



# El Practicante de Aragón

Boletín del Colegio Oficial de Practicantes  
de la Provincia de Zaragoza.

## JUNTA DE REDACCIÓN

*Director:* Presidente del Colegio, don Antonio Sebastián.  
*Administrador y Jefe de Redacción accidental:* D. Juan Antonio Conget.  
*Redactores natos:* Expresidentes del Colegio, D. Manuel Castellón y D. Juan José Lahuerta.  
*Sección profesional:* D. Alfonso Piquer, D. Pedro Belsué, D. Juan Antonio Conget y D. Luis Sancho Corbata.  
*Sección oficial del Colegio y Federación:* Secretaría del Colegio.

Año XXXI \* ZARAGOZA, Enero de 1936 \* Núm. 437

## Polvos ANGEL

Para los recién nacidos son indicadísimos, y aplicados después de afeitar suavizan el cutis.

Bote, Ptas. 0'50



# PAGEOL

Enfermedades de las vías urinarias.

## BLÉNORRAGIA

ALBUMINURIA - CISTITIS - NEFRITIS

PROSTATITIS - PIURIA

De venta en todas las Farmacias y Centros de Específicos.

Elaborado en los Laboratorios de los Establecimientos  
Rocafort Doria, S. A.

Plaza de las Cortes, 11

MADRID

Tuset, núm. 20

BARCELONA



## Consultorio

### Médico - Quirúrgico

Doctores:

Victor y Angel Marín Corralé

Rayos X. — Electricidad médica.  
Ozonoterapia. — Luz solar de altura.  
Diatermia. — Curación del cáncer  
por los Rayos X.

Consulta de ONCE a UNA y de SIETE a NUEVE

Don Jaime I, 49, pral

Teléfono núm. 17-23

ZARAGOZA



Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de la provincia de Zaragoza

### CONDICIONES EDITORIALES Y ADMINISTRATIVAS

1.ª El Practicante Aragonés, es propiedad del Colegio de Practicantes de Zaragoza. Se publica una vez al mes, y son sus colaboradores todos los compañeros.

2.ª No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia acerca de los mismos, y de los artículos responden sus autores.

3.ª La Junta de Redacción tiene amplias facultades para rechazar aquellos escritos que considere inconvenientes, así como para adaptar en cada número el original que crea más oportuno.

4.ª Todos los colegiados reciben la Revista gratuitamente, y la suscripción de los no colegiados importa **SEIS pesetas anuales** (pago adelantado).

Número suelto: UNA peseta

Dirijase la correspondencia a la Secretaria del Colegio: Coso, 52, 2.º izquierda.

SUMARIO: Sección profesional.—El respeto a la ley.—Chinazos. La enfermera y sus funciones.—Sección del Colegio.—Juntas de gobierno.—Acerca de la orden del 18 de julio relativa a honorarios especiales de los médicos de A. P. D.—Sección federativa.—Actas del Comité ejecutivo.—Disposición garantizando los derechos adquiridos por el personal auxiliar facultativo y subalterno de los Institutos de Higiene.—Informe emitido por el letrado de Madrid, D. Francisco Benranger.—Siguen los atropellos.—Informaciones y noticias.—Anuncios.

Año XXXI \* ZARAGOZA, Enero de 1936 \* Núm. 437

## “CEREGUMIL“ FERNANDEZ

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales

Fernández y Canivell. - MALAGA

LABORATORIO  
M. MAZUELOS SEVILLA

# DERMOCOLESTERINA

Pomada para el tratamiento bio-químico de las enfermedades de la piel, y cicatrizante eficaz.

## FÓRMULA:

Óxido de zinc .....	10 gramos
Colesterina .....	50 centigramos
Protoyoduro de mercurio..	10 »
Alcanfor .....	25 »
Azul de metileno al 1 %..	XXV gotas
Vehículo .....	50 gramos

**INDICACIONES:** Eczemas, psoriasis, impétigo, úlceras varicosas, piodermítis, erisipela, eflorescencias de la infancia, lesiones de fondo sifilítico, desinfección de heridas y cuantas manifestaciones de piel son debidas a estafilococos y estreptococo

Muestras para ensayo y literatura, al Representante:

**VICENTE AGUILAR**

Avenida Central, 11, 1.º, izqda. - ZARAGOZA

Concesionario general:

**PEDRO LAMARCA**

Rambla de los Estudios, 6

BARCELONA

## EL RESPETO A LA LEY

*Si civilización, en la más noble acepción de la palabra, significa el conjunto de hechos humanos que constituyen el patrimonio moral de un país, o al menos que dan idea de la moral que los inspira, habrá que reconocer, pese a la afirmación (a lo que se da carácter de axioma), de que el hombre del siglo actual posee una perfección superior a la de otros de épocas muy pretéritas, que éticamente hablando y sin referirnos para nada al progreso material o científico, que es cosa distinta que la civilización actual respecto de la de los primeros tiempos de la historia, alcanza un nivel verdaderamente desproporcionado a la gran diferencia de fechas en cuyo espacio la evolución de la humanidad ha podido llegar a un grado de más pureza y perfección en el orden cívico que es, en fin de cuentas, el problema del que está pendiente el bienestar social.*

*Es de advertir que al señalar un relajamiento en lo que es fundamento mismo de la Sociedad, no me refiero al estado en sí de la civilización, que habiendo sido un fervor en los hombres de ayer, se advierte en los de hoy no sólo tibieza, si que franca degeneración, en cuyo despojo moral se alza imperio y en divergencia del sentimiento que se extingue otro sentimiento que no es ciertamente de filantropía, sino de negación de todo vínculo y dependencia, sin más soberanía que la propia voluntad. Es el individualismo que, adueñándose del espíritu de los humanos, hace que estos seres se olviden de sus semejantes hasta como factores, que si fuesen fieles a su primordial deber cívico habrían de cooperar a que la Sociedad fuese perfecta, cimentando así el prestigio de la Patria.*

*Sin sociedad no hay vínculos, sin vínculos no hay obligaciones, sin obligaciones no hay leyes y sin leyes no hay sociedad.*

*Acerca del sentido de la civilización y en apoyo de mi conclusión de que en nuestros días está muy menguado, es preciso remontarse a los tiempos primitivos en cuyas eras los hombres tenían como más ardiente preocupación la implantación de una moral que, plasmada en leyes, rigiera sus actos. Y aquel laudable entusiasmo que no era más que la revelación en cada individuo del instinto de sociabilidad humana, fué cristalizando en forma de autoridad que empujó por orden cronológico en el "PATER FAMILIA, EN LA GENS O PATRIAS Y EN LA TRIBU".*

*Extrañas jerarquías nos parecerán, y extraño el poder de las mismas; pero sin embargo alcanzaron más virtualidad que las de hoy y el acatamiento era espontáneo. Ello nos demuestra que aquellas gentes sin cultura y sin principios, guiados, no por conveniencia particular, sino por una instintiva inclinación, reconocieron la necesidad de una ley o autoridad, a la cual se sometían con ejemplar respeto.*

*No pretendo hacer un estudio de la evolución de la sociedad civil hasta el Estado moderno, pues sería desviarme del propósito e internarme en cuestiones*

---

**COLEGIADO:** Lee siempre con interés toda nuestra Revista y no alegrarás nunca ignorancia a las cosas que tú debes de saber.

---

fuera de la órbita de mis posibilidades culturales. Únicamente he querido aportar razones en favor de mi aserto para demostrar que lo fundo en hechos conocidos y en una verdad incontrovertible. Y la verdad es, que en España no hay respeto a la ley, y donde la ley no se respeta por hábito de transgredirla, no puede haber civilización, sino caos y confusión, cuya inmediata consecuencia es el imperio de la voluntad individual. Pero lo triste del caso es el que de dichas transgresiones tengamos que acusar a los propios legisladores.

Es indudable que todo lo que va dicho del tema y más concretamente lo del respeto a la ley, me refiero a practicantes, que, como más modestos, son víctimas de la desorientación y falta de ética en los que hacen leyes con la misma despreocupación con que harían pajaritas de papel, y que para calmar la inquietud de los dedos una vez terminada, siguen dándole dobleces hasta borrar su forma.

No es la primera vez que digo que la faceta más destacada de la legislación en materia sanitaria, o de sanitarios, es el desdén e incompetencia que acusan todas las disposiciones y que jamás el legislador ha sabido penetrar en el fondo del problema, limitándose tan sólo a tratar estas cuestiones tal como surgen, aislada y esporádicamente, sin deducir de ellos la necesidad de una perfecta ordenación y sin tener el cuidado de que una resolución no esté en pugna con anteriores disposiciones que deban subsistir. Pero sobre los perjuicios comunes a todos los sanitarios que ocasiona esta serie de disposiciones imprecisas y disparatadas, está el atropello y escarnio a los pacientes auxiliares médicos, que por apatía o timidez no han opuesto a tanta saña la resistencia de su virilidad.

Si fuera a enumerar los hechos que justificarían estas afirmaciones, haría falta un volumen que agotaría la paciencia de los lectores. Aun así, haré mención de lo más culminante y que en la actualidad resalta más.

Atropello a los practicantes y desprecio de la ley es, el que las autoridades sanitarias vean con la más inaudita tolerancia la irrupción de la enfermera sin capacitación ninguna en el campo del practicante. Por lo visto, en lo que a esto se refiere, no es mengua de la justicia el que se conculque lo de "EL RESPETO A LOS DEHECHOS ADQUIRIDOS" tenido como axioma de derecho, ni el Estado se sonroja por exigir una serie de disciplinas y años a quienes en sus funciones pueden suplantar auxiliares "domésticos", para cuyo fin basta con tres meses de preparación. En otro lugar de este número figura una sentencia de la más alta magistratura (del Tribunal Supremo), que es el mayor absurdo en que puede caer quien con sus fallos sienta jurisprudencias. En ellas se advierte el olvido de lo más elemental en derecho y dejo al lector que por sí solo lo comente.

Pero lo más reciente y donde culmina la desorientación y el desprecio a los practicantes, es la disposición por la que "Sólo se consignarán en presupuesto de ingresos de la Mancomunidad las cantidades correspondientes a todas las plazas de sanitarios provistas en forma legal, tanto en propiedad como interinamente, entre técnicos de la profesión a que pertenezca la plaza desempeñada".

Según esto, los practicantes titulares se verían privados del importe de la titular de comadrona.

Esto no es posible, porque dicha disposición vulnera el reglamento de P. A. P.

---

Tened presente a los especialistas y anunciantes de esta Revista y serviros de sus productos y especialidades en compensación a los beneficios que nos reportan.

---

D. Pero por lo pronto, y aunque se les deba, están expuestos a que en el curso actual no perciban dicha consignación. ¿Hacen falta más pruebas?

No hacía falta una confirmación más de que los practicantes españoles estamos condenados a que nuestras satisfacciones, nuestro júbilo por alguna concesión sea tan momentáneo y fugaz, que apenas hemos tenido tiempo de solazarnos con la relatividad de un beneficio, cuando una desconsideración cierra el paso a la esperanza de que lo anteriormente concedido sea por fin consecuencia de haber reconocido en nosotros a unos profesionales, cuya útil función nos hace acreedores a una mayor dignificación y derechos mejor definidos y más garantizados.

Pero no se dan cuenta de que la garantía del respeto, es el respeto a los que se les quiere exigir.

Por último, habrá que invocar la definición de la palabra "Orden", que es la unidad resultante de una conveniente disposición de varias cosas.

JUAN ANTONIO CONGET.

---



---

## CHINAZOS

He recibido 57.003—¡exagerao!— cartas de felicitación por mis "Pajaritas de Papel", publicado en el último número de EL PRACTICANTE ARAGONÉS, y todas coinciden en apreciar que eso de "Pajaritas de Papel" es un título demasiado "inofensivo" y por lo tanto me ruegan los 57.003 compañeros cambie dicho título por otro más agresivo; que haga más miedo...

Siguiendo los 57.003 consejos podríamos titular el presente escrito así: "¿Para qué leyes si no se cumplen?" "La impotencia de las Mancomunidades de Municipios". "¿Sabéis algo de unos Comités que se formaron ha poco de clases sanitarias?" "Las únicas leyes... ¡las que dictan los Ayuntamientos!", etcétera, etcétera, etcétera. Así que, haciéndome cargo de los deseos de mis comunicantes, me hallo un tanto perplejo porque con cualquiera de estos títulos les complaceríamos. En fin, voy a poner "Chinitas". No, que creerán que me refiero a esas chinas que tienen un pie así de pequeñito, con unos pasitos cortos y son la mar de monas...

Ya, ya está; pondré "Chinazos", que además de ser "un golpe dado con un pedrusco", son unos chinos grandotes—así los he visto en el cine—que llevan siempre al cinto unos cuchillos así de grandotes, unos bigotazos... unas uñas... unos ojazos...—oye, ca... calla, que soñaré—y llevan también encima treinta o cuarenta pistolas.

¿Qué, hace? ¿Que si hace?, me contestan; pues ya lo creo que va ha hacer... miedo; ya puede encargar unos cuantos personajes de éstos, porque habrá que ver el pedido que va a tener de todos los Colegios sanitarios.

¡Como que su uso supondrá la única solución a nuestras justas y legales aspiraciones!

A no ser que prefiera poner en vez de "Chinazos" "Cañonazos"...

¿Vamos a no exagerar tanto?

Decimos estas tonterías para demostrar que no perdemos el buen humor, aunque esto no le haga gracia más que al "autor de hecho" y... no nos paguen las titulares, entre otras cosas "graciosísimas".

¡Qué más quisieran que tomáramos

en serio "ciertas cosas"! ¡Con las ganas que tienen de suprimir al practicante para dárselo todo lo que a nosotros corresponde profesionalmente a esas preciosidades de enfermeras!

Ca, hombre; aunque las Mancomunidades de Municipios no puedan o... no quieran hacer pagar a los Ayuntamientos a su debido tiempo las titulares, y aunque seamos víctimas propicias a la indigna materialidad del ser humano; nosotros, los sanitarios que no hemos cobrado todavía, a pesar de haber vencido el trimestre que se hizo cargo dicha Mancomunidad dos meses y pico, no nos malhumoramos ni ponemos cara patibularia—¡qué frase! ¡Jesús qué miedo!—, sino que por el contrario hay que decirle a estas Mancomunidades que no les tengan tanto miedo a los Ayuntamientos, porque son buenísima gente, aunque "algo" abusones cuando ven parte débil en hacerles cumplir la ley.

Así que en vez de enfadarnos y exigir el estricto cumplimiento de la ley a los que la imaginan, nos limitaremos simplemente a dar ánimos y estimular "unas miajas" a las Mancomunidades de Municipios.

Decididamente hay que darles ánimos, si no nos van ha hacer bostezar su languidez...

\* \* \*

Cuando cobrábamos los sanitarios directamente de los Municipios, cobrábamos sin descuento y a su debido tiempo, el que tenía virilidad para exigirlo,

se entiende; y ahora que nos cobra (?) la Hacienda, ignoramos si percibiremos nuestros haberes alguna vez...

\* \* \*

Ahora que rige la ley de Coordinación sanitaria...

Oye, oye tú, no seas guasón; porque supongo que eso de regir dicha ley será una broma pesada que quieres gastarme. ¿A que las Mancomunidades de Municipios no lo han tomado en serio?...

Unicamente los Municipios han tomado buena nota para... hacer patente su poderío inexpugnable. ¿Qué párrafo, eh?

\* \* \*

Mancomunidad de Municipios... ¿sabes que me "suenan" la frase?

Hombre, pues ya lo creo; aunque como "sonar"... les debe "sonar" más a algunos Ayuntamientos, sobre todo sus arcas que están intactas en lo que se refiere al capítulo de titulares.

\* \* \*

Aquel compañero que se hizo unas tarjetas así de grandes que decía: "Fulano de Tal y Tal, practicante de Asistencia pública domiciliaria, comadrón titular, auxiliar técnico del Estado, etcétera, etcétera y etcétera", lo he visto triste y abatido, porque después de tanto cargo oficial continúa teniendo un sueldo no mayor de dos mil pesetas al año por practicante y barbero y las

titulares... en las arcas municipales correspondientes.

Dice que para "esto" no hace falta tanto "retulo".

\* \* \*

Me hizo la mar de gracia; veréis: un Ayuntamiento que suspende ha pocos días de empleo y sueldo—¡uf, qué miedo!—a un practicante titular, sin ser la sanción concerniente de su potestad y... debiéndole *cuatro trimestres*.

¿Mejor suspensión?...

\* \* \*

El verdadero peligro está en que los "poquitos" Ayuntamientos que han pagado el trimestre pasado, en los sucesivos harán causa común con los morosos.

¡Es tan simpático no pagar!

\* \* \*

Se necesita tener buen humor; yo al menos cada vez que pienso en ello me "destornillo" de risa. Intentar cobrar las Mancomunidades de Municipios los débitos atrasados que tienen los Ayuntamientos con los sanitarios titulares, ¡cuando no pueden hacer pagar las titulares del trimestre de su debut!

¡¡Vamos, que si todos los debuts fueran tan brillantes como este que comentamos!!

\* \* \*

De manera que porque les dé "la real gana" a los Municipios "marginar" una ley, ¿vamos a soportar los sanitarios, resignados, el perjuicio que ello nos origina?

¿Qué es eso? ¡No! y ¡¡no!!

Si unas leyes no se cumplen por unos,

tampoco a nosotros tendrán derecho a exigirnos el cumplimiento de otras; a no ser que haya interés en delimitar dos castas, una los Ayuntamientos, todopoderosos e infalibles, y otra los sanitarios, con muchos deberes y sin ningún derecho.

\* \* \*

Adivinanza, adivinanza: ¿De qué se mantiene un practicante rural que no le pagan la titular la Mancomunidad de Municipios ni el igualado la iguala?

La solución... en los sanatorios anti-tuberculosos o... en la armería.

\* \* \*

Vaya, vaya, ya vale tanta "Mancomunidad de Municipios"; total para lo que nos sirve...

\* \* \*

Hay que buscar el medio, "donde esté", para que en vez de ser Mancomunidad "de Municipios", sea Mancomunidad "de sanitarios".

\* \* \*

Generalmente a lo que tiene verdadera importancia es a lo que menos se la damos; tal sucede con la "incrustación" de los tres vocales rurales en la futura Junta de gobierno de este Colegio.

\* \* \*

Hay que tener especial cuidado en que no exista rivalidad alguna en la actuación de los nuevos Jurados mixtos de la clase con la del Colegio correspondiente, porque en aquel caso en vez de "dos poderes defensivos", se-

## Carrera de Practicante

Lecciones de los dos años, por el Profesor que hasta el presente curso y durante veintiocho consecutivos ha dado la enseñanza oficial en esta Facultad de Medicina: honorarios módicos. - Detalles: Avenida de la República (antes Paseo de Sagasta), n.º 11, entl.º izqda.

¡PRACTICANTES! Favoreced a nuestros anunciantes

rán “dos poderes en pugna”, sin más efectividad que nuestra interna destrucción.

No hay que llegar a ello, porque cada uno tiene bien delimitado su terreno defensivo. ¡Si así tuviéramos delimitado nuestro campo profesional!...

\* \* \*

¡Con lo que nos duele decirlo! La unión sanitaria fué uno de nuestros más caros ideales, pero me parece que los Comités formados a tal fin no van a servir para nada. Con un poquito de más entusiasmo, valentía e interés tal vez haría algo provechoso.

¡Como que se han apagado antes de encenderse! Y si no que lo digan los que incumplen las leyes. ¡Qué presión y qué energía demostrada en favor de sus dirigidos!

¡Qué de viajes por los pueblos a hacerse eco de las necesidades de los rurales!, motivo inmediato de su constitución.

En verdad que pueden muy bien tutearse la actuación de las Mancomunidades de Municipios con la de los Comités de clases sanitarias; por ello se adapta perfectamente el siguiente “Chinazo”, por eso y por ser “muy siglo veinte”.

\* \* \*

Puede ser que los sanitarios españoles, cansados—¿es hora ya?—de tanto comedimiento—¡vamos, que me sale cada párrafo!—y resignación borreguil, abordemos las masas decididamente primero a nuestros dirigentes, si les sigue faltando la suficiente valentía para dar vitalidad a nuestras justas,

humanas, legales, etc., etc., aspiraciones, y una vez abordados nuestros directivos, repetimos, ¿quién puede predecir a dónde puede conducirnos nuestra justa indignación?...

\* \* \*

Claro que el que tiene resuelto el problema moral y material de la vida, por buen deseo que tenga en pro de los parias de su clase, no puede nunca dedicar tantas horas de triste meditación como los propios interesados para procurar resolver la irregular situación que la incomprensión deliberada y bajas pasiones humanas ha conducido a éstos, porque la necesidad económica acucia lógica y necesariamente a pensar una y otra hora para ver de resolver su precaria situación, así como el sufrimiento moral a que se le somete hace reaccionar enérgicamente; por ello es nuestro convencimiento que las clases sanitarias no podrán dignificarse ni eliminar el lastre que consigo arrastran si el referido paria—“u lo que sea”—no asume parte de la dirección de la lucha defensiva al menos.

Masas, parias... ¿a que nos llaman “Demagogo”?

\* \* \*

La ley de Coordinación sanitaria tiene una triste historia a pesar de su brillante nacimiento.

Fecundada por un sanitario de gran afecto hacia sus compañeros, y sabiendo el calvario que todo sanitario rural, en especial, tiene que recorrer durante su vida profesional, logró, pues, hacernos comprender; a nadie debió extra-

# “CEREALINE”

Alimento concentrado para niños y enfermos

ñar la brillantez de su nacimiento. ¡Cómo olvidar el considerable número de diputados que la dió vitalidad!

Pero por lo visto se horrorizaron pronto de su temeridad. ¿Cómo atreverse con el inexpugnable poderío de los Ayuntamientos españoles? ¿No veis que un día habrá que ir a los caminos electorales?

Suspensión, pues, y más tarde “simulacro” de regir dicha ley, maniobra para que Ayuntamientos que antes pagaban digan ahora “que no les da la gana”, y por último, nombramiento de una comisión para estudiar y evitar el perjuicio que esta especie de ley puede originar a estos veirreinos; perdón, quise decir Ayuntamientos. Más claro: la comisión que se ha formado no tiene otra finalidad que dar la puntilla a una ley que pocos Municipios ha respetado y ver de darnos unas palmaditas en la espalda cariñosamente para tenernos contentos; y hasta es posible que tomemos resignados el triste fin de una ley que titulábamos “Primer paso de dignificación del sanitario rural”.

Así que simplemente el deber de los sanitarios que hayan sido nombrados para formar parte de dicha comisión era haberse negado a dialogar con los representantes de los Municipios, porque no se puede discutir una ley “inexistente”—o los que somos respetuosos con las leyes y los que tan fácilmente las marginan, como el diálogo,

¿no es un absurdo?—; “inexistente”, sí; ¿acaso no es ese el concepto que se merece por el incumplimiento de la misma por parte del feudalismo municipal?

\* \* \*

Aquel buen señor que se dolía de la triste vida que llevaba “su bien amado amigo”, en vez de limitarse a dolerse de ello con palabras más o menos “altisonantes”, podría preocuparse, si el cariño es tan sentido, en hallar otro modo más expresivo y práctico de ayudarle a llevar una vida mejor,

Y el que quiera entender que entienda...

\* \* \*

Resumen: los Municipios no han cumplido la ley de Coordinación sanitaria. El Gobierno, las Mancomunidades de Municipios y los Comités de clases sanitarias lo saben y lo consienten.

¿Dan ustedes su permiso para defenderla nosotros?

¡...!

¿Que somos poquita cosa para ello? Bien, bien. Pero al menos daremos “la lata” y si fuera preciso un poquito de escándalo. ¿Tampoco? Vaya, vaya. Sí, sí, tiene razón; los sanitarios españoles nos consideran como a la raza india de los “intocables”, nuestro contacto

## SANGUIJUELAS

Casa fundada en 1897

GRAN DEPÓSITO, SELECCIONADAS

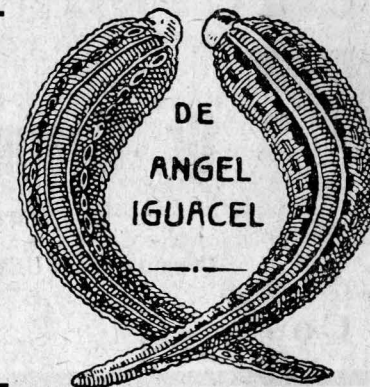
Sucesor de **ROBERTO VEINTEMILLA**

Heroísmo, 8 (Peluquería) Teléfono 3668

Llamadas por la noche, al mismo domicilio, 2.º piso

**IMPORTANTES DESCUENTOS A PROFESIONALES**

No confundirse: Heroísmo, 8.-ZARAGOZA



## Rafael Midón Andía

MÉDICO RADIOLOGO DEL HOSPITAL PROVINCIAL  
Y DEL DISPENSARIO OFICIAL ANTITUBERCULOSO

De TRES a OCHO de la tarde

COSTA, 9, entresuelo derecha. ZARAGOZA

### POMADA "LEÓN" AL SULFOICTIOLATO AMÓNICO

Para la DERMATOLOGÍA, IRUGÍA GENERAL, GINECOLOGÍA, etc.  
Antiséptica, Cicatrizante y Anticongestiva, Calmante, Refrescante y Tónica, Antigangrenosa por excelencia curativa y preventiva  
Cura de las enfermedades de la piel y tejidos subyacentes por antiguos y rebeldes que sean.— Todos los accidentes del trabajo, turismo y deportes, por punción, corte, aplastamiento o desgarró.— Inflammaciones, tumores, panadizos, ánfrax, granos, úlceras diversas, erupciones húmedas, purulentas, ampollas y secas, quemaduras, sabañones, callos irritados, pruritos, ardores, escocidos, grietas de los pechos, pupas de los niños.— Infecciones de los oídos, párpados, nariz y génito urinarias.— Poderoso resoluto-madurativo superior a todas las cataplasmas de algodón y gasa, yódicos, mercuriales y belladonados.— No es irritante, ni cáustica, ni venenosa.

Envasada en tubos de estaño con cierre hermético — Precio total: 1'65 Ptas., en Farmacias

LABORATORIO "LEÓN" — ALFARO (Logroño)

### Anticatarral CLEMENTE ALLOZA

Contra todas las afecciones del  
APARATO RESPIRATORIO

ASMA \* BRONQUITIS \* GRIPE \* TOS

Frasco: 3'50 pesetas

### Digestivo ALLOZA

Específico de la hiperclorhidria, malas digestiones, dolor de estómago,  
cólicos hepáticos, etc., etc. Caja de 20 papeles 4'15 pesetas.

VDA. DE CLEMENTE ALLOZA. — Mayor, 9, Farmacia. — ZARAGOZA

## Dr. Casimiro Sarría Górriz

Boca «Dientes»

Consulta de NUEVE a UNA y de TRES a SIETE

Coso, 18

Teléfono 2166

mancha y hay que destruirnos. ¿De acuerdo, eh? Pues bien; sepan ustedes que a todo ello contestamos con nuestra clásica elegancia o exquisitez espiritual: "Damos todo lo que somos y valemos en pro de la humanidad doliente", y... la consiguiente reacción defensiva y ofensiva.

\* \* \*

Pedimos mil perdones por el "tostón" que os hemos dado y por la extensión de este escrito; ya sabéis que somos dados a la brevedad.

\* \* \*

Celebramos haya un precedente por el cual hayamos aprendidos a dar a las leyes vigentes el mismo valor que "al papel higiénico".

Prometemos volver sobre este y otros asuntos que sean de tanta importancia para la clase cuantas veces sean precisas.

Y, por último: la ley de Coordinación sanitaria se "hizo" para los titulares rurales, ciertamente; es decir, "para los médicos titulares" y de rebote nos llegó a nosotros; nos interesa su cumplimiento a los titulares, pero su incumplimiento supone un serio revés a las aspiraciones morales de los sanitarios en general. ¡No lo olvidéis!

\* \* \*

Procuraremos ser menos extensos y pesados en sucesivos trabajos; carecemos de ingenio y de términos literarios, ello justifica la "tabarra"; pero a lo que no nos ganan todos es en decir las cosas "claras". Prometemos seguir esta línea de conducta si... se nos permite.

¡Terminé por fin!

*Alfonso Piquer Lafuente.*

Maleján, a... cerca del vencimiento del cuarto trimestre sin haber cobrado el tercero.

## La enfermera y sus funciones en relación con los practicantes de Medicina y Cirugía en el derecho positivo español

Por FRANCISCO BERENGUER, abogado del ilustre Colegio de Madrid

Entre todas las actividades humanas puede afirmarse, sin disputa, que ocupan lugar preferente por su importancia las relativas a la Sanidad. Importancia no sólo de índole privada, sino de carácter social. La sociedad no podría vivir, como no puede vivir el individuo, sin que los elementos que la integran gocen de un minimum de vigor y sanidad corporal. Por eso, el Estado, que es la sociedad organizada, mirando por su propia vida, cuida de que las funciones sanitarias se realicen con las mayores garantías de acierto y com-

petencia. ¿Cómo cumple el Estado este fin? Como cumple todos sus fines. Por medio del Derecho. Dictando leyes, haciendo que se cumplan, imponiendo sanciones a quienes dejen de cumplirlas. De aquí la relación estrecha que el Derecho guarda con todos los problemas sanitarios. El Derecho cuida de que los encargados de la función sanitaria en su aspecto técnico sean personas competentes, impidiendo el intrusismo profesional. El Derecho provee a que los encargados de la organización administrativa de las funciones sanitarias, se

atengan a normas que aseguren el cumplimiento de estas funciones con la mayor eficacia. El Derecho vela porque unos y otros, técnicos y administradores, dispongan de los elementos materiales necesarios para llevar a cabo su misión.

Al practicante, como factor esencial, importantísimo, dentro de la técnica sanitaria, interesan, por lo tanto, en grado sumo, todos los problemas de Derecho que se relacionan con la Sanidad.

Tratar de todos ellos sería hacer un trabajo interminable. Aun el examen de todos los que le interesan particularmente, constituiría una labor amplísima, que exigiría un grueso volumen y unos meses por delante para escribirlo, cosas ambas que no están hoy por hoy a nuestro alcance.

Conformémonos, pues, con menos. Cifrámonos a considerar y estudiar uno solo de esos problemas. Y sea éste el que, sin duda, entraña mayor interés que ninguno para los auxiliares de Medicina y Cirugía: el problema de la enfermera en relación con los practicantes españoles, como reza el título de este trabajo.

Y como el Derecho, o no sirve para nada o sirve para ofrecer una solución práctica a las dificultades, luchas y abusos de la vida real, dicho se está que la finalidad de mi trabajo mira a esa solución de carácter práctico, de cuya eficacia vosotros mismos habréis de juzgar. Yo sólo puedo deciros por adelantado que he puesto en la tarea de hallar esa solución lo mejor de mi propósito y de mis medios y que he sacrificado todo estímulo al de la sinceridad más descarnada.

\* \* \*

## HIPOFOSFITOS "SALUD"

contra Anemia, Raquitismo, Inapetencia, Neurastenia, etc.

El problema que analizamos presenta a nuestra consideración dos aspectos: uno que pudiéramos llamar orgánico y otro que afecta a la función de la enfermera.

Vamos a decirlo más claro.

Se refiere el primero a aquellas resoluciones administrativas a virtud de las cuales se crean o nombran enfermeras, se les otorgan tales o cuales mejoras en sueldos o emolumentos, se les conceden tales o cuales prerrogativas, títulos, etc., *sin tocar para nada* al carácter de su función peculiar, sin desviarla o ampliarla en términos que invada el área de la que corresponde propiamente al practicante de Medicina y Cirugía.

El segundo aspecto de la cuestión se refiere a aquellas disposiciones de la administración que facultan a la enfermera para las operaciones propias del practicante y a la jurisprudencia establecida por el Tribunal Supremo sobre la realización de esas mismas operaciones por quienes no ostentan el título de practicante.

Plantean estos dos objetivos una cuestión previa: la determinación de los actos u operaciones que integran la función del practicante y la de la enfermera, la delimitación precisa de la actuación técnica de uno y otra.

¿Cuál es la función del practicante?

¿Cuál es la función de la enfermera?

He aquí dos temas que vosotros desarrollaríais con más competencia y acierto que yo porque se relacionan íntimamente con la ciencia médica, que vosotros conocéis y en la que yo soy lego. Pero siendo forzoso que yo los acometa y estudie, voy a hacerlo desde un punto de vista jurídico, con los elementos que el Derecho me depara y a

reserva de que mis conclusiones tengan un carácter provisional que puedan ser rectificadas y completadas por vuestras aportaciones científico-profesionales.

\* \* \*

¿Cuál es la función del practicante? Fácil tarea para el definidor.

El Reglamento de 16 de noviembre de 1888, que está en vigor, establece lo siguiente:

"Artículo 1.º La profesión auxiliar de la Medicina, creada con el título de practicante en virtud de lo establecido en el artículo 40 de la ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, habilita para el ejercicio de las pequeñas operaciones comprendidas bajo el nombre de cirugía menor.

Artículo 3.º Los practicantes podrán servir, además, de ayudantes en las grandes operaciones que ejecuten aquellos profesores (los Licenciados y Doctores en Medicina), en las curas de los operados y en el uso y aplicación de los remedios que dispongan para los enfermos que dejen a su cuidado en el tiempo intermedio de sus visitas".

La R. O. de 26 de septiembre de 1930 establece: "la función del practicante será (además de la de auxiliar de Medicina) la correspondiente a los servicios auxiliares de la Sanidad municipal y especialmente los de prevención y defensa contra las enfermedades evitables". Y añadía que en ciertos casos para los que se hallan autorizados podrán desempeñar las funciones propias de las matronas.

La O. de 16 de mayo de 1932 prescribe:

"1.º El personal sanitario subalterno existente en los establecimientos psiquiátricos, públicos y privados, será el siguiente:

A) Practicantes en Medicina y Cirugía con el diploma de enfermeros psiquiátricos... para asegurar la práctica médica y quirúrgica de urgencia diurna

y nocturna y auxiliar a los médicos que tengan que prestar asistencia en los establecimientos..."

Resumiendo lo transcrito, tenemos que el practicante se halla habilitado:

1.º Para realizar las operaciones comprendidas bajo el nombre de cirugía menor.

2.º Para ayudar en las grandes operaciones que ejecuten los médicos, en las curas de los operados y en el uso y aplicación de los remedios que dispongan los médicos en el intermedio de sus visitas.

3.º Para ejecutar los servicios auxiliares de la Sanidad municipal, especialmente los de prevención y defensa contra las enfermedades evitables, y en ciertos casos los de matrona.

4.º Para la práctica médica y quirúrgica de urgencia y auxiliar a los médicos de los establecimientos psiquiátricos.

Esto es lo que puede realizar el practicante. Para esto se halla facultado por el título que el Estado le otorga en virtud de haber demostrado su suficiencia en el conocimiento de determinadas materias.

Veamos ahora los actos que abarca la función o cargo de enfermera.

Los elementos jurídicos que hallamos para el caso en la intrincada selva de nuestra legislación sanitaria, son los siguientes:

*Reglamento de la Escuela Nacional de Sanidad* de 9 de diciembre de 1924, que en su artículo 4.º dice: "La preparación de un cuerpo de enfermeras sanitarias, perentoria necesidad de la Higiene pública española, será objeto de especiales cuidados por parte de la Dirección de la Escuela..."

*R. O. de 27 de mayo de 1930 aprobando las Bases para la reorganización de la Lucha antivenérea*, que en su Base tercera, que trata de la "investigación de las fuentes de contagio", dice: "Misión preferente de la lucha antivenérea será el descubrir los focos de contagio



y esterilizarlos en la medida de lo posible. A este fin, se estima necesario la creación de un cuerpo de enfermeras visitadoras, procedente de la Escuela Nacional de Sanidad, que se ocupará especialmente de cooperar, con las autoridades sanitarias y médicos oficiales del servicio, a la *investigación y esclarecimiento de los susodichos focos*, así como de *ilustrar* a las muchachas inexpertas y a las mujeres ignorantes acerca de los peligros de que han sido contagiadas."

"Se hará caso omiso de las denuncias anónimas de contagio de una enfermedad venérea, a no ser que los detalles y circunstancias del caso aconsejen practicar alguna *investigación* comprobatoria."

R. O. de 10 de junio de 1930 aprobando las Bases a que han de ajustarse los reglamentos de las Instituciones sanitarias. Dice así:

"Base 2.<sup>a</sup> De las Instituciones sanitarias dependientes directamente del Estado.

...El Gobierno interior de los establecimientos corresponde a los directores de los mismos, quienes los representan... cumpliendo además las siguientes funciones: ...Eleva, con su informe, a la Superioridad los contratos que hayan de celebrarse con las Comunidades religiosas encargadas del *cuidado* de los enfermos... Las religiosas desempeñan funciones en relación con la *asistencia* de enfermos..."

O. de 16 de mayo de 1932 sobre establecimientos psiquiátricos.

"Artículo 1.º El personal sanitario subalterno en los establecimientos psiquiátricos, públicos y privados, será el siguiente:

B) Enfermeros y enfermeras psiquiátricos, que estarán al *cuidado* directo del enfermo mental..."

*Reglamento de la Cruz Roja de 2 de junio de 1933.*

"Artículo 371. Todas las consultas de Neuropsiquiatría de la Cruz Roja organizarán un anejo de *asistencia* social psiquiátrica a cargo de enfermeras visitadoras psiquiátricas, que indistintamente podrán ser Damas auxiliares voluntarias o enfermeras profesionales.

Artículo 372. Los objetivos de *asistencia* social psiquiátrica concréntanse en los de *vigilancia de los medios familiar y social* de los enfermos mentales y en los de *asistencia* extramaneicomial, que serán detallados en el Reglamento especial con arreglo a las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> *Visitar* en el domicilio a los enfermos tratados en la consulta y ponerse en relación con los familiares para concretar o comprobar los informes ya obtenidos. *Conocer* el medio ambiente moral y social del enfermo, *su actividad profesional* y todo cuanto pueda influir en su enfermedad. 2.<sup>a</sup> *Solicitar* una visita del médico en los casos de urgencia. 3.<sup>a</sup> *Invitar* a los enfermos y a sus familiares a que asistan al Dispensario para recibir los consejos del médico. 4.<sup>a</sup> *Asegurarse* de que los tratamientos se apliquen debidamente en el domicilio del enfermo. 5.<sup>a</sup> *Mantener relaciones* con los Sanatorios locales dedicados a la asistencia e internamiento de mentales para encargarse del servicio de *asistencia* extramaneicomial. 6.<sup>a</sup> *Evitar* que las familias se desinteresen de los parientes dados de alta... y *procurar* que los recojan y alimenten. 7.<sup>a</sup> *Buscar colocación* para enfermos dados de alta... *procurarles* trabajo según sus aptitudes e *impedir* bromas y agresiones morales. 8.<sup>a</sup> *Vigilar* a los enfermos susceptibles de reacciones antisociales y ponerse en relación con las autoridades..."

La cita ha sido larga, pero era pre-

El doctor Marañón, auténtica gloria de la Medicina y orgullo de España, dice: "El verdadero y más eficaz auxiliar del Médico es el Practicante".

ciso poner de manifiesto los preceptos más importantes de nuestra legislación que hacen relación a las funciones de la enfermera para poder formular un concepto exacto y completo de las mismas.

Del examen detenido de dichos preceptos, así como de la práctica consuetudinaria anterior a ellos, se deduce claramente cuál es la función de la enfermera:

Función de higiene (Reglamento de la Escuela Nacional de Sanidad).

Función de investigación e ilustración (Lucha antivenérea).

Función de cuidado y asistencia (Instituciones Sanitarias).

Función de cuidado y vigilancia (Establecimientos psiquiátricos).

Función de investigación y vigilancia y tutela (Cruz Roja).

Función de cuidado y profilaxis (Práctica y consuetudinaria).

Comparando estas funciones con las que las disposiciones legales asignan a los practicantes, no hallamos entre ambas profesiones otro nexo de comunidad que el fin último de toda actividad sanitaria; prevención del mal y curación del enfermo.

Son técnicas diferentes: la del practicante es como una continuación de la del médico y pertenece a la Cirugía y a la Terapéutica; la de la enfermera constituye una especie de ilustrada asistencia que sustituye al elemento familiar o doméstico en el cuidado del en-

fermo y pertenece a la Higiene y a la Policía sanitaria.

Lejos de nuestro ánimo menospreciar la profesión de la enfermera. Todo lo contrario. Su misión exige dotes intelectuales y morales nada comunes, una delicadeza y una comprensión y hasta una ternura que sólo es posible hallar en mujeres de selecta formación espiritual. Es la compañera y auxiliar del médico y del practicante en la misión augusta de vencer o aliviar los humanos dolores, y tenemos para ella un respeto y una consideración sin límites. Pero ello no obsta para que estimemos que su actividad debe desenvolverse dentro del área que la técnica sanitaria y el interés social le imponen.

Y esto sentado, definidas las funciones del practicante y la enfermera que como cuestión previa nos habíamos planteado, entremos en el fondo del problema y consideremos los dos aspectos del mismo que hemos señalado.

\* \* \*

Veamos el primero de esos dos aspectos.

La Administración central, la provincial y el Municipio se hallan facultados, cada uno dentro del círculo de sus atribuciones y con arreglo a las leyes, para crear, aumentar o disminuir plazas de enfermeras, acrecentar sus sueldos, mejorar su condición legal o social, conferirles títulos y diplomas, organizarlas, en una palabra, del modo que crean

Dr. Val Carreres Ortiz

Del Hospital Póvincial

Cirugía general - Urinarias - Rayos X

Paz, núm. 5 Teléfono 2059 ZARAGOZA

más conveniente al interés de la sanidad pública y privada. Esto no tiene duda. Y siempre que en este tejemaneje organizador no se toque para nada a la función de la enfermera en el sentido de permitirle o concederle que invada las funciones propias del practicante, a éste no debe importarle ni quitarle el sueño que se otorguen a la enfermera todo género de beneficios. Nada hay en ello que perjudique ni lesione los intereses del practicante. Como no perjudicaría en lo más mínimo a éstos el que se aumentara hasta el infinito el número de médicos o se los dotara espléndidamente. Son funciones distintas la del practicante y la de la enfermera, y por consiguiente, la prosperidad y acrecentamiento de una de estas profesiones no implica necesariamente el decaimiento y disminución de la otra. Cada una *vive de lo suyo*, digámoslo gráficamente, y no a expensas de la otra, siempre que ninguna de las dos se salga de la esfera privativa de sus funciones. Son dos líneas paralelas. Por mucho que se alargue una de ellas, jamás llega a estorbar el libre curso de la otra.

Y siendo esto así, ¿qué recurso cabría oponer, fundado en la lesión de los derechos o intereses de los practicantes, contra cualquiera disposición administrativa que cree o aumente el número de enfermeras, levante o halague su condición? Ninguno.

Por eso, entre otras razones, fué desestimado el que interpuso el Colegio de Practicantes de Madrid contra la R. O. del ministerio de Instrucción Pública de 7 de mayo de 1915, por la que se aprobaba un programa para enfermeras y se otorgaba a las que demostraran conocerlo una certificación que les autorizaba para ejercer la profesión de enfermeras.

La R. O. recurrida "no otorga ningún derecho personal que esté en pugna con el que a la entidad recurrente corresponde", dijo el Tribunal Supremo. Y en efecto; autorizaba solamente a las enfermeras a ejercer su profesión, que no es, como hemos visto, la del practicante ni está en pugna con ella.

Téngase en cuenta, además, que cuando las resoluciones de que tratamos proceden de la Administración Central, el recurso contencioso administrativo no puede tener lugar porque exige para ello en todo caso que la resolución recurrida haya emanado de la Administración en uso de sus facultades regladas y no discrecionales, y el Tribunal Supremo ha declarado repetidamente que en materia de Sanidad, o mejor dicho, de salubridad e higiene, que tanto monta, la Administración Central procede siempre por modo discrecional. Así se hace constar también en el fallo de la referida sentencia.

De consiguiente, el recurso contencioso administrativo contra resoluciones del tipo que analizamos, no puede prosperar en ningún caso, ya provengan de la Administración central, provincial o municipal.

Claro es que tales resoluciones pueden ser objeto de recursos de alzada o de reposición o de súplica ante las autoridades gubernativas o de petición a las Cortes.

Pero ni el contencioso, que no puede prosperar en ningún caso, ni el gubernativo o de súplica, que pudiera ser acogido favorablemente, tienen interés para los practicantes, tratándose, lo repetimos, de resoluciones que no tocan ni afectan a la invasión de sus funciones.

Lo que hay que temer y combatir es que, al socaire de estas resoluciones

de carácter orgánico, se salga la enfermera de sus reales e irrumpa en el campo de las actividades del practicante. Pero esto no es culpa de las resoluciones mentadas y constituye un caso de intrusismo profesional, del que hablamos en la segunda parte de nuestro estudio.

\* \* \*

Se extiende esta parte a la consideración de las siguientes materias:

A) Disposiciones que autoricen a la enfermera para la realización de operaciones propias de la función del practicante.

B) Doctrina del Tribunal Supremo sobre intrusismo profesional.

A) ¿Existe algún precepto que autorice a la enfermera para la ejecución de actos profesionales propios del practicante de Medicina y Cirugía?

No falta quien los señale.

Dicen los paladines de este criterio:

La Base 6.<sup>a</sup> de la R. O. de mayo de 1930 sobre la Lucha Antivenérea, en su apartado b), prescribe lo siguiente: "A los practicantes, *enfermeras* y estudiantes de Medicina no les será permitido tratar enfermos venéreos sin un plan terapéutico previo y detallado y una autorización expresa, firmados uno y otro por el especialista encargado de la asistencia de aquéllos como responsable de su tratamiento." Luego (argumentan), *a contrario sensu*, los practicantes, *enfermeras* y estudiantes, con ese plan y autorización firmados por el médico pueden *tratar* a los enfermos venéreos.

Esta apreciación o interpretación adolece de una falta elementalísima de aná-

lisis. El precepto autoriza, desde luego, a las enfermeras provistas de ese plan y autorización facultativos para tratar a los enfermos venéreos, pero dentro de las funciones que son propias de su misión según las disposiciones sanitarias, en general, y las que especialmente les atribuye la misma R. O. que comentamos en su Base 3.<sup>a</sup>: "investigación y esclarecimiento de los focos de contagio, ilustración de las muchachas inexpertas y de las mujeres ignorantes acerca de los peligros de que han sido contagiadas". Hay que relacionar y concordar con esta Base 3.<sup>a</sup> la 6.<sup>a</sup> para apreciar el alcance de la autorización contenida en esta última. De modo que el tratamiento que les autoriza esta Base se reduce a indicar, enseñar y aplicar a los enfermos las prácticas higiénicas o profilácticas que formen parte del sistema curativo o tratamiento adecuado.

Otra autorización es invocada:

El apartado B) de la O. del 16 de mayo de 1932 sobre establecimientos psiquiátricos, según el cual "las enfermeras psiquiátricas estarán al cuidado directo del enfermo mental, cumpliendo las indicaciones especializadas que marque el médico, siendo el elemento auxiliar principal de la asistencia psiquiátrica intramanicomial". Siempre que el médico lo marque, según este precepto, dicen los defensores de la tesis que combatimos, la enfermera puede cumplir o ejecutar toda indicación u operación, cualquiera que sea, y por tanto, las correspondientes a la técnica del practicante. De ningún modo, decimos nosotros. En este caso como en el anterior, el médico no puede facultar a la enfermera para el ejercicio de prác-

---



---

## Jesús Sardaña Guillén

DEL HOSPITAL PROVINCIAL :-: MEDICINA INTERNA

AVENIDA DE LA REPÚBLICA, 24, pral. dcha. (antes Paseo de Sagasta) - De TRES a CINCO

---



---



---



---

El ilustre Dr. Carmona, siendo Presidente del Colegio de Médicos de Madrid, dijo: "No hay Médico bueno sin Practicante que le ouxilie eficazmente".

---



---

ticas para las cuales no se halla capacitada y que son, por añadidura, privativas de la profesión del practicante. Por si cupiera alguna duda, la Orden del 31 de diciembre de 1932, aclaratoria de la que comentamos, al hablar de los requisitos que se exigen para la obtención del diploma de practicantes psiquiátricos, añade "sin que la posesión del de *enfermero* de la misma índole autorice para la ejecución de intervenciones de técnica médico-quirúrgica". ¿Está claro?

No hay otros preceptos en nuestra legislación sobre que pueda fundarse la enfermera para realizar actos propios de la profesión del practicante. Si se dictaran en lo porvenir podrían ser objeto de recurso contencioso-administrativo porque vendrían a lesionar francamente un derecho de carácter administrativo establecido a favor del practicante por disposiciones anteriores, con la salvedad de que tales preceptos no fuesen de carácter general y dictados por la Administración Central, pues en tal caso sería, cuando menos, discutible el recurso, ya que, según hemos indicado antes, en materia de salubridad e higiene la Administración Central obra por modo discrecional.

Los que se invocan actualmente y a que hemos hecho referencia y comentario especial, no pueden ser objeto de este recurso en modo alguno, porque, aparte razones de prescripción, no concediendo ningún derecho a la enfermera para ejecutar actos de la profesión del practicante, no implican ni constituyen lesión alguna de los derechos de éste.

\* \* \*

B) Pero si los preceptos señalados no constituyen base sólida sobre que asentar ese pretendido derecho de la enfermera, sus defensores esgrimen con aire de triunfo una sentencia del Tribunal Supremo de 31 de diciembre de 1918, famosa sentencia que hemos

visto invocada y sirviendo de relleno a los considerandos de otra sentencia de un Juzgado municipal de Bilbao de fecha reciente.

Según dicha sentencia del más alto tribunal de nuestra nación, no incurrió en la falta prevista en el artículo 567 del Código Penal, que castiga el intrusismo, un individuo que, careciendo del título de practicante, ponía inyecciones y aplicaba ventosas escarificadas a los enfermos cumpliendo las prescripciones del médico, por resultar que ejecutaba tales actos "unas veces a presencia y otras en ausencia del médico, pero siempre cumpliendo órdenes precisas y terminantes de éste respecto de la manera y forma en que había de llevarlas a cabo en cada caso concreto, desapareciendo, por tanto, toda iniciativa por su parte y quedando su acción reducida a la simple materialidad de verificarlos".

¡Así dice la sentencia!

Francamente, después de leerla no se sabe qué pensar y hasta no se puede pensar nada. Pasados los primeros momentos de estupor, se pregunta uno: ¿Pero es cierto que dice eso el Tribunal Supremo?

Yo tengo para ese alto Tribunal todos los respetos que se deben y merece el más alto tribunal de nuestra nación. Y naturalmente, yo, como vosotros, acato con toda reverencia sus dictados. Pero ello no me impide emitir una opinión totalmente contraria a las razones que informan esa sentencia:

¿Es que basta que el médico dé, no ya órdenes precisas y terminantes, como dice la sentencia, sino aun las más detalladas instrucciones, para garantizar que el que pone una inyección (que puede ser intravenosa) lo ha de hacer acertadamente? ¿Es que basta la explicación teórica de un acto de esa naturaleza para que, sin más, se lance el iniciado a su ejercicio con plena seguridad de hacerlo bien? ¿Para qué, pues, se exige a los practicantes y a los mé-

dicos y a los ingenieros y a todos los profesionales, en la prueba de su suficiencia, en exámenes y oposiciones, la demostración práctica de sus conocimientos? Eso estorba. Porque con sólo atenerse a las prescripciones y explicaciones de un texto, la práctica es cosa que sale por sí sola.

Mal se aviene esa sentencia del Tribunal Supremo con la del mismo alto Tribunal de 1.º de diciembre de 1917, según la cual el dicho artículo 567 del Código penal fué dictado para combatir el intrusismo en los servicios profesionales y dar garantía a los que tienen que utilizarlos de la *aptitud y capacidad* de los que se ofrecen y dedican a prestarlos.

Ni con la R. O. de 26 de julio de 1889, que reproduce un dictamen del Consejo de Sanidad que considera como funciones *pertenecientes a la clase de practicantes* el aplicar a los enfermos los tratamientos ordenados por los médicos de cabecera.

Ni con la R. O. de 28 de agosto de 1867, que desestimó la solicitud del cfrujano de un pueblo de que se le permitiera tener un practicante para sangrías y operaciones menores, aunque careciese de título facultativo, y se mandó insertar esta resolución en la "Gaceta" para que sirviera de jurisprudencia en casos análogos.

Ni con otras varias que podríamos citar y que no citamos para no molestar vanamente a nuestros lectores.

Pero no perdamos tiempo en convenir a nadie de que el Tribunal Supremo en este caso se halla en pugna con la lógica. Nada conseguiríamos en beneficio de los practicantes españoles. Tenga o no tenga razón el Tribunal Supremo, sus sentencias son inapelables

y de gran influencia en los demás Tribunales y jueces, y no podemos evitar que éstos dicten las suyas en consonancia con aquéllas.

Esta es la tremenda realidad. ¿Qué hacer contra ella? ¿Qué resolución tomar cuando un juez como el de Bilbao, frente a una denuncia de intrusismo, considere que entre las funciones del practicante y la enfermera no hay posibilidad de trazar una línea divisoria, etcétera, invoque aquella sentencia del Tribunal Supremo y falle que una enfermera pueda poner inyecciones sin ninguna responsabilidad? Apelar; desde luego, como se ha hecho en el caso de Bilbao. ¿Y si el juez de primera instancia confirma la apelada sentencia? Cruzarse de brazos y bajar la cabeza.

El fallo *inapelable* de los tribunales no admite excusa en su cumplimiento. Pero cuando ese fallo, por deficiencias o imprecisiones de la ley, no resulta equitativo, se impone la necesidad de una modificación de la ley deficiente.

Eso es lo que hay que hacer: modificar, completar los preceptos legales, precisar sus términos, desvanecer sus oscuridades.

Origen y causa de sentencias como la de Bilbao es el hecho de que la legislación actual no determina con precisión los actos que corresponden a la profesión del practicante ni los elementos o circunstancias características de la falta o delito de intrusismo. La ley señala, por ejemplo, de un modo general, como hicimos ver al comienzo de este trabajo, las funciones propias del practicante de Medicina y Cirugía, pero esa determinación de la ley no vale gran cosa desde el momento que no indica ni enumera de un modo concreto cuáles son los actos específicos que se com-

---



---

Compañeros: Si conocéis algún Practicante que no haya cumplido el requisito de colegiación obligatoria, es vuestro deber comunicarlo a la Junta directiva para que ella realice las gestiones oportunas.

---



---

## “LAS CARRERAS”

Libro de extraordinario interés que no puede faltar en ninguna biblioteca, por la precisión de datos relativos a todas las profesiones

De venta en todas librerías importantes

## Tratamiento moderno de la BLENORRAGIA

CON LA ORIGINAL FÓRMULA “INYUR”

Preparación especial de la FARMACIA GARCIA

Venta exclusiva en casa del autor: COSO, 124 - Teléf. 4365 - ZARAGOZA

**Clínica dental**

**RAYOS X**

**Dr. Antonio F. Sanguino**

San Miguel, 12 duplicado

ZARAGOZA

**MÁQUINAS** de SIEGA  
y CULTIVO

Mc. CORMICK

**PEDRO CABEZA** ❖ Jaime I, núm. 32  
ZARAGOZA

prenden dentro de dichas funciones. La ley nos dice que el practicante se halla habilitado para las pequeñas operaciones comprendidas bajo el nombre de Cirugía menor, pero no nos dice cuáles son concretamente esas operaciones. Y como, al parecer, los textos médicos tampoco arrojan gran luz sobre el particular, se da ocasión para que los jueces excluyan del ámbito de esa parte de la Cirugía operaciones que están acaso dentro de ella.

Y así en lo referente a otros conceptos legales relativos a esta materia.

Yo creo que la Federación de los Colegios de Practicantes españoles debería recabar de la Academia de Medicina, del Colegio de Médicos o de otra institución con autoridad científica semejante un dictamen en que se señalasen los actos específicamente determinados que se comprenden bajo el nombre de “Cirugía menor”, los que entraña el concepto de “cura de operados”, los que se encierran en el concepto de “uso y aplicación de remedios”, etcétera; en suma, un informe en que se marcaran concretamente los actos que integran la profesión del practicante. Con ese autorizado dictamen por adelantado, recabar luego por todos los medios posibles, solicitándolo directamente, haciendo campañas de prensa, moviendo todos los resortes que estén a su alcance, recabar, digo, de las más altas autoridades sanitarias una disposición general que establezca los requisitos o elementos integrantes del fenómeno llamado intrusismo, que sirva de norma a profesionales y autoridades y jueces, que aclare las dudas y puntos oscuros que alrededor y en el centro de ese concepto se advier-

ten. Disposición que nos diga no sólo si tal o cual operación es de la que corresponden al practicante desde el punto de vista de la cirugía, sino también si el hecho de realizarla con fines de lucro o generosamente, en estas o las otras circunstancias, se ha de tener en cuenta para calificarlo o no de falta de intrusismo. Disposición, en una palabra, que establezca todas y cada una de las características de esta figura delictiva.

Esta es, a mi juicio, la única solución posible al problema del intrusismo, dado el estado de nuestra legislación. Mientras no se modifique ésta del modo que apuntamos, la mayoría de los jueces, ateniéndose a la sentencia del Tribunal Supremo que hemos comentado, fallarán probablemente como el de Bilbao o en términos parecidos.

Pongamos punto final a estas líneas.

Yo hubiera querido, me lo podéis creer sin juramento, hallar a todos los términos y aspectos de este problema de la enfermera soluciones prontas y rotundas, de una eficacia inmediata; hubiera deseado que estas líneas fueran más lisonjeras para vosotros, pero ello hubiera tenido que ser a costa de sacrificar la sinceridad de mis apreciaciones, posibilidad inadmisible por el respeto que os debo a vosotros y a mí mismo.

Como habéis visto, no es desesperante la situación, aunque sí difícil.

Pero si acometéis la empresa decididamente y ponéis a contribución una buena dosis de tesón y de entusiasmo, tened por seguro que llegaréis al final victoriosamente.

El triunfo es de los que perseveran. Madrid, 10 de mayo de 1934.

**Orencio Citoler Sesé**

ODONTÓLOGO

Mártires, 2, 1.º - (Esquina a la Plaza de la Constitución) - Zaragoza

---

---

## SIGUEN LOS ATROPELLOS

---

*Por curar un orzuelo, y respondiendo a prescripción del médico, fué procesado un practicante a demanda del mismo médico que ordenó la intervención.*

*Lo injusto de la denuncia lo deja patente el fallo del Tribunal, que fué absolutorio. Pero a pesar de esta resolución, que nos regocija, tenemos que arder en indignación ante el caso que nos sugiere esta reflexión. Un médico que se ceba en el practicante porque ha realizado una función dentro de sus atribuciones, mientras los médicos permiten y aun son la causa de que las enfermeras cometen el más descarado de los intrusismos respecto del practicante, atropellando la ley y haciendo mofa de nuestros derechos. Pero estos derechos los defenderemos denodadamente y al servicio del empeño pondremos toda la virilidad que aconseja la tremenda circunstancia que nos depara una situación de vida o muerte.*

**CONGET.**

---

---

### Junta de gobierno celebrada el día 23 de octubre de 1935

Bajo la presidencia de don Antonio Sebastián, con asistencia de los señores Sarasa, Castillo, Resano, Conget y actuando de secretario el que suscribe, se abre la sesión a las 15'20 horas.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, quedando aprobada.

Se da lectura a un comunicado de los practicantes extremeños y un manifiesto de Guadalajara tendente a la creación de la Asociación de titulares. Conget cree que no se debe tomar ningún acuerdo sin conocer el pensamiento de la Federación Nacional respecto de esta cuestión y pedir normas. Se acuerda, pues, dar cuenta a la Federación y explorar su parecer.

Se da lectura a una carta de don Enrique Sacarrera, en la que ruega se le dé de baja en el Colegio por retirarse del ejercicio profesional.

Se da lectura a una carta del doctor Sardaña, agradeciendo la reiteración del pésame de esta Junta con motivo de la muerte de su hermano. A propósito de esto se acuerda nuevamente conste en acta el sentimiento.

Se da cuenta de un oficio del Colegio de Médicos, protestando de un entrefilet aparecido en EL PRACTICANTE ARAGONES, pidiendo una rectificación. Tras un breve debate se acuerda rectificar en cuanto a forma, pero sin que eso quiera decir que palidece la energía con que se ha de defender a los compañeros. Además, analizadas las palabras y con el testimonio del que las escribió, no se vea agresividad ni deseo de mortificación, sino que es el fruto de un estilo cuya principal característica acentuó un caso desesperante. Al mismo tiempo se acuerda que una comisión visite al Colegio de Médicos para justificar nuestra conducta, expo-

niendo lo triste del caso que motivó el entrefilet.

Se da cuenta de una carta de la Federación Patronal, invitando a la Junta a sumarse al homenaje que se ofrece al gobernador en el Gran Hotel, y así se acuerda.

Conget se refiere al doctor Cirajas, que en la asamblea de médicos titulares dijo que no había derecho a que el practicante cobre tanto de titular y estima que como es maldad pura, se le replique adecuadamente en EL PRACTICANTE ARAGONES.

El presidente propone, y así se acuerda, que por estar preso político el compañero Julián Miñana, se envíe un oficio a su señora, testimoniándole nuestro sentimiento.

Se da lectura a una carta del señor Santacruz, protestando del entrefilet que EL PRACTICANTE ARAGONES publicó con motivo del éxodo del titular de Nonaspe, carta que está saturada de apreciaciones muy lejos de la verdad y por tanto calumniosas, puesto que asegura que la frase "ruin ambición" es grosera, así como que hacemos llamada al intrusismo.

Conget dice que no se puede tolerar en modo alguno el texto de dicha carta, pues no sólo involucra conceptos, sino que miente intenciones por parte del que lo escribió. Sigue diciendo que no cree en el amor a la clase de que blasona, pues si fuese sincero procuraría dar orientaciones al Colegio si consideraba que las necesitaba, pero sin desprestigiarle. Es mucho menos explicable, añade, el que haya hecho público el oficio que el Colegio de Médicos nos envió censurando nuestro proceder, recalcando que en el entrefilet había frases mortificantes. Cree que esto no tie-

ne más explicación que la de dar "coba" a los médicos, pues si fuese practicante de verdad no se revolvería contra los que le defienden.

Añade que EL PRACTICANTE ARAGONES no le debe nada al señor Santacruz, pues aparte de que por él no hace nada desde que tiene su revista, hay testigos de que lo quiso matar. No se me podrá tachar de apasionado, si-gue diciendo, pues soy yo el que en otras ocasiones ha defendido con más

ahinco al señor Santacruz. Pero ahora las circunstancias me hacen cambiar de juicio y reconozco que es difícil interpretar las tragedias de una colectividad cuando no se han sentido. Repito, pues, que se deben tomar medidas para sancionar el proceder del señor Santacruz.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas, de lo que certifico.

*Juan Antonio Conget.*

## Junta de gobierno y redacción celebrada el 8 de noviembre de 1935

Bajo la presidencia de don Antonio Sebastián, y con asistencia de los señores Sarasa, Resano, Sagarra y Conget y actuando el secretario que suscribe, se abre la sesión a las 20'20 horas.

El presidente hace ver la conveniencia de nombrar un bibliotecario para que repare el desorden de nuestra biblioteca y recaee el cargo, a propuesta del mismo, sobre el vocal primero, don Manuel Sagarra.

El presidente da cuenta de un ofrecimiento para adquirir por el precio de 40 pesetas un anuario, que viene a ser

una colección legislativa con otros muchos datos de utilidad. Se acuerda adquirirlo.

Seguidamente se procede a la lectura del original para EL PRACTICANTE ARAGONES, y como hay hondas divergencias en cuanto al escrito y el número de vocales no es completo, se acuerda aplazar el asunto para convocar nuevamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas, de lo que certifico.

*Juan Antonio Conget.*

## Acerca de la orden del 18 de julio relativa a honorarios especiales de los médicos de A. P. D.

### Réplica del presidente de la Junta de Mancomunidad a nuestra reclamación

El señor presidente de la Mancomunidad nos comunica lo siguiente: "Constando a su oficio de 22 del actual, dirigido al señor presidente de esta Junta, debo participarle que la disposición que en el mismo hace referencia (Orden de 18 de julio de 1935) no menciona para nada a los practicantes y por tanto, mientras no se ordene por la Supe-

rioridad la inclusión de esos titulares, no pueden comprenderse a los mismos en la citada disposición, ya que "donde la ley no distingue no cabe distinguir" y solamente hace referencia a la asistencia médica.—Zaragoza, 26 de noviembre de 1935.—El secretario-contador.—Ilegible.—Sr. Presidente del Colegio de Practicantes.—Hay un mem-

brete que dice: Junta Administrativa de la Mancomunidad de Municipios."

Pero no dejándonos satisfechos estas manifestaciones, hemos dirigido a la Federación Nacional el siguiente escrito:

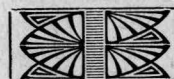
"Habiendo sido consultados por varios compañeros acerca de si el decreto de 18 de julio, en virtud del cual los médicos percibirán honorarios por asistencia a la Guardia civil y Carabineros, les alcanza a ellos, nos dirigimos al presidente de la Junta de Mancomunidad solicitando se incluyera en los presupuestos para los practicantes el 50 por 100 de la cantidad asignada a los médicos por dicho concepto. Fundábamos la petición en el artículo 6.º del Reglamento de Practicantes de asistencia pública, que da derecho al percibo del mencionado tanto por ciento por todos aquellos servicios por los cuales devengue el médico honorarios especiales.

Como podrá apreciar esa presidencia, la respuesta (que adjuntamos) no puede ser más inadecuada, ya que si bien la orden en cuestión no hace referencia al practicante, porque se legisla para

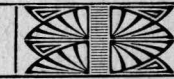
médicos, cuando se legisló para el practicante se previnieron casos como el presente a fin de que éstos no tengan que llenar gratis las indicaciones de un médico por las que devenga honorarios.

La invocación de ese axioma de derecho, "donde la ley no distingue ni cabe distinguir", no puede estar más fuera de lugar, pues no se trata de distinguir, sino de ver si por extensión alcanza a los practicantes el derecho que se concede por asistencia médica. Además la palabra asistencia médica abarca también la asistencia que presta el practicante, pues de otra manera no cabe denominar los servicios que corresponden a la auxiliaría médica.

Por lo tanto, suplicamos a ese Comité tome en consideración la cuestión planteada y trate de alcanzar de la superioridad una aclaración a la citada disposición en lo que puede afectar a los practicantes.—Zaragoza, 28 de noviembre de 1935.—El secretario general, *Juan Antonio Conget.*—V.º B.º El presidente, *Antonio Sebastián.*—Rubricados.—Sr. Presidente de la Federación Nacional de Colegios de Practicantes, Madrid."



## SECCIÓN FEDERATIVA



## Acta del Comité ejecutivo correspondiente al mes de octubre de 1935

### JUNTA CONSULTIVA

El Comité ejecutivo ha acordado que la reunión de Junta consultiva que en principio se pensó fuera celebrada en la segunda quincena del mes de noviembre, según se anunciaba en el acta del mes de septiembre, se verifique en la primera de diciembre.

Este cambio de fechas ha sido motivado con el fin de que la Junta consultiva pueda coincidir con una reunión de Comités de enlace de clases sanita-

rias que por el Comité central se proyecta para la fecha última. Brevemente el Comité ejecutivo remitirá a los Colegios una circular en la que se exprese el orden del día de la Junta consultiva y fecha exacta de su celebración.

### CUERPO DE PRACTICANTES DE ASISTENCIA PUBLICA DOMICILIARIA

La Comisión oficial nombrada con el objeto de estudiar el reglamento y pro-

grama de oposiciones a plazas de primera y segunda categoría de este Cuerpo, lleva ya muy adelantados sus trabajos. Una vez confeccionado por la misma dichos reglamento y programa, serán dados a conocer a los Colegios.

La misma Comisión ha empezado a estudiar las normas por las cuales ha de quedar constituido el escalafón de practicantes del mencionado Cuerpo.

#### CUERPO DE PRACTICANTES DE ASISTENCIA PUBLICA HOSPITALARIA Y PREHOSPITALARIA

La Comisión de médicos de Casas de Socorros, Hospitales municipales y médicos tocólogos, a la que fueron agregados el presidente y secretario de la Federación Nacional, en representación de nuestra clase, ha aprobado el reglamento del Cuerpo de practicantes de Asistencia pública, Hospitalaria y Prehospitalaria, reglamento que con los de médicos ha sido entregado para su refrendo al subsecretario de Sanidad y Beneficencia.

Este proyecto difiere ligeramente del que, confeccionado por el Comité ejecutivo, fué dado a conocer a los Colegios a la vez que el de practicantes de Institutos de Higiene.

#### CREACION DE LA SECCION O NEGOCIADO DE PRACTICANTES EN LA SUBSECRETARIA DE SANIDAD

El Comité ejecutivo, fundándola en el volumen considerable que han tomado en la Subsecretaría de Sanidad los asuntos que tienen relación con la profesión de practicante, ha dirigido a este

centro oficial una instancia en la cual solicita la creación de una Sección o Negociado que polarice y concentre el control y la organización auxiliar sanitaria española ejercida por practicantes, Sección o Negociado que debe ser regido por individuos que ostenten este título ecadémico.

Del resultado de las gestiones que el Comité ejecutivo realice en pro de esta necesidad de la clase daremos cuenta a los Colegios.

#### INTERINIDADES DEL CUERPO DE ASISTENCIA PUBLICA DOMICILIARIA

Atendiendo a la conveniencia que el Comité ejecutivo juzgaba para los intereses de la clase y a las reclamaciones de algún Colegio, ha sido dirigido al señor subsecretario de Sanidad una instancia en la que se solicita que mientras se organiza con sus respectivos escalafones el Cuerpo de practicantes de Asistencia pública domiciliaria y se convocan los primeros concursos y oposiciones para cubrir las vacantes existentes, la Subsecretaría delegue en las Inspecciones provinciales de Sanidad la función de nombrar los profesionales que con carácter de interinos desempeñen las plazas vacantes.

El Comité ejecutivo confía en que brevemente la Subsecretaría de Sanidad publique la orden oportuna.

#### PRACTICANTES EN LAS COMPAÑIAS DE GUARDIAS DE ASALTO Y DE SEGURIDAD

Ha sido dirigida una instancia al ministro de la Gobernación, en la cual se solicitaba que así como recientemente

se ha dispuesto que los médicos asignados a la asistencia de las fuerzas de Asalto y Seguridad procedan del Cuerpo de Sanidad Militar, se hiciera otro tanto con los practicantes o en su defecto crear y sacar a oposición las plazas necesarias entre los titulados de condición civil, máxime cuando las funciones médicas auxiliares están desempeñadas en los citados Cuerpos de una manera irregular y por demás deficiente por individuos carentes de los más rudimentarios conocimientos de la ciencia médico-quirúrgica. Lo que supone y representa desde otro punto de vista el amparo y fomento del intrusismo dentro de un Cuerpo del Estado.

Para apoyo y defensa de esta instancia, unido a la gestión del Comité ejecutivo, éste ha requerido la influencia que el Colegio de Córdoba tiene cerca del ministro actual de la Gobernación y del de Jaén cerca de importantes funcionarios de la Dirección general de Seguridad. Estos Colegios, con su probada actividad, han secundado admirablemente la gestión del Comité, de lo que éste tiene irrefutables demostraciones, pero la Dirección de Seguridad, con una celeridad que no es acostumbrada en los centros oficiales para resolver las cuestiones y asuntos que le son planteados, contestó al Comité ejecutivo, con fecha de 28 del pasado, cinco días después de haber sido entregada la instancia, de la siguiente manera:

“Visto su escrito de 23 del actual, solicitando, en representación de los Colegios Oficiales de Practicantes de Medicina y Cirugía, se determine que los

practicantes que hayan de prestar servicio en los Cuerpos de Seguridad y Asalto a las órdenes de los médicos, procedan del Cuerpo de practicantes del Ejército, o en su defecto que se creen y saquen a concurso las plazas necesarias entre los titulares civiles, he de participarle, de orden del excelentísimo señor ministro de la Gobernación, que en la actualidad no hay practicantes en las fuerzas de Seguridad y Asalto. Únicamente en estas últimas, en cada una de las 66 Compañías de que se componen, hay un guardia titulado “Sanitario”, que no tiene más misión que cuidar del instrumental y auxiliarle al médico en su cometido, previa instrucción de los mismos, habiendo sido elegido para tal cometido los que se hallan en posesión del título de practicante; razón por la cual no puede ser atendida su petición y además, por no figurar en presupuesto consignación para ello.”

#### CUOTAS FEDERATIVAS

Durante el mes de octubre han sido hechas efectivas en la Tesorería de la Federación las siguientes cuotas federativas, correspondientes a los Colegios que se mencionan:

*Almería.*—Primero y segundo trimestre de 1935, 224 pesetas.

*Cuenca.*—Saldo del año 1934 y primero y segundo trimestre de 1935, pesetas 284'30.

*Madrid.*—Tercer trimestre de 1935, 701'75 pesetas.

*Sevilla.*—Primero y segundo trimestre de 1935, 596'25 pesetas.

## HIPOFOSFITOS “SALUD”

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

CERCA DE MEDIO SIGLO DE ÉXITO CRECIENTE

Difunde entre tus compañeros el concepto amplio del honor profesional y evitarás de esta forma muchas inmoralidades. — (Paniagua).

*Valencia.*—Primero y segundo trimestre de 1935, 598'50 pesetas.

El Comité ruega a los Colegios que se hallan al descubierto en el pago de sus cuotas federativas, procuren cancelar sus saldos a la mayor brevedad, ya que con motivo de la reunión de la próxima Junta consultiva, al dar cuenta del movimiento de Tesorería, el Comité tiene que notificar a la misma que Colegios han dejado de cumplir la citada obligación reglamentaria.

#### NUEVAS JUNTAS DE GOBIERNO

Durante el mes de octubre han comunicado al Comité ejecutivo la elección de nuevas Juntas de gobierno los Colegios de Cádiz y Huesca; a las dos ha

felicitado el Comité, deseándoles los mayores aciertos y entusiasmos en sus gestiones.

#### FELICITACIONES AL COMITE

Han felicitado al Comité ejecutivo el Colegio de Almería, por la redacción del proyecto de Reglamento de practicantes de Institutos de Higiene, y el de Zaragoza, por la del de Asistencia pública Hospitalaria y Prehospitalaria. El Comité ha agradecido la atención de estos Colegios.

Madrid, 31 de octubre de 1935.—El secretario general, *José Saavedra y Morales.*—El presidente, *Antonio S. García del Real.*

### Acta del Comité ejecutivo correspondiente al mes de noviembre de 1935

#### LEY DE COORDINACION SANITARIA

Por orden ministerial de 18 de este mes fué creada una comisión encargada de compilar cuantos datos se refieren a la ejecución de la ley de 11 de julio de 1934 (Coordinación sanitaria) y a las dificultades observadas en su ejecución. Como en la composición de la comisión citada se omitiera la representación de los practicantes, el Comité ejecutivo dirigió una instancia al ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, solicitando que la clase se hallara representada debidamente como lo había estado en la primitiva comisión que estudió los Reglamentos derivados de la ley antedicha. A esta carta contestó con fecha 3 de diciembre y en carta particular el subsecretario de Sanidad y Beneficencia, diciendo: "Con referencia a la instancia suscrita por usted y por don José Saavedra en fecha 19 de noviem-

bre pasado, le comunico que la indicación estricta del señor ministro, es la de no ampliar el número de vocales de la comisión, pero estarán ustedes representados y salvaguardados sus intereses con el presidente y algunos de los vocales que se interesen por su asunto."

El Comité ejecutivo se ha dado por enterado de esta carta y ha procedido en debida forma.

#### PRESUPUESTOS DE LAS MANCOMUNIDADES SANITARIAS DE MUNICIPIOS PARA 1936

La "Gaceta" de 30 de noviembre publicó una orden de Subsecretaría de Sanidad, dando normas para la confección de los presupuestos de las Mancomunidades sanitarias de Municipios, y en su apartado segundo decía: "Se consignarán en el presupuesto de ingresos de la Mancomunidad las canti-

dades correspondientes a todas las plazas de sanitarios provistas en forma legal, tanto en propiedad como interinamente, entre técnicos de la profesión a que pertenezca la plaza desempeñada."

Como este último párrafo vulnera el segundo del artículo 6.º del Reglamento de practicantes de Asistencia pública domiciliaria, el Comité ejecutivo procedió en forma que los Colegios conocen ya, dando a éstos normas en la circular número 18 y ejercitando él por su parte en la máxima amplitud sus legales atribuciones para ir contra tal atentado a los intereses de los practicantes rurales.

Es propósito del Comité ejecutivo, de confirmarse la mencionada orden, de ir jurídicamente contra la misma por entender que no puede anular una simple orden circular del subsecretario de Sanidad lo dispuesto en un decreto refrendado por S. E. el presidente de la República.

#### CLASIFICACION DE PARTIDOS Y PLAZAS DE PRACTICANTES DE ASISTENCIA PUBLICA DOMICILIARIA

El jefe provincial de Sanidad de Almería, en su constante labor en pro de los practicantes de su jurisdicción, a la que no es extraño el Colegio de aquella provincia, publicó en el "Boletín Oficial" de la misma un edicto por el cual se ordena a los Municipios hacer la

clasificación oficial en partidos de practicantes de Asistencia pública domiciliaria con la correspondiente propuesta razonada de las plazas que cada Municipio debe tener con cargo a sus presupuestos.

El Comité ejecutivo recomienda a los Colegios gestionen directamente de los jefes provinciales de Sanidad respectivos, la clasificación oficial de las plazas de practicantes de Asistencia pública domiciliaria.

#### HOMENAJE AL PRESIDENTE DE LA FEDERACION

El Colegio Oficial de Practicantes de Castellón, en Junta general efectuada recientemente, acordó nombrar presidente honorario de dicho Colegio al de la Federación Nacional, señor García del Real.

El acto de la entrega del correspondiente diploma se celebró el día 24 de noviembre. Este tuvo lugar en los locales del Ateneo y constituyó una sentidísima y emocionante manifestación de cordialidad y afecto. Hablaron los señores Ferrer y Aguilar, de Castellón y el presidente de Valencia, señor Marés. El del Colegio castellonense, señor Granchel, ofrendó el homenaje. El señor García del Real agradeció éste e hizo constar que no se consideraba con merecimiento alguno para que se le hiciera objeto de tan alta distinción. Trasladó el agasajo al Comité de su presi-

*Enrique de la Figuera*

MÉDICO DEL HOSPITAL PROVINCIAL

*Medicina interna*

Valenzuela, 7, 2.º Teléfono 4624 ZARAGOZA



**Almorranas, Varices, Ulceras**

Cura radical sin operación

**JAIME LEDESMA**Especialista del Hospital de la Cruz Roja en  
Enfermedades de la PIEL, VENÉREO y SÍFILIS

Alfonso I, 16, entlo. Consulta de ONCE a UNA Zaragoza

**COMERCIAL TEXTIL SANITARIA**

Oficinas: Paseo de Gracia, 75 — Teléf. 73984 — Direc. teleg. COTESAN

VENDAS ELASTICAS Y POROSAS

**BENABLAVA**

No son de goma, ni de crepé, ni de tejido de punto. Se adaptan perfectamente en la parte a vendar, por irregular que sea; quedan fijas donde han sido colocadas. Lavables por más de 50 veces, o sea de larga duración. Se fabrican en algodón, franela, lana y seda y en los anchos de 4, 5, 6, 8, 10, 12, 20, 25 y 30 centímetros. Hay un modelo especial para recién nacidos, llamado UMBILICAL, en anchos de 5 y 6 centímetros.

**NEOPLAST**

ESPARADRAPO ADHESIVO ELASTICO

Con este esparadrapo encontrará un mayor número de aplicaciones que con el esparadrapo corriente, con la particularidad que **NEOPLAST** se adapta perfectamente, permitiendo el movimiento de las articulaciones, si así conviene. No macera la piel ni molesta al paciente, dando una sensación de suavidad extraordinaria.

RECUERDE SIEMPRE NEOPLAST :: Se fabrica en negro y blanco

**AGUAS AZOADAS DE ZARAGOZA**

Único Establecimiento en esta población

SAN MIGUEL, 12, TRIPLICADO ZARAGOZA

Vías respiratorias - Asma - Bronquitis - Catarros crónicos

Consulta médica De DIEZ a DOCE Abierto todo el año

dencia y ofreció que con la ayuda de todos los practicantes españoles llegaría hasta donde fuera preciso para lograr su total reivindicación. Significó su gratitud asimismo a la Junta de gobierno del Colegio de Valencia por las extremadas atenciones de que le hizo objeto durante su estancia en aquella capital y acompañándole en su viaje a Castellón.

## CONSULTAS

Durante el mes de noviembre el Comité ejecutivo ha evacuado consultas a los Colegios que se expresan a continuación:

*Alava, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Granada, Guipúzcoa, Huesca, Melilla, Santander y Zaragoza.*

## CUOTAS FEDERATIVAS

Durante el mes de noviembre se han hecho efectivas en la Tesorería de la Federación Nacional las siguientes cuotas federativas, correspondientes a los Colegios que a continuación se expresan:

*Badajoz.*—187'50 pesetas, a cuenta.  
*Granada.*—99'90 pesetas, por segundo trimestre.

*Guipúzcoa.*—196 pesetas, por tercero y cuarto trimestre.

*Pontevedra.*—42'95 pesetas, por cuarto trimestre.

Total, 526'35 pesetas.

Madrid, 30 de noviembre de 1935.  
El secretario general, *José Saavedra y Morales.* — El presidente, *Antonio S. García del Real.*

**Acta del Comité ejecutivo de la Federación Nacional correspondiente al mes de diciembre de 1935**

## JUNTA CONSULTIVA

Durante los días 13 y 14 de este mes se ha verificado la reunión de Junta consultiva convocada por el Comité ejecutivo en su circular número 17 de fecha 30 de noviembre y cuyos acuerdos y desarrollo conocerán los Colegios por las actas correspondientes. El Comité ejecutivo ha de hacer constar su satisfacción por las pruebas de interés en pro de la clase demostradas por todos los representantes de Colegios que han acudido a dicha Junta consultiva.

## VI ASAMBLEA DE LA LIGA ESPAÑOLA DE HIGIENE MENTAL

Durante los días 2 al 6 del mes de diciembre se ha verificado en Madrid la VI Asamblea de la Liga Española de Higiene Mental y la VII reunión de la

Asociación Española de Neuropsiquiatras. El Comité ejecutivo remitió a dicha Asamblea dos proposiciones, las cuales fueron aprobadas por absoluta unanimidad e incluidas en la séptima de las conclusiones elevadas por la mencionada Asamblea a los Poderes públicos. Las proposiciones del Comité ejecutivo son:

1.ª Que se haga extensiva al territorio de la Generalidad de Cataluña el orden del ministerio de la Gobernación de 31 de diciembre de 1932 ("Gaceta" de 10 de enero de 1933), que creó el Diploma de practicante psiquiátrico y reservó a estos profesionales la ejecución de las intervenciones técnicas auxiliares médico-quirúrgicas en el tratamiento intramamcomial de los enfermos mentales.

2.ª Que el Diploma de practicante psiquiátrico expedido por el Gobierno

de la Generalidad de Cataluña habilite a los profesionales que se hallan en su posesión para poder ejercer esta especialidad en cualquier centro manicomial de España.

#### PRACTICANTES DE LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Por la "Gaceta" de 14 de diciembre fué sacada a concurso de méritos la plaza de practicante del Dispensario Antituberculoso "El Nerval", de Jaén y por la de 22 del mismo a oposición las de nueva creación de Alicante, Badajoz, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Granada, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, León, Logroño, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Salamanca, San Sebastián, Santander, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza, dotadas con el haber anual de 2.500 pesetas. De esta convocatoria el Comité ejecutivo dió cuenta a los Colegios con tiempo oportuno.

El Comité ejecutivo, cuyas gestiones tienden en todo momento a dotar con el número necesario de practicantes los servicios de la Sanidad nacional, se felicita de ver cómo este Cuerpo ha sido incrementado con treinta y tres plazas más.

#### CRUZ DE BENEFICENCIA PARA UN PRACTICANTE

Por varios vecinos de Bujalance (Córdoba) ha sido solicitada la Cruz de Beneficencia para el practicante de aquel pueblo, don Salvador Sabater Zarago-

za, en premio a su actuación durante varios sucesos acaecidos en aquella localidad. A instancias del Colegio de la citada provincia, el Comité ejecutivo ha apoyado dicha solicitud, sumándose al deseo de los que la suscriben con el mayor interés.

#### CENSOS COLEGIALES

El Comité ejecutivo recuerda a los Colegios el cumplimiento del artículo 4.º del vigente Reglamento de la Federación Nacional, que dispone el envío de relación certificada de colegiados, tomando como base el número de éstos en 1.º de enero a los efectos de pago de cuota federativa.

#### CONSULTAS

Durante el mes de diciembre el Comité ejecutivo ha evacuado consultas a los Colegios que a continuación se expresan:

*Asturias, Cádiz, Castellón, Guipúzcoa y León.*

#### TRIBUTACION INDUSTRIAL

El Comité ejecutivo advierte a los Colegios la necesidad de que estudien atentamente el apéndice al acta de la tercera sesión de la Junta consultiva del mes de la fecha que se relaciona con el problema de tributación industrial y que en un plazo no mayor de tres meses remitan al Comité su criterio sobre tan importante cuestión y su aprobación o desaprobación de lo que en dicho apéndice se propone, para la ulterior actuación del Comité.

---

El régimen imperante nos permite las reclamaciones más enérgicas, sin vacilaciones ni cobardías, siempre dentro del necesario respeto a las autoridades constituídas. Reclamemos nuestros derechos, pero dando la impresión de que nuestras peticiones son obra de todos y no de la buena intención de unos cuantos.

---

#### PAGO DE CUOTAS FEDERATIVAS

Durante el mes de diciembre se han hecho efectivas en la Tesorería de la Federación Nacional, y en concepto de cuotas federativas, las siguientes cantidades correspondientes a los Colegios que se expresan:

*Burgos.*—194'25 pesetas, por segundo y tercero trimestre de 1935.

*Cáceres.*—283'50 pesetas, por tercero y cuarto trimestre de ídem.

*Jaén.*—358'75 pesetas, por tercero y cuarto trimestre de ídem.

*León.*—97'12 pesetas, por segundo trimestre de ídem.

*Logroño.*—280 pesetas, por tercero y cuarto trimestre de ídem.

*Melilla.*—80'50 pesetas, por tercero y cuarto trimestre de ídem.

*Navarra.*—386'76 pesetas, por tercero y cuarto trimestre de ídem.

*Palencia.*—105 pesetas, por tercero y cuarto trimestre de ídem.

*Teruel.*—393'60 pesetas, por tercero y cuarto trimestre de ídem.

*Toledo.*—248 pesetas, a cuenta.

*Valencia.*—598'50 pesetas, por tercero y cuarto trimestre.

*Valladolid.*—311'50 pesetas, por tercero y cuarto trimestre de ídem.

Total, 3.337'48 pesetas.

Madrid, 31 de diciembre de 1935.  
El secretario general, *José Saavedra y Morales.* — El presidente, *Antonio S. García del Real.*

---

### Disposición garantizando los derechos adquiridos por el personal auxiliar facultativo y subalterno de los Institutos de Higiene

La "Gaceta de Madrid" correspondiente al día de la fecha, en su página 156 inserta la Orden siguiente:

"Vistas las instancias elevadas a este ministerio por el personal AUXILIAR FACULTATIVO y subalterno de los Institutos provinciales de Higiene, solicitando sea modificada la redacción de los artículos 51 y 52 del Reglamento técnico de personal y administrativo de los referidos centros de 14 de julio último, por estimar que con los citados preceptos quedan lesionados los derechos que tenían reconocidos por anteriores disposiciones;

Considerando que en virtud de disposiciones publicadas con anterioridad al referido Reglamento, los mencionados funcionarios eran inamovibles en sus cargos respectivos y disfrutaban de derechos pasivos, habiéndoseles concedido por R. O. de 31 de mayo de 1929 iguales beneficios que al personal técnico de los citados Institutos provinciales de Higiene confería la de 5 de marzo del mismo año, dentro siempre de las modalidades de los cargos que respectivamente desempeñaban, pudiendo con arreglo a los expresados preceptos concursar plazas de la misma naturaleza,

---

La estimación de nuestros profesores es palanca poderosísima para la consecución de nuestros anhelos; hagámonos estimar profesionalmente y tendremos recorrido la mitad del camino.

---

solicitar excedencias o entablar permutas; y considerando que por el referido Reglamento de 14 de junio último, en sus artículos 51 y 52, los mencionados funcionarios quedan al margen de los derechos antes relacionados, excluyéndoles de los beneficios que el propio Reglamento concede al personal técnico de los citados Institutos, lo que representa una desigualdad que lesiona profundamente los derechos de las clases auxiliares de los expresados Centros, los cuales merecen ser respetados, este ministerio, en armonía con la expuesto y haciendo uso de la facultad que le ha sido conferida por el apartado 7.º del artículo único del Decreto de 14 de junio último, ha tenido a bien disponer que los artículos 51 y 52 del Reglamento técnico, de personal y administrativo de los Institutos provinciales de Higiene, aprobado por el citado Decreto, sean interpretados en el sentido de que los preceptos contenidos en los mismos han de ser aplicables al personal auxiliar de nuevo ingreso, *no para el ingresado con anterioridad a la publicación del repetido Reglamento, los cuales se regirán por las disposiciones contenidas en las Reales órdenes de 5 de marzo y 31 de mayo de 1929, siéndoles reconocidos los derechos y beneficios que por las mismas les fueron otorgados.* Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.—Madrid, 4 de octubre de 1935.—P. D.: *M. Bermejillo.* Señor Subsecretario de Sanidad y Beneficencia.”

\* \* \*

El Comité se congratula de que sus gestiones sobre este asunto, admirable-

mente secundadas por los Colegios y en especial por el de Almería, hayan dado su fruto lógico en tan breve espacio de tiempo.

Sin perjuicio de la intensa labor que el Comité realiza para que el Reglamento sobre practicantes de Institutos de Higiene prospere y sea aprobado, ve con profunda satisfacción el que la amenaza que pesaba sobre los compañeros que prestaban servicio en dichos Centros y sobre sus derechos (diminante del olvido de su situación legal y de la omisión de las enmiendas presentadas por nuestra representación en la Conferencia ministerial al publicarse el Reglamento del personal técnico) haya desaparecido.

Al tiempo que el Comité felicita a los compañeros a quienes se sitúa en terreno de derecho, lo hace a los Colegios que han contribuido al triunfo secundando nuestras instrucciones, con la expresión especial a que antes se hace referencia. Lo alcanzado constituye una nueva demostración de cuánto puede la razón si se esgrime con táctica y el asunto interesado se gestiona con tesón.

Por su parte el Comité no cesará en su labor, para, una vez garantidos los derechos del actual personal de practicantes de los Institutos de Higiene, establecer las normas contenidas en el proyecto de Reglamento que obra en poder de los Colegios y que ya hace días fué entregado a la autoridad correspondiente.

Madrid, 8 de octubre de 1935.—El secretario general, *José Saavedra y Morales.*—El presidente, *Antonio S. García del Real.*

---

**De las colectividades profesionales sólo puede esperarse el resultado de la suma de las aportaciones individuales.**

**El esfuerzo y cooperación de usted es necesario.**

---

## Junta de gobierno celebrada el día 13 de noviembre de 1935

Bajo la presidencia de don Antonio Sebastián se abre la sesión a las quince horas, con asistencia de los señores Sarasa, Parra, Calvo, Resano, Castillo y Conget y actuando de secretario el que suscribe.

Se da lectura al acta de la sesión anterior y Castillo dice que en lo referente a la rectificación por el entrefilet “Vergonzoso”, no es fiel reflejo de lo que se trató, pues no se acordó publicar nada en él, sino que se nombró una comisión para una gestión y no consta en el acta. Conget le replica que se acordó hacer rectificación o una referencia al asunto y tras breve discusión se demostró que fué así.

Lo de la comisión, en efecto, dice Conget, no aparece consignado en acta por olvido involuntario suyo, ya que teniendo que escribir y hablar a la vez, es fácil omitir pequeños detalles. Castillo añade que el secretario tiene la obligación de consignar con más precisión todo lo que se habla en las Juntas, y Conget contesta que no sabe taquígrafía y, como no tiene la suficiente agilidad para hacer lo que dice que es obligación, presenta la dimisión del cargo de secretario. Castillo se duele de que Conget lo tome en tan mal sentido, dado que no ha querido dar a sus palabras tal alcance. La Junta hace desistir a Conget de tal resolución y se pasa a dar lectura al escrito de la revista número 2, titulado, “¡Compañeros! A vuestro fallo nos sometemos...”

Castillo manifiesta que no se puede admitir el escrito leído, entre otras razones porque en él se dice que el señor Santacruz, por la carta que dirigió al Colegio, se hace acreedor a sanciones. Conget dice que está dispuesto a suprimir todo lo que sean apreciaciones personales. Castillo, Resano, Sarasa y Calvo mantienen el propósito de no permitir la publicación del artículo leído, aduciendo que es buscar personalismos, porque en él hay alusiones directas a un señor. Conget propone que se lea párrafo por párrafo y que se debe sentar si gusta, pero que se diga lo que no haya inconveniente en publicar, pues en

este escrito, sigue diciendo Conget, no hay personalismos ni deseos de polémica; en este escrito hay algo que es defensa profesional y en cuanto a las alusiones, por fuerza tengo que citar el nombre de quien es causa de esta actitud.

Además no se trata de ofender, sino de aclarar, pues el señor Santacruz en su carta dice cosas equivocadas de las que es preciso demostrar su inexactitud. Se trata, pues, de explicar nuestra conducta. No es partidario de que el Colegio se limite a llamarle a una Junta; puesto que públicamente ha puesto en entredicho al Colegio, públicamente se tiene éste que defender y justificar ante los compañeros. Por otra parte, le sorprende que se tema tanto a la polémica, pues si por este temor se había de permitir que cualquiera zarandee al Colegio, llegaría a no poder vivir. Castillo sigue oponiéndose a la publicación del escrito, y al anunciarse votación, Conget pide que, como se le rechace sistemáticamente, se cite a los redactores que todavía no dejaron de serlo y aún aparecen como tales en la portada de EL PRACTICANTE ARAGONÉS. Se promueve ligero alboroto, pues se extrañan los miembros de la Junta, incluso el presidente, de que para ninguna Junta de redacción se haya citado y ahora se pretenda hacerlo; no se lo explican y dicen que es absurdo e injusto. Conget se dirige a todos, diciendo que el hecho de que no haya estado a las Juntas anteriores no quiere decir que sea reglamentario el hacerlo, en todo caso habría faltado yo a mi deber, pero con aplicarme el correctivo que la Junta estime adecuado, la cuestión queda resuelta y lo reglamentario en vigor. Hay enconado debate y Conget se levanta para decir que como se le impugnan los escritos sistemáticamente y no han venido algunos vocales con espíritu sereno para analizar sin pasión lo que se dice en tal artículo, abandona el original y se desentiende de la revista.

Y sin tomar ningún acuerdo, se levanta la sesión a las diecisiete horas, de lo que certifico.—*J. Antonio Conget.*

**Informe emitido por el letrado de Madrid D. Francisco Berenguer, a petición del Comité ejecutivo de esta Federación Nacional, sobre conveniencia de interponer un recurso contencioso-administrativo contra la Orden de Instrucción Pública de 25 de junio de 1935 que establece la Escuela de Masajistas ciegos**

Según se hace constar en el acta del Comité ejecutivo correspondiente al mes de julio del año actual, vista la Orden del ministerio de Instrucción Pública de la fecha que en el encabezamiento se cita, que establece la Escuela de Masajistas ciegos, el Comité busco el necesario asesoramiento jurídico antes de proceder a interponer contra dicha Orden un recurso contencioso-administrativo. Verbalmente obtuvo este asesoramiento de dos señores letrados y por escrito lo solicitó de don Francisco Berenguer, también letrado, y todos coincidentes, reproducimos a continuación el dictamen de este último para conocimiento de los Colegios.

“DICTAMEN

El ministerio de Instrucción Pública, por O. de 25 de junio de 1935, ha aprobado el Reglamento de 17 del propio mes por el que ha de regirse la Escuela de Masajistas que se establece en el Colegio Nacional de Ciegos.

Este Reglamento prescribe en su artículo 1.º que: “En cumplimiento de los artículos 20, apartado C) y 66, en su apartado 7.º del Reglamento del Colegio Nacional de Ciegos, se organiza la Escuela de Masaje de dicha institución, que tendrá por objeto formar masajistas ciegos y ambliopes con una preparación técnica adecuada que los ponga en condiciones de franco éxito profesional”. Y en su artículo 12: “Que los alumnos considerados aptos tendrán derecho a que se les expida por el ministerio de Instrucción Pública el título de masajistas”.

Contra este Reglamento que organiza la Escuela de masajistas ciegos, ¿cabe que se interponga y prospere recurso contencioso-administrativo?

La solución de la cuestión propuesta requiere que se examinen en relación con el citado Reglamento, los requisitos o condiciones que la ley exige para que una resolución administrativa sea objeto de dicho recurso.

La ley de 22 de junio de 1894, que regula la jurisdicción contencioso-administrativa, en su artículo 1.º exige que dichas resoluciones reúnan los siguientes requisitos:

- 1.º Que causen estado.
- 2.º Que emanen de la Administración en uso de sus facultades regladas.
- 3.º Que vulneren un derecho de carácter administrativo establecido anteriormente a favor del demandante por una ley, un reglamento u otro precepto administrativo.

Es indudable que la resolución de que se trata *ha causado estado* según el criterio demandante, ya que contra ella no cabe recurso alguno en vía gubernativa.

Sería discutible si la Administración, al dictar la resolución aludida, ha procedido en virtud de sus *facultades regladas* o discrecionales, pues, de un lado, ha usado de la facultad que le concede el apartado 7.º del artículo 86 del Reglamento del Colegio Nacional de Ciegos de 1.º de agosto de 1933, aprobado por orden ministerial de 7 de septiembre del mismo año, y por otra parte, según el artículo 4.º del Reglamento para la ejecución de la ley reguladora de la materia contencioso-administrativa, “corresponden señaladamente a la potestad *discrecional* las cuestiones que afectan a la organización de los *servicios generales del Estado*, dentro de cuyo concepto pudiera comprenderse el establecimiento y organización de la Escuela de masajistas.

Para ver si concurre el tercer requisito, es decir, si la resolución que se trata de recurrir ha vulnerado un derecho establecido anteriormente a favor del demandante, es preciso determinar antes cuál sea este derecho.

Este derecho tendría que ser fundamentalmente el otorgado a los practicantes españoles por el Reglamento de 16 de noviembre de 1888, que prescribe en su artículo 1.º, que la profesión de auxiliar de Medicina creada con el título de practicante por el artículo 40 de la ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, *habilita* para el ejercicio de las pequeñas operaciones comprendidas bajo el nombre de cirugía menor, y en su artículo 3.º, que los practicantes *podrán* servir, además, de ayudantes en las grandes operaciones... en las curas de los operados y en el uso y remedio, etcétera...

Ahora bien; el Reglamento que organiza la Escuela de masajistas, ¿lesiona este derecho? Creemos que no. Los artículos citados del Reglamento de 1888 *habilitan*, facultan al practicante, en razón de su título, para el ejercicio de su profesión; el establecimiento de la Escuela de masajistas y la concesión por el Estado de los títulos de este nombre no impiden al practicante que siga ejerciendo su profesión, que continúe ejercitando su derecho libremente, sin trabar alguna. Lo que hace es menoscabar sus intereses; pero esto no lo tiene en cuenta la ley, que exige lesión de un *derecho* y no de un *interés* como materia y causa del recurso contencioso-administrativo.

Por consiguiente, de los tres requisitos que han de concurrir conjuntamente en el Reglamento que organiza la Escuela de masajistas para ser recurrible, sólo concurre el de *causar estado*, y quizás el de ser resolución emanada de la *potestad reglada* de la Administración.

Téngase en cuenta, asimismo, que el

Reglamento organizador de la Escuela de masajistas viene a desenvolver el contenido de un precepto establecido por el Reglamento del Colegio Nacional de Ciegos y el Tribunal Supremo tiene declarado que no son recurribles las resoluciones que desenvuelvan el contenido de otras anteriores ya *consentidas*.

Pudiera pedirse en vía contenciosa la nulidad del expediente administrativo y la resolución que le puso término, o sea del Reglamento en cuestión, por no haberse dado en aquél audiencia a los interesados (aquí los practicantes) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º, número 10, de la ley de 19 de octubre de 1879, pero es casi seguro que no se estimara la alegación fundándose en que aquel Reglamento no otorga ningún derecho que esté en pugna con el de los practicantes.

Y nada decimos en cuanto a la falta de audiencia o informe del Consejo de Instrucción Pública, porque no se sabe que se haya omitido su dictamen en el expediente.

Precisa tener en cuenta, finalmente, que el establecimiento de la Escuela de masajistas ciegos viene a favorecer a una clase desvalida, mirada por las gentes con simpatía y cariño, y ello crea un estado de opinión que habría de pesar seguramente en el ánimo de los jueces, inclinándoles a sostener la validez de la resolución impugnada.

Por todo lo expuesto, el letrado que suscribe es de parecer que no procede ni habría de prosperar el recurso contencioso-administrativo que se interpusiese contra la validez del Reglamento de 17 de junio de 1935, estableciendo la Escuela de masajistas ciegos.—Madrid, a 11 de julio de 1935.—Licenciado, *Francisco Berenguer*.”

Madrid, septiembre de 1935.—El secretario general, *José Saavedra y Morales*.—El presidente, *Antonio S. García del Real*.



FERNANDEZ CARRIL, GOBERNADOR

Con verdadero orgullo tenemos que consignar que el ilustre presidente de la Federación de Practicantes, Rafael Fernández Carril, fué nombrado gobernador de Soria y que muy en breve lo será de Huesca.

De veras nos halaga que un practicante escale tan elevados pedestales, pues ello proclama que también de una clase humilde pueden destacarse figuras alcanzando planos cuyos únicos peldaños deben ser el talento y la virtud.

Sin embargo, aunque tenemos la evidencia de que no le hará falta exhorto alguno para favorecernos a medida de sus medios, creemos que es momento de que, valiéndose de su indiscutible influencia en el Poder, procure alcanzar al menos lo que sólo está pendiente de aparecer en la "Gaceta" y que es el Reglamento de practicantes de Casas de Socorro y Hospitales municipales, a donde también pertenece el preclaro compañero y nuevo gobernador.

Por lo demás, nuestra felicitación más cordial y la reiteración del deseo de que tenga grandes aciertos para que el nombre y la clase no descendan a la esfera del desprestigio.

HOMENAJE A UN PRACTICANTE

Con motivo de haber sido otorgada por el Gobierno de la República la Cruz de Beneficencia al practicante de Almería, Vicente Brotons Gil, el Comité Provincial de Enlace de Clases Sanitarias le rindió un homenaje, a cuyo esplendor contribuyeron con inusitado entusiasmo todas las clases sanitarias de dicha provincia.

No podemos ser ajenos a los triunfos y distinciones de un compañero, y nuestra adhesión no faltó, tanto por honrar al practicante, como por simpatía general, ya que Vicente Brotons es bien conocido como batallador entusiasta y culto.

Otro detalle que hacemos resaltar que nos llena de satisfacción y envidia. Es la compenetración y cordialidad que existe entre las clases sanitarias de Almería y que culmina en el acto reseñado, poniéndose de manifiesto que consideran al practicante como un sanitario más, sin que al tener que tributar un homenaje les detenga la consideración de que es de inferior condición.

MUY IMPORTANTE

A propósito de una disposición por la cual quedaban expuestos los practicantes titulares a no percibir lo correspon-

SE NECESITAN

en el EQUIPO DE TRANSFUSION SANGUÍNEA DE ZARAGOZA, personas mayores de edad o con autorización expresa, que quieran ceder parte de su sangre a enfermos, con arreglo a la remuneración que tiene establecida el mismo.

Informes y detalles: Clínica del Dr. MACHETTI, Roda, 14, de TRES a SEIS

AL PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD

diente a titular de comadrona, enviamos al ministerio de Trabajo y Sanidad el siguiente telegrama y escrito:

"Colegio Practicantes Zaragoza pide cumplimiento exacto artículo sexto Reglamento practicantes Asistencia pública al confeccionar presupuestos de Juntas de Mancomunidades sanitarias provinciales, omitido en Orden de 29 noviembre, y se atiendan en todos extremos instancia Federación Nacional Practicantes."

"Confirmando nuestro telegrama de la madrugada del día 11, en demanda de que se cumpliera exactamente el artículo 6.º del Reglamento de practicantes de A. P. D., que queda inculcado por el apartado 2.º de la O. C. del ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad, aparecida en la "Gaceta" el 30 de noviembre pasado. Según ella, los practicantes titulares dejarán de percibir lo correspondiente a titular de comadrona, privándoles así de un complemento que aun con él sus devengos son de 600 a 900 pesetas anuales. Por otra parte, no sólo se les quita un derecho adquirido, sino que se incumple una ley vigente, con enorme quebranto de la justicia.

Asimismo solicitábamos que se tuviera en cuenta en todos sus extremos la instancia elevada a ese ministerio por la Federación Nacional de Colegios de Practicantes.

Por último, hemos de lamentarnos y respetuosamente protestar de la poca atención que se presta a los intereses de los practicantes en general, pues pensamos si las clases humildes están condenadas a no poder esperar la más pobre concesión que les permita vivir.

Viva V. E. muchos años.

Zaragoza, 11 diciembre 1935.—El secretario general, Juan Antonio Conget. V.º B.º El presidente, Antonio Sebastián.—Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, Justicia y Sanidad.—Madrid."

Esperamos no prevalezca esta disposición, pues la ley y el derecho adquirido está por encima de la citada Orden.

Como por lo visto ha sido muy raro el Ayuntamiento que hizo sus ingresos en la Junta administrativa de la Mancomunidad en la cuantía legal para el pago de haberes a los sanitarios, enviamos al presidente de dicha Junta el siguiente escrito:

"Verdaderamente abrumados por el número de quejas de infinidad de titulares que no perciben sus haberes o los perciben a medias, tenemos que mostrar nuestro disgusto por la pasividad con que la mencionada Junta administrativa observa tantas anomalías respecto a la cuantía de las aportaciones de los Ayuntamientos, sobre todo en lo que a los practicantes se refiere.

Creemos que no se deben admitir ingresos cuya cantidad no esté ajustada a las consignaciones legales y nos sorprende por tanto el que un porcentaje escandaloso de practicantes perciba por conducto de esa Junta, que por razón de su existencia debe ser árbitro entre intereses de Municipios sanitarios, la mitad de lo que les corresponde por titular de comadrona.

Viva usted muchos años.

Zaragoza, 20 de enero de 1936.—El secretario general, Juan Antonio Conget.—V.º B.º El presidente, Antonio Sebastián.—Sr. Presidente de la Junta de la Mancomunidad Sanitaria. — Zaragoza."

Esperamos que estas deficiencias se subsanarán y se prestará más atención a los intereses de los sanitarios.

COMITE DE LA FEDERACION NACIONAL

Después de la Junta consultiva celebrada en Madrid días pasados y de cuyo curso daremos cuenta en su día, tene-

mos que adelantar, como grata noticia, que fué reelegido el actual Comité. Nos felicitamos por este hecho, pues de su celo y actividad esperamos mucho.

### UNA REVISTA NACIONAL

Se nos asegura que muy en breve la Federación Nacional editará una revista que se repartirá gratuitamente entre todos los colegiados de España.

### MI GRATITUD

Por no ser posible contestar al sin número de cartas de infinidad de compañeros felicitándome por mis escritos en el número anterior, he de testimoniar a todos desde aquí mi agradecimiento, advirtiéndole que no hago más que cumplir con mi deber, que no es a completa satisfacción mía, ya que siempre se interponen obstáculos invencibles.

*Conget.*

### CRITICA DE REVISTAS

#### "EL PRACTICANTE OSCENSE"

Pleno de entusiasmo y reflejando el recio espíritu de lucha y nobleza que animó siempre a nuestros vecinos compañeros, aparece "El Practicante Oscense", órgano del Colegio de Huesca.

Sobrio en su formato y extensión, pero gigantesco y espléndido en el impulso y ardor que le dan vida. En sus páginas campea la simpatía y parece como si sus renglones se abriesen en sonrisas, dejando al descubierto el júbilo inmenso del que los trazó. Júbilo,

no por el halago de la vanidad, sino el que proporciona ver hecha realidad la ilusión que se acariciaba. Satisfacción viva por contar con un instrumento difundidor de sus pensamientos y de expansiones en sus penalidades y orgullo encendido en el triunfo de un afán muy legítimo como es el procurarse un nexo o medio de comunicación con los demás Colegios para mantener indisolubles los lazos de fraternidad, base de todas las victorias colectivas.

Mucho esperamos de nuestros fogosos e inteligentes amigos Enrique Nogués y Pascual Naya, alma de la revista naciente, augurándole por tanto una vida próspera que cumplirá el fin para que con el más puro entusiasmo ha sido creada.

Felicitamos, pues, al Colegio de Huesca y directores de "El Practicante Oscense" y le ofrecemos nuestro leal concurso en nombre del cordial afecto que vinculó siempre Huesca y Zaragoza.

*Conget.*

### VISITAS

Hemos tenido el gusto de abrazar en este Colegio y así al Colegio mismo de Huesca, a su secretario y querido amigo Pascual Naya.

### DEFUNCIONES

En Zaragoza ha fallecido, a los setenta y cinco años de edad, el padre de don Enrique Blaque, presidente de la Beneficencia Municipal de Vitoria.

Reciba nuestra condolencia.

Todos los trabajos científicos, literarios o profesionales insertados en esta Revista están escritos expresamente para la misma, quedando prohibida su reproducción si no indica su procedencia.

## Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza

INSTITUCIÓN BENÉFICO-SOCIAL  
FUNDADA EN 1876

Inscrita en el Ministerio de Trabajo y Previsión según R. O. de 13 de Diciembre de 1930 y sometido a su Protectorado e Inspección conforme al Estatuto de 14 de Marzo de 1933.

### OPERACIONES QUE REALIZA

**Libretas ordinarias y especiales**  
**Libretas al portador (Cuentas corrientes)**  
**Imposiciones al plazo de seis meses**  
**Imposiciones al plazo de un año**  
**Depósitos de valores, alhajas, muebles y ropas**  
**Compra y venta de valores por cuenta de sus imponentes**  
**Préstamos sobre fondos públicos**  
**Préstamos hipotecarios**  
**Préstamos sobre ropas y alhajas**

Las ganancias líquidas que la Institución obtiene se destinan en un 50 por 100 a formar los fondos de reserva y fluctuación de valores y el resto o sea el otro 50 por 100 a sufragar obras benéfico-sociales que favorecen a gentes de las más modestas clases sociales, siendo preferidas entre éstas, a las que tienen el carácter de imponentes del establecimiento

OFICINAS CENTRALES: San Jorge, 10. San Andrés, 14 y Armas, 30

SUCURSAL EN MADRID: Calle de Nicolás M.<sup>a</sup> Rivero, 6. - SUCURSAL EN CALATAYUD: Plaza de la República, 10

El  
específico  
de los  
NERVIOS, los HUESOS  
y la SANGRE

# Vitophós

La asociación natural de las sales de Calcio  
y Magnesio del ácido inositaefosfórico  
con las vitaminas antraquinolítica,  
antineurítica, y la del crecimiento

\*  
CHEMIROSA IBÉRICA, S. A.  
BARCELONA-MADRID  
VALENCIA

# **CLÍNICA LACAUSTRA**

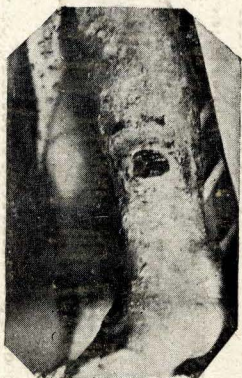
Diplomado en el Hospital Saint Antoine, de París  
Paseo Independencia, 6 - ZARAGOZA

**ALMORRANAS** (enfermedades de recto-ano) Cura radical sin operación por inyecciones, electrocoagulación, etcétera.

**REUMATISMO, CIÁTICA** Instalación y métodos especiales para su tratamiento.

**VARICES y ULCERAS** de las piernas. Totalidad de casos curados que se han tratado en esta Clínica. Un ciento de fotografías demostrativas.

**CASOS CRÓNICOS ANTIGUOS DE 10 Y 15 AÑOS, CURADOS**



E. M. Tórtolas (Tarazona)



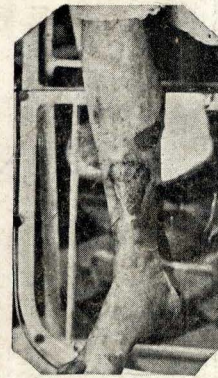
D. A. Escuelas Pías, 23



L. F. A. Villamayor (Zaragoza)



M. A. Paseo del Ebro, 18



R. S. - ALCAÑIZ

# El Practicante de Aragón

## Polvos ANGEL

Para los recién nacidos son indicadísimos, y aplicados después de afeitar suavizan el cutis.

Bote, ptas. 0'50



ZARAGOZA

FEBRERO, 1936



**DERMOCOLESTERINA**

Pomada para el tratamiento bioquímico de las enfermedades de la piel, y cicatrizante eficaz

**FÓRMULA**

Óxido de zinc.....	10 gramos.
Colesterina.....	50 centigramos
Prototyoduro de mercurio ..	10 »
Alcanfor.....	25 .
Azul de metileno al 1 %..	XXV gotas
Vehículo.....	50 gramos

INDICACIONES: Eczemas, psoriasis, impétigo, úlceras varicosas, pioedermatitis, erisipela, eflorescencias de la infancia, lesiones de fondo sifilítico, desinfección de heridas y cuantas manifestaciones de piel son debidas a estafilococos y estreptococos.

**LABORATORIO  
M. MAZUELOS SEVILLA**

Muestras para ensayo y literatura,  
al Representante

**VICENTE AGUILAR**

AVENIDA CENTRAL, 11, 1.º izqda. - ZARAGOZA

CONCESIONARIO GENERAL:

**PEDRO LAMARCA**

RAMBLA DE LOS ESTUDIOS, 6 - BARCELONA

**EL PRACTICANTE ARAGONÉS**

Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de la provincia de Zaragoza,  
publicado por Angel Santacruz Broto en colaboración con la Junta de gobierno

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DOMICILIO SOCIAL  
**COSO, 52, ZARAGOZA**

**SUMARIO**

Otra vez al frente de "El Practicante Aragonés", *Angel Santacruz*. — Juntas generales. Por el fuero de la Ley, *Juan Antonio Conget*.

SECCIÓN LEGISLATIVA: Se dispone que sean cubiertas interinamente las vacantes de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria por las Inspecciones Provinciales de Sanidad.

SECCIÓN FEDERATIVA NACIONAL: Sesiones de la Junta Consultiva celebradas en Madrid durante los días 13 y 14 de diciembre de 1935.

SECCIÓN DE COMENTARIOS Y NOTICIAS.

**CEREGUMIL Fernández**

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y  
afecciones intestinales.

Fernández y Canivell - MALAGA

## ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

**Dr. A. PÉREZ ALBERT**

Don Alfonso I, núm. 28

Teléfono núm. 2623

Rayos X ZARAGOZA

**Dr. Francisco A. Cepa García**

Médico numerario del Hospital Provincial

ESTÓMAGO - HÍGADO  
INTESTINOS - RAYOS X

Consulta de 11 a 1 Casa Jiménez, 9, 1.º

ZARAGOZA

**Almorranas - Varices - Úlceras**  
Curación radical - Sin operación

**Dr. Jaime Ledesma**

Especialista del Hospital de la Cruz Roja  
en enfermedades de la Piel, Venéreo y Sífilis

Alfonso I, 16, pral. Consulta de 11 a 1

ZARAGOZA

**JESUS  
SARDAÑA  
GUILLÉN**

DEL HOSPITAL PROVINCIAL  
MEDICINA INTERNA

Avenida de la República, 24, pral. dcha.  
(antes Paseo Sagasta)

Consulta de 3 a 5. - ZARAGOZA

**Dr. BELÍO**

Consulta  
de dos y media a seis

Especialista en  
enfermedades de

**Estómago  
Intestinos  
Hígado**

COSO, 82, 2.º  
ZARAGOZA

**ANTEOJOS**

que conservan y mejoran la  
vista, comprados al óptico  
que os ha servido siempre

**JULIAN JARQUE**

INDEPENDENCIA, 18  
(Porches del Paseo)  
TELÉFONO 1684

ZARAGOZA

**Enrique de la Figuera**

Médico del Hospital Provincial

Consulta de Medicina In-  
terna: De 12 a 2 y de 3 a 5

Valenzuela, 7, 1.º - Teléfono 4624

ZARAGOZA

**Orencio Cifoler Sesé**  
ODONTÓLOGO

Mártires, núm. 2, 1.º  
(Esquina a plaza de la Constitución)

ZARAGOZA

## Otra vez al frente de "El Practicante Aragonés"

La desdichada situación de EL PRACTICANTE ARAGONÉS, en lo que a la cuestión económica se refiere, y la anómala dirección del mismo, víctima de las discordias que durante estos últimos tiempos se han registrado en el seno de nuestra colectividad, por incomprensión, por celos mal reprimidos o por falta de decisión para resolver la cuestión pensando solamente en el supremo interés del Colegio, requerían una urgente y necesaria medida salvadora de su definitiva e indudable ruina.

Sin su aparición periódica y constante, no es posible mantener el prestigio de ninguna publicación: noticias atrasadas, falta de información oportuna, campañas de defensa profesional que no logran su fin, descontento general entre sus lectores y, en definitiva, falta de anunciantes y, con ello, su ruina económica. He aquí lo que estaba ocurriendo actualmente con nuestra querida revista.

Y nosotros no podíamos consentirlo. Nuestra labor al frente de la misma durante diez años consecutivos, en los que tuvimos la fortuna de lograr éxito tras otro hasta colocarla a la cabeza de todas las revistas de la Clase, los aplausos conquistados entonces y el cariño que le tomamos y que siempre le hemos tenido, aun cuando sus páginas hayan servido para atacarnos tan despiadada y tan injustamente, como ocurrió últimamente, todo ello nos ha movido a considerarnos con el deber de ofrecer nuestra colaboración, nuestra práctica, nuestro cariño y nuestro esfuerzo para que EL PRACTICANTE ARAGONÉS no sucumba. Y aquí estamos, después de haber aplaudido unánimemente nuestro proceder la reciente Junta general.

¿Que la revista salía muy de tarde en tarde? Pues ahora se publicará todos los meses.

¿Que os costaba mucho dinero? En adelante la recibiréis completamente gratis para el Colegio y los colegiados.

¿Que no podrá tener muchas páginas, por su falta actual de ingresos? Sabréis disculparlo en la seguridad de que, si se consiguen mayores medios económicos, con ellos aumentará el número de sus páginas.

¿Incompatibilidad con *El Auxiliar Médico Español*? Nada de eso. Aparecerán las dos revistas con quince días de intervalo y los lectores de ambas estarán siempre informados de los asuntos de la Clase con la debida oportunidad.

¿Que fué preciso olvidar y perdonar agravios? Es lo que más nos satisface y enorgullece, porque el interés colectivo está muy por encima de las pasiones y de las miserias humanas.

Reciban, pues, los lectores de EL PRACTICANTE ARAGONÉS, nuestros antiguos amigos, la Federación Nacional, los Colegios Provinciales, las revistas de la Clase y en especial los colegiados de Zaragoza, con cuya Junta de Gobierno hemos de colaborar para la publicación de nuestra revista, la expresión de nuestro respetuoso saludo y ofrecimiento, con el ruego de que no se nos escatime su precisa e interesante ayuda para que podamos salir airosos de esta no pequeña empresa.

ANGEL SANTACRUZ.

Zaragoza, febrero de 1936.

**"CEREALINE"**

Alimento concentrado para niños y enfermos

OBJETOS DE ESCRITORIO

**IMPRENTA**CARTAS-FACTURAS  
PARTICIPACIONESy todo lo que se  
refiere a las

ARTES GRÁFICAS

**PAPELERIA**

COSO, NÚM. 61

TELÉFONO 3309

**AGUSTÍN GARGALLO**

Sucesor de M. SEVILLA

ZARAGOZA

**Pomada "LEON"**

(Al sulfoictiolato amónico)

*Para Cirugía general y Ginecología. Desinfecta, resuelve o drena, calma, cicatriza heridas simples o infectadas. Adenitis flemosa o supurada. Bubones. Orquitis. Ulceras múltiples. Tumores. Panadizos. Antrax. Granos. Vulvo vaginitis. Mastitis. Perineoplastias. Epididimitis, etc.***Laboratorio LEÓN****ALFARO (Logroño)**

Precio del tubo 1'65 ptas.

En todas las farmacias

**Dr. Antonio Marraco**

Especialista en las enfermedades de

**RIÑÓN Y VÍAS URINARIAS****Rayos X**

Teléfono número 5154

**Plaza de la Constitución, 4****ZARAGOZA****INSTITUTO**Baños de Vapor,  
Masajes, Corrientes,  
Duchas, etc., etc.**ANTIRREUMÁTICO  
Y DE FISIOTERAPIA**

(Antiguos Baños de Vapor de Torrero)

ZURITA, 11

Teléfono 5025

ZARAGOZA

**JUNTAS GENERALES**

Decía en su número anterior *El Auxiliar Médico Español*: "Nosotros estamos dispuestos a que se acaben para siempre estas luchas personales entre los colegiados, que tanto perjudican al buen funcionamiento del Colegio; y hacemos un llamamiento a los colegiados para que no dejen de asistir a la próxima Junta general con el ánimo dispuesto a la depuración de actividades y de conductas, dentro del mayor respeto y cordialidad, a fin de encauzar las riendas de la colectividad por los senderos de la concordia, del interés y de colaboración mutua".

Pues bien; con gran satisfacción podemos comunicar a nuestros lectores que en la Junta general que acaba de celebrar el Colegio de Practicantes de Zaragoza ha ocurrido todo esto: nutrida asistencia, aunque no tanta como debiera; depuración de conductas y actividades; rectificaciones y satisfactorias explicaciones; cordialidad; interés colectivo y promesas de colaboración mutua. En una palabra: en la pasada Junta general se hizo labor fructífera y se tomaron acuerdos con los que queda asegurada la marcha próspera de la colectividad, la publicación de *EL PRACTICANTE ARAGONÉS* y la ayuda mutua de los más destacados valores del Colegio. ¡Ya era hora!

Los acuerdos tomados en la citada Junta general fueron los siguientes:

- 1.º Aprobar las actas de las dos últimas sesiones.
- 2.º Aprobar la Memoria de Secretaría.
- 3.º Aprobar las cuentas de 1935.
- 4.º Aprobar el presupuesto de 1936.
- 5.º Convocar a elecciones reglamentarias de los cargos vacantes en la Junta directiva durante los días 21, 22 y 23 de febrero.
- 6.º Designar reglamentariamente al colegiado don Angel Santa Cruz Broto para que vuelva a encargarse de la publicación de *EL PRACTICANTE ARAGONÉS*, en colaboración con la Junta

directiva, quien se compromete a que resulte gratuita para el Colegio y los colegiados.

7.º Aprobar una propuesta del distrito de Borja encaminada a resolver la inactividad de la Junta de Mancomunidad Sanitaria Provincial con la que tantos perjuicios acarrea a los compañeros titulares.

Hubo también abundantes ruegos, preguntas y proposiciones, que fueron debidamente atendidos, y terminó la sesión en un ambiente de la máxima cordialidad y afecto.

\* \* \*

La Sección Benéfica del Colegio de Practicantes de Zaragoza, celebró su Junta general reglamentaria bajo la presidencia de don Luis Hernández y con asistencia de muy escaso número de asociados, lo que motivó la más profunda lamentación de los reunidos.

Se aprobaron las cuentas de 1935, con un saldo en Caja de más de veintiocho mil pesetas; fueron reelegidos en sus cargos todos los directivos y en el período de ruegos y preguntas el asociado don Segundo Bueno propuso que se estudie el procedimiento de aumentar la cantidad del socorro de defunción, propuesta que fué muy bien acogida, y se acordó que la Directiva se ocupe de su estudio para tratar de llevarla a la práctica.

También se habló de la necesaria propaganda para conseguir el ingreso en la Sección del máximo número de colegiados, aceptándose nuestro ofrecimiento para utilizar las páginas de *EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL* y de *El Practicante Aragonés* con tal fin.

Por cierto que en este aspecto creemos que se debiera estudiar la forma de que pudieran ser admitidos determinado número de colegiados que fueron ya asociados durante muchos años y que por asuntos de colegio se dieron de baja. Sabemos que hubo un cierto acuerdo de deter-

**Dr. Val-Carreres Ortiz**

Del Hospital Provincial

**CIRUGÍA GENERAL — URINARIAS — RAYOS X**PAZ, 5  
TELÉFONO 2059  
ZARAGOZA

**CASIMIRO SARRÍA GÓRRIZ**

DOCTOR EN MEDICINA Y ODONTÓLOGO

Coso, 18

Teléfono n.º 2166

ZARAGOZA

¿Desea V. recibir noticias de la Clase cada 15 días?

Suscríbese a las dos  
mejores revistas,**El Auxiliar Médico Español  
y El Practicante Aragonés**Publicadas ambas por  
Angel Santacruz Broto

APARECEN CON 15 DÍAS DE INTERVALO

**Rafael Midón Andía**Médico radiólogo del  
Hospital Provincial y  
del Dispensario Ofi-  
cial Antituberculoso.

De 3 a 8 de la tarde

COSTA, 9, entlo. dcha. - ZARAGOZA

**Farmacia de****FEDERICO  
ANSUATEGUI  
ALDAY**Espartero, n.º 1  
Teléfono 1752  
ZARAGOZA

minada amnistía para la cuota de entrada, a la que los interesados no se acogieron; pero en la actualidad hay bastantes interesados que ingresarían, y considero muy natural que se tenga en cuenta que durante muchos años estuvieron colaborando para aumentar con su dinero los fondos de los Benéfica.

La Junta directiva tiene la palabra.

\* \* \*

La Sección de Sociedades Mutualistas del Colegio de Practicantes de Zaragoza, ha celebrado también su Junta general ordinaria de

primero de año, siendo presidida por el señor Conchán y bajo el orden del día siguiente:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Estado de cuentas del año 1935.
- 3.º Dar a conocer la situación en que se encuentra el litigio de las Sociedades "Previsora de Zaragoza" y "Protección de las Familias".
- 4.º Renovación de cargos con sujeción al artículo 6.º del Reglamento.
- 5.º Asuntos generales.
- 6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

El acto se celebró con toda normalidad y sus acuerdos fueron unánimes y favorables.

**Por el fuero de la Ley**

Si cuando vamos en pos de una concesión por parte del Poder en orden a nuestro afán reivindicativo tenemos que suplicar acallando el vehemente impulso en el que se prende la energía, dejando que la humildad suavice la actitud a fin de que el primer escollo no sea nuestro propio entusiasmo traducido en pasos firmes y decididos, pero sin ambages ni lisonjeos políticos a quien todo lo hace por la política misma, en cuanto puede servir para sus fines lo concedido a título de deuda, hemos de exigir y reconquistar por los medios que tengamos a nuestro alcance el respeto al derecho que ya afirmado por la ley se nos quiera arrebatarse con vergonzosa quiebra de la justicia.

No es la primera vez que me ocupo de la inaudita excepción que hacen del Practicante dentro de las garantías con que el Derecho español asegura los beneficios alcanzados, y tal vez la insistencia en el mismo tema sea considerado machaconería monótona. Pero entiendo que a cuestiones de tanta trascendencia se les debe dedicar campaña mientras el motivo subsista, pues un simple artículo perdido entre la profusión de asuntos más o menos triviales que

sirven de base a infinidad de escritos con que se enajena la atención de los que leen, no es bastante a provocar la reacción que exigen ciertos casos y el ambiente con que se quiere estimular la cooperación de todos.

La resolución de algunos problemas que afectan a nuestra clase no está pendiente de ninguna imposibilidad o armonía de varios aspectos que coordinados deben constituir un todo orgánico, sino de hallar la fórmula que permita darnos lo que en justicia merecemos y necesitamos, pero sin que ello implique dispendio alguno por parte de quienes tienen la obligación de sostener una obra y llevarla a cabo valiéndose de funcionarios al efecto; dicho en otros términos más gráficos, que entienden los infinitos ministros, directores generales y subsecretarios que nuestras demandas son justas y legítimas, pero los indigentes sanitarios representan muy poco al lado de todos Ayuntamientos y tienen que sacrificar su espíritu justiciero y elevado concepto de patria y humanidad, en holocausto al sufragio que les guardará la grata sorpresa de un "acta". No habrán resuelto nada que interese a la sociedad o una clase necesi-

**"LAS CARRERAS"**

Libro de extraordinario interés que no puede faltar en ninguna biblioteca, por la precisión de datos relativos a todas las profesiones

DE VENTA EN TODAS LIBRERÍAS IMPORTANTES

## Manual del Auxiliar de Medicina y Cirugía

(3.ª edición del Manual del Practicante)  
del

**DR. FELIPE SÁENZ de CENZANO**

Corregida y ampliada la segunda edición con nuevas materias que considero necesarias en el ejercicio profesional, resulta la obra más completa y necesaria para los alumnos de Medicina y Practicantes que deseen tener conocimiento completo de los programas de oposiciones a alumnos internos, Practicantes militares, Armada, Psiquiatras y Beneficencia general, provincial y municipal, así como los que aspiren a conocer con la debida extensión la materia de la enseñanza de las carreras de Practicantes, Matronas y Enfermeras. La obra consta de 4 tomos, al precio de 55 pesetas en rústica y 67 encuadernada en tela, más una por los gastos de correo y certificado. De venta en la Administración de esta revista.

## Clínica de María Milagrosa

### Dr. Martín Clavería

Rayos X - Electricidad

Rayos ultravioleta

Ozono - Baños de luz  
y de vapor, etc.

Planes completos de tratamiento para enfermos conforme a las normas de Sanatorios y Balnearios.

Especialización en afecciones nerviosas y tuberculosis.

Pizarro, 5 - ZARAGOZA - Tel. 3055

# MÁQUINAS de SIEGA Y CULTIVO

Mc. CORMICK

PEDRO CABEZA

JAIME I, NÚM. 32 - ZARAGOZA

## CLÍNICA DENTAL

San Miguel, 12 duplicado

ZARAGOZA

RAYOS X

Dr. Antonio F. Sanguino

tada, pero en el mar corrompido y cenagoso de la baja política personal les vino a las manos una tabla, asidos a la cual piensan arribar a la playa sonriente de las prebendas y altos cargos.

Seguro estoy de que la disposición que pone en peligro la retribución a los Practicantes por titular de comadrona es consecuencia de haber influido "La Unión de Municipios" que tiene como fin inmediato conseguir la anulación de todo lo que pueda romper la dependencia de los sanitarios de los Ayuntamientos y toda ley que les cree un derecho si lleva aparejado un menudado aumento en sus presupuestos.

Si en los gobiernos hubiese habido la autoridad exigida a quienes rigen los destinos de una nación, y la "Ley" fuese para ellos algo invulnerable, considerando que tiene la razón de un derecho, merced a cuyo respeto sería lo que merece ser si se quiere que sirva para algo, diríamos a todos los compañeros que no temiesen la orden circular del Ministerio de Trabajo que lleva implícita para los practicantes la privación de unas pesetas, pues de ninguna manera podría prevalecer ante una ley votada en Cortes con un espléndido *quórum*. Pero en este maremágnum de disposiciones imprecisas y contradictorias, en este desconcierto legislativo en el que nadie ve nada ni sabe nada son posibles los mayores abusos y extravíos; desde la derogación por decreto de unas bases de la ley de Coordinación Sanitaria en pleno sistema democrático y parlamentario, hasta la permisiva vergonzosa del intrusismo de la enfermera por no saber el Estado en qué se funda para otorgar un título al Practicante a cambio de determinados años de carrera y satisfacción de derechos que no dan derecho a nada, sino a vivir profesionalmente de limosna.

Y volviendo al caso de la disposición que comentamos, creo que no es ya sólo desorientación sino hecho deliberado hijo de maniobras caciquiles de la "Unión de Municipios", pues de no

ser así hubiese bastado la protesta de nuestra Federación y Colegios de España para darse cuenta de que era una anomalía que había que subsanar sin pérdida de tiempo.

Y a propósito del politiquero a que me he referido como causa de que no se den soluciones a cuestiones que las requieren inmediatas, por que significarían pequeños sacrificios por parte de quienes pueden dar votos, ahí está el proyecto de reglamento de Médicos y Practicantes de Casas de Socorro y Hospitales Municipales, para cuya confección se nombraron comisiones que fueron objeto de continuos apremios, pues para dar cumplimiento a la ley municipal vigente, había que promulgarlas en seguida. Pero mientras en la subsecretaría de sanidad había precipitaciones, el entonces Ministro ponía el freno de su conveniencia política y el proyecto fué al cesto de los papeles. Y no ha faltado la nota burlesca a los Practicantes en esta empresa, pues cuando hace dos meses se celebró una Asamblea Nacional para interesar del Poder la pronta vigencia de dichos reglamentos, no sólo no quisieron recibir en el Ministerio a los emisarios de la Asamblea, sino que por un empleado subalterno se les transmitía la promesa de que "antes de llegar a sus casas" habría aparecido en la *Gaceta*. El transcurso de tantos días sin que tan lisonjero anuncio sea realidad palpable, viene a demostrarnos que también los gobernantes demócratas hacen suyo el viejo estilo de evasión para eludir la comparecencia ante los que piden justicia y atención a sus crudas necesidades.

Ante este estado de abandono es preciso luchar y manifestarse, procurando que el denuevo y ardor se prenda en esta consideración: Sin sanitarios no hay sanidad, sin sanidad no hay pueblo ni patria.

JUAN ANTONIO CONGET.

Zaragoza, febrero de 1936.

# Hipofosfitos

Aprobado por la Academia de Medicina

Cerca de medio siglo de éxito creciente

# SALUD

# SANGUIJUELAS

GRAN DEPÓSITO, SELECCIONADAS

Sucesor de  
**Roberto Veintemilla**

Heroísmo, 8 (Peluquería) - Teléf. 3668

Llamadas por la noche, al mismo domicilio, segundo piso

Casa fundada  
en 1897

IMPORTANTES  
DESCUENTOS  
A PROFESIONALES

No confundirse  
HEROISMO, 8  
ZARAGOZA



## Anticatarral CLEMENTE ALLOZA

Contra todas las afecciones del APARATO RESPIRATORIO

**ASMA - BRONQUITIS - GRIPE - TOS**

Frasco: 3'50 pesetas

**Viuda de Clemente Alloza**

Mayor, 9, Farmacia - ZARAGOZA

## Digestivo ALLOZA

Específico de la hiperclorhidria, malas digestiones, dolor de estómago, cólicos hepáticos

Caja de 20 papeles,  
4'15 pesetas



## Consultorio Médico - Quirúrgico

DOCTORES

**Víctor y Angel Marín Corralé**

Rayos X. — Electricidad médica.  
Ozonoterapia.—Luz solar de altura.  
Diatermia. — Curación del cáncer  
por los rayos X.

Consulta de 11 a 1 y de 7 a 9

D. Jaime I, 49, pral.

Teléfono núm. 1723

ZARAGOZA

## Sección Legislativa

Se dispone que sean cubiertas interinamente las vacantes de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria por las Inspecciones Provinciales de Sanidad

La *Gaceta de Madrid* de 25 del pasado enero publica una Orden del Ministerio de Trabajo, que rectifica lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Cuerpo de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria, relacionado con la designación de interinidades del citado Cuerpo y que para conocimiento de nuestros lectores reproducimos a continuación:

“Ilmo Sr.: Los Reglamentos de los Cuerpos de Practicantes y Odontólogos de Asistencia pública domiciliaria y de Matronas titulares municipales, aprobados por Decreto de 14 de junio de 1935, así como el de Médicos de Asistencia pública domiciliaria, de 29 de septiembre de 1934, confirmado a su vez por el mencionado decreto, establecen entre sus disposiciones que al ocurrir la vacante de una plaza, y a fin de que no quede interrumpido el servicio, la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia nombrará un interino en la forma reglada que en los mencionados preceptos se especifica, estableciendo igualmente que en aquellos casos en que no haya solicitantes para la interinidad podrá delegar la citada Subsecretaría la facultad del nombramiento de interino en el Inspector provincial de Sanidad, el cual haría el nombramiento correspondiente designando a un profesional aun cuando no pertenezca al Cuerpo respectivo.

Y es lo cierto que el servicio correspondiente a las citadas plazas, en situación de interinidad, se ha resentido considerablemente en gran número de casos como consecuencia de la centralización de estos nombramientos en esa Subsecretaría desde la promulgación de los ci-

tados Reglamentos, pues hechos aquéllos sin otras normas que el número del aspirante en el Escalafón del Cuerpo, como en los preceptos de referencia se establece, sin tener en cuenta otras múltiples circunstancias que influyen poderosamente en la aceptación de una plaza con carácter interino en la localidad determinada, ha dado origen, con gran frecuencia, a que el funcionario designado haya dejado de tomar posesión de la misma, pues que realmente esta situación, aunque en algún caso excepcional llegara a prolongarse por no dejar de ser transitoria y no crear derecho alguno con respecto a la provisión de la plaza en propiedad, hace que prácticamente sean inaplicables los preceptos de referencia con la rigidez establecida en los citados Reglamentos, todo lo cual determina un perjuicio manifiesto en los servicios propios de estas plazas durante su interinidad, con detrimento asimismo, de la autoridad y prestigio que corresponden a esa Subsecretaría, no siendo admisible por otra parte, que no haya solicitantes para cubrir interinidades, dada la desproporción enorme que existe entre el número de profesionales que integran cada uno de los Cuerpos referidos y el de las plazas que figuran en la clasificación vigente. Por todo lo expuesto, este Ministerio, haciendo uso de la facultad conferida por Decreto de 14 de junio de 1935, y con el propósito de que los servicios se encuentren en todo momento debidamente atendidos, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Que el nombramiento con carácter de interino de Médico, Practicante, Odontólogo y

## Hipofosfitos Salud

contra Anemia, Raquitismo,  
Inapetencia, Neurastenia,  
etcétera, etcétera.

## TRATAMIENTO MODERNO DE LA BLENORRAGIA

CON LA ORIGINAL  
FÓRMULA "INYUR"

Preparación especial de la FARMACIA GARCÍA

Venta exclusiva en casa del autor: Coso, 124 - Teléf. 4365

ZARAGOZA

Comercial

VENDAS ELASTICAS Y POROSAS

BENABLAVA

Textil

Sanitaria

No son de goma, ni de crepé, ni de tejido de punto. Se adaptan perfectamente en la parte a vendar, por irregular que sea; quedan fijas donde han sido colocadas. Lavables por más de 30 veces, o sea de larga duración. Se fabrican en algodón, franela, lana y seda y en los anchos de 4, 5, 6, 8, 10, 12, 20, 25 y 30 ctms. Hay un modelo especial para recién nacidos, llamado UMBILICAL, en anchos de 5 y 6 centímetros.

Oficinas:

Paseo de Gracia, 75

Teléfono 73984

Dir. teleg. OTESAN

NEOPLAST

ESPARADRAPO ADHESIVO ELASTICO

Recuerde siempre  
NEOPLAST

Se fabrica en  
negro y blanco

Con este esparadrapo encontrarán un mayor número de aplicaciones que con el esparadrapo corriente, con la particularidad que NEOPLAST se adapta perfectamente, permitiendo el movimiento de las articulaciones, si así conviene. No macera la piel ni molesta al paciente, dando una sensación de suavidad extraordinaria.

## AGUAS AZOADAS DE ZARAGOZA

ÚNICO ESTABLECIMIENTO EN ESTA POBLACIÓN

SAN MIGUEL, 12 TRIPD.º

ZARAGOZA

Vías respiratorias - Asma - Bronquitis - Catarros crónicos

Consulta médica de DIEZ a DOCE — Abierto todo el año

de Matrona de Asistencia pública domiciliaria, así como de todo el personal sanitario al servicio de la Administración municipal cuyas plazas se hallen reconocidas por la respectiva clasificación vigente (excepto Inspectores farmacéuticos municipales e Inspectores municipales Veterinarios, por ser de la competencia de la Administración municipal la provisión interina de estas plazas según sus propios Reglamentos — artículos 31 y II respectivamente—), será hecho en todos los casos por la Inspección provincial de Sanidad respectiva en término de cinco días desde la fecha en que haya sido comunicada la vacante por la Corporación interesada al hacer la previa declaración de la misma, según lo dispuesto en cuanto a las de los Médicos en el apartado segundo de la Orden ministerial de 6 de diciembre último.

2.º El nombramiento será hecho previa propuesta de la Sección de titulares (Médicos de Asistencia pública domiciliaria), de las Juntas directivas de los Colegios Oficiales de Médicos, en cuyas organizaciones profesionales se abrirá una lista de parados, inscribiéndose en la misma los aspirantes a interinidades que no posean nombramiento alguno, en propiedad ni interino, del Estado, Provincia o Municipio.

3.º El nombrado fijará su residencia necesariamente dentro de la demarcación de la plaza, en armonía con lo dispuesto en el Reglamento respectivo.

4.º Los interinos cesarán al hacerse cargo del servicio los nombrados en propiedad; lo que tendrá lugar en todos los casos con arreglo a las disposiciones del apartado quinto de la Orden ministerial de 30 de agosto de 1935 respecto de los Médicos de Asistencia pública domiciliaria. Todo nombramiento interino será comunicado telegráficamente por la Inspección provincial de Sanidad respectiva a esa Subsecretaría, para su conocimiento y resolución definitiva si contra el nombramiento se entablase recurso.

Los nombramientos hechos con carácter interino durante el período electoral, en relación con las plazas de que queda hecha referencia, habrán de hacer constar de una manera expresa la imperiosa e inaplazable necesidad de los mismos, por la índole de los servicios, dada su relación tan directa con la salud pública; debiendo publicarlos en el *Boletín Oficial* de la provincia en armonía con los preceptos del artículo 68 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907.

Por la Sección correspondiente de esa Subsecretaría se remitirán a la Inspección provincial de Sanidad respectiva las peticiones de nombramiento interino que obren en la misma.

Los preceptos de la presente Orden serán aplicados desde la fecha siguiente a su publicación en la *Gaceta de Madrid*. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid 24 de enero de 1936. P. D., S. RUESTA. Sr. Subsecretario de Sanidad y Beneficencia".

## Sección Federativa Nacional

Conde de Romanones, 10, Madrid

Sesiones de la Junta Consultiva celebradas en Madrid durante los días 13 y 14 de diciembre de 1935

### PRIMERA SESIÓN

Se da principio a las diez y media de la noche, con asistencia de los Colegios de Córdoba, Valladolid, Burgos, Sevilla, León, Madrid, Guipúzcoa, Cataluña, Huesca, Pontevedra, Teruel, Jaén, Palencia, Almería, Toledo, Guadalajara, Zamora, Albacete, Badajoz, Ciudad Real, Cáceres, Valencia, Castellón, Logroño, Avila, Segovia, Cuenca, Zaragoza, Coruña, Soria, Navarra y Santander.

El Presidente del Comité, después de saludar efusivamente a los Colegios que asisten a la

Junta Consultiva hace constar que, creyendo interpretar estrictamente el artículo 16 del Reglamento de la Federación, el Comité no ha aceptado delegación de los Colegios en compañeros ajenos a los Colegios respectivos. Expone al juicio de la Junta esta decisión para que se manifieste en pro o en contra, y la Junta la aprueba por unanimidad.

Se procede a elegir la Comisión Revisora de Cuentas y son elegidos los Colegios de Huesca, Madrid, Jaén, Almería y Toledo.

En el segundo punto del orden del día el Pre-

sidente del Comité Ejecutivo comienza a dar cuenta de las gestiones realizadas por éste a partir del mes de junio de 1934 hasta la fecha.

Los Colegios de Valladolid y Sevilla hacen preguntas al tratarse del asunto que se refiere a la elección de Vocal en la Junta Superior Consultiva de Contribución Industrial.

Con relación a la disposición del Reglamento de Policía Minera que obliga a la existencia de Practicantes en las Enfermerías de las Minas, nos hace otra pregunta Santander que es contestada satisfactoriamente.

El Colegio de Pontevedra hace una pregunta relacionada con los Practicantes de Barcos de pesca y expone su criterio en este punto. A propuesta suya se acuerda que el Comité gestione la obligación de llevar Practicantes en el Barco-hospital que se proyecta para acompañar a las flotas pesqueras. El Colegio de Guipúzcoa aporta indicaciones a esta misma gestión.

Sobre la disposición de Instrucción Pública de 1934 (incompatibilidad del ejercicio de las profesiones de Médico y Practicante simultáneamente), intervienen los Colegios de Córdoba, Cataluña, Valencia y Logroño.

Cataluña solicita que especialmente se le tenga al tanto de la marcha que siga el recurso contencioso-administrativo incoado por determinados Practicantes-Médicos a quienes perjudica la disposición citada por tener el Colegio de Cataluña caso semejante.

Valencia pregunta por la situación de una instancia dirigida por este Colegio al Ministerio de Instrucción Pública en este sentido y es contestado por el Comité, a quien ruega que insista nuevamente sobre la inmediata resolución de dicha instancia.

Valladolid plantea otro caso afectado por esta cuestión.

Sevilla ruega se intensifique la resolución de su instancia.

Cáceres manifiesta adherirse a la gestión del Comité Ejecutivo en lo relacionado con el recurso contencioso-administrativo, ya que por circunstancias especiales no pudo hacerlo a su tiempo.

Castellón, por su parte, hace presente la actuación favorable del Colegio de Médicos de aquella provincia en todo lo que se refiere a esta cuestión. El Comité ratifica su propósito de procurar por que esta disposición se cumpla en toda su extensión.

En la exposición de lo relacionado con los Comités de Enlace de Clases sanitarias, el Colegio de Córdoba solicita se gestione del Central estimule al de aquella capital para que se organice y funcione, lo que en ningún momento ha realizado.

Almería hace varias manifestaciones sobre este asunto y pregunta por qué no se ha verificado la anunciada Asamblea Nacional de Clases sanitarias.

El Comité le contesta a este respecto detalladamente. El Colegio de Jaén da cuenta del funcionamiento del Colegio de Enlace de aquella provincia, como asimismo lo hace el de Valladolid.

Pontevedra hace presente la absoluta inactividad del de esta provincia, y Zamora se lamenta de la actuación pasiva del Comité Central, dejando a salvo la intervención en el mismo de los representantes de la Clase.

Se da cuenta del desarrollo de la preparación y aprobación del Reglamento del Practicante de Asistencia pública domiciliaria e intervienen los Colegios de Zaragoza, Avila, Segovia, Burgos, Valladolid, Cataluña, Cuenca, Córdoba, Cáceres, Almería y Castellón, proponiendo este último un voto de gracias para el Comité por su actuación en todo lo relacionado con este asunto.

A propósito de la Comisión nombrada para estudiar las dificultades de aplicación de los Reglamentos derivados de la Ley de Coordinación Sanitaria, el Colegio de Almería da cuenta de una circular-cuestionario remitida por dicha Comisión a las autoridades provinciales y Colegios profesionales, y recomienda que el Comité Ejecutivo se dirija a los de Practicantes para que éste influya en autoridades y demás Colegios en el sentido de que la contestación de esto sea favorable a nuestros intereses.

Al dar cuenta el Comité Ejecutivo de sus gestiones en pro de la creación del Cuerpo de Practicantes en las Compañías de guardias de Asaíto y Seguridad, Cataluña propone se hagan extensivas estas gestiones para crearlo en la Guardia civil. Sevilla solicita se amplíen al Cuerpo de Carabineros.

Se acuerda que la Comisión Revisora de Cuentas se reúna el día 14 a la una de la tarde, y se levanta la sesión para reanudarla dicho día a las tres.—*El Secretario general*, JOSÉ SAAVEDRA Y MORALES.—*El Presidente*, ANTONIO SÁNCHEZ GARCÍA DEL REAL.

## Sección de Comentarios y Noticias

### RECONCILIACIÓN

Celebrada la reciente Junta general de nuestro Colegio en la que se cruzaron corteses manifestaciones de reconciliación entre varios colegiados que se habían distanciado en su amistad por determinadas manifestaciones que nunca debieron ir más lejos de una simple diferencia de criterio en asuntos del Colegio, el Secretario don Juan Antonio Conget ha dirigido una espontánea carta al señor Santacruz cuyo párrafo final dice así: "Por eso, cuando como por inspiración divina se nos movió a reconciliación, sentí como si aquellas palabras rompieran el maléfico encanto que dominaba mi alma y en ella fulgurar de nuevo el afecto entibiado por apreciaciones erróneas. Me levanté casi inconsciente, como si los sentidos y la pasión humana que engendra miserias hubieran de permanecer aletargados por un momento ante la purísima revelación de un sentimiento grande; y el espíritu habló con sinceridad absoluta, poniendo de relieve el arrepentimiento que denota un cambio de conducta".

No hay que decir cuánto hay que agradecer al señor Conget estas manifestaciones de sinceridad y lo mucho que nos satisface esta reconciliación.

### NUEVOS COLEGIADOS

Han ingresado últimamente en el Colegio, en forma reglamentaria, don Dionisio García Barachina, de Orera, y don Enrique Fernández Melero, de Zaragoza. plaza de Castelar, 2.

Bien venidos y enhorabuena.

### NOTA INTERESANTE

El Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Zaragoza ha dirigido una comunicación al Presidente de nuestro Colegio, que dice así:

"El señor Jefe Provincial de Sanidad nos comunica lo siguiente:

"Con arreglo a lo determinado en la *Gaceta* de 25 del presente mes en la que se autoriza a esta Jefatura Provincial de Sanidad para el nombramiento de Médico de Asistencia pública domiciliaria, Practicantes, Odontólogos y Matronas con carácter interino, sírvase usted hacer una lista de los sanitarios antes mencionados que se encuentren en espectación de destino y que quieran solicitar interinidades, remitiendo a este Centro la mencionada lista para conforme vayan ocurriendo las vacantes proveerlas por quienes las soliciten.—*Zaragoza*, 30 de enero de 1936.—*El Jefe Provincial de Sanidad*, DR. GARCÍA VÉLEZ.—Señor Presidente de la Sección de Titulares (Médicos de A. P. D.) ciudad".

En su virtud queda abierta en esta Sección del Colegio Médico la lista de solicitantes a interinidades a los efectos mencionados en la Orden de referencia.

Zaragoza, 31 de enero de 1936.—*MANUEL DE FRUTOS*".

### TRASLADO

Ha trasladado su residencia, de Zaragoza a Longás, nuestro colegiado don Alejandro Barranco Muñoz.

### HOMENAJES

En Huesca y organizado por el Colegio de Practicantes, se ha celebrado en el Restaurant Flor un banquete-homenaje en honor del excelentísimo señor don Rafael Fernández Carril, nuestro querido y entusiasta compañero, actualmente Gobernador civil de aquella provincia.

Asistieron la casi totalidad de los practicantes de la provincia, hubo extraordinario entusiasmo y cordialidad, se cantaron jotas alusivas por las afamadas joterías Camila Gracia y Gre-

# PLEOGON

Vacunoterapia de las **URETRITIS GONOCÓCICAS AGUDAS** y de las complicaciones sin hipertermia acentuada



goria Ciprés y al final hubo interesantes discursos a cargo del presidente señor Noqués, que leyó también unas cuartillas del secretario señor Nava, ausente por enfermo, del señor Santacruz, que representó a nuestro Colegio, y del Inspector Provincial de Sanidad doctor don Pablo Montañés, quienes dedicaron merecidos elogios a la valía y al entusiasmo sanitario del homenajead.

Este contestó con un magnífico discurso de gratitud y de ofrecimiento, que levantó formidables ovaciones, terminando el acto en un ambiente de franco entusiasmo y cordialidad.

\* \* \*

También se celebró en Zaragoza, en el Gran Hotel, un banquete en honor de los doctores Vidaurreta y Galán, organizadores del Primer Congreso Español Pro-Médico, celebrado con extraordinario éxito en nuestra ciudad durante el pasado mes de octubre.

Asistieron más de 300 comensales de todas las partes de España, entre los que figuró una representación de nuestro Colegio, siendo presidido el acto por el Excmo. Sr. Subsecretario de Sanidad Dr. Ruesta.

Enhorabuena a los interesados.

## VACANTES

En la provincia de Zaragoza se encuentran vacantes las siguientes plazas de practicantes titulares: Morata de Jalón, Rubierca, Fuendetodos, Ruesta, Sisamón, Fayón, Almonacid de la Cuba, Campillo de Aragón, Longás, Vistabella, Movuela, Nonaspe, Escó, Lobera de Onsella, Iserre, Pintano, Undués, Gotor, Embid de Ariza, Clarés de Ribota, Nuévalos, Fuentes de Jiloca, Oseja, Used y Paracuellos de la Ribera.

## CONVALECIENTE

En Huesca ha sido operado de una apendicitis, de la que se encuentra ya convaliente, nuestro querido amigo y compañero el secretario del Colegio oscense don Pascual Naya.

Celebramos la mejoría.

## ENFERMO

El hijo de nuestro presidente señor Sebastián, se encuentra enfermo de algún cuidado.

Muy de veras deseamos su rápido y total alivio.

# PAGEOL

## ENFERMEDADES DE LAS VÍAS URINARIAS

Elaborado en los Laboratorios  
de los Establecimientos  
**Rocafort Doria, S. A.**

Plaza de las Cortes, 11  
**M A D R I D**  
Tuset, número 20  
**BARCELONA**

**BLNORRAGIA  
ALBUMINURIA  
CISTITIS  
NEFRITIS  
PROSTATITIS  
PIURIA**

De venta en todas las Farmacias y Centros de Específico,

## Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza

INSTITUCIÓN BENÉFICO-SOCIAL

FUNDADA EN 1876

Inscrita en el Ministerio de Trabajo y Previsión según R. O. de 13 de Diciembre de 1930 y sometida a su Protectorado e Inspección conforme al Estatuto de 14 de Marzo de 1933.

### OPERACIONES QUE REALIZA

**Libretas ordinarias y especiales.**

**Libretas al portador (Cuentas corrientes).**

**Imposiciones al plazo de seis meses.**

**Imposiciones al plazo de un año.**

**Depósito de valores, alhajas, muebles y ropas.**

**Compra y venta de valores por cuenta de sus imponentes.**

**Préstamos sobre fondos públicos.**

**Préstamos hipotecarios.**

**Préstamos sobre ropas y alhajas.**

Las ganancias líquidas que la Institución obtiene se destinan en un 50 por 100 a formar los fondos de reserva y fluctuación de valores y el resto o sea el otro 50 por 100 a sufragar obras benéfico-sociales que favorecen a gentes de las más modestas clases sociales, siendo preferidas entre éstas, a las que tienen el carácter de imponentes del establecimiento.

OFICINAS CENTRALES:

San Jorge, 10. San Andrés, 14 y Armas, 30

Sucursal en MADRID: Calle de Nicolás M.<sup>a</sup> Rivero, 6

Sucursal en CALATAYUD: Plaza de la República, 10

El  
específico  
de los  
NERVIOS, los HUESOS  
y la SANGRE

# VITOPHÓS

La asociación natural de las sales de Calcio y Magnesio del ácido inositaexafosfórico con las vitaminas antirraquítica, antineurítica, y la del crecimiento

**CHEMIROSA IBÉRICA, S. A.**  
BARCELONA - MADRID  
VALENCIA

# Clínica

Diplomado en el Hospital  
Saint Antoine, de París

# LACAUSTRA

Paseo Independencia, 6  
**ZARAGOZA**

**Almorranas** (enfermedades de recto-ano)

Cura radical sin operación por inyecciones, electrocoagulación, etc.

**Reumatismo, Ciática.**

Instalación y métodos especiales para su tratamiento.

**Várices y Úlceras** de las piernas.

Totalidad de casos curados que se han tratado en esta Clínica.

UN CIENTO DE FOTOGRAFÍAS DEMOSTRATIVAS

Casos crónicos  
antiguos

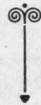


E. M. Tórtoles (Tarazona)



D. A. Escuelas Pías, 23

de 10 y 15 años  
curados



M. A. Paseo del Ebro, 18



L. F. A. Villamayor (Zaragoza)



R. S. - Alcañiz

# El Practicante Elragones

## Polvos ANGEL

Para los recién nacidos son indicadísimos, y aplicados después de afeitar suavizan el cutis.

**Bote, ptas. 0'50**



**ZARAGOZA**

**MARZO, 1936**

Pomada para el tratamiento bioquímico de las enfermedades de la piel, y cicatrizante eficaz

**FÓRMULA**

Óxido de zinc.....	10 gramos.
Colesterina.....	50 centigramos
Prototyoduro de mercurio ..	10 »
Alcanfor.....	25 »
Azul de metileno al 1 %..	XXV gotas
Vehículo.....	50 gramos

INDICACIONES: Eczemas, psoriasis, impétigo, úlceras varicosas, pioedermatitis, erisipela, eflorescencias de la infancia, lesiones de fondo sifilítico, desinfección de heridas y cuantas manifestaciones de piel son debidas a estafilococos y estreptococos.

**LABORATORIO  
M. MAZUELOS SEVILLA**

Muestras para ensayo y literatura,  
al Representante

**VICENTE AGUILAR**

AVENIDA CENTRAL, 11, 1.º izqda. - ZARAGOZA

CONCESIONARIO GENERAL:

**PEDRO LAMARCA**

RAMBLA DE LOS ESTUDIOS, 6 - BARCELONA

**EL PRACTICANTE ARAGONÉS**

Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de la provincia de Zaragoza,  
publicado por Angel Santacruz Broto en colaboración con la Junta de gobierno

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DOMICILIO SOCIAL,  
**COSO, 52 - ZARAGOZA - TELÉFONO 4974**

**S U M A R I O**

Propósito de cordialidad y de intensa actuación, *Angel Santacruz*. — Acta de la Junta General de escrutinio de elecciones para la designación de los cargos vacantes de la Junta de Gobierno. — *Chinazos, Alfonso Piquer Lafuente*. — El Tribunal reconoce el contrato de trabajo de los practicantes, *Francisco Conchán*. — Estado del movimiento de fondos habido durante el año 1935. — Presupuesto para el ejercicio económico del año 1936. — Nuestros valores: Médico *Compositor Poliglota, Sancho-Hidalgo*.

SECCIÓN FEDERATIVA NACIONAL: Sesiones de la Junta Consultiva celebradas en Madrid durante los días 13 y 14 de diciembre de 1935.

SECCIÓN DE COMENTARIOS Y NOTICIAS: La nueva directiva del colegio. Nuevo colegiado. Se necesita. Nuevas juntas directivas. Aviso. Interesante extraordinario. Comida íntima. De la "Sección Benéfica".  
Necrología.

**CEREGUMIL Fernández**

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales.

Fernández y Canivell - MALAGA

ENFERMEDADES  
DE LOS NIÑOS

**Dr. A. PÉREZ ALBERT**

Don Alfonso I, núm. 28

Teléfono núm. 2623

Rayos X ZARAGOZA

**Dr. Francisco A. Cepa García**

Médico numerario del Hospital Provincial

ESTÓMAGO - HÍGADO  
INTESTINOS - RAYOS X

Consulta de 11 a 1 Casa Jiménez, 9, 1.º

ZARAGOZA

**Almorranas - Varices - Úlceras**

Curación radical - Sin operación

**Dr. Jaime Ledesma**

Especialista del Hospital de la Cruz Roja  
en enfermedades de la Piel, Venéreo y Sífilis

Alfonso I, 16, pral. Consulta de 11 a 1

ZARAGOZA

JESUS  
SARDAÑA  
GUILLEN

DEL HOSPITAL PROVINCIAL  
MEDICINA INTERNA

Avenida de la República, 24, pral. dcha.  
(antes Paseo Sagasta)

Consulta de 3 a 5. - ZARAGOZA

**Dr. BELÍO**

Consulta  
de dos y media a seis

Especialista en  
enfermedades de

**Estómago  
Intestinos  
Hígado**

COSO, 82, 2.º

ZARAGOZA

**ANTEOJOS**

que conservan y mejoran la  
vista, comprados al óptico  
que os ha servido siempre

**JULIAN JARQUE**

INDEPENDENCIA, 18  
(Porches del Paseo)  
TELÉFONO 1684

ZARAGOZA

**Enrique de la Figuera**

Médico del Hospital Provincial

Consulta de Medicina In-  
terna: De 12 a 2 y de 3 a 5

Valenzuela, 7, 1.º - Teléfono 4624

ZARAGOZA

**Orencio Citoler Sesé**  
ODONTÓLOGO

Mártires, núm. 2, 1.º  
(Esquina a plaza de la Constitución)

ZARAGOZA

Propósitos de cordialidad y de intensa actuación

En el número anterior de EL PRACTICANTE ARAGONÉS decíamos a nuestros lectores que nos habíamos hecho cargo de la publicación de nuestra revista, por acuerdo unánime de la Junta general del Colegio celebrada el pasado mes de enero; y hablábamos de nuestros propósitos de recuperar la marcha normal de su publicación, de acuerdo con sus posibilidades económicas y con la colaboración, que juzgábamos precisa, de la Junta de Gobierno.

Posteriormente se han celebrado reglamentariamente las elecciones para la designación de los colegiados que habían de formar la Directiva de nuestro Colegio, en las que, por una gran mayoría de votos, se nos ha concedido el honor de designarnos para la Presidencia, junto a distinguidos y entusiastas compañeros que han de ocupar los restantes cargos vacantes y con los que hemos de compartir las tareas directivas de nuestra colectividad.

Visto el deseo perturbador de un pequeño número de colegiados, del que podrán juzgar nuestros lectores por el acta de la Junta de escrutinio que publicamos en este mismo número, ignoramos si podremos lograr nuestro propósito de recuperar la cordialidad que juzgamos precisa, para la buena marcha directiva; pero es indudable que nuestro esfuerzo y nuestros buenos deseos no han de faltar, confiando en que hemos de contar asimismo con el apoyo y la colaboración de los colegiados, para que nuestra empresa salga triunfante. Unos y otros tenemos que darnos cuenta de que la misión del Colegio no es la de discutir personalismos ni perder el tiempo lastimosamente, sino la de gestionar con el mayor entusiasmo y cordialidad, el logro de las aspiraciones de la Clase, enfocando sus problemas del mejor modo posible y poniendo en su resolución el mayor empeño y el concurso de todos.

La Junta de Gobierno que me honro en presidir, ha de sentirse orgullosa al recibir aque-

llas iniciativas y proyectos que puedan favorecer a la Clase, al Colegio o a un sector de colegiados, y para ello todos y cada uno de nuestros compañeros nos tienen a su completa disposición.

Como ya se ha hecho constar, pretendemos publicar nuestra revista, con el número de páginas que nos permita su situación económica, en los primeros días de cada mes; y en sus páginas no hemos de permitir la publicación de escrito alguno que signifique polémica perturbadora, si bien tendrá cabida toda colaboración útil y entusiasta, aunque en ella se desarrollen críticas de actuación, si éstas son razonadas y respetuosas y propenden a lograr un cambio de táctica o de criterio, en beneficio de los intereses de la Clase, del Colegio o de los colegiados. Jamás se verá en nosotros el deseo de que prevalezca nuestro criterio, frente a razonamientos que demuestren nuestro error.

En cuanto al régimen interior del Colegio, procuraremos sanear su Caja, bastante decadente en la actualidad, intentando la recaudación de las cuotas de colegiado pendientes de cobro, con la máxima actividad y energía, recurriendo a los procedimientos marcados en nuestro Reglamento, pues es indudable que la clave de toda prosperidad colectiva está en su marcha administrativa. Se evitará todo gasto superfluo y trataremos de pagar a la Federación todo cuanto se le debe. Afortunadamente, el asunto financiero de nuestro Colegio está en manos de dos entusiastas e inteligentes directivos, los señores Parra y Miranda, Tesorero y Contador, respectivamente, quienes constituyen una garantía para la consecución de nuestros deseos.

Los colegiados rurales serán atendidos con toda diligencia e interés en sus consultas por correo, procurando mantener la máxima convivencia para la resolución de sus asuntos pen-

**“CEREALINE”**

Alimento concentrado para niños y enfermos

**OBJETOS DE ESCRITORIO**

**IMPRENTA**

CARTAS-FACTURAS  
PARTICIPACIONES  
y todo lo que se refiere a las  
ARTES GRÁFICAS

**PAPELERIA**

COSO, NÚM. 61  
TELÉFONO 3309

**AGUSTÍN GARGALLO**

Sucesor de M. SEVILLA  
ZARAGOZA

**Pomada "LEON"**

(Al sulfoictiolato amónico)

Precio del tubo 1'65 ptas.  
En todas las farmacias

*Para Cirugía general y Ginecología. Desinfecta, resuelve o drena, calma, cicatriza heridas simples o infectadas. Adenitis flemosa o supurada. Bubones. Orquitis. Ulceras múltiples. Tumores. Panadizos. Antrax. Granos. Vulvo vaginitis. Mastitis. Perineoplastias. Epididimitis, etc.*

**Laboratorio LEÓN**  
**ALFARO (Logroño)**

**Dr. Antonio Marraco**

Especialista en las enfermedades de  
**RIÑÓN Y VÍAS URINARIAS**  
**Rayos X**

Teléfono número 5154  
**Plaza de la Constitución, 4**  
**ZARAGOZA**

**INSTITUTO**

Baños de Vapor,  
Masajes, Corrientes,  
Duchas, etc., etc.

**ANTIRREUMÁTICO**  
**Y DE FISIOTERAPIA**

(Antiguos Baños de Vapor de Torrero)

ZURITA, 11  
Teléfono 5025  
ZARAGOZA

dientes, cerca del señor Inspector Provincial de Sanidad, Junta de Mancomunidad, Delegado de Hacienda, Habilitado, etc.; se establecerá la necesaria colaboración con la Directiva de la Sección de colegiados pertenecientes a Sociedades para ayudarle en la consecución de sus aspiraciones; con la Junta de la Sección Benéfica, tras del logro de que aumenten sus asociados, y no faltará nuestro concurso a los compañeros de la capital, que lo soliciten. En

una palabra: quisiéramos ser útiles de verdad, desde nuestro puesto directivo; que no se quede descontento de nuestra actuación ni un solo colegiado o, por lo menos, que se llegue a reconocer nuestro leal propósito de llevar las riendas del Colegio por los senderos del interés colectivo, de la cordialidad y de la mutua colaboración.

ANGEL SANTACRUZ.

Zaragoza, 1.º de marzo de 1936.

Acta de la Junta General de escrutinio de elecciones para la designación de los cargos vacantes de la Junta de Gobierno, celebrada el día 23 de febrero de 1936

Bajo la presidencia de don Antonio Sebastián y actuando de secretario el que suscribe, se abre la sesión de la Junta general de escrutinio de la votación para la designación de los cargos vacantes de la Directiva, a las diecisiete horas, en los locales del Colegio, Coso 52, previa convocatoria al efecto.

El presidente hace uso de la palabra para decir que se lamenta y protesta de que en contra del acuerdo tomado en Junta general en sentido de que no se hiciera ninguna clase de propaganda para proveer los cargos vacantes de la Directiva, haya aparecido una circular recomendando determinados nombres, siendo así que seguramente habrían de triunfar, puesto que nadie más propagó otra candidatura. En vista de ello — dice — y puesto que se ha vulnerado lo que se trató, tengo que preguntar a la general si se consideran válidas las papeletas que se supongan responden a los nombres recomendados.

Varios señores hacen constar que si bien es cierto que se habló en la pasada Junta general de que no se hiciera ninguna propaganda de candidaturas para estas elecciones, únicamente se tomó el acuerdo en firme de que sólo fueran

válidas las papeletas remitidas oficialmente por el Colegio con los cargos a votar, para lo cual éstas tenían que llevar en su respaldo el sello del Colegio, extremo que queda confirmado por el secretario al leer lo que dice el acta de aquella Junta general.

Hay vivo y prolongado debate en torno a este punto, y el señor Asensio hace la siguiente proposición que abarca dos aspectos: 1.º, votar si es o no válida la elección, y 2.º, rechazar o no las papeletas que se suponga recomendadas. El secretario manifiesta que en todo caso podría anularse o no la elección; pero como no están presentes todos los que han votado, considera un atropello invalidar papeletas cuyos nombres no sabemos si obedecen a la recomendación de que se habla o a un acto deliberado y espontáneo de cada votante. Sometida, por fin, a votación si es o no válida la elección, da por resultado 18 votos a favor de la validez por doce en contra y uno en blanco siendo, por tanto, 31 el número de votantes.

Se procede seguidamente al escrutinio y da el siguiente resultado:

*Para Presidente:* Don Angel Santacruz, 91 votos; don Antonio Sebastián, 48; don Manuel

**Dr. Val-Carreres Ortiz**

Del Hospital Provincial

**CIRUGÍA GENERAL — URINARIAS — RAYOS X**

PAZ, 5  
TELÉFONO 2059  
ZARAGOZA

**CASIMIRO SARRÍA GÓRRIZ**

DOCTOR EN MEDICINA Y ODONTÓLOGO

Coso, 18

Teléfono n.º 2166

ZARAGOZA

**Consultorio  
Médico Quirúrgico**

Doctores:

Victor y Angel Marín Corralé

Rayos X. — Electricidad médica. —  
Ozonoterapia. — Luz solar de altura.  
Diatermia. — Curación del cáncer por  
los Rayos X

CONSULTA DE 11 A 1 Y DE 7 A 9

D. Jaime I, 49, pral. - Tel. 1723

Z A R A G O Z A

**Rafael Midón Andía**Médico radiólogo del  
Hospital Provincial y  
del Dispensario Ofi-  
cial Antituberculoso.

De 3 a 8 de la tarde

COSTA, 9, entlo. dcha. - ZARAGOZA

**Farmacia de****FEDERICO  
ANSUATEGUI  
ALDAY**

Espartero, n.º 1

Teléfono 1752

ZARAGOZA

Castellón, 17; don Rufino Castillo, 8; don Virgilio Vallejo, 2; don Pedro Alonso, 2; don Juan Antonio Conget, 2; don Emilio Martínez, 1; don Angel Arévalo, 1, y don Juan José Lahuerta, 1.

*Para Tesorero:* Don Pedro Parra, 106 votos; don Manuel Sagarra, 18; don Pedro Alonso, 4; don Angel Santacruz, 2; don Amadeo Calvo, 1; don Francisco Román, 1, y don Angel Gracia, 1.

*Para Contador:* Don Jesús Miranda, 99 votos; don Domingo Ladaga, 16; don Manuel Hueso, 4; don Segundo Bueno, 2; don Amadeo Calvo, 1; don Julio Ochoa, 7, y don Joaquín López Buera, 1.

*Para Vocal 1.º:* Don Rufino Castillo, 101 votos; don Aniceto Asensio, 3; don Emilio Martínez, 1; don Gregorio Isern, 1; don Angel Díez, 1; don Domingo Ladaga, 3, y don Casimiro Belver, 1.

*Para Vocal 3.º:* Don Manuel Hueso, 93 votos; don Hilario Guillén, 10; don Amadeo Calvo, 2; don Aniceto Asensio, 2; don Segundo Bueno, 2; don Julio Ochoa, 1, y don Hermenegildo García, 1.

*Para Vocal 4.º:* Don Andrés Calvo, 90 votos; don Alfonso Ruiz, 3; don Manuel Más, 2; don Casimiro Belver, 2; don Angel Arévalo, 1; don Santiago Campos, 1, y don Aniceto Asensio, 1.

*Para Vocal 5.º (rural):* Don Alfonso Piquer, 144 votos; don Cecilio Irigoyen, 1; don Manuel Marín, 1; don Matías Pina, 1; don

Saturnino Lahoz, 1, y don Ramón Alfonso, 1.

*Para Vocal 6.º (rural):* Don Luciano García, 105 votos; don Sabino Jáuregui, 18; don Faustino Ferrer, 2; don Justo Martín, 2; don Pedro Belsué, 2; don Javier Bermúdez, 1, y don Gil Gil, 1.

*Para Vocal 7.º (rural):* Don José Carrasquer, 101 votos; don Hilario Ráfales, 14; don Manuel Serrano, 3; don Luis Sancho Corbata, 3, y don Eusebio Gimeno, 1.

En cuanto al cargo de Administrador de la revista del Colegio EL PRACTICANTE ARAGONÉS, fué confirmado el nombramiento acordado en la pasada Junta general ordinaria, por figurar ya su nombre impreso por la Directiva en las papeletas oficiales de la votación, a favor del colegiado don Angel Santacruz Broto.

Como consecuencia, pues, del escrutinio, quedan designados para ocupar los cargos vacantes de la Junta de Gobierno del Colegio, por mayoría de votos, los compañeros siguientes:

Presidente, don Angel Santacruz Broto; tesorero, don Pedro Parra Polo; contador, don Jesús Miranda Cogollos; vocal 1.º, don Rufino Castillo Conte; vocal 3.º, don Manuel Hueso Piazuolo; vocal 4.º, don Andrés Calvo Izquierdo; vocal 5.º (rural), don Alfonso Piquer Lafuente; vocal 6.º (rural), don Luciano García García; vocal 7.º (rural), don José Carrasquer.

Se levantó la sesión a las 21'35 horas, de todo lo cual, como secretario, certifico. — JUAN ANTONIO CONGET.

**C H I N A Z O S**

Si fuéramos nosotros los dirigentes de algunas Mancomunidades de municipios creo nos daríamos cuenta de que lo único que procede—en vista de que los intereses de los sanitarios a nosotros encomendados quedaban tan mal parados y una vez declarada nuestra impotencia para la defensa de una ley—era dar cuenta al Gobierno de todo ello y poner a su disposición nuestros cargos.

\* \* \*

Sabemos de muchos pueblos que han llamado a los sanitarios titulares locales para “coaccionarles” en el sentido de que cobren sus

titulares sin mediación de las Mancomunidades.

Sabemos muchas respuestas “adecuadas” que se han llevado, y lo vergonzoso que es para “un poder costituído” el recomendar resistir al cumplimiento de una ley y que el Estado se haga “sordo” o “cómplice” de ello.

Y todo por unas miserables pesetas, por no permitir el cacique rural que nadie discuta su poderío y por tener segura y contenta a la clientela electoral. ¿De acuerdo?, pues a otra cosa.

\* \* \*

## Manual del Auxiliar de Medicina y Cirugía

(3.ª edición del Manual del Practicante)  
del

**DR. FELIPE SÁENZ de CENZANO**

Corregida y ampliada la segunda edición con nuevas materias que considero necesarias en el ejercicio profesional, resulta la obra más completa y necesaria para los alumnos de Medicina y Practicantes que deseen tener conocimiento completo de los programas de oposiciones a alumnos internos, Practicantes militares, Armada, Psiquiatras y Beneficencia general, provincial y municipal, así como los que aspiren a conocer con la debida extensión la materia de la enseñanza de las carreras de Practicantes, Matronas y Enfermeras. La obra consta de 4 tomos, al precio de 55 pesetas en rústica y 67 encuadernada en tela, más una por los gastos de correo y certificado. De venta en la Administración de esta revista.

## Clínica de María Milagrosa

### Dr. Martín Clavería

Rayos X - Electricidad

Rayos ultravioleta

Ozono - Baños de luz  
y de vapor, etc.

Planes completos de tratamiento para enfermos conforme a las normas de Sanatorios y Balnearios.

Especialización en afecciones nerviosas y tuberculosis.

Pizarro, 5 - ZARAGOZA - Tel. 3055

# MÁQUINAS

de SIEGA Y CULTIVO

→ Mc. CORMICK

PEDRO CABEZA

JAIME I, NÚM. 32 - ZARAGOZA

## CLÍNICA DENTAL

San Miguel, 12 duplicado

ZARAGOZA

RAYOS X

### Dr. Antonio F. Sanguino

Circula de villa en villa, de pueblo en pueblo y de aldea en aldea una "circular" que el defensor de los "pobrecitos" Ayuntamientos, señor López de Gera, Alcalde de Zaragoza, envía a los municipios interesando "algo" relacionado con la Ley de Coordinación sanitaria; nos la dieron a leer y en verdad que esperábamos que dijera algo así: "Ayuntamientos españoles, pagad todos los atrasos a los sanitarios, pues para el moroso deliberado las leyes tienen su castigo; no hagáis resistencia a una ley, ya que mientras se cumple ésta puede muy bien procurarse su derogación, pues en otro caso damos el ejemplo poco edificante de que un organismo oficial aconseje el incumplimiento de las leyes aprobadas.

Mientras no estéis "dentro de la legalidad", mientras no tengáis satisfechos vuestros atrasos y tengáis por ello fuerza moral para discutirles esta ley a los sanitarios yo no puedo encargarme de vuestra defensa".

Pero ca; mira que llegar a proponer que se nos compense según el concepto que les merezcamos a los pueblos...

Medita este señor la situación moral de los Ayuntamientos, que no pagan e incumplen la ley y la nuestra, que a pesar de no cobrar hacemos el mismo servicio que si cobráramos; si fuera a la inversa... ¡terror! ¡terror!!

\*\*\*

Cuando el señor Subsecretario de Sanidad, doctor Bermejillo, dió posesión a su sucesor del referido cargo le "recomendó" atendiese las peticiones de los Ayuntamientos en lo que se refiere a la Ley de Coordinación sanitaria.

Tenemos que ir conociendo y grabando "en letras de oro" a todo buen "amigo" y a estos "compañeros" que son de los que venden el alma al diablo por un acta de diputado...

\*\*\*

Un Ayuntamiento que pregunta a un sanitario rural si está conforme con la Ley de Coordinación sanitaria, transcribimos la respuesta textual: "No estoy conforme con dicha

Ley porque espero otra que abarque todo el problema del sanitario español, pero entre tanto he de procurar no se nos arrebate ésta; de lo que no estoy conforme, en un todo, es de sus "zancadillas" y de la indolencia de ciertas entidades en hacerles a ustedes cumplir la ley". ¡Aún está esperando la "controversia"!

\*\*\*

Hay Gobernadores civiles, como el señor don Francisco de Pablo Duelo y Font — ¡casi nada! — por ejemplo, que lo mismo es recibir una carta de un Practicante pidiéndole que interponga su autoridad en defensa de una justa petición que eleva, como el cesto de los papeles se hace cargo de la petición para su inmediata resolución... y así otras autoridades, organismos oficiales, etc., etc.; hagamos la excepción de otro Gobernador, nuestro Fernández Carril, que en cuatro días — valga la frase — ha resuelto favorablemente peticiones de sanitarios que en muchos años no había Gobernador capaz de resolverlo. ¡Todo es querer!

\*\*\*

¿Que somos pesados con tanta Ley de Coordinación sanitaria, tanto Ayuntamiento y tanta Mancomunidad "de municipios"? Pues que os conste que nos queda todavía mucho que decir...

\*\*\*

Resulta que algún Practicante que es papá de alguna enfermera se ha sentido molesto porque aludí a estas domésticas sanitarias en mis "Pajaritas de papel" — éste no me felicitó —; lamento el enojo, así como lamento también no tener "las riendas... del poder", para que *nadie* hiciera lo que profesionalmente le compete al Practicante.

¿Os gusta este "Chinazo"?

\*\*\*

Para que nadie se llame a engaño dejo para otro día, pues si no se tendrá que publicar un extraordinario para mí sólo, las notas inéditas que la prensa diaria se niega a publicar

## "LAS CARRERAS"

Libro de extraordinario interés que no puede faltar en ninguna biblioteca, por la precisión de datos relativos a todas las profesiones

DE VENTA EN TODAS LIBRERÍAS IMPORTANTES



# SANGUIJUELAS

GRAN DEPÓSITO, SELECCIONADAS

Sucesor de  
**Roberto Veintemilla**

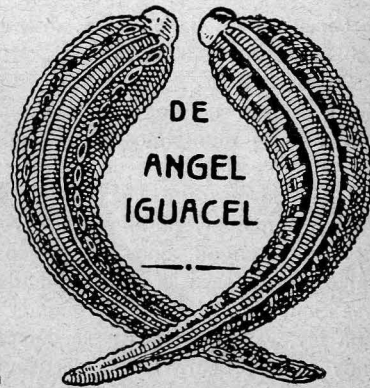
Heroísmo, 8 (Peluquería) - Teléf. 3668

Llamadas por la noche, al mismo domicilio, segundo piso

Casa fundada  
en 1897

IMPORTANTES  
DESCUENTOS  
A PROFESIONALES

No confundirse  
HEROÍSMO, 8  
ZARAGOZA



## Anticatarral CLEMENTE ALLOZA

Contra todas las afecciones del APARATO RESPIRATORIO

ASMA - BRONQUITIS - GRIPE - TOS

Frasco: 3'50 pesetas

Viuda de Clemente Alloza

Mayor, 9. Farmacia - ZARAGOZA

## Digestivo ALLOZA

Específico de la hiperclorhidria, malas digestiones, dolor de estómago, cólicos hepáticos

Caja de 20 papeles,  
4'15 pesetas

# PAGEOL

ENFERMEDADES DE LAS VÍAS URINARIAS

Elaborado en los Laboratorios  
de los Establecimientos  
**Rocafort Doria, S. A.**

Plaza de las Cortes, 11  
M A D R I D  
Tuset, número 20  
BARCELONA

BLENNORRAGIA  
ALBUMINURIA  
CISTITIS  
NEFRITIS  
PROSTATITIS  
PIURIA

De venta en todas las Farmacias y Centros de Específicos

porque se refieren a la defensa de las clases sanitarias.

ALFONSO PIQUER LAFUENTE.

Maleján, a... cerca del vencimiento del primer trimestre de 1936, sin haber cobrado ni el tercero ni el cuarto de 1935.

\* \* \*

*Fe de erratas.*— En mis "Chinazos" aparecidos en EL PRACTICANTE ARAGONÉS del mes de enero, en vez de "el autor de hecho" debe

decir: el autor *del* hecho; en vez de "a los que la *imaginan*" debe decir: a los que la *marginan*, y en vez de "habrá que ir a los caminos electorales" debe decir: habrá que ir a los *comicios* electorales. Ah, se me olvidaba: a la Asamblea provincial de clases sanitarias, en vez de "Los" delegados de distrito, que dije en mi comentario, fuimos "tres" me faltó mencionar— no le vi— al delegado del distrito de Ejea. Perdona la omisión involuntaria, querido Jáuregui. ¿Complacido?

## El Tribunal reconoce el contrato de trabajo de los practicantes

La Sección obrera de Practicantes de la provincia obtiene un triunfo en el Tribunal Industrial, por el hecho siguiente: El 30 del pasado noviembre fuimos despedidos por la dirección de la Sociedad denominada "Previsora de Zaragoza", donde prestábamos servicios profesionales en condiciones vejatorias los compañeros Roldán, Araque, Villanueva, Marqués, Conchán y Lanzón; este último se retiró por entender que la amistad personal prohíbe la defensa de los intereses de la clase.

Planeamos el litigio por no ajustarse el despido a la vigente ley social, nos dirigimos a representantes de las organizaciones obreras para el fin propuesto; dichos representantes nos indican la conveniencia del letrado que entiende en la mayor parte de los litigios que sostienen dichas organizaciones; nos dirigimos a dicho letrado, don Emilio Lázaro Muniesa, ponemos en su conocimiento el asunto que nos llevaba, el cual creíamos nosotros que el hecho de despido en tales condiciones obedece al poco respeto y consideración que a la clase de practicantes tienen las entidades de Seguro de Enfermedad de carácter mercantil.

Dicho señor, con cariño de padre, nos aconseja el camino a seguir hasta lograr el triunfo; como un solo hombre todos los compañeros seguimos el camino trazado, y el 25 de febrero tenemos el juicio, en el que no solamente se defendió el despido injusto, sino que fué defendida la moral y el prestigio de la clase de practicantes en general.

Ardua y difícil tarea se le presentó a nuestro defensor en el acto del juicio, al tener que luchar en defensa de la clase con dos letrados que presenta la parte contraria, los que intentan, como es su deber, desnaturalizar los hechos. Con elocuente palabra, nuestro defensor rebate toda la argumentación de la parte contraria y consigue un veredicto de culpabilidad, y de tal suerte son reconocidos los derechos, que hasta este momento nos ha arrebatado la entidad anteriormente mencionada, sirviendo de ejemplo para todas las demás.

¡Compañeros! Tenemos la necesidad imperiosa de formar un bloque resistente para salir en defensa, cuando dé lugar, de los intereses de clase; la humildad de la clase, en los momentos actuales, la tienen por cobardía. Bien claro quedó demostrado este punto en el acto del juicio por nuestro enemigo común; tenemos

## Hipofosfitos

Cerca de medio siglo de éxito creciente

Aprobado por la Academia de Medicina

# SALUD

## TRATAMIENTO MODERNO DE LA BLENORRAGIA

CON LA ORIGINAL  
FÓRMULA "INUR"

Preparación especial de la FARMACIA GARCÍA

Venta exclusiva en casa del autor: Coso, 124 - Teléf. 4365

ZARAGOZA

Comercial

Textil

Sanitaria

VENDAS ELASTICAS Y POROSAS

**BENABLAVA**

No son de goma, ni de crepé, ni de tejido de punto. Se adaptan perfectamente en la parte a vendar, por irregular que sea; quedan fijas donde han sido colocadas. Lavables por más de 30 veces, o sea de larga duración. Se fabrican en algodón, franela, lana y seda y en los anchos de 4, 5, 6, 8, 10, 12, 20, 25 y 30 ctms. Hay un modelo especial para recién nacidos, llamado UMBILICAL, en anchos de 5 y 6 centímetros.

Oficinas:

Paseo de Gracia, 75

Teléfono 73984

Direc. teleg. OTESAN

**NEOPLAST**

ESPARADRAPO ADHESIVO ELASTICO

Recuerde siempre  
**NEOPLAST**

Se fabrica en  
negro y blanco

Con este esparadrappo encontrarán un mayor número de aplicaciones que con el esparadrappo corriente, con la particularidad que **NEOPLAST** se adapta perfectamente, permitiendo el movimiento de las articulaciones, si así conviene. No macera la piel ni molesta al paciente, dando una sensación de suavidad extraordinaria.

## AGUAS AZOADAS DE ZARAGOZA

ÚNICO ESTABLECIMIENTO EN ESTA POBLACIÓN

SAN MIGUEL, 12 TRIPD.º

ZARAGOZA

Vías respiratorias - Asma - Bronquitis - Catarros crónicos

Consulta médica de DIEZ a DOCE — Abierto todo el año

que demostrar que la clase de practicantes está dispuesta a defender lo que en justicia le corresponde. La Sección Obrera de practicantes ha nacido para luchar y jamás se dejará pisotear sus derechos; es necesario unirnos como un solo hombre, y de esta forma conseguiremos la emancipación de la clase, lo mismo que lo vienen haciendo las organizaciones obreras; de otra suerte, el poco pan que podemos llevar a nuestros hijos, llegará un tiempo no muy lejano que nos será arrebatado por

aquellos que tienen el deber de respetarnos. ¡Adelante, compañeros! Con paso firme y energía, haciendo caso omiso de aquellos consejos que hagan retroceder, llegaremos a la conquista de nuestros legítimos derechos. La unión es fuerza; para luchar es necesaria la unión, que da valor para salir en defensa de nuestra justa causa.

FRANCISCO CONCHÁN.

Zaragoza a 28 de febrero de 1936.

### Estado del movimiento de fondos habido durante el año 1935

	INGRESOS			GASTOS		
	Colegio	Revista	TOTAL	Colegio	Revista	TOTAL
Enero . . . . .	70'00	243'85	313'85	357'00	5'75	362'75
Febrero . . . . .	290'65	141'20	431'85	224'30	—	224'30
Marzo . . . . .	101'00	6'00	107'00	355'10	—	355'10
Abril . . . . .	1.310'00	150'40	1.460'40	681'25	752'40	1.433'65
Mayo . . . . .	202'00	—	202'00	134'05	—	134'05
Junio . . . . .	1.110'00	146'00	1.256'00	1.458'80	—	1.458'80
Julio . . . . .	481'00	54'00	535'00	514'10	—	514'10
Agosto . . . . .	1.081'00	124'85	1.205'85	286'45	340'00	626'45
Septiembre . . . . .	464'50	6'00	470'50	919'45	—	919'45
Octubre . . . . .	1.017'00	34'15	1.051'15	324'05	—	324'05
Noviembre . . . . .	1.298'00	—	1.298'00	308'90	371'20	680'10
Diciembre . . . . .	2.362'50	187'60	2.550'10	1.743'95	372'00	2.115'95
Totales . . . . .	9.787'65	1.094'05	10.881'70	7.307'40	1.841'35	9.148'75

### RESUMEN

Saldo existente en 1.º de enero de 1935 . . . . .	233'40
Ingresos habidos en 1935 . . . . .	10.881'70
Suma el Debe . . . . .	11.115'10
Importan los gastos en 1935 . . . . .	9.148'75
Existencia en Caja en 31 de diciembre 1935 . . . . .	1.966'35

Zaragoza 1 de enero de 1936.

El Contador,  
RUFINO CASTILLO

V.º B.º  
El Presidente,  
ANTONIO SEBASTIÁN

El Tesorero,  
PEDRO PARRA

Nota. — De la existencia en Caja de este resumen hay que descontar el importe de los recibos de cuotas de colegio pendientes de cobro y que suman la casi totalidad de este saldo.

AC-Z-FC  
AMURO

**Consulta de 11 a 12 y de 6 a 9**

Mártires, 16, pral. (Arco de Cinegio)

**ZARAGOZA**

---

**MURO**

---

Secretas. - Vías Urinarias.  
Piel. - Matriz. - Diartermia.  
Electricidad médica. - Ure-  
troscopio. - Sol artificial de  
altura. - Ultramicroscopio.  
Sondas Kobel.

MARRA  
OCCO

**DR. M. PELAYO**

---

Estómago  
Intestinos  
Hígado  
Rayos X



Santa Engracia, 5, pral.  
**ZARAGOZA**

ORTOPEDIA

**CIRUGIA**

**Especialidades**  
**Drogas**  
**Perfumería**  
**Fotografía**  
**etc.**

Aragonesa

**COSO, 43 y 45**  
(Plaza de la Constitución)

**ZARAGOZA**

**S. A. Farmacéutica**

Presupuesto para el ejercicio económico del año 1936

INGRESOS

CAPÍTULO I. — CUOTA DE COLEGIADO	Pesetas
Por 570 colegiados a razón de 18 pesetas al año .. . . . . .	10.260
<i>Suman los ingresos</i> .. . . . . .	10.260

GASTOS

CAPÍTULO I. — CUOTA FEDERATIVA	
Por cuota de la de Federación Nacional a razón de 3'50 pesetas al año por colegia- do, según el número de 570 socios existentes .. . . . . .	1.995
CAPÍTULO II. — DOMICILIO SOCIAL DEL COLEGIO	
Por alquiler del local .. . . . . .	1.430
CAPÍTULO III. — SERVICIO DE SECRETARÍA	
Por el servicio de Oficial de Secretaría a razón de 100 pesetas por mensualidad....	1.200
Por material de oficina, como impresos, etc... .. . . . . .	600
Por gastos de franqueo, objetos de escritorio, etc. . . . . . .	600
CAPÍTULO IV. — REPRESENTACIÓN COLEGIAL Y DISTRITAL	
Por suscripciones en el año al Boletín de la Dirección general de Sanidad y Boletín Oficial de la provincia .. . . . . .	100
Por gastos de representación colegial .. . . . . .	600
Por gastos de los Delegados de distrito .. . . . . .	500

CAPÍTULO V. — IMPREVISTOS ANUALES DEL COLEGIO	
Por socorros que puedan ser prestados a algún colegiado necesitado dentro del año en curso .. . . . . .	100
Por conservación de mobiliario y material del Colegio .. . . . . .	200
<i>Suman los gastos</i> .. . . . . .	7.325

RESUMEN GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS

Importan los ingresos del año 1936 .. . . . . .	10.260
Idem los gastos del año 1936 .. . . . . .	7.325
<i>Superávit</i> .. . . . . .	2.935

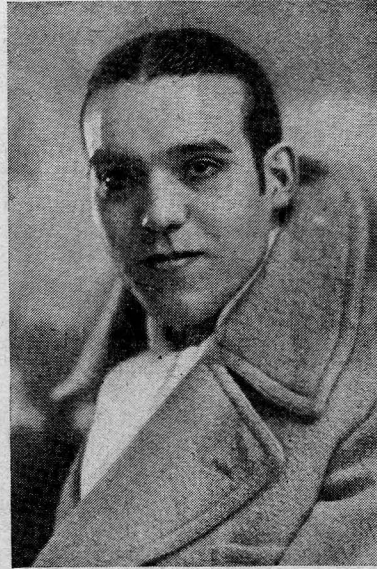
Zaragoza 25 enero de 1936.

V.º B.º: *El Presidente*, ANTONIO SEBASTIÁN.—*El Tesorero*, PEDRO PARRA.—*Intervenido: El Contador*, RUFINO CASTILLO.

*Nota.*—Debe advertirse que se debe a la Federación Nacional la cuota del año 1935, que asciende a pesetas 1.995.

**Nuestros valores**

# Médico Compositor Políglota



Don Luis Araque

Un joven que tan apenas cuenta veintidós años de edad, sin medios de fortuna y viviendo en un ambiente social donde sólo impera la indiferencia y la envidia mejor o peor disimulada y que puede, merced a su claro talento, laboriosidad y entusiasmo mostrar una hoja de estudios brillante al terminar su carrera de Medicina, al mismo tiempo que se revela como un notable compositor de música, amén de sobresalir en otras actividades culturales, bien merece que le dediquemos un sincero comentario de alabanza que le sirva de aliento para proseguir su recto camino hacia el triunfo definitivo, triunfo que merece su juventud, su afición y su reconocida valía.

Este muchacho, a quien EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL se complace en felicitar y deseárselo el logro total de la fortuna y de la gloria, es hijo de un entusiasta practicante, motivo de más para que nosotros divulguemos la vida de trabajo, estudio y capacidad de acción de Luis Araque, que a los quince años revalida los estudios del Bachillerato con el premio extraordinario y la primera matrícula de honor. Pensionado por la Excm. Diputación y ya en posesión de la carrera de piano — la música es su gran pasión —, comienza la carrera de Medicina que cursa con igual brillantez que los estudios de Bachiller.

Siente la simpática comezón de componer música y alternando unos estudios con otros, da a conocer a sus amigos las primeras composiciones musicales, que, hechas para piano, él mismo instrumenta para orquesta, lo que más tarde le servirá para divulgar su nombre y cotizar su futura producción.

Siente la necesidad de aliviar el presupuesto de su padre, que, como practicante es reducido,

de pequeñas orquestas, en horas que le dejan libre las prácticas y clases de la Facultad de Medicina. No obstante esta varia actividad, Luis Araque consigue que los profesores le distinguan entre los alumnos predilectos.

No para aquí el ansia de cultura y expansión espiritual del joven Araque. Todavía le queda tiempo para cursar idiomas, disciplina en la que también demuestra su facilidad asimilativa.

Un caso, no de prodigio, sino de cerebro bien organizado.

Ya en plena euforia constructiva, alterna los estudios de medicina con la edición de sus obras de música ligera, tan del gusto de estos tiempos.

Consigue éxito, pues su música es de la que hace sentir y gozar al que la escucha, y ha poco ve sus esfuerzos compensados. ¡Ha comenzado a llegar lo positivo, el dinero!

Luis sigue trabajando; mensualmente recibe liquidaciones que hacen que la cosa se tome en serio y todo ello — no sólo de pan se vive — mezclado con la gloria, la popularidad, las cartas anónimas de felicitaciones, admiradores espontáneos que si bien abruman muchas veces, son un soñado aliciente para el artista.

Como ocurre casi siempre — ¡cuántos casos se podrían citar! — Luis Araque se cotiza en alza, incluso en el extranjero, y sin embargo

donde menos se le conoce es en su tierra — ¿envidias, bajas pasiones, impotencia para competir? — tal vez, todo unido.

Pero... Luis Araque sigue su camino sin mirar atrás, modesto, sin vanidad, como corresponde a su estirpe. Pronto será médico, aunque ¿quién no se aventura a predecir que

su temperamento artístico tirará de su afición y si perdemos un notable galeno podemos ganar un inspiradísimo compositor?

Mucho nos place augurar tal eventualidad. Luis Araque será famoso. El embrujo de su música lo hará todo.

SANCHO-HIDALGO.

## Sección Federativa Nacional

Conde de Romanones, 10, Madrid

### Sesiones de la Junta Consultiva celebradas en Madrid durante los días 13 y 14 de diciembre de 1935

#### SEGUNDA SESIÓN

Se abre la sesión a las tres horas y cuarenta minutos. Santander pide que se continúe dando cuenta de las gestiones del Comité.

El Presidente del Comité sigue exponiendo las gestiones de éste. Trata de la elaboración del Reglamento de los Institutos de Higiene, asunto en el cual manifiesta que el Colegio de Almería cooperó de manera activa. A continuación dice que el Colegio de Jaén ha nombrado socio de honor al Comité, lo que éste agradece. Manifiesta que el Presidente del Comité ha sido invitado por varios Colegios a dar conferencias, habiendo asistido con tal objeto al de Guipúzcoa, Vizcaya y Logroño, quedando agradecido a las atenciones tenidas por él y gratamente impresionado por el entusiasmo latente proclase, que pudo apreciar en dichas organizaciones.

Asistió asimismo al homenaje que en Alcabete le fué tributado al doctor Pérez Mateos.

También da cuenta de haber tenido que desempeñar el grato cometido de representar al Comité en el merecido homenaje que los compañeros de Toledo hicieron al Presidente de dicho Colegio, compañero González Iniesta.

Refiere el acto celebrado en Castellón y el homenaje de que fué objeto por parte de dicho

Colegio, quedando altamente reconocido a aquellos compañeros.

Manifiesta el sentimiento que le ocasionaba el no haber podido asistir a otros requerimientos por falta de tiempo.

Da cuenta de las felicitaciones recibidas de varios Colegios por las gestiones del Comité, lo que agradece en nombre de éste.

Advierte que la Clase debe manifestar que ve con agrado sumo la actuación del Inspector de Almería por el celo que demuestra en el exacto cumplimiento de las leyes sanitarias, y pide se acuerde enviarle un oficio felicitándole. Se acuerda por unanimidad.

Explica a seguido la satisfacción con que ve el Comité el auge de las revistas profesionales. Manifiesta el desagrado con que el Comité vió cómo al margen de la organización vigente pretendían crearse otros organismos pro defensa de la clase, advirtiendo el Comité lo peligroso que sería el que precisamente ahora que los Practicantes están unidos y disciplinados, y que gracias a esta unión se van consiguiendo éxitos evidentes, estas actitudes extrañas llegaran a encontrar ambiente en algunas organizaciones provinciales, dando con ello lugar a que la Clase se desorientara y que precisamente en estos momentos tan críticos se llegara a una desmoralización.

# Hipofosfitos Salud

contra Anemia, Raquitismo,  
Inapetencia, Neurastenia,  
etcétera, etcétera.

Acerca de esta cuestión intervienen los Colegios de Valladolid, Sevilla, Santander, Cáceres, Córdoba y Logroño, manifestando que algunos habían recibido invitaciones procedentes de Badajoz en el sentido de que se adhiriesen a la creación que se pretendía hacer de una Asociación de Practicantes titulares, invitación que todos rehusaron por entender que no debían acatar otras disciplinas que las emanadas de la Federación Nacional.

El representante de Badajoz dice que el intento de la creación de la referida Asociación fué obra exclusiva de unos cuantos individuos, pero que nunca tuvieron el asentimiento del Colegio, sino que por el contrario, éste trató en todo momento de hacerles desistir de su empeño.

Los reunidos se manifiestan unánimemente en el sentido de mantenerse cada vez más estrechamente unidos dentro de la Federación Nacional y hacer lo posible por evitar todo lo que pueda ser motivo de desunión dentro de la Clase. Para mayor abundamiento en este punto, Toledo hace constar que el Colegio de esta provincia, sin necesidad de nuevas organizaciones, con la exclusiva del Colegio ha logrado la reivindicación de sus Practicantes de la Beneficencia provincial, consiguiendo que aquella Diputación los haya asimilado, para todos los efectos, a oficiales administrativos.

Al dar cuenta el Comité del ruego llegado a éste de algunos Colegios para que les sean condonadas las deudas por cuotas federativas correspondientes a años anteriores al de la fecha, intervienen los Colegios de Sevilla, que piden se les reserve turno en el punto del orden del día de ruegos y preguntas para tratar de este asunto, y Almería, que propone se forme una Comisión que, teniendo a la vista las cuentas de la Federación, oiga a los Colegios interesados y dictamine acerca de su petición.

Después de breve discusión se aprueba la mencionada proposición y queda constituida la Comisión por los Colegios de Almería, Huesca, Santander, Valladolid y Palencia.

Al dar cuenta de la organización y funcionamiento de la Secretaría del Comité Ejecutivo, Almería propone que la Junta Consultiva dé un voto de confianza para que aquél lo utilice cuando sienta la necesidad de ampliar o reformar la organización de la Secretaría del Comité. Santander y Castellón se adhieren a la proposición de Almería, que es aprobada por

unanimidad. Almería propone y se aprueba, se dé una gratificación al personal de Secretaría por sus trabajos extraordinarios con motivo de la confección de Fichero y Escalafón del Cuerpo de Asistencia pública domiciliaria. Así se acuerda.

El Comité da cuenta de las dificultades ofrecidas para la publicación de la Revista órgano de la Federación y pide a la Junta que le autorice para que con el sobrante de las partidas del presupuesto ordinario se inicie la publicación de la Revista federativa. Lo que es acordado por la Junta unánimemente.

Una vez terminada la exposición de gestión por parte del Comité Ejecutivo correspondiente a 1935, intervienen: Huesca, para tratar del proyecto de Previsión Nacional de Practicantes. Valencia, apoyándose en un intercambio de correspondencia entre este Colegio y el Comité, sostenido en el período anterior a la convocatoria de la Consultiva que se está celebrando y para evitar que se crea existe animosidad por parte de aquel Colegio contra el Comité, hace presente la estimación del Colegio de Valencia por la labor llevada a cabo por el Comité Ejecutivo y propone en nombre de su Colegio: primero, que se nombre Comité de honor de la Federación al actual; segundo, que retire éste automáticamente su dimisión, y tercero, organizar un banquete de adhesión y solidaridad con el mismo.

La Junta aprueba por aclamación y entre grandes aplausos las propuestas del Colegio de Valencia. El Comité agradece las proposiciones del Colegio de Valencia y las manifestaciones de la Junta, pero insiste en su dimisión, que ante la actitud de la Junta acaba por retirar.

El Colegio de Córdoba pregunta qué hay del homenaje al Comité Ejecutivo iniciado por el Colegio de Alicante, para cuya realización este Colegio se dirigió a todos los de España por medio de una circular.

El Comité contesta diciendo que sobre cualquier cosa que se refiera a homenaje él es el menos indicado para hablar; pero sí aprovecha esta coyuntura para advertir que es criterio unánime e irrevocable del Comité no aceptar homenaje alguno que en su honor pueda organizarse, aunque en todo momento agradezca cuanto valga cualquier iniciativa que en este sentido pueda surgir de la Clase.

El Colegio de Madrid da cuenta de un acuer-

do de su Junta general consistente en confeccionar en honor del Comité Ejecutivo un álbum artístico que lleve las firmas de todos los Practicantes de España. Esta proposición del Colegio de Madrid es aprobada por aclamación.

Se da lectura al oficio de la Comisión Revisora de Cuentas que dice: "La Comisión Revisora de Cuentas designada por la Junta Consultiva ha procedido al examen de la misma desde el día 7 de junio de 1934, fecha de la última Asamblea Nacional, hasta fin del mes de noviembre próximo pasado, y encontrándolas perfectamente justificadas, se complace en comunicar a esa Presidencia la aprobación de las mismas por unanimidad.

Ha examinado igualmente la Comisión el Presupuesto de ingresos y gastos aprobados por la referida Asamblea para el ejercicio de 1935 y en el cual figura una suma total de ingresos de 21.200 pesetas y de las cuales se ha recibido en Caja 11.153'38 pesetas; sumando los gastos con cargo a dicho ejercicio (11.028'79) aparece un superávit de pesetas 124'59, que unido a lo recaudado por las cuotas atrasadas y existencia en Caja en 31 de diciembre de 1934 hace la suma de 6.378 pesetas, que constituyen el fondo

social de la Federación en 31 de noviembre de 1935.

La acertada administración de los fondos sociales al no invertir la totalidad del presupuesto de gastos ha permitido conseguir este superávit que, si bien no es suficiente para atender cualquier gasto extraordinario que se suscitase, es altamente alentador para esta Junta Consultiva. Madrid, 14 de diciembre de 1935. — Comisión Revisora de Cuentas: V. Brotóns, Luis Vargas, Enrique Nogués, Fernando González Iniesta y Balbino Díaz Morcillo".

Es aprobado el dictamen de la Comisión, y por consiguiente, las cuentas.

A propuesta del Colegio de Guipúzcoa se hace constar el sentimiento con que ha visto la Junta Consultiva la dimisión del Vocal del Comité Ejecutivo señor González Morales, y se acuerda que por indicación de la Junta Consultiva el Comité Ejecutivo realice las gestiones convincentes para disuadir al citado Vocal de su dimisión.

Se levanta la sesión acordando reanudarla a las diez de la noche. — *El Presidente*, ANTONIO GARCÍA DEL REAL. — *El Secretario general*, JOSÉ SAAVEDRA Y MORALES.

## Sección de Comentarios y Noticias

### LA NUEVA DIRECTIVA DEL COLEGIO

En virtud de las recientes elecciones para cubrir los cargos vacantes de la Junta de Gobierno del Colegio de Zaragoza, ésta ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente, Angel Santacruz Broto; vicepresidente, Amadeo Calvo Montesinos; secretario, Juan Antonio Conget; tesorero, Pedro Parra Polo; contador, Jesús Miranda Cogollo; vocal 1.º, Rufino Castillo Conde; vocal 2.º, Angel Sarasa Andrés; vocal 3.º, Manuel Hueso Piazuelo; vocal 4.º, Andrés Calvo Izquierdo; vocal 5.º (rural), Alfonso Piquer Lafuente; vocal 6.º (rural), Luciano García García; vocal 7.º (rural), José Carrasquer; Administrador de EL PRACTICANTE ARAGONÉS, Angel Santacruz Broto.

### NUEVO COLEGIADO

Ha ingresado últimamente en nuestro Co-

legio el compañero de Borja don Luis Rueda Tejero.

Bien venido y enhorabuena.

### SE NECESITA

Un practicante como sustituto en la actualidad y con aspiraciones al desempeño de titular, con retribución anual de 3.800 pesetas.

Para informes y demás detalles, dirigirse a don Daniel Indalecio, practicante titular de Parra de las Vegas (Cuenca).

### NUEVAS JUNTAS DIRECTIVAS

Correspondemos al amable ofrecimiento que hemos recibido de las nuevas Directivas de los Colegios que indicamos a continuación y que han quedado constituidas en la forma siguiente:

*Alicante*: Presidente, don Guillermo Mira Teijeiro; vicepresidente, don Vicente Lesbán García López; secretario general, don Eduardo Orenes Carrillo; vicesecretario, don Agus-

tin Climent Miller; tesorero, don Manuel Giménez Antón; contador, don Juan Climent Miller; vocal primero, don Antonio Orenes Senabre; segundo, don Vicente Alvarez Ortolá; tercero, don Antonio Martínez Maciá; cuarto, don Gabriel Soler Iborra; director del Boletín, don Juan Bañuls Alemañ; bibliotecario, don Manuel Quesada Asensi.

*Navarra:* Presidente, don Miguel V. Jáuregui; vicepresidente, don Félix Luri Amigot; secretario, don José Gutiérrez Astiz; tesorero, don Gonzalo Pérez Vidaurreta; contador, don Eduardo Azofra Sáenz; vocal primero, don Galo García Echarri; segundo, don Celso Gutiérrez Alonso; tercero, don Francisco de Carlos García; cuarto, don José Zubieta Lasheras; quinto, don Ricardo Zoco Pérez.

*Las Palmas:* Presidente, don Angel Martínez y Martínez; vicepresidente, don Luis Laine Febles; secretario, don José Costa Barrios; tesorero, don Ramón Morales Betancor; contador, don Antonio Rodríguez Suárez; vocal primero, don Antonio Rodríguez y Rodríguez; segundo, don Sebastián González Sánchez; tercero, don José Bernal Mesa; cuarto, don Agustín Romero Montenegro.

*Colegio Oficial Matronal de Aragón:* Presidenta, doña Juliana Vélez; vicepresidente, doña Luisa Casanova; secretaria general, doña Anisia María Ferraz; vicesecretaria, doña Joaquina Martínez; tesorera, doña Josefa Prats; contadora, doña María Corrales; vocales: doña Pilar Casamián, doña Rafaela Carmen, doña María Tejero y doña Teresa Benabarre; asesora del Colegio, doña Asteria de Enciso.

#### AVISO

La Sociedad de Obreros Practicantes de Zaragoza y su provincia, Sección de Sociedades Mercantiles y Mutualistas, ruega a todos los compañeros inscritos en dicha Sociedad y Sección, remitan las cuotas pendientes de pago del año 1935 a la vez que la cuota del Colegio,

por ser la forma menos gravosa a sus intereses.

Zaragoza a 12 febrero de 1936.—El Tesorero, *Clemente Pérez.*

#### INTERESANTE EXTRAORDINARIO

El *Boletín* del Colegio de Practicantes de Madrid, ha publicado un interesante número extraordinario con la colaboración de los más conocidos practicantes de España y de destacadas figuras médicas y sanitarias, con abundancia de fotografías y abordando temas de extraordinario interés para la Clase.

El número constituye un franco éxito de su director, nuestro excelente amigo señor Trápaga, y de su Junta de Redacción, a quienes expresamos nuestra cordial y sincera felicitación.

#### COMIDA ÍNTIMA

Aprovechando uno de los días de su estancia en Zaragoza, hemos tenido la satisfacción de obsequiar con una comida íntima a nuestro querido amigo y compañero el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Huesca don Rafael Fernández Carril.

El acto se celebró en el Salón Pompeyano del Casino Mercantil y concurren un grupo de amigos íntimos, que deseábamos pasar unos momentos de afectuosa charla con el amigo y compañero Gobernador.

#### DE LA "SECCIÓN BENÉFICA"

El saldo en Caja de la Sección Benéfica de nuestro Colegio cerrado el 31 de diciembre de 1931, asciende a *pesetas 27.207'53.*

#### NECROLÓGICA

En Zaragoza ha fallecido, a los 15 años de edad, la señorita María del Pilar Jarque Gaztelu, hija de nuestro querido amigo y compañero el conocido óptico zaragozano don Julián Jarque.

Reciban sus familiares nuestro más sentido pésame.

## Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza

INSTITUCIÓN BENÉFICO-SOCIAL

FUNDADA EN 1876

Inscrita en el Ministerio de Trabajo y Previsión según R. O. de 13 de Diciembre de 1930 y sometida a su Protectorado e Inspección conforme al Estatuto de 14 de Marzo de 1933.

### OPERACIONES QUE REALIZA

**Libretas ordinarias y especiales.**

**Libretas al portador (Cuentas corrientes).**

**Imposiciones al plazo de seis meses.**

**Imposiciones al plazo de un año.**

**Depósito de valores, alhajas, muebles y ropas.**

**Compra y venta de valores por cuenta de sus imponentes.**

**Préstamos sobre fondos públicos.**

**Préstamos hipotecarios.**

**Préstamos sobre ropas y alhajas.**

Las ganancias líquidas que la Institución obtiene se destinan en un 50 por 100 a formar los fondos de reserva y fluctuación de valores y el resto o sea el otro 50 por 100 a sufragar obras benéfico-sociales que favorecen a gentes de las más modestas clases sociales, siendo preferidas entre éstas, a las que tienen el carácter de imponentes del establecimiento.

OFICINAS CENTRALES:

San Jorge, 10. San Andrés, 14 y Armas, 30

Sucursal en MADRID: Calle de Nicolás M.<sup>a</sup> Rivero, 6

Sucursal en CALATAYUD: Plaza de la República, 10

El  
específico  
de los  
NERVIOS, los HUESOS  
y la SANGRE

# VITOPHÓS

La asociación natural de las sales de Calcio y Magnesio del ácido inositaefosfórico con las vitaminas antirraquí-tica, antineurítica, y la del crecimiento

CHEMIROSA IBÉRICA, S. A.  
BARCELONA - MADRID  
VALENCIA

Por 12 pesetas al año puede V. recibir las dos mejores revistas de la Clase, una cada 15 días:

SUSCRÍBASE HOY MISMO

**El Auxiliar Médico Español**

REVISTA NACIONAL DE PRACTICANTES

**El Practicante Aragonés**

BOLETÍN DEL COLEGIO DE ZARAGOZA

# Clínica

Dipomado en el Hospital  
Saint Antoine, de París

# LACAUSTRA

Paseo Independencia, 6  
ZARAGOZA

**Almorranas** (enfermedades de recto-ano)

Cura radical sin operación por inyecciones, electrocoagulación, etc.

**Reumatismo, Ciática.**

Instalación y métodos especiales para su tratamiento.

**Várices y Ulceras** de las piernas.

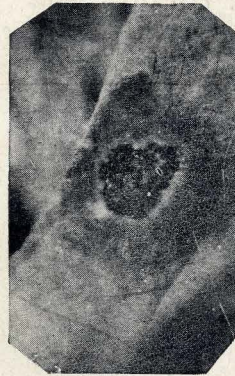
Totalidad de casos curados que se han tratado en esta Clínica.

UN CIENTO DE FOTOGRAFÍAS DEMOSTRATIVAS

Casos crónicos  
antiguos



E. M. Tórtoles (Tarazona)



D. A. Escuelas Pías, 23

de 10 y 15 años  
curados



M. A. Paseo del Ebro, 18



L. F. A. Villamayor (Zaragoza)



R. S. - Alcañiz

# El Practicante de Aragón

## Polvos ANGEL

Para los recién nacidos son indicadísimos, y aplicados después de afeitar suavizan el cutis.

**Bote, ptas. 0'50**



**ZARAGOZA**

**ABRIL, 1936**



Pomada para el tratamiento bioquímico de las enfermedades de la piel, y cicatrizante eficaz

**FÓRMULA**

Óxido de zinc.....	10 gramos.
Colesterina.....	50 centigramos
Protoyoduro de mercurio ..	10 »
Alcanfor.....	25 .
Azul de metileno al 1 %..	XXV gotas
Vehículo.....	50 gramos

INDICACIONES: Eczemas, psoriasis, impétigo, úlceras varicosas, piodermatitis, erisipela, eflorescencias de la infancia, lesiones de fondo sifilítico, desinfección de heridas y cuantas manifestaciones de piel son debidas a estafilococos y estreptococos.

**LABORATORIO  
M. MAZUELOS SEVILLA**

Muestras para ensayo y literatura,  
al Representante

**VICENTE AGUILAR**

AVENIDA CENTRAL, 11, 1.º izqda. - ZARAGOZA

CONCESIONARIO GENERAL:  
**PEDRO LAMARCA**  
RAMBLA DE LOS ESTUDIOS, 6 - BARCELONA

**EL PRACTICANTE ARAGONÉS**

Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de la provincia de Zaragoza

Director - Administrador: **Angel Santacruz Broto**, Presidente del Colegio.  
 Jefe de Redacción: **Manuel Hueso Piazuelo**, "Sancho Hidalgo"  
 Sección informativa: **Juan Antonio Conget**, Secretario del Colegio  
 Sección rural: **Alfonso Piquer Lafuente**, Maleján

Junta de Redacción: **La Directiva del Colegio**

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DOMICILIO SOCIAL  
**COSO, 52 - ZARAGOZA - TELÉFONO 4974**

**S U M A R I O**

Muerte sentida. — Labor de la Junta de Gobierno. — Tocando a rebato, por *Sancho-Hidalgo*. — Entusiasmo juvenil, por *Rufino Castillo*. — Las propuestas más destacadas del distrito de Borja, por *Alfonso Piquer*.

SECCIÓN BENÉFICA: A propósito de unos comentarios, por *Mariano Navarro*.

SECCIÓN FEDERATIVA NACIONAL: Sesiones de la Junta Consultiva celebradas en Madrid durante los días 13 y 14 de diciembre de 1935.

SECCIÓN DE COMENTARIOS Y NOTICIAS: Felicitaciones. De secretaría. Reclamaciones de carnets. El insólito caso de Zuera. De Titulares. Visitas. Enfermo. Suscripción. Necrológica.

**CEREGUMIL Fernández**

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO  
Insustituible en las intolerancias gástricas y  
afecciones intestinales.

Fernández y Canivell - MALAGA

ENFERMEDADES  
DE LOS NIÑOS

**Dr. A. PÉREZ ALBERT**

Don Alfonso I, núm. 28

Teléfono núm. 2623

Rayos X ZARAGOZA

**Dr. BELÍO**

Consulta  
de dos y media a seis

Especialista en  
enfermedades de

**Estómago  
Intestinos  
Hígado**

COSO, 82, 2.º  
ZARAGOZA

**Dr. Francisco A. Cepa García**

Médico numerario del Hospital Provincial

ESTÓMAGO - HÍGADO  
INTESTINOS - RAYOS X

Consulta de 11 a 1 Casa Jiménez, 9, 1.º

ZARAGOZA

**ANTEOJOS**

que conservan y mejoran la  
vista, comprados al óptico  
que os ha servido siempre

**JULIAN JARQUE**

INDEPENDENCIA, 18  
(Porches del Paseo)  
TELÉFONO 1684

ZARAGOZA

**Almorranas - Varices - Úlceras**

Curación radical - Sin operación

**Dr. Jaime Ledesma**

Especialista del Hospital de la Cruz Roja  
en enfermedades de la Piel, Venéreo y Sífilis

Alfonso I, 16, pral. Consulta de 11 a 1

ZARAGOZA

**Enrique de la Figuera**

Médico del Hospital Provincial

Consulta de Medicina In-  
terna: De 12 a 2 y de 3 a 5

Valenzuela, 7, 1.º - Teléfono 4624

ZARAGOZA

**JESUS  
SARDAÑA  
GUILLEN**

DEL HOSPITAL PROVINCIAL  
MEDICINA INTERNA

Avenida de la República, 24, pral. dcha.  
(antes Paseo Sagasta)

Consulta de 3 a 5. - ZARAGOZA

**Orencio Cifoler Sesé**  
ODONTÓLOGO

Mártires, núm. 2, 1.º

(Esquina a plaza de la Constitución)

ZARAGOZA

MUERTE SENTIDA



Don Faustino Ferrer Berges

*Inteligente y entusista practicante titular de Fuentes de Ebro,  
delegado de la Directiva de nuestro Colegio por el Distrito  
de Pina, y excelente compañero, cuyo fallecimiento ha cau-  
sado gran sentimiento entre los colegiados.*

**OBJETOS DE ESCRITORIO**

**IMPRENTA**

CARTAS-FACTURAS  
PARTICIPACIONES  
y todo lo que se  
refiere a las  
ARTES GRÁFICAS

**PAPELERIA**

COSO, NÚM. 61  
TELÉFONO 3309

**AGUSTÍN GARGALLO**

Sucesor de M. SEVILLA  
ZARAGOZA

**Dr. Antonio Marraco**

Especialista en las enfermedades de  
**RIÑÓN Y VÍAS URINARIAS**  
Rayos X

Teléfono número 5154  
Plaza de la Constitución, 4  
ZARAGOZA

**INSTITUTO**

Baños de Vapor,  
Masajes, Corrientes,  
Duchas, etc., etc.

**ANTIRREUMÁTICO  
Y DE FISIOTERAPIA**

ZURITA, 11  
Teléfono 5025  
ZARAGOZA

(Antiguos Baños de Vapor de Torrero)

**Pomada "LEON"**

(Al sulfoictiolato amónico)

Precio del tubo 1'65 ptas.  
En todas las farmacias

**Laboratorio LEÓN**  
ALFARO (Logroño)

*Para Cirugía general y Ginecología. Desinfecta, resuelve o drena, calma, cicatriza heridas simples o infectadas. Adenitis flemosa o supurada. Bubones. Orquitis. Ulceras múltiples. Tumores. Panadizos. Antrax. Granos. Vulvo vaginitis. Mastitis. Perineoplastias. Epididimitis, etc.*

## LABOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Junta directiva del 17 de marzo de 1936

En el domicilio social del Colegio, y bajo la presidencia del señor Sebastián, se reúne en sesión la Junta directiva del Colegio, previa convocatoria de los directivos salientes y de los entrantes, asistiendo los señores Calvo (Amadeo), Santacruz, Sarasa, Carrasquer, Calvo (Andrés), Resano, García, Miranda y Castillo, quien actúa de secretario por ausencia de éste.

Comienza la sesión a las cuatro y media de la tarde, y el señor Sebastián hace uso de la palabra para exponer el motivo de la reunión, que es el de posesionar en sus cargos a los nuevos directivos designados reglamentariamente mediante recientes elecciones, y que son los siguientes:

Presidente, don Angel Santacruz Broto.

Tesorero, don Pedro Parra Polo.

Contador, don Jesús Miranda Cogollos.

Vocal 1.º, don Rufino Castillo Conte.

Vocal 3.º, don Manuel Hueso Piazuelo.

Vocal 4.º, don Andrés Calvo Izquierdo.

Vocal 5.º rural, don Alfonso Piquer Lafuente.

Vocal 6.º rural, don Luciano García García.

Vocal 7.º rural, don José Carrasquer.

Administrador de EL PRACTICANTE ARAGONÉS, don Angel Santacruz.

Justifica la dilación que ha habido para dar posesión, en que no quería hacerlo sin tener las cosas en condiciones, con las cuentas al día y los libros de actas firmados. El señor Miranda pregunta qué hay de verdad sobre ciertos rumores de una denuncia presentada al señor Gobernador, y el señor Presidente dice que él es disciplinado y no sabe nada de tal denuncia. El señor Santacruz recoge las afirmaciones del Sr. Sebastián y dice que, puesto que el único motivo que ha habido para la dilación de la toma de posesión es el de la firma de actas, da por buenas estas explicaciones y acepta en nombre de sus compañeros la toma de posesión de sus cargos.

El señor Resano ruega que se haga constar la omisión sufrida en EL PRACTICANTE ARAGONÉS al dar cuenta del resultado del escrutinio de las recientes elecciones y en las que obtuvo 8 votos para vocal 4.º, y se toma en consideración su deseo.

El señor Sebastián da lectura a una carta del tesorero señor Parra, presentando la dimisión de su cargo por razones de sus muchas ocupaciones, y a propuesta del señor Santacruz se acuerda se deje el asunto sobre la mesa para hacer gestiones personales encaminadas a que el interesado retire su renuncia.

Se lee una carta del Delegado del distrito de Calatayud señor Domenech, escrita en el sentido de que no se dé posesión a los nuevos directivos hasta tanto no se reúnan los delegados de distrito. El señor García pregunta si las elecciones se hicieron legalmente, y, siendo así, no hay por qué tener en cuenta la pretensión del señor Domenech. Sebastián dice que el acuerdo de la Junta general fué el de no hacer propaganda, y el señor Carrasquer aclara que el acuerdo fué bien claro en el sentido de que las elecciones se hicieran en candidaturas en blanco enviadas por el Colegio y con el sello del mismo, como así se hizo. Como autor de aquella proposición de la Junta general deja el asunto bien sentado y afirma que no se acordó, ni podía hacerse, el no hacer propaganda alguna de candidaturas. El señor Carrasquer dice que como las papeletas de la votación vinieron como decía el acuerdo de la Junta general, él, que no ambiciona ningún cargo, acepta, porque es legal su nombramiento, y si así no fuera, no aceptaría. Las mismas manifestaciones hacen los restantes nuevos directivos. Y se da lectura a otros comunicados escritos en parecidos términos al anterior, suscritos por los delegados de los distritos de

**"CEREALINE"**

Alimento concentrado para niños y enfermos

## Consultorio Médico Quirúrgico

Doctores:

Víctor y Angel Marín Corralé

Rayos X. — Electricidad médica. —  
Ozonoterapia. — Luz solar de altura.  
Diatermia. — Curación del cáncer por  
los Rayos X

CONSULTA DE 11 A 1 Y DE 7 A 9

D. Jaime I, 49, pral. - Tel. 1723

Z A R A G O Z A

## Rafael Midón Andía

Médico radiólogo del  
Hospital Provincial y  
del Dispensario Ofi-  
cial Antituberculoso.

De 3 a 8 de la tarde

COSTA, 9, entlo. dcha. : ZARAGOZA

## Anticatarral CLEMENTE ALLOZA

Contra todas las afecciones del APARATO RESPIRATORIO

ASMA - BRONQUITIS - GRIPE - TOS

Frasco: 3'50 pesetas

## Viuda de Clemente Alloza

Mayor, 9, Farmacia - ZARAGOZA

## Digestivo ALLOZA

Específico de la hiperclorhi-  
dria, malas digestiones, dolor  
de estómago, cólicos hepáticos

Caja de 20 papeles,  
4'15 pesetas

## Farmacia de

**FEDERICO  
ANSUATEGUI  
ALDAY**

Espartero, n.º 1  
Teléfono 1752  
ZARAGOZA

Caspe, Tarazona, Borja, Ejea de los Caballeros y Zaragoza, que los reunidos dan por recibidos.

A continuación el señor Sebastián da posesión en sus cargos a los nuevos directivos, y el señor Santacruz dedica al presidente saliente unas palabras pidiendo su colaboración futura con la nueva Directiva y asegurando que como ni él ni sus compañeros pretenden actuación de partidismo y no tienen más interés que las conveniencias del Colegio y de la Clase, si necesita de su consejo — y lo mismo hará de otros destacados colegiados como los señores Castellón, Martínez (Simón), etc. — lo solicitará, porque no quiere hacer ninguna política sectaria, sino de leal colaboración. El señor Sebastián agradece las palabras del nuevo presidente y dice que él no puede ofrecer nada porque vale poco y porque no sabe el rumbo que ahora tomará. También dedica el señor Santacruz a los restantes directivos salientes afectuosas palabras, a las que corresponden los señores Sagarra y Resano con frases de gratitud y de justa correspondencia. Seguidamente, éstos y el señor Sebastián se retiran.

Ocupa la presidencia el señor Santacruz, quien somete a la consideración de la nueva Junta la solución que se deba dar a los comunicados de los delegados de distrito antedichos, y se acuerda convocarles a Zaragoza para celebrar una reunión con la Directiva el próximo domingo, a las cuatro de la tarde, a fin de informarles con datos a la vista de que la designación de la nueva Junta directiva ha sido perfectamente legal y no había por qué aplazar ni discutir su toma de posesión. También se acuerda comunicar a todos los delegados de distrito que no celebren ninguna reunión con los compañeros de distrito sin comunicarlo previamente a la Junta de Gobierno con tiempo suficiente para que pueda asistir a la reunión una representación de la misma.

Se acuerda dar las órdenes oportunas para que sean designados por los distritos los dele-

gados que corresponde renovar reglamentariamente.

A propuesta de la presidencia se acuerda cumplir exactamente lo que determina el Reglamento en cuanto a la Junta de Redacción de EL PRACTICANTE ARAGONÉS, compuesta exclusivamente por los compañeros que forman la Junta directiva, y se nombra a don Manuel Hueso, para jefe de redacción; a don Juan Antonio Conget, para redactor de la Sección Informativa, y a don Alfonso Piquer, para redactor de la Sección Rural, siendo colaboradores todos los compañeros.

Se aprueba la gestión del señor Santacruz como administrador de EL PRACTICANTE ARAGONÉS, con motivo de la publicación de los números correspondientes a los meses de febrero y de marzo, viendo con simpatía los propósitos que tiene el señor Santacruz de ir aumentando las páginas de la revista en consonancia al aumento de ingresos.

Se da lectura a la correspondencia sostenida con el médico de Malanquilla respecto a la suscripción abierta en favor de la señora viuda del compañero recientemente fallecido don Bienvenido Lecñena, y se acuerda contribuir a la misma con 50 pesetas.

Se acuerda remitir una circular a todos los colegiados rurales haciéndoles saber la toma de posesión de la nueva Junta directiva y deshaciendo el equívoco de algunos colegiados respecto a las elecciones de Junta de Gobierno, cuya legalidad ha sido reconocida como indudable.

También se acuerda cursar a las autoridades, Federación, Colegios, prensa y revistas de la Clase el ofrecimiento de la nueva Directiva, según es costumbre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 17'30, de todo lo cual, doy fe. — RUFINO CASTILLO. — V.º B.º: El presidente, ANGEL SANTACRUZ.

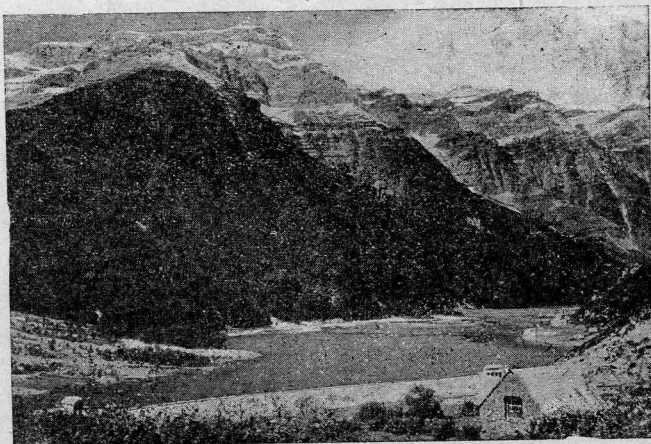
## Dr. Val-Carreres Ortiz

Del Hospital Provincial

CIRUGÍA GENERAL — URINARIAS — RAYOS X

PAZ, 5  
TELÉFONO 2059  
ZARAGOZA

# Sanatorios del Pirineo Aragonés, S. A.



Bellísimo panorama de Pineta, que contemplan los enfermos desde las galerías durante la cura de reposo

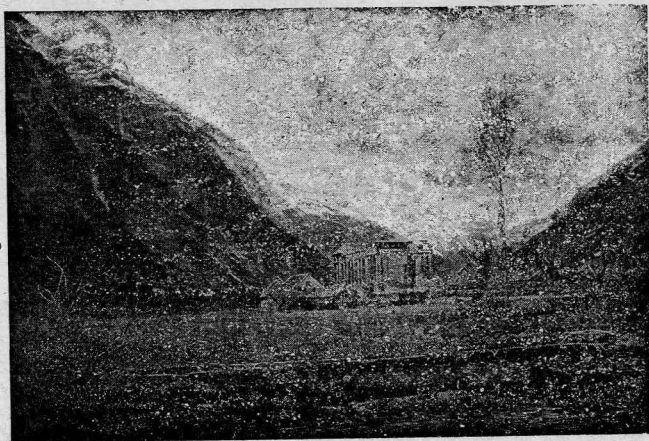
BOLTAÑA (650 m.)  
PINETA (1.400 m.)

**Médico Director:**

**DON ISAAC NOGUERAS**

BOLTAÑA (HUESCA)

Vista del conjunto del valle de Pineta, con el Sanatorio al fondo.



Tuberculosis

Reposo

Curas de altura

Junta directiva del 22 de marzo de 1936

Bajo la presidencia del señor Santacruz se abre la sesión a las 16 horas, asistiendo los señores Calvo (Amadeo), Parra, Miranda, Castillo, Sarasa, Hueso, Calvo (Andrés), Piquer, Carrasquer, Conget y los delegados de distrito señores Serrano, Ráfales, Jáuregui, Belsué, Sánchez y Casalé. Excusan su asistencia los señores García, Irigoyen, Gracia, Domenech, Ferrer y Alvarado.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba por unanimidad.

El señor Presidente lee copias de los comunicados cursados con motivo de los acuerdos tomados en la sesión anterior, por las que se demuestra que todos ellos han sido cumplimentados. También lee duplicado, autorizado por el Gobierno civil, de la comunicación oficial de la toma de posesión de la nueva Junta de gobierno y de la solicitud cursada para poder celebrar la presente reunión de Directiva, según es obligación en las presentes circunstancias de estado de alarma.

A continuación se refiere a las cartas cursadas por los delegados de los distritos de Calatayud, Borja, Ejea, Caspe, Tarazona y Zaragoza y en las que se suplicaba al Presidente saliente que aplazase el acto de dar posesión a los nuevos directivos hasta tanto no celebrasen una reunión todos los delegados de distrito para tratar del asunto, y aunque no se accedió a esta petición y los nuevos directivos tomaron posesión de sus cargos después de quedar perfectamente demostrada la legalidad de su elección, desearía que los delegados de distrito que cursaron aquellos comunicados expliquen concreta y sinceramente el alcance de sus deseos, porque en modo alguno podrían continuar en sus puestos los nuevos directivos sin la dignidad precisa y la unánime confianza de la directiva y de sus delegados de distrito.

El señor Piquer se declara autor de la iniciativa de los citados comunicados, reconoce

la legalidad de la elección de la nueva Directiva y expresa su confianza en la misma; pero, habiendo observado en un sector de colegiados ciertos recelos en contra del resultado de las elecciones, pensó en la conveniencia de celebrar una reunión a la que podían haber asistido los delegados de distrito, la Directiva saliente, los nuevos directivos y otros destacados colegiados, a ver si en esa reunión se encontraba una fórmula de concordia para que desaparecieran los citados recelos; pero sin ánimo de censura ni desconfianza para nadie.

El señor Jáuregui dice que no le parecía conforme la nueva Junta directiva porque ha salido triunfante después de haber hecho propaganda en una circular preelectoral, siendo así que en la Junta general de enero se acordó que para estas elecciones no debía hacerse ninguna clase de propaganda. A estas manifestaciones contesta el señor Carrasquer, como autor de aquella proposición de la Junta general, diciendo que lo allí acordado fué el no admitir en la elección papeletas o candidaturas con nombres impresos, siendo válidas únicamente las que llevasen el sello del Colegio y viniesen escritas de puño y letra de cada colegiado, como así se hizo. Y el señor Conget dice que aunque se hubiera tomado el acuerdo como cree el señor Jáuregui, tenía que ser válida la votación porque así se acordó por mayoría de votos en la Junta general del escrutinio.

El señor Casalé manifiesta que no tendría que poner el menor reparo a la nueva Directiva si en la Junta general de enero no se hubiera acordado nada sobre la abstención de propaganda para las elecciones o si hubiera sido designada sin que se hubiera cursado la circular en que se recomendaba a los colegiados que votasen en la papeleta remitida por el Colegio la candidatura que ha salido triunfante.

El señor Ráfales coincide en las manifestaciones del señor Casalé y se lamenta de que

## Dr. E. Oliván Yebra

GARGANTA - NARIZ - OIDO

Ex Ayudante del Dr. Hinojar, de los Hospitales del Niño Jesús y General de Madrid  
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6  
Independencia, núm. 6 - Zaragoza

# CECILIO GASCA

LIBROS  
REVISTAS  
PUBLICACIONES  
ACTUALIDADES

D. JAIME I, 10  
APARTADO 372  
TELÉFONO 5696  
ZARAGOZA

## Enfermedades

### de la PIEL **Dr. Lorenzo Lambán Falcón**

Del Dispensario Antituberculoso y Policlínica del Refugio

Coso, 132 dupl. ZARAGOZA Consulta {  $\frac{11}{3}$  a  $\frac{1}{5}$

## AGUAS AZOADAS DE ZARAGOZA

ÚNICO ESTABLECIMIENTO EN ESTA POBLACIÓN

SAN MIGUEL, 12 TRIPD.º

ZARAGOZA

Vías respiratorias - Asma - Bronquitis - Catarros crónicos

Consulta médica de DIEZ a DOCE — Abierto todo el año

## MÁQUINAS de SIEGA Y CULTIVO

→ Mc. CORMICK

PEDRO CABEZA

JAIME I, NÚM. 32 - ZARAGOZA

no apareciese EL PRACTICANTE ARAGONÉS, con la lista de colegiados, antes de las elecciones, según se prometió en la General de enero. Consta el señor Calvo diciendo que oportunamente se hizo constar y se justificó la imposibilidad de poder publicar la revista, como se había prometido, por dificultades del cambio de imprenta.

El señor Serrano declara su conformidad con las elecciones y su plena confianza en la nueva Directiva.

El señor Belsué dice que, sin ofensa para nadie, no le pareció oportuno escribir, como lo han hecho sus compañeros, pidiendo el aplazamiento de la toma de posesión de la nueva Directiva, por considerar que no es quien un delegado para cursar esas órdenes, y porque considera legal la elección. Por otro lado, dice, que después de leer los dos últimos números de EL PRACTICANTE ARAGONÉS y visto el rumbo de cordialidad y de deseo de trabajo por la concordia y por el interés del Colegio que en su lectura se advierte, expresa su plena confianza en los nuevos directivos y hace un llamamiento a todos los reunidos para que eliminen todo recelo y otorguen su colaboración y su confianza para que la nueva Junta de gobierno pueda actuar con la autoridad y con la dignidad precisas.

El señor Piquer está conforme con las manifestaciones del señor Belsué y asegura que está convencido de que nada habría que hablar si en la presidencia no figurase el señor Santacruz, pues hay que ser sinceros y reconocer que todo está al rededor del conocido personalismo existente entre los señores Castellón, Sebastián y Santacruz, siendo muy difícil que haya calma mientras cualquiera de estos tres colegiados sea presidente del Colegio.

El señor Santacruz recoge inmediatamente estas manifestaciones y pone su cargo a disposición de la Junta directiva, asegurando que si su ausencia es suficiente para que el Colegio recobre su tranquilidad, su autoridad y su normalidad, no quiere ser directivo ni un minuto más.

El señor Calvo (Amadeo) expresa su adhesión al señor Santacruz y su convencimiento de que no hay mejor modo de acabar con los personalismos que trabajando por el Colegio como lo hace el compañero Santacruz, publicando y garantizando la aparición de la revista como ningún otro ha sabido hacerlo. Y el señor Carrasquer agrega que no vamos a estar a merced de un pequeño grupo de descontentos que no han de estar nunca satisfechos aunque Santacruz les dé la revista gratis y encima dinero, y mucho menos, agrega, cuando esos descontentos son los responsables de que Santacruz dejara hace cuatro años la publicación de la revista, que luego no han sabido hacer. Porque no todos somos iguales y para todo hace falta capacidad y condiciones como las que Santacruz nos tiene demostradas.

El señor Conget hace uso de la palabra para decir que, realmente, hay ciertas tendencias a que no haya paz; pero hay que mirar — dice — si esas tendencias se inspiran en el afán de un bienestar colectivo o se circunscriben a un área puramente personal. Se dice incluso que dividirán al Colegio, lo que de poder ser posible, sería criminal, pues causa dolor el ver que hay colegiados que no les importe destrozar la colectividad con tal de que su amor propio no resulte herido. Sigue diciendo que la clase está en crisis por tanta miseria y mezquindad y es preciso salvarla como sea; no bastará — agrega — ser entusiastas, sino héroes, y héroe es preciso ser para desprendernos de las pasiones que nos sujetan sólo a lo que es personal, a lo que afecta a nosotros mismos. Y termina expresando su adhesión al señor Santacruz y a la gestión que éste se propone realizar al frente de nuestro Colegio.

El señor Santacruz expone a los reunidos los motivos por los cuales ha aceptado la presidencia, que guardan estrecha relación con la necesidad que había de salvar de la ruina la revista del Colegio. Designado para su administración, no era posible salir airoso de esta empresa, por la desdichada situación en que ha encontrado su parte económica, sin la total responsabili-

## M. Rived Reynes Enfermedades de los NIÑOS

Diplomado por la Escuela de Puericultura de la Facultad de Medicina de París

D. Jaime I, 17 - Teléfono 2158  
ZARAGOZA

AC-Z-FC

**Consulta de 11 a 12 y de 6 a 9**

Mártires, 16, pral. (Arco de Cinegía)

**ZARAGOZA**

**MURO**

Secretas. - Vías Urinarias.  
Piel. - Matriz. - Diartermia.  
Electricidad médica. - Uretroscopio. - Sol artificial de altura. - Ultramicroscopio.  
Sondas Kobel.

MARRACCO

**DR. M. PELAYO**

Estómago  
Intestinos  
Hígado  
Rayos X



Santa Engracia, 5, pral.  
**ZARAGOZA**

ORTOPEDIA

**CIRUGIA**

Especialidades  
Drogas  
Perfumería  
Fotografía  
etc.

**COSO, 43 y 45**  
(Plaza de la Constitución)  
**ZARAGOZA**

**S.A. Farmacéutica**

Aragonesa

dad de llevar por completo su dirección, lo que no puede hacerse desde otro cargo directivo, pues sabido es que el Reglamento del Colegio dispone que sea director de la revista el mismo Presidente. Expone detalles concretos sobre el asunto y explica extensamente a los reunidos sus proyectos y sus propósitos de cordial colaboración con todos y cada uno de los colegiados. No obstante, insiste en poner su cargo a disposición de los reunidos.

Dicho lo cual hacen uso de la palabra los señores Piquer, Belsué y Jáuregui, quienes con absoluta unanimidad aplauden las manifestaciones del señor Santacruz, que juzgan interesantísimas y muy convenientes para el porvenir del Colegio y de la cordialidad de los colegiados, y se acuerda un amplio voto de confianza al señor Santacruz, ofreciendo la más entusiasta colaboración para que pueda salir triunfante en sus propósitos.

El señor Santacruz agradece este voto de confianza que se le otorga unánimemente y sin la menor reserva y lo hace extensivo a toda la Directiva, quien se muestra muy satisfecha del feliz término de este incidente.

El señor Presidente se refiere a la dimisión presentada por el Tesorero señor Parra, fundamentada en sus muchas ocupaciones, y ruega al interesado que la retire, alegando que no ha de faltarle el apoyo que considere preciso, y hace mención a su entusiasmo y a su reconocida competencia en el cargo. El señor Parra accede al ruego de la Presidencia retirando su dimisión y reconociendo que no puede hacer otra cosa después del espíritu de concordia y de colaboración con que se ha dado fin al asunto de los Delegados de Distrito, y el señor Santacruz le agradece su actitud.

El señor Presidente manifiesta que siendo preciso complimentar lo que determina el reglamento respecto a la renovación de los Delegados de Distrito en su mitad cada año, y no teniendo antecedentes de los que corresponde ser renovados en la actualidad, ruega a los mismos delegados que lo manifiesten, a fin de

tomar nota y dar la órdenes oportunas para que los distritos interesados procedan a elegir a sus nuevos delegados, resultando que corresponde ahora dicha designación a los distritos de Calatayud, Cariñena, Daroca, Ejea, La Almunia, Sos y Tarazona.

También se acuerda quede sin efecto el acuerdo de la Directiva anterior por el que se dispuso que se obligase a los Delegados de Distrito a comunicar a la Directiva sus reuniones distritales, ya que suele hacerse siempre como deferencia a la misma.

Se da cuenta a la Directiva de los asuntos de trámite, y el señor Secretario lee la correspondencia sostenida desde la sesión anterior, que es la siguiente:

Cartas de los Diputados provinciales señores Plano y Corella, agradeciendo la felicitación que oportunamente se les dirigió y ofreciéndose en sus cargos; Saluda del Excmo. Sr. General de las 5.<sup>as</sup> División, agradeciendo el ofrecimiento de la Directiva; Oficio cursado al Ayuntamiento de Villafeliche haciéndole saber la obligación que tiene de nombrar interinamente para la titular de comadrona al practicante titular, por falta de aquélla; carta al practicante de Villafeliche, don Pascual Franco, dándole cuenta de haber cumplimentado su petición hecha verbalmente al Presidente; carta al colegiado de Lumpiaque don Virgilio de los Reyes rogándole que formule por escrito su denuncia verbal presentada contra una comadrona, a fin de poder dar curso a su queja; carta a don Manuel Pérez, de Berdejo, contestando a su consulta sobre interinidades; carta al colegiado de Villalengua don Angel Irigoyen, aclarando su consulta sobre escalafón de titulares; carta a don Vicente González, de Litué-nigo, contestando a su consulta; carta a don Florentino Santolaya, de Pedrola, sobre reclamación de Presupuesto del Ayuntamiento; carta al colegiado de Tabuena, don Marcos Sancho, correspondiendo a la suya; carta a don Manuel Valdearcos, de Villadoz, sobre reclamación de pago de sus haberes de titular;

**Hipofosfitos**

Aprobado por la Academia de Medicina

Cerca de medio siglo de éxito creciente

**SALUD**

# LA MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA

FUNDADA EN EL AÑO 1905  
ACCIDENTES DE TRABAJO  
Incapacidad temporal, id. permanente, muerte

**SANCHO Y GIL, 4**  
**TELÉFONO 3816**  
CLÍNICA EN EL MISMO EDIFICIO

## HORAS:

de oficina, 9 a 13 y de 15 a 19  
de clínica, 8'30 a 13 y de 15 a 19  
de caja, 9 a 12 y de 16 a 18



REVISTA NACIONAL DE PRACTICANTES  
PUBLICACIÓN MENSUAL

Director y Propietario:

ANGEL SANTACRUZ BROTO

Dirección y Administración: { Córtes de Aragón, 39  
Teléfono 1162  
ZARAGOZA

## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN (seis pesetas anuales)

Nombre y apellidos .....  
Calle ..... Población .....  
Provincia ..... de ..... de 193 .....  
( FIRMA )

Sr. Administrador de EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL. — Zaragoza.

ADVERTENCIA. — De no remitir el importe de la suscripción con este boletín, se cursará tarjeta contra reembolso, cargando una peseta por gastos.

Circular núm. 22 de la Federación sobre el estudio del Colegio de Almería para pago de titulares por el Estado y justificantes de haber cumplimentado cuanto en la misma se dispone; carta a don Ricardo Cortés, de Pina, participándole haber dado curso a la instancia que le interesa; Circular núm. 23 de la Federación sobre delimitación de funciones de practicantes y enfermeras y justificantes de haber dado curso a los telegramas y oficios que se indican, y oficio a la Federación pidiendo gestione la publicación del cuestionario de las oposiciones convocadas para practicantes de Dispensarios Antituberculosos.

Se da lectura a una carta del practicante de Zuera, don Manuel Segura, cuya resolución se aplaza para después de obtener antecedentes sobre el asunto a que en la misma se refiere.

Finalmente, se da cuenta del original para el próximo número de EL PRACTICANTE ARAGONÉS, que queda aprobado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 18'30, de todo lo cual, como secretario, certifico. — JUAN ANTONIO CONGET. — V.º B.º: *El Presidente*, ANGEL SANTACRUZ.

## TOCANDO A REBATO

En Palomar de Arroyos (Teruel), hay un médico, el señor don Arturo Biscarri, a quien como médico respetamos y como persona le guardaremos toda nuestra consideración, que, ante una aspiración justa de los practicantes del Distrito de Borja, se mesa los cabellos tocando a rebato, desprendiéndose de la ecuanimidad precisa para escribir con serenidad, enjuiciando el problema sin prejuicios de clase, y claro, así le ha salido el comentario-artículo publicado en *La Opinión Médica* de esta capital.

La proposición de los compañeros de Borja, que consiste en "que a toda iguala médica se acompañe también la iguala de practicante con carácter obligatorio, con el porcentaje del 50 por 100 de toda iguala médica", señor Biscarri, no es de la paternidad nuestra ni de los practicantes de dicho Distrito, sino del batallador sanitario don Manuel de Frutos, médico y generoso propulsor de avances nobles y justos, persona nada dudosa para los señores médicos y estimada por los practicantes, ¿cómo no?, por su clara visión de la marcha moderna de la Sanidad, de los sanitarios y de sus problemas.

Vea pues, respetado señor Biscarri, cómo no hay que tocar a somatén, sino estudiar el problema serenamente, dejando a un lado acotaciones de dudoso gusto, de las que usted abusa en su artículo-comentario, y que tienden a desunir en lugar de armonizar a los médicos y practicantes.

Si no tan unidos como la ostra a la concha (¡oh frase feliz!), sí por lo menos procuremos mostrarnos respeto mutuo y cordial reciprocidad profesional, que quien lo gana es el enfermo y las buenas normas del vivir social.

Una pregunta, señor Biscarri: ¿qué concepto tiene de las necesidades del moderno vivir, que se escandaliza porque los practicantes consiguieron que su titular se dotase del 30 por 100 sobre las titulares médicas? Usted, como buen médico y ejemplar padre de familia, poniéndose la mano sobre el corazón, pensando serenamente con el cerebro libre de brumas y resquemores, ¿puede creer que las necesidades del practicante están salvadas con ese 30 por 100? ¿No debe pensar mejor, en lugar de hacer acotaciones de gusto deplorable en una persona culta, que, tanto los médicos como los practi-

## Dr. MANUEL SUÁREZ

Profesor Auxiliar de Enfermedades de la  
Infancia en la Facultad de Medicina

Medicina y Cirugía Infantil

Independencia, 20, 2.º (Porchas) - Teléf. 1578 - ZARAGOZA - Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6



cantes somos víctimas de la mezquindad de los Gobiernos, que siempre despreciaron a la Sanidad y a los que con noble tenacidad la propagan y enaltecen?

Así se debe pensar, señor Biscarri, para quien todos mis respetos son pocos. Nada de pueriles arrebatos ni toques de alarma. La mayoría de los médicos, por fortuna comprenden que sin la unión, el apoyo, la cordialidad, de las clases sanitarias entre sí, seguiremos siendo juguete de legisladores, ayuntamientos, caciques y clientes, entiéndalo bien, y Clientes.

De manera que nada de atentados al libre ejercicio de la profesión médica, sino como dice muy bien el doctor Frutos, ganas de armonizar y de soslayar diferencias en el ambiente rural, tan necesitado de ellas.

Su comentario puede dar lugar a muchas consideraciones, pero preferimos, si ha lugar, dejarlas para otra ocasión, no sin antes mostrarle mis respetos. *¡No faltaría más!*

SANCHO-HIDALGO.

Marzo de 1936.

## ENTUSIASMO JUVENIL

Es alentador, para los que contemplamos con verdadero entusiasmo la metamorfosis que se opera en la clase de practicantes, el espectáculo que se ofrece a nuestra vista cuando entramos en las salas del hospital. Ese ir y venir de estudiantes, pleróticos de entusiasmo y de fe, ávidos de saber, optimistas hasta la exageración, con una moral elevadísima y un espíritu de sacrificio rayano en lo inconcebible, nos hace pensar en el brillante porvenir de nuestra humilde clase cuando sus destinos estén en manos de estos futuros compañeros que llevan un bagaje cultural y científico bastante amplio y un concepto de la ética profesional tan elevado, que por mucho que me esforzara en ponerlo de manifiesto en estas columnas quedaría obscurecido por su grandiosidad.

Una prueba del entusiasmo y de las inquietudes espirituales de estos futuros compañeros, es la que se desprende de su interés por modificar la denominación de nuestro título, que consideran arcaica y poco en armonía con los estudios que hoy se exigen al practicante. No hace muchos días consultaban conmigo unos cuantos de estos jóvenes entusiastas, sobre la conveniencia de esta modificación y la idea que albergaban de darle a la Orla, que a final de

curso es costumbre confeccionar entre los nuevos profesionales, la denominación de "Carrera de Auxiliar de Medicina y Cirugía". Mi contestación fué categórica; hay que modificar la denominación de nuestro título y ninguna hay que sea más apropiada que la que quieren poner estos jóvenes en su Orla. Pero no crean que con haber conseguido este cambio ya tendremos satisfechas nuestras aspiraciones, todas nuestras ilusiones cumplidas, no; hay bastantes problemas que su solución no depende del cambio de nombre, sino de orillar factores imponderables que dificultan su realización.

Para resolver estos problemas de capital importancia para los practicantes, tales como la delimitación de funciones, la creación del "auxiliar único", el pase de los funcionarios de la Beneficencia y Sanidad al Estado, creación de plazas en compañías ferroviarias, Sanidad exterior, etc., hemos de tropezar con barreras que nos parecerán infranqueables, pero es necesario que nos convenzamos de que si ante esos obstáculos retrocedemos, si nos retiramos de la lucha, si no ponemos como supremo ideal en esta vida la clase a la que pertenecemos, si no procuramos saltar esas barreras, si es posible y si no lo es, socavarlas con inteligencia hasta

**F. ROYO ESPIN**

OCULISTA

Consulta: De 10 a 1 y de 4 a 6

Coso, núm. 5

ZARAGOZA

derrumbarlas, nuestra clase será la que sucumbirá, aplastada por las mismas murallas que nosotros, por apatía, por escepticismo, por abandonarnos a nuestra suerte, no destruimos.

Jóvenes entusiastas que habéis tenido la deferencia de consultarme a mi, el más humilde de los practicantes, un asunto de clase, fiel reflejo de que en vuestros cerebros bullen ideas renovadoras, a la par que un entusiasmo encendido por la profesión en la cual entraréis en breve con un optimismo y una fe en el porvenir de la misma, que debe servir de aliento a nuestros dirigentes y de ejemplo a los indiferentes y escepticos, permitidme que os recomiende que, a pesar de todas las injusticias, de todos los agravios, de todas las ingratitudes que recojáis como

fruto de vuestros desvelos, obrad siempre con esa moral elevada que os caracteriza, tened por norma en el trato con los enfermos la sencillez y el cariño, robad horas al descanso para aumentar vuestro bagaje profesional, y triunfaréis en la vida, y si este triunfo os lo regatea esta sociedad egoísta por excelencia, tendréis la compensación en esa satisfacción interna que experimentan todos los seres conscientes cuando creen haber cumplido con su deber.

La organización practicante espera de estos jóvenes entusiastas el calor de su optimismo y el dinamismo de su juventud.

RUFINO CASTILLO.

Zaragoza, marzo de 1936.

## Las propuestas más destacadas del distrito de Borja

De algún tiempo a esta parte, en las citaciones a Junta general del Colegio, habrá observado el practicante de este Colegio que figura en los asuntos del orden del día uno que se refiere a "proposiciones del distrito de Borja"; y como desde que este distrito fué autor de la propuesta de Asamblea regional rural ha habido compañeros que se han dado perfecta cuenta del objeto de nuestras aspiraciones, pero no así otros, que en vez, no de agradecerlos, que nada pedimos para nosotros particularmente, pero sí reconocer noblemente nuestro deseo en su más alto concepto, nos combaten por sistema, pues además de que unas veces no saben ni en qué consiste nuestro deseo, ni tienen el suficiente interés para que con su actuación pro clase puedan empequeñecer la nuestra — ¡qué más quisieramos! —, nos interesa dar a conocer a todos los compañeros que gustaren leernos en qué consisten nuestras propuestas, porque además hay quien cree que éstas no se refieren más que a la persecución personal de tal o cual compañero, y nada más lejos de la intención del

distrito de Borja: No nos guía otro afán más que la defensa de la clase.

A demostrarlo vamos.

Todos sabemos que la propuesta de celebración de Asamblea regional rural, al tener el éxito que ésta tuvo, sirvió para que muchos Colegios provinciales tomaran como ejemplo y cuyo movimiento defensivo, cuya iniciación fué nuestra Asamblea, ha servido para elevar el espíritu de lucha de una clase que estaba completamente deprimida.

Un modelo de contrato para iguales del practicante rural, al que nadie osó adaptarse a él por temor a represalias de los pueblos, siendo el único "el autor del hecho" el que predicó con el ejemplo.

Modificación del artículo 19 de nuestro Reglamento en el sentido de que en la nueva Junta de gobierno del Colegio haya tres vocales rurales; mejora que ha estado en todo momento en el ánimo de todo compañero y que no creo se destruya el presupuesto por ello, según algunos sostienen.

**Hipofosfitos Salud**

contra Anemia, Raquitismo,  
Inapetencia, Neurastenia,  
etcétera, etcétera.

Y las propuestas de la última Junta general: Una, censurar a la Mancomunidad provincial de municipios por su actuación perjudicial a nuestros intereses emanada de su negligencia en hacer cumplir la ley de Coordinación sanitaria a los municipios, comunicar este acuerdo al Comité provincial de clases sanitarias pidiendo su solidaridad al mismo al propio tiempo que este Comité se dirija al Comité Nacional de clases sanitarias para que entable la oportuna demanda ante los tribunales competentes por incumplimiento de dicha ley.

Otra, dirigirse al Comité Nacional de la clase para que él se dirija a su vez al Comité Nacional de clases sanitarias para poner a su consideración el siguiente plan: Por todos los Colegios sanitarios provinciales habrá de hacerse, en el plazo más breve posible, un estudio derivado de una encuesta entre todos los sanitarios que desearan aportar su criterio sobre leyes sanitarias en todos sus variados aspectos de trabajo profesional, enviando todo ello cada Colegio a sus respectivas Federaciones Nacionales y éstas al Comité Nacional de clases sanitarias, de cuya estructuración definitiva habrían de salir las leyes de dignificación moral y material del sanitario español y organización de la sanidad — cuyo problema “ni saben”, “ni quieren” resolverlo los políticos — presentarlo a los Ministerios correspondientes para que si en un plazo brevísimo no se satisface plenamente nuestros deseos declarar — ¿quién dijo miedo? — la *huelga general* de clases sanitarias en toda España.

Otra, determinar una cantidad por colegiado sanitario para *fondo de resistencia*, cuya cantidad habría de emplearse en la defensa individual o colectiva.

Otra, que a toda iguala médica le acompañe

la del practicante en un cincuenta por ciento de ésta sobre aquélla, e intentar la obligatoriedad de ambas.

¿Nos complacerá el Seguro de enfermedad?

Otra, que se refería a la edición de un Boletín dedicado al anuncio de vacantes, adoptándose esta propuesta en la nueva organización de EL PRACTICANTE ARAGONÉS.

Otra, rogando el gestionar el que se anuncien lo más breve posible todas las vacantes de titulares.

Otra, sobre los derechos que en justicia puedan tener los practicantes que hayan desempeñado titulares en propiedad para el ingreso en el Cuerpo de Practicantes de A. P. D.; estas dos propuestas que anteceden se trataron ya, con anterioridad a la fecha que nosotros las presentamos, en la Junta consultiva en Madrid.

Y por último “algo” relacionado con las ausencias injustificadas de algunos delegados de distrito a las Juntas generales del Colegio, y de cuya conducta — lamentable — nos permitiremos emitir nuestro criterio en días sucesivos, si ha lugar a ello...

Esto es hasta la fecha, “a grandes rasgos”, lo que ha efectuado el distrito de Borja en favor de la clase; creo está bien claro el objeto sincero y elevado que nos induce en una y otra Junta general a presentar propuestas y más propuestas; quede, pues, cada uno en su lugar y demos al César lo que es del César y no queramos enturbiar una clara ejecutoria con una animosidad que lamentamos, pues nunca estuvo en nuestro ánimo provocarla; son suspicacias infundadas. ¡Todos hermanos e identificados con el supremo ideal de dignificación de la clase!

ALFONSO PIQUER.

Maleján (Zaragoza).

## Sección Benéfica

### A propósito de unos comentarios

Ocho años de lucha han transcurrido desde que surgió la pugna entre los destacados dirigentes del Colegio de Practicantes, la cual lo ha llevado a la más precaria situación, pero por fin llegó el día deseado de la reconciliación, y de ahí han surgido nuevos comentarios con

relación a la “Sección Benéfica”, a lo cual me creo en el deber de hacer ciertas aclaraciones y poner las cosas en el lugar que corresponde.

¿Cuándo hubieran percibido la cantidad asignada las familias de los treinta y seis o

cuarenta fallecidos y se hubiera llegado a tener el remanente existente, si no hubiera sido por la abnegación constante de los que la hemos integrado con el más ferviente deseo en el cumplimiento del deber?

Esta pregunta la hago a todos los colegiados para que cada uno de por sí se dé cuenta de su situación sin apasionamiento de ninguna clase.

Al surgir la reconciliación entre los dirigentes, la cual todos deseábamos, ha surgido la idea de dar nueva orientación a nuestra muy respetable “Sección Benéfica”, la cual siempre tenemos que vigilar para no vernos en el caso tan desastroso en que se encuentra nuestro Colegio; si los pactos de conciliación no se hacen con el mejor acierto, y de eso voy a exponer mi criterio, el cual podrá ponernos en el caso de concordia si nos desposeemos de todo género de apasionamientos.

¿Podrán los disidentes de entonces, ni los que como el judío piden perdón al Ungido después de haberle crucificado, considerarse con los mismos derechos que los actualmente asociados, cuando no han cumplido las mismas obligaciones? ¡No!

Por lo mismo, aunque no me considero con derecho para hacer ninguna reforma, ni quiero se me considere como intransigente, voy a exponer mi criterio:

1.º Para dar admisión en la “Sección Benéfica” sin cuota de entrada a los hoy colegiados deberán traer, en grupo o particularmente, el 80 por 100 de cuantos en la actualidad no pertenecen.

2.º Los actualmente asociados tendrán un aumento de indemnización, al fallecimiento, de 300 pesetas como máximo, de los ingresos del ejercicio a que pertenezcan, sin tocar para ello el interés del capital existente, y si lo sobrante del ejercicio no llegase a la mencionada cantidad se les repartirá al terminar el ejercicio del fallecimiento.

3.º Los nuevos ingresados percibirán las

1.000 pesetas que se vienen percibiendo en la actualidad, sin derecho al aumento de los fondos del ejercicio hasta haber transcurrido cinco años después del ingreso en la “Sección Benéfica”.

4.º Los que se sucedan, si no han ejercido en esta provincia y no rebasan de los treinta años, deberán satisfacer veinticinco pesetas.

5.º Creo no sea intransigente lo anteriormente expuesto, y si así lo conceptuasen cuantos se hallan fuera de la mencionada “Sección Benéfica”, tengan en cuenta los que hoy la integramos que si se hace una admisión con arreglo a algunas manifestaciones, todo lo lisonjero que hoy se halla nuestro humilde socorro correrá el riesgo de que en un día no muy lejano tuviéramos que hacer algún anticipo y los que hoy, por circunstancias que no quiero mencionar, serían los primeros que se negarían a ello, y entonces, ¿en qué situación nos hallaríamos todos los que hemos cooperado para dar mayor seguridad a esa pequeña cantidad que bien sirve para enjugar lágrimas con algún consuelo al indigente?

Cuanto anteriormente queda expuesto no es más que para exponer que cuanto se piensa realizar es nulo por cuanto la Junta de gobierno de “Sección Benéfica” no tiene derecho para ello, por cuanto ya terminaron los períodos de amnistía, a los que nadie quiso contestar, y para ello es el Colegio quien con una Junta extraordinaria exclusiva para este asunto, nos podía poner de acuerdo, pero teniendo en cuenta que no se podrá tomar ningún acuerdo sin las autorizaciones de los delegados de distrito, después de haber tenido antes una Junta entre ellos que les autorice.

Y digo esto porque la mayoría de los de la “Sección Benéfica” son practicantes rurales a los que tenemos que defender.

Como socio y miembro de la Directiva,

MARIANO NAVARRO.

Zaragoza, V-III-1936.

## NORMOGON

(Vacuna gonocócica polivalente de concentración usual). Vacunoterapia de las complicaciones con signos agudos generales.

## MIXTOGON

(Vacuna gonocócica mixta). Vacunoterapia de los procesos post gonocócicos con participación de otros gérmenes.

## Sección Federativa Nacional

Conde de Romanones, 10, Madrid

### Sesiones de la Junta Consultiva celebradas en Madrid durante los días 13 y 14 de diciembre de 1935

#### TERCERA SESIÓN

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la noche. Se leen y aprueban las actas de las dos sesiones anteriores, advirtiendo unas ligeras omisiones en la segunda por el Colegio de Almería, que son subsanadas.

Se trata en primer término de la dimisión del Vocal del Comité Ejecutivo señor González Morales, quien explica los motivos que le mueven a tomar tal decisión, los cuales no son otros que en primer término sus muchas ocupaciones particulares, las cuales le impiden atender el cargo con la asiduidad y tiempo precisos para su satisfacción y para que su labor sea útil y contribuya a la obra conjunta del Comité, y en segundo término su convencimiento de que faltándole al Comité Ejecutivo, como en muchas ocasiones le falta, el apoyo moral y material y las asistencias necesarias de todo género por parte de los Colegios, en la improba labor de sacar adelante a la Clase y vencer los continuos conflictos y problemas que se le presentan y plantean, el trabajo de los miembros del Comité Ejecutivo no puede ser nunca fructífero ni satisfactorio.

Hace uso de la palabra el representante del Colegio de Almería, quien explica los defectos indicados por el señor González Morales, que no obedecen, según dicho representante, a intención voluntaria de los Colegios que incurran en ellos sino a circunstancias especiales que poco a poco se irán remediando, y ruega al Vocal dimitido que retire su dimisión. En igual sentido interviene el representante de Castellón; rectifica el señor González Morales manteniendo su dimisión y el Presidente del Comité quien dice que en el terreno particular y amistoso procurará disuadir de su actitud al señor González Morales.

Se da lectura a dos telegramas de los Colegios de Alava y Málaga que expresan su ausencia de la reunión y hacen constar su voto en contra de la dimisión del Comité Ejecutivo.

El representante de Almería da lectura, como miembro de la Comisión encargada de dicta-

minar sobre la petición de los Colegios deudores a la Federación Nacional para que se les condonen los atrasos por cuota federativa, de los dos informes siguientes:

I. "Ha examinado la Comisión los antecedentes administrativos de todos los Colegios, y a su vista tiene el honor de proponer a la Junta Consultiva el siguiente dictamen:

1.º El Comité Ejecutivo exigirá, en el improrrogable plazo de quince días su respectivo censo oficial a los Colegios que no lo hubieran remitido, utilizando los procedimientos que le autorizan sus Reglamentos para conseguir el exacto cumplimiento de los preceptos legales vigentes.

2.º A todos aquellos Colegios que figuran con el concepto de *cuotas atrasadas*, sea cual fuere su cantidad, se les exigirá el pago de la cuota corriente y un 25 por 100 de la cantidad figurada por atrasos, hasta la extinción de su débito.

3.º El cumplimiento de estas bases por los Colegios dará motivo al Comité para la aplicación a los mismos de los preceptos reglamentarios en toda su extensión.

El superior criterio de esta Junta Consultiva resolverá lo procedente. — Madrid, 14 de diciembre de 1935. — La Comisión especial: *Fernando J. Ortiz, Enrique Nogués, Benito Fernández, V. Brotóns, L. Malmogen*. — Sr. Presidente de la Junta Consultiva de la Federación Nacional de Practicantes".

II. "Para la más fácil tramitación por el pleno de esta Junta Consultiva, la Comisión especial nombrada en el día de hoy ha dividido su trabajo en dos partes: una que se refiere a Colegios que no cumplieron con sus deberes reglamentarios y que se encuentran al descubierto por atrasos, y cuyo dictamen figura en oficio aparte, y otra, la más delicada, que se refiere a la situación angustiosa de algún Colegio digno de ayuda y benevolencia y que merced al esfuerzo de sus actuales dirigentes ha surgido nuevamente a la lucha con plenitud de facultades y entusiasmo. Uno de estos Colegios

es el de Sevilla, de tradición federativa en aquellas épocas de grandes sacrificios voluntarios y cuando solamente existían unos cuantos hombres de toda España que con su tesón y férrea disciplina supieron ir imponiendo la organización regional primero y nacional después.

En sólo un año escaso la Directiva del Colegio sevillano ha conseguido liquidar sus atrasos con la Federación y dotar poco a poco a su Colegio de aquellas mejoras indispensables a su organización colectiva. De 341 practicantes totalmente disgregados ha recogido ya 181 que cotizan puntualmente sus cuotas; aún le queda al Colegio de Sevilla una labor de captación sobre 160 compañeros que sin duda mal informados se muestran reacios al acatamiento en todas sus formas del Reglamento local. En su ferviente deseo de contribuir al sostenimiento de las cargas federativas, al constituirse declaró los 341 practicantes que existían en la provincia como colegiados cotizantes y a razón de ese número abonó la cuota de su primer semestre; pero el Colegio de Sevilla resulta ahora, por un exceso de buena voluntad y diligencia, como deudor del segundo semestre de 1935 a la Federación Nacional. Lógicamente el Colegio de Sevilla debió declarar el 1.º de enero de 1935 la cifra de 181 colegiados que en realidad tenía agrupados. Este error de excesivo cariño al organismo federativo ha llevado al Colegio sevillano a la situación que acabamos de aludir.

Nos sirve de precedente en nuestra propuesta, que antes de ultimarla declaramos excepcional y sin que en lo sucesivo sirva para Colegio alguno, ya que se ha estudiado la situación de todos ellos y ninguno se encuentra en el caso del hoy nuevamente prestigioso Colegio de Sevilla, los datos que tomamos del presupuesto de Madrid que calcula en 150 colegiados los incobrables y los cuales deduce de la cuota federativa. Ha tenido en cuenta la Comisión el que algún Colegio pretendiera acogerse a ella en lo sucesivo, y para ello agrega la última base que deberá entenderse como interpretación del artículo 4.º del Reglamento de la Federación Nacional.

1.ª Como caso excepcional y único y sin que sirva de precedente, se rectifica el censo del Colegio de Sevilla para el año 1935, con arreglo a la lista que enviará dicho Colegio al Comité en el plazo de cinco días, y a base de este censo se le asignará su cuota anual, siéndole de abono las cantidades ingresadas.

2.ª La interpretación que debe darse al artículo 4.º del Reglamento de la Federación Nacional es la que se ajusta a su letra, o sea que las cuotas federativas serán tantas como colegiados tenga en 1.º de enero de cada año.

3.ª Igualmente pide que conste en acta la satisfacción de esta Junta Consultiva por la tarea desarrollada en sus respectivas provincias para conseguir la normalización de su vida administrativa de todos aquellos Colegios que se organizaron o reorganizaron en el presente año, y muy especialmente para los de Guadaluajara y Sevilla.

La Junta, no obstante, acordará lo procedente. — Madrid, 14 de diciembre de 1935. — La Comisión especial: *Fernando J. Ortiz, Enrique Nogués, Benito Fernández, V. Brotóns, L. Malmogen*. — Sr. Presidente de la Junta Consultiva de la Federación Nacional de Practicantes".

Intervienen los Colegios de Sevilla y Logroño, nuevamente el de Almería y son aprobados ambos informes.

Valladolid propone que el banquete organizado en honor del Comité Ejecutivo se haga extensivo al Presidente del Colegio de Guadaluajara, don Gregorio Ventosa, teniendo en cuenta las circunstancias que en él concurren, por su avanzada edad y su utilísima labor al frente de aquel Colegio. Se acuerda por aclamación.

En el punto del orden del día de ruegos, preguntas y proposiciones interviene Cataluña para pedir se activen las gestiones encaminadas a conseguir la aprobación del proyecto de Estatutos de colegiación oficial presentado por aquel Colegio en la II Asamblea Nacional. Pide también se gestione la obligatoriedad de los Practicantes en los botiquines de fábricas y talleres. En este mismo asunto interviene Pontevedra y Sevilla.

Cataluña ruega se gestione la aprobación del nuevo plan de estudios de la carrera y la delimitación de funciones de las enfermeras. El mismo Colegio plantea el asunto de la obtención del diploma de Practicante psiquiátrico y pide se acuerde que todos los Colegios de España se dirijan por oficio al Consejo de Cultura de la Generalidad de Cataluña en petición de que se derogue la orden de dicha Generalidad que obliga a los Practicantes, para poder obtener el mencionado diploma, a conocer el

dialecto catalán. Dicha petición la hace extensiva al Comité Ejecutivo, y así se acuerda.

El mismo Colegio de Cataluña expone el problema del derecho de los Practicantes a ejercer la Odontología, y para ilustrar a la Junta Consultiva en esta materia, se acuerda autorizar a que haga uso de la palabra con este objeto al Presidente de la sección de Odontología de aquel Colegio, presente en la Junta; dicho señor hace una extensa exposición del problema, y después de intervenir los Colegios de Almería, Toledo, Jaén y Córdoba, se acuerda que tanto el Comité Ejecutivo como el Colegio de Cataluña, independientemente, sometan el caso a estudio e información de dos abogados, y según dictamen de éstos se proceda.

Cataluña solicita, y se aprueba su solicitud, poder dirigirse directamente a los Colegios restantes de España en la cuestión del diploma de Practicante psiquiátrico y conocimiento del ca-

talán, para indicarles fecha y forma en que éstos han de dirigir sus reclamaciones al Gobierno de la Generalidad.

El Colegio de Almería presenta a la consideración de la Junta su estudio de propuesta de pago directo por el Estado a las clases sanitarias municipales, y se acuerda remitir dicha propuesta, como conclusión de la Junta Consultiva, al Gobierno, Comisión ministerial y Colegios y Asociaciones de las restantes clases sanitarias.

El Colegio de Sevilla, al adherirse a esta proposición, solicita que con ello se pida que la consignación del Practicante sea el 50 por 100 de la del Médico.

El Colegio de Jaén propone se estudie un proyecto de tarifas de honorarios de Practicantes para sus intervenciones en los accidentes del trabajo, como la tienen los Médicos. Se aprueba.

(Continuará).

## Sección de Comentarios y Noticias

### FELICITACIONES

La nueva Junta directiva del Colegio está recibiendo numerosas felicitaciones y alientos, con motivo de su toma de posesión, a las que sinceramente corresponde con su gratitud y con el ruego de que no se le escatime el necesario curso de los colegiados para que pueda lograr sus propósitos de cordialidad y de intensa actuación colectiva.

### DE SECRETARÍA

Siendo deseo de la Directiva el normalizar el despacho de los asuntos pendientes del Colegio, se han contestado ya todas las cartas recibidas desde su toma de posesión y se encuentran en tramitación cuantos asuntos se le han encomendado. Pero ante la posibilidad de que algún colegiado tenga pendiente de resolución algún asunto que sea desconocido de la nueva Junta de gobierno, se ruega a los interesados que reproduzcan sus deseos o sus quejas, teniendo en cuenta que se encuentra en estas circunstancias todo aquel que no haya recibido noticias últimamente, ya que no se encuentra detenida ni una sola carta.

También se ruega a los señores colegiados, que al escribir al Colegio se dirijan a nombre del

señor Presidente, sin personalizar, a fin de que todas las comunicaciones tengan siempre el necesario carácter oficial.

### RECLAMACIONES DE CARNETS

Por ser un buen número de colegiados los que tienen detenido su carnet oficial, pendiente de tramitación de la Inspección provincial de Sanidad, se ha gestionado la mayor diligencia en su despacho, pues es incomprensible que, no obstante las constantes gestiones de la Directiva del Colegio, se encuentre este asunto detenido por una simple gestión de firma, hasta el extremo de que haga más de un año que se viene gestionando esta reclamación con resultado negativo.

Los amables ofrecimientos obtenidos en nuestra visita al señor Inspector, nos hacen confiar en la pronta resolución de este asunto.

### EL INSÓLITO CASO DE ZUERA

Ante el asombro que pueden suponer nuestros lectores, hemos leído una comunicación que el nuevo Ayuntamiento de Zuera ha dirigido a su practicante titular, don Teodoro Castán Claver, que dice así: "El Ayuntamiento de mi presidencia, en la sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, acordó por unanimidad desti-

tuir a usted del cargo que desempeña en este Municipio (practicante de Asistencia pública domiciliaria), por ser enemigo de la República y exigirlo así el vecindario que asistió a la manifestación pública celebrada el día 8 del actual".

No pudiendo tolerar semejante atropello, y sin perjuicio de las gestiones realizadas personalmente por la Presidencia del Colegio cerca de las Autoridades, se dió curso al señor Inspector provincial de Sanidad, la comunicación siguiente:

"Por el practicante titular de la villa de Zuera, don Teodoro Castán Claver, ha sido remitido a esta presidencia un oficio dirigido a aquél por el señor Alcalde de la expresada localidad, del que me permito darle traslado. Y estimando totalmente arbitral el acuerdo del Ayuntamiento de Zuera y en oposición legal al Reglamento del Cuerpo de Practicantes de asistencia pública domiciliaria, que sólo admite la separación, previa formación de expediente ordenado por la Subsecretaría de Sanidad, me permito dar cuenta a V. S. de todo lo expuesto, para rogarle proceda ante los organismos y autoridades competentes a expresar la necesidad de proceder a la inmediata reposición en su cargo de nuestro colegiado don Teodoro Castán Claver, quien se distinguió siempre en una acertada actuación profesional, haciendo honor además a la rectitud de que siempre se distinguió V. S. en defensa de los derechos de las clases sanitarias".

Por su parte, el señor Inspector provincial de Sanidad, cuyo interés por el asunto queda demostrado al haber intervenido antes de nuestra gestión, ha dirigido al Ayuntamiento de Zuera la siguiente comunicación:

"Con fecha 24 del actual, se recibió un oficio de esa Alcaldía en el que se me comunica la destitución del practicante de Asistencia pública domiciliaria señor Castán.

Con respecto a esta comunicación he de manifestarle que el artículo 9.º del Reglamento de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria, en su apartado f), dice así:

"Que las plazas de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria quedarán vacantes por separación, previa formación de expediente ordenado por la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia".

Dicha destitución no se acoge al determinado artículo, y por tanto queda sin efecto esa destitución, y el señor Castán continuará en el cobro de sus haberes y desempeño de sus funcio-

nes, hasta que por Orden de la Subsecretaría se forme expediente a dicho señor, si para ello hubiera causa justificada".

Al expresar nuestra protesta por este atropello del Ayuntamiento de Zuera, hemos de significar nuestra sincera gratitud hacia el Sr. Inspector de Sanidad y al jefe de la Sección de Titulares de esta provincia, por el interés demostrado en el asunto, según se desprende de la precedente comunicación.

### DE TITULARES

En su oficina de la Inspección provincial de Sanidad, hemos tenido la satisfacción de cumplimentar, en visita de saludo y ofrecimiento, al distinguido doctor y entusiasta jefe de la Sección de Titulares, don Félix Ruiz, quien con la amabilidad que le caracteriza, se ha puesto asimismo a nuestra disposición y nos ha puesto al corriente de los asuntos pendientes de nuestros colegiados, vacantes, interinidades e incidencias relacionadas con la provisión de las mismas, así como de la resistencia observada por parte de los Ayuntamientos para el cumplimiento de las disposiciones vigentes relacionadas con el asunto que nos ocupa.

El señor Ruiz y su simpática mecanógrafa, nos han prometido corresponder a nuestros deseos de informarnos todos los meses de cuantos asuntos resuelvan o tengan en tramitación de interés para nuestros colegiados, informes que tenemos el propósito de publicar en nuestra revista para conocimiento de nuestros lectores.

Según estas sus primeras noticias, se han firmado últimamente los siguientes nombramientos de practicantes interinos:

- D. Andrés Castro, de Buberca.
- D. Manuel Ojanguren, de Fuentetodos.
- D. Manuel Sagarra, de Morata de Jiloca.

También se ha nombrado para la interinidad de comadrona al practicante titular de Aranda de Moncayo, don Roque Molero.

En nuestra visita, formulamos algunas reclamaciones de colegiados titulares sobre su nombramiento interino de titulares de comadronas, y salimos muy satisfechos, tanto de los ofrecimientos del señor Inspector provincial de Sanidad como de los del doctor Ruiz.

### VISITAS

Hemos tenido la satisfacción de saludar en

nuestras oficinas a distinguidos colegiados rurales, entre los que recordamos, además de los delegados de distrito que asistieron al reciente Pleno de Directiva, a los señores siguientes:

D. Evaristo Rubio, de Velilla de Jiloca; don Gregorio Zapater, de Pastriz; don Roque Ruiz, de Montañana; don José Martínez, de Murillo de Gállego; don Adrián Artús, de Sádaba; don Pascual Franco, de Villafeliche; don Ramón Quílez, de Pinseque, y don Vicente González, de Lituénigo.

#### ENFERMO

Se encuentra enfermo de algún cuidado nuestro querido amigo el presidente de la Sección benéfica de nuestro colegio y entusiasta compañero don Luis Hernández.

Muy de veras deseamos su rápido y total alivio.

#### SUSCRIPCIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y a petición del médico de Malanquilla don Enrique Cuadra de Miguel, quen ha puesto en antecedentes a la Directiva de la desdichada situación en que ha quedado la esposa e hijos del practicante titular de dicho pueblo, recientemente fallecido, don Bienvenido Leciñena, queda abierta una suscripción en favor de dichos familiares, que el Colegio encabeza con 50 pesetas, y para la que nos permitimos suplicar el concurso de nuestros lectores. He aquí las cantidades suscritas:

Colegio de Practicantes de Zaragoza	50 ptas.
D. Angel Santacruz .....	10 "
" Juan Antonio Conget .....	5 "
" Amadeo Calvo .....	5 "
" Rufino Castillo .....	5 "
" Luciano García .....	5 "
" José Carrasquer .....	5 "
<b>Total .....</b>	<b>85 ptas.</b>

Los envíos para esta suscripción deben hacerse a nombre del señor Tesorero del Colegio.

#### NECROLÓGICA

Acabamos de regresar, entristecidos profundamente por el sentimiento, de enterrar a un hombre bueno, compañero entusiasta y excelente amigo: a Faustino Ferrer Berges.

Hace bien pocos días le visitamos para interesarnos por su salud y tuvimos la satisfacción

de encontrarle francamente mejorado de la grave afección aguda que sufría, y volvimos optimistas, pensando en su convalecencia y en que no tardaríamos a verle de nuevo por Zaragoza gozando de plena vida. Pero no ha sido así; y a los pocos días tenemos que volver a Fuentes de Ebro para dedicarle la última manifestación de nuestro afecto y acompañar a los suyos en estos momentos tristes y dolorosos de la desgracia que les aflige. Porque Faustino Ferrer ha muerto; un recrudescimiento de su afección, se lo ha llevado para siempre. Descanse en paz.

El acto del entierro de nuestro excelente compañero, ha constituido una imponente manifestación de duelo, lo que prueba las muchas y buenas amistades que contaba. Todo el pueblo de Fuentes hemos visto reunido para acompañar a su cadáver, llorando la pérdida de este hombre bueno, todo bondad y cariño. Junto a nosotros, todos los sanitarios del pueblo, médicos, veterinario, farmacéutico y otros facultativos de pueblos inmediatos, en unión de los familiares; y allí están nuestros compañeros Joaquín Díaz, de El Burgo; Manuel Guíu, de Osera, y Manuel Alcaine, de Quinto, que también representa a los practicantes de Gelsa y de Velilla de Ebro. Todos llevamos reflejada nuestra pena.

Así se lo hacemos constar a su bondadosa viuda, doña Virgilia Lledó, a su hijo Faustino y a los restantes familiares, con el ánimo de que el recuerdo de nuestro pésame, en nombre propio y en el del Colegio, les sirva de resignación y de consuelo.

\*\*\* También ha fallecido en Malanquilla, el practicante titular y colegiado don Bienvenido Leciñena, a cuya esposa e hijos acompañamos en su pena.

\*\*\* En Epila ha fallecido nuestro colegiado don Jacinto García Cartajena.

Reciban sus familiares nuestro más sentido pésame.

\*\*\* A los 80 años de edad, ha fallecido en Zaragoza la bondadosa madre de nuestro querido compañero, Delegado de la Directiva del Colegio por el Distrito de Caspe, don Hilario Ráfales, a quien acompañamos en su dolor.

\*\*\* Asimismo ha fallecido en Zaragoza, a los dos meses de edad, una niña de nuestro colegiado don Emilio Bolea.

Reciban sus padres la expresión de nuestro sentimiento.

## Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza

INSTITUCIÓN BENÉFICO-SOCIAL

FUNDADA EN 1876

Inscrita en el Ministerio de Trabajo y Previsión según R. O. de 13 de Diciembre de 1930 y sometida a su Protectorado e Inspección conforme al Estatuto de 14 de Marzo de 1933.

### OPERACIONES QUE REALIZA

**Libretas ordinarias y especiales.**

**Libretas al portador (Cuentas corrientes).**

**Imposiciones al plazo de seis meses.**

**Imposiciones al plazo de un año.**

**Depósito de valores, alhajas, muebles y ropas.**

**Compra y venta de valores por cuenta de sus imponentes.**

**Préstamos sobre fondos públicos.**

**Préstamos hipotecarios.**

**Préstamos sobre ropas y alhajas.**

Las ganancias líquidas que la Institución obtiene se destinan en un 50 por 100 a formar los fondos de reserva y fluctuación de valores y el resto o sea el otro 50 por 100 a sufragar obras benéfico-sociales que favorecen a gentes de las más modestas clases sociales, siendo preferidas entre éstas, a las que tienen el carácter de imponentes del establecimiento.

OFICINAS CENTRALES:

San Jorge, 10. San Andrés, 14 y Armas, 30

Sucursal en MADRID: Calle de Nicolás M.<sup>a</sup> Rivero, 6

Sucursal en CALATAYUD: Plaza de la República, 10

El específico de los NERVIOS, los HUESOS y la SANGRE

# VITOPHÓS

La asociación natural de las sales de Calcio y Magnesio del ácido inositaexafosfórico con las vitaminas antirraquílica, antineurítica, y la del crecimiento

CHEMIROSA IBÉRICA, S. A.  
BARCELONA - MADRID  
VALENCIA

# Clínica

Dipomado en el Hospital  
Saint Antoine, de París

# LACAUSTR

Paseo Independencia, 6  
**ZARAGOZA**

**Almorranas** (enfermedades de recto-ano)

Cura radical sin operación por inyecciones, electrocoagulación, etc.

**Reumatismo, Ciática.**

Instalación y métodos especiales para su tratamiento.

**Várices y Ulceras** de las piernas.

Totalidad de casos curados que se han tratado en esta Clínica.

UN CIENTO DE FOTOGRAFÍAS DEMOSTRATIVAS

Casos crónicos  
antiguos



**E. M. Tórtoles (Tarazona)**



**D. A. Escuelas Pías, 23**

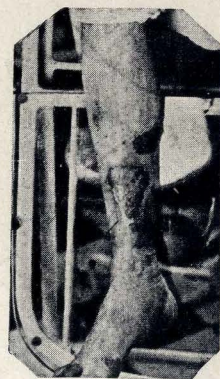
de 10 y 15 años  
curados



**M. A. Paseo del Ebro, 18**



**L. F. A. Villamayor (Zaragoza)**



**R. S. - Alcañiz**

# El Practicante El Dragones

## Polvos ANGEL

Para los recién nacidos son indicadísimos, y aplicados después de afeitar suavizan el cutis.

**Bote, ptas. 0'50**



ZARAGOZA

MAYO, 1936

**DERMOCOCOSTERINA**

Pomada para el tratamiento bioquímico de las enfermedades de la piel, y cicatrizante eficaz

**FÓRMULA**

Óxido de zinc.....	10 gramos.
Colesterina.....	50 centigramos
Protoyoduro de mercurio ..	10 »
Alcanfor.....	25 .
Azul de metileno al 1 %..	XXV gotas
Vehículo.....	50 gramos

INDICACIONES: Eczemas, psoriasis, impétigo, úlceras varicosas, pioedermítis, erisipela, eflorescencias de la infancia, lesiones de fondo sifilítico, desinfección de heridas y cuantas manifestaciones de piel son debidas a estafilococos y estreptococos.

**LABORATORIO  
M. MAZUELOS SEVILLA**

Muestras para ensayo y literatura,  
al Representante

**VICENTE AGUILAR**

AVENIDA CENTRAL, 11, 1.º izqda. - ZARAGOZA

CONCESIONARIO GENERAL:  
**PEDRO LAMARCA**  
RAMBLA DE LOS ESTUDIOS, 6 - BARCELONA

**EL PRACTICANTE ARAGONÉS**

Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de la provincia de Zaragoza  
publicado por Angel Santacruz, director, administrador y presidente del Colegio

Jefe de Redacción: **Manuel Hueso Piazuolo**, "Sancho Hidalgo"  
Sección informativa: **Juan Antonio Conget**, Secretario del Colegio  
Sección rural: **Alfonso Piquer Lafuente**, Maleján

Junta de Redacción: La Directiva del Colegio

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DOMICILIO SOCIAL  
**COSO, 52 - ZARAGOZA - TELÉFONO 4974**

**S U M A R I O**

Labor de la Junta de Gobierno. — Relación de colegiados que han remitido su documentación para el ingreso en el Cuerpo de Practicantes de A. P. D. — Sesión de la Junta de Mancomunidad, *Manuel de Frutos*. — Los practicantes provinciales, *Juan Antonio Conget*. — Mucho hablar y poco hacer, *Alfonso Piquer Lafuente*. — Hay que ser enérgicos, *Jenaro Aguelo*.

SECCIÓN BENÉFICA: Triste lamentación, por *Mariano Navarro*.

SECCIÓN FEDERATIVA NACIONAL: Sesiones de la Junta Consultiva celebradas en Madrid durante los días 13 y 14 de diciembre de 1935.

SECCIÓN DE COMENTARIOS Y NOTICIAS: De titulares. Asunto resuelto. Nuevos colegiados. Gratitud. Natalicio. Traslado. Rectificación. Visitas. Venta. Suscripción en favor de la viuda e hijos del practicante don Bienvenido Lecifena. Suscripción del Colegio de Teruel. Necrológica.

**CEREGUMIL Fernández**

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO  
Insustituible en las intolerancias gástricas y  
afecciones intestinales.

Fernández y Canivell - MALAGA



## ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

**Dr. A. PÉREZ ALBERT**

Don Alfonso I, núm. 28

Teléfono núm. 2623

Rayos X

ZARAGOZA

**Dr. Francisco A. Cepa García**

Médico numerario del Hospital Provincial

ESTÓMAGO - HÍGADO

INTESTINOS - RAYOS X

Consulta de 11 a 1 Casa Jiménez, 9, 1.º

ZARAGOZA

**Almorranas - Varices - Úlceras**

Curación radical - Sin operación

**Dr. Jaime Ledesma**

Especialista del Hospital de la Cruz Roja  
en enfermedades de la Piel, Venéreo y Sífilis

Alfonso I, 16, pral. Consulta de 11 a 1

ZARAGOZA

**JESUS  
SARDAÑA  
GUILLÉN**

DEL HOSPITAL PROVINCIAL

MEDICINA INTERNA

Avenida de la República, 50, pral. dcha.  
(antes Paseo Sagasta)

Consulta de 3 a 5. - ZARAGOZA

**Dr. BELÍO**

Consulta  
de dos y media a seis

Especialista en  
enfermedades de

**Estómago**

**Intestinos**

**Hígado**

COSO, 82, 2.º

ZARAGOZA

**ANTEOJOS**

que conservan y mejoran la  
vista, comprados al óptico  
que os ha servido siempre

**JULIAN JARQUE**

INDEPENDENCIA, 18

(Porches del Pasco)

TELÉFONO 1684

ZARAGOZA

**Enrique de la Figuera**

Médico del Hospital Provincial

Consulta de Medicina In-

terna: De 12 a 2 y de 3 a 5

Valenzuela, 7, 1.º - Teléfono 4624

ZARAGOZA

**Orencio Cifoler Sesé**

ODONTÓLOGO

Mártires, núm. 2, 1.º

(Esquina a plaza de la Constitución)

ZARAGOZA

## LABOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Junta directiva del día 10 de abril de 1936

Bajo la presidencia de don Angel Santacruz y actuando de secretario don Juan Antonic Conget, se reúne en sesión la Junta directiva de este Colegio de Practicantes con asistencia de los señores don Pedro Parra, don Jesús Miranda, don Amadeo Calvo, don Rufino Castillo, don Angel Sarasa y don Andrés Calvo, excusando su asistencia don Manuel Hueso.

Leída el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

La presidencia da cuenta de haber fallecido recientemente los colegiados don Faustino Ferrer, de Fuentes de Ebro, y don Jacinto García Cartajena, de Epila, y se lee copia de las cartas cursadas a sus familiares dándoles el pésame en nombre del Colegio, así como las dirigidas a la señora viuda del también compañero fallecido de Malanquilla don Bienvenido Leciñena, y al colegiado de Caspe don Hilario Ráfales, por el fallecimiento de su señora madre. Se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Directiva por estas pérdidas irreparables.

A continuación el señor Presidente da cuenta a los reunidos de haber recibido invitación de la Federación Patronal, como vocal-delegado del Colegio en su Junta de Gobierno, para ser designado candidato para las próximas elecciones de concejales del excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, formando parte de una candidatura que lanza dicha Federación con carácter administrativo y absolutamente apolítico, invitación que el señor Santacruz somete a la consideración de la Junta directiva puesto que, en todo caso, está hecha a la representación de nuestro Colegio y, por lo tanto, es ella la que debe decidir. Los reunidos exponen, uno a uno, su opinión sobre el asunto, coincidiendo en considerarlo como muy interesante por la importancia representativa que ello significa para nuestra colectividad; y les parece muy bien que sea el señor Santacruz la persona

elegida para ello. Sin embargo, todos están también de acuerdo en que es necesario proceder con toda serenidad para evitar posibles torcidas interpretaciones y dejando bien sentado que en el asunto no ha de mediar lo más mínimo la cuestión política. En definitiva se acuerda acceder a la invitación de la Federación Patronal, con las condiciones siguientes: 1.ª la candidatura en que figure el señor Santacruz no ha de tener ningún carácter político; 2.ª ha de presentarse sin la menor lucha con otras candidaturas y, por lo tanto, sólo ha de pretender su triunfo por las minorías; 3.ª las elecciones de referencia no han de ocasionar al Colegio el menor gasto, y 4.ª nuestro Concejal no ha de representar en el Ayuntamiento de Zaragoza más que al Colegio de Practicantes.

Seguidamente el señor Secretario da lectura a toda la correspondencia sostenida desde la Directiva anterior y de los asuntos tramitados, que merecen la aprobación de los reunidos y que son los siguientes: oficio-destitución que el Ayuntamiento de Zuera dirigió a su practicante titular don Teodoro Castán Claver, comunicado dirigido con tal motivo al señor Inspector Provincial de Sanidad en defensa del compañero atropellado y resolución de dicha autoridad dejando sin efecto la mencionada arbitraria destitución; comunicación del Colegio de Médicos sobre quejas del practicante titular de Bureta contra el médico del mismo pueblo, quien desempeña los servicios de cirugía menor, con perjuicio de los intereses de aquél; carta del practicante de Lituénigo don Vicente González en queja contra los colegiados don Francisco Lafarga y don Virgilio de los Reyes, cartas dirigidas a éstos y contestaciones de ambos, absolutamente satisfactorias; carta y contestación al colegiado de Cosuenda don Bernabé Benedí, sobre consulta de estudios y de felicitación a la Directiva; carta del cole-

**“CEREALINE”**

Alimento concentrado para niños y enfermos

OBJETOS DE ESCRITORIO

**IMPRESA**CARTAS-FACTURAS  
PARTICIPACIONESy todo lo que se  
refiere a las

ARTES GRÁFICAS

**PAPELERIA****AGUSTÍN GARGALLO**

COSO, NÚM. 61

TELÉFONO 3309

Sucesor de M. SEVILLA

ZARAGOZA

**Dr. Antonio Marraco**

Especialista en las enfermedades de

**RIÑÓN Y VÍAS URINARIAS****Rayos X**

Teléfono número 5154

Plaza de la Constitución, 4

**ZARAGOZA****INSTITUTO**Baños de Vapor,  
Masajes, Corrientes,  
Duchas, etc., etc.**ANTIRREUMÁTICO  
Y DE FISIOTERAPIA**

(Antiguos Baños de Vapor de Torrero)

ZURITA, 11

Teléfono 5025

ZARAGOZA

**Pomada "LEON"**

(Al sulfoictiolato amónico)

Precio del tubo 1'65 ptas.

En todas las farmacias

**Laboratorio LEÓN****ALFARO (Logroño)***Para Cirugía general y Ginecología. Desinfecta, resuelve o drena, calma, cicatriza heridas simples o infectadas. Adenitis hemosa o supurada. Bubones. Orquitis. Ulceras múltiples. Tumores. Panadizos. Antrax. Granos. Vulvo vaginitis. Mastitis. Perineoplastias. Epididimitis, etc.*

giado-delegado del distrito de Borja don Alfonso Piquer, consultando sobre permutas y formulando denuncia contra el Ayuntamiento de Magallón, por no pagar al colegiado titular la consignación que le corresponde, y comunicados cursados con tal motivo; carta del colegiado de Villarroya de la Sierra don Tomás Hernández, sobre consulta de interinidades; consulta cursada a la Federación Nacional sobre el deseo de la Sección de Sociedades Mutualistas del Colegio de hacer propaganda en favor del ingreso en una organización sindical y las facultades que pueda tener el Colegio para resolver en la cuestión; carta del colegiado de Torrellas don Toribio León, sobre asuntos de Tesorería; carta al colegiado don Evaristo Rubio, sobre consulta del nombramiento de interinidades; carta del colegiado don Cesáreo Velilla pidiendo que se haga constar públicamente su comportamiento como colegiado, para salir al paso de determinadas manifestaciones hechas en contra suya por cierto compañero, acordándose se haga constar en acta que dicho comportamiento ha sido en el Colegio como corresponde a un excelente colegiado; carta del señor Secretario de la Federación Patronal, invitando a que asista una representación del Colegio al banquete que se ha organizado en honor del Presidente saliente don Ignacio Gasca, delegando para el mismo al señor Presidente; carta del colegiado de Alhama de Aragón don Alejandro Navarro, de felicitación a la Directiva; carta del colegiado de Bujaraloz don Angel Pérez, sobre cobro de honorarios a una Compañía de Seguros; comunicación al colegiado de Zaragoza don Juan Robles, sobre reclamación de honorarios a un cliente moroso; comunicado del Colegio de Practicantes de Madrid agradeciendo el ofrecimiento hecho por la Directiva y felicitando a la misma por su designación; carta del practicante don Miguel Santamaría felicitando a la Directiva y pidiendo le sea remitida la revista del Colegio; carta al practicante de Tudela don Joaquín García, correspondiendo a su encargo; carta del colegiado de Sigüés don Elías Pemán,

felicitando a la Directiva; comunicado al Ayuntamiento de Arándiga sobre designación de la titular de comadrona a favor del practicante titular don Cosme García; comunicado al señor Inspector Provincial de Sanidad, insistiendo en la reclamación de consignación en presupuestos para la dotación del practicante titular de Pedrola don Florentino Santolaya; comunicado del señor Secretario de la Federación Nacional agradeciendo el ofrecimiento de la Directiva y deseándole aciertos en su gestión; oficio de la Federación Nacional correspondiendo a consulta sobre las oposiciones a Dispensarios Antituberculosos; comunicados de los señores Pérez Lizano y Borao, nuevos gestores de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondiendo al ofrecimiento de la Directiva; carta del colegiado-delegado de Borja don Alfonso Piquer formulando queja contra una comadrona; comunicado al Ayuntamiento de San Martín de Moncayo sobre designación interina de titular a favor del colegiado don Juan Pablo Cisneros; comunicado al Colegio de Comadronas en queja contra la comadrona de Borja doña Francisca Tejero; carta al Colegio de Alicante solicitando una gestión particular del colegiado de Zaragoza don Juan Robles; carta del colegiado de San Martín de Moncayo en solicitud del carnet sanitario, que se reclama a la Inspección Provincial de Sanidad, y carta del colegiado de Logroño don Luis Vidaurreta, contestando a su consulta.

Se acuerda editar una lista de colegiados, según determina el Reglamento.

También se acuerda proceder a la venta de la máquina de escribir marca Underwood propiedad del Colegio, anunciándola en EL PRACTICANTE ARAGONÉS, por si la desea adquirir algún colegiado y a fin de sacar el mayor partido posible en su venta.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión a las 23'30 horas, de todo lo cual, como Secretario, certifico. — JUAN ANTONIO CONGET. — V.º B.º: *El Presidente*, ANGEL SANTACRUZ.

**Dr. Val-Carreres Ortiz**

Del Hospital Provincial

**CIRUGÍA GENERAL — URINARIAS — RAYOS X**PAZ, 5  
TELÉFONO 2059  
ZARAGOZA

## Consultorio Médico Quirúrgico

Doctores:

Victor y Angel Marín Corralé

Rayos X. — Electricidad médica. —  
Ozonoterapia. — Luz solar de altura.  
Diatermia. — Curación del cáncer por  
los Rayos X

CONSULTA DE 11 A 1 Y DE 7 A 9

D. Jaime I, 49, pral. - Tel. 1723

Z A R A G O Z A

## Rafael Midón Andía

Médico radiólogo del  
Hospital Provincial y  
del Dispensario Ofi-  
cial Antituberculoso.  
De 3 a 8 de la tarde

COSTA, 9, entlo. dcha. - ZARAGOZA

## Anticatarral CLEMENTE ALLOZA

Contra todas las afecciones del APARATO RESPIRATORIO

ASMA - BRONQUITIS - GRIPE - TOS

Frasco: 3'50 pesetas

Viuda de Clemente Alloza

Mayor, 9, Farmacia - ZARAGOZA

## Digestivo ALLOZA

Específico de la hiperclorhi-  
dria, malas digestiones, dolor  
de estómago, cólicos hepáticos

Caja de 20 papeles,  
4'15 pesetas

Farmacia de

**FEDERICO  
ANSUATEGUI  
ALDAY**

Espartero, n.º 1  
Teléfono 1752  
ZARAGOZA

Relación de colegiados que han remitido su documentación para el ingreso en el Cuerpo de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria.

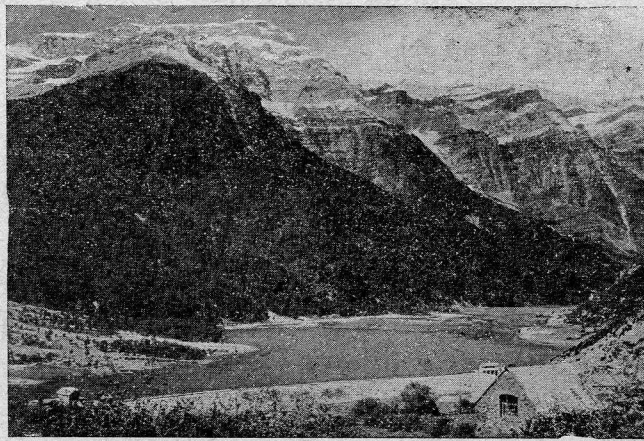
1	Pascual Gracia Nogueras	Belchite
2	Feliciano Rodrigo Lorente	Cetina
3	Cosme García Martínez	Arándiga
4	Manuel Conget Laborda	Agón
5	Inocencio Crespo Villuendas	Fuendejalón
6	José Tenas Tenas	Lécera
7	Arturo Lázaro Gonzalvo	Paniza
8	Joaquín Francisco Díaz Tello	El Burgo de Ebro
9	Miguel Minguillón Castán	La Almunia de Doña Godina
10	Francisco Abadía Bolea	Leciñena
11	Isidro Alegre Amaya	Aladrén
12	Manuel Aguado Díez	Monzalbarba
13	Leonardo Giménez Artal	Castejón de Valdejasa
14	Juan Manuel López Rubio	Anento
15	Tiburcio Berrospe Magallón	Tarazona
16	Manuel Alcaine Gabarrús	Quinto
17	Alejandro M. Gracián	Jarque
18	Luis Marín Mateo	La Almolda
19	Cristino Huergo Huerto	Mezalocha
20	José Falcón Nuviala	Gelsa
21	Leoncio Gómez Gil	Mainar
22	Domingo Gracia Marqués	Bureta
23	Gil Gil Gil	Alpartir
24	José Joaquín Martínez Alvarez	Murillo de Gállego
25	Antonio Arenaz Arenaz	Biel
26	Cipriano Herrero García	Litago
27	Crispín Marín Serrano	Rueda de Jalón
28	Bienvenido Leciñena Navarro	Malanquilla
29	Cándido Parrilla Ripollés	Daroca
30	Francisco Pascual Genzor Sansuán	Novillas
31	Basilio Martínez Pueyo	Lucena de Jalón
32	Francisco Tello Mateo	Castejón de las Armas
33	Ildefonso Conesa Ibáñez	Lécera
34	Julián Andrés Ramón	Munébrega
35	Amado Gomollón Marín	Nigüella
36	Aurelio Duro Rubio	Grisel
37	Balbino Baquero Ricarte	Sos del Rey Católico
38	Jesús Ochoa García	Bijuesca
39	Emeterio Fuertes López	Sos del Rey Católico
40	Donato Tapia Balduque	Aguarón
41	Iñigo Peralta Garcés	Añón
42	Hilario Ráfales Navarro	Caspe
43	José Nicasio Belver Martín	Viver de la Sierra

## Dr. E. Oliván Yebra

GARGANTA - NARIZ - OIDO

Ex Ayudante del Dr. Hinojar, de los Hospitales del Niño Jesús y General de Madrid  
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6  
Independencia, núm. 6, Zaragoza

# Sanatorios del Pirineo Aragonés, S. A.



Bellísimo panorama de Pineta, que contemplan los enfermos desde las galerías durante la cura de reposo



BOLTAÑA (650 m.)  
PINETA (1.400 m.)

**Médico Director:**

**DON ISAAC NOGUERAS**

BOLTAÑA (HUESCA)

Vista del conjunto del valle de Pineta, con el Sanatorio al fondo.



**Tuberculosis**

**Reposo**

**Curas de altura**



44	Santiago Ibarz Sanjuán .....	Mequinenza
45	Julio Lafuente Abad .....	Zuera
46	Marcelino Laserrada Sola .....	Alagón
47	Luis García Casas .....	Alfamén
48	Luciano García García .....	Calatorao
49	Lorenzo Gil Dueso .....	Piedratajada
50	Carmelo Ledesma Zueco .....	Sestrica
51	Alfonso Lacasa Frigola .....	Maella
52	Maximino A. Villagrasa Latorre .....	Fabara
53	Cipriano Marqueta Marca .....	Torres de Berrellén
54	Antonio Valero Usón .....	Azuara
55	Juan Pablo Cisneros Cisneros .....	San Martín de Moncayo
56	Agustín Aranda Sánchez .....	Sierra de Luna
57	Román Alcaine Gabarrús .....	Moneva
58	Vicente Herrero Ródenas .....	Oseja
59	Antonio Jaime Gimeno .....	Morata de Jalón
60	Celso Pérez López .....	Trasmoz
61	Manuel Martínez Duarte .....	Pedrola
62	Florentino Santolaya Barrio .....	Pedrola
63	Gregorio Pérez Bueno .....	Maluenda
64	Julio Morán Pascual .....	Sádaba
65	Emiliano Casamayor Castillo .....	Luna
66	Sixto Morales Parral .....	Carenas
67	Angel Pérez Gracia .....	Bujaraloz
68	Laureano Ornad .....	Biota
69	Gregorio Zapater Egaña .....	Pastriz
70	Cesáreo Vellilla Laborda .....	Letux
71	Juan Sanz Cruz .....	Ainzón
72	Francisco Sánchez Briz .....	Ateca
73	Demetrio Elvira Solanas .....	Terrer
74	Nicolás Martín Martín .....	Embíd de la Ribera
75	Antonio Ferruz Izquierdo .....	El Frasno
76	Roque Molero Laiglesia .....	Aranda de Moncayo
77	José Vera Aísa .....	Tiermas
78	Sandalio Marco Vicente .....	Orcajo
79	Marcos Sancho Fantoba .....	Tabuena
80	Vicente Magaña Pérez .....	Malón
81	Isidoro Olivito Castillo .....	Figueruelas
82	Macario Quero Lorente .....	Miedes de Aragón
83	Benito Torcal Cuartero .....	Alborge
84	Angel Andía Almu .....	Cabañas de Ebro
85	Manuel Miguel Gracia .....	Morata de Jalón
86	Pedro Lanuza Peña .....	Alfajarín
87	Domingo Asín Jiménez .....	Orés
88	Domingo García Baquero .....	Las Pedrosas
89	Pedro Conde Calvo .....	Castiliscar
90	Valentín Montori Pérez .....	Farasdués
91	Lino Serrano Forniés .....	Gallur
92	Pedro Loshuertos Hernández .....	Almonacid de la Sierra
93	Anacleto Martínez Rafía .....	Vera de Moncayo
94	Saturnino Lahoz Gargallo .....	Ejea de los Caballeros

**M. Rived Reynes**

Enfermedades  
de los

**NIÑOS**

Diplomado por la Escuela de Puericultura  
de la Facultad de Medicina de París

D. Jaime I, 17 - Teléfono 2158  
Z A R A G O Z A

# CECILIO GASCA

LIBROS

REVISTAS

PUBLICACIONES

ACTUALIDADES

D. JAIME I, 10  
 APARTADO 372  
 TELÉFONO 5696  
 ZARAGOZA

## Enfermedades

### de la PIEL **Dr. Lorenzo Lambán Falcón**

Del Dispensario Antituberculoso y Policlínica del Refugio

Coso, 132 dupl. ZARAGOZA Consulta {  $\frac{11}{3}$  a  $\frac{1}{5}$

## AGUAS AZOADAS DE ZARAGOZA

ÚNICO ESTABLECIMIENTO EN ESTA POBLACIÓN

SAN MIGUEL, 12 TRIPD.º

ZARAGOZA

Vías respiratorias - Asma - Bronquitis - Catarros crónicos

consulta médica de DIEZ a DOCE ——— Abierto todo el año

## MÁQUINAS de SIEGA Y CULTIVO

—————> Mc. CORMICK

PEDRO CABEZA

JAIME I, NÚM. 32 - ZARAGOZA

95	Valero Manuel Tejero Carnicer .....	Montón
96	Ricardo Cortés Sorrosal .....	Pina de Ebro
97	Jenaro Aguelo Royo .....	Mediana de Aragón
98	Luis Giménez Sánchez .....	Cariñena
99	Dionisio Pérez Pérez .....	Mallén
100	Celestino García Cartagena .....	Epila
101	Jesús Tejados Magallón .....	Tauste
102	Miguel Hernández Longares .....	Codos
103	José María Laborda Júlvez .....	Rivas (Ejea)
104	Andrés García García .....	Pozuelo de Aragón
105	Jorge Urriés Arnadá .....	San Mateo de Gállego
106	Gregorio Cerralvo Monsón .....	Brea de Aragón
107	Alejandro Palacios Guía .....	Encinacorba
108	José Pedraza Andrés .....	Calmarza
109	Román Romeo Lorenzo .....	Trasobares
110	Bonifacio Longás Campos .....	Undués de Lerda
111	Pablo Ramón Escobedo .....	Epila
112	Modesto Cerralvo Crespo .....	El Buste
113	Santiago Borao Martínez .....	Ricla
114	Pascual Calvo Fustero .....	Juslibol
115	Victoriano Manuel Valdearcos .....	Villadoz
116	Aurelio Cotaina Rodrigo .....	Plasencia de Jalón
117	Agustín Serrano Díez .....	Gallur
118	Miguel Hernández Cisneros .....	Cervera de la Cañada
119	Dionisio Navarro Mendoza .....	Los Fayos
120	Mariano Santos Romeo .....	Luceni
121	Emilio León Gimeno .....	Torrellas
122	Gregorio León Gimeno .....	Torrellas
123	Alejandro Navarro Soler .....	Alhama de Aragón
124	Felipe Domenech Ramo .....	Morés
125	Felipe Pordomingo Lucio .....	Ardisa
126	Angel Irigoyen Torres .....	Villalengua
127	Pascual Franco Ornad .....	Villafeliche
128	Francisco Trullenque Borraz .....	Zaragoza (capital)
129	Ramón Alfonso Valle .....	La Puebla de Alfindén
130	Manuel Pueyo Vallés .....	Montañana
131	José Portero Cisneros .....	Cimballa
132	Ramón Quílez Vicente .....	Pinseque
133	Francisco Dieste Ungría .....	Alcalá de Moncayo
134	Daniel Felipe Solanas .....	Grisén
135	Pascual Bayo Giménez .....	Sobradíel
136	Pedro Gracia Gracia .....	Chiprana
137	Andrés Ramo Guitarte .....	Inogés
138	Ricardo Gil Asso .....	Casetas
139	Fermín Murillo Bazán .....	Perdiguera
140	Miguel Marqués Solsona .....	La Muela
141	Luis Carcavilla Rico .....	Vierlas
142	Inocencio Trasobares Sánchez .....	Zaragoza
143	Saturnino Navás Pérez .....	Magallón
144	Jesús Ruiz Alvarez .....	Puebla de Albortón
145	José Clemente Moros .....	Salillas de Jalón

## Hipofosfitos Salud

contra Anemia, Raquitismo,  
 Inapetencia, Neurastenia,  
 etcétera, etcétera.

**DR. M. PELAYO**

Estómago  
Intestinos  
Hígado  
Rayos X

**MARRACCO**

Santa Engracia, 5, pral.  
**ZARAGOZA**

**Manual del Auxiliar de Medicina y Cirugía**  
(3.ª edición del Manual del Practicante)  
del  
**DR. FELIPE SÁENZ de CENZANO**

Corregida y ampliada la segunda edición con nuevas materias que considero necesarias en el ejercicio profesional, resulta la obra más completa y necesaria para los alumnos de Medicina y Practicantes que deseen tener conocimiento completo de los programas de oposiciones a alumnos internos, Practicantes militares, Armada, Psiquiatras y Beneficencia general, provincial y municipal, así como los que aspiren a conocer con la debida extensión la materia de la enseñanza de las carreras de Practicantes, Matronas y Enfermeras. La obra consta de 4 tomos, al precio de 55 pesetas en rústica y 67 encuadernada en tela, más una por los gastos de correo y certificado. De venta en la Administración de esta revista.

**ORTOPEDIA CIRUGIA**

Especialidades  
Drogas  
Perfumería  
Fotografía  
etc.

**ARAGONESA**

**COSO, 43 y 45**  
(Plaza de la Constitución)  
**ZARAGOZA**

**S. A. Farmacéutica**

146	Leonardo Ruiz Ruiz	Cerveruela
147	Agustín Zaro Doñágueda	Aniñón
148	José Martínez Pérez	Boquiñeni
149	Santiago Insa Luna	Escatrón
150	José González Costa	Vistabella
151	Angel Carbó Bueso	Lagata
152	Cipriano Sánchez Aísa	Uncastillo
153	Manuel Gomollón Gracia	Illueca
154	Félix Serrano Díez	Jaulín
155	Tomás Vega Chueca	Tierrga
156	Benito Bárcena Luna	Torralvilla
157	Faustino Ferrer Berges	Fuentes de Ebro
158	Manuel Pérez López	Berdejo
159	Juan Lafuente Lacarta	Torrijo de la Cañada
160	Marcelino Eizaguirre Valiente	Herrera de los Navarros
161	Manuel Vinuesa Judéz	Moros
162	Jesús Ibáñez Aguado	Cadrete
163	Bienvenido Serrano Díez	Muel
164	Mariano Moliner Ansón	María de Huerva
165	Pedro Abadía Cortés	Asín
166	Alvaro Cajal Ramón	Alberite de San Juan
167	Matías de Torres Padilla	Velilla de Ebro
168	Restituto Ara Romeo	El Frago
169	Epifanio Manuel Marín García	Bardallur
170	Saturnino Ruiz Martínez	Cuarte de Huerva
171	Juan Cecilio Belver Ramos	Zaragoza (capital)
172	Angelino Beamonte Torralva	Valpalmas
173	Simón Campodarve Duaso	Barrio de Santa Isabel - Movera
174	Pedro Latorre Biel	Utebo
175	Bernabé Benedí Lorente	Cosuenda
176	Leoncio Abós Pardo	Salvatierra de Escá
177	Martín Roc Antorán	Zaragoza (capital)
178	Eusebio Azagra Lumbreras	Ariza
179	Eusebio Gimeno Embarga	Botorrita
180	Maximiano Gómez Quero	Santa Cruz de Grío
181	José Roy Navarro	Torralva de Ribota
182	Manuel Marín Martínez	Bárboles
183	Patricio Zaro Giménez	Borja
184	Evaristo Rubio Balsa	Velilla de Jiloca
185	Pablo Espés Laplaza	Erla
186	Pedro Belsué Belío	Alagón
187	Emilio Calonge Marín	Purujosa
188	Manuel Nogueras Romeo	Lumpiaque
189	Palmiro Castro Quero	Tobed
190	Emiliano Pérez López	Bulbiente
191	Rafael Castro Corella	Borja
192	José Alvarado Beamón	Santa Cruz de Moncayo
193	Delfín Bordetas Vera	Magallón
194	Jorge Mnguillón Gracia	Sástago
195	Carmelo Melero Carranza	Sabiñán

**Dr. MANUEL SUÁREZ**

Profesor Auxiliar de Enfermedades de la  
Infancia en la Facultad de Medicina

**Medicina y Cirugía Infantil**

Independencia, 20, 2.º (Perches) - Teléf. 1578 - ZARAGOZA - Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6

196	Miguel Pablo Julián .....	Daroca
197	Vicente González Lacruz .....	Lituénigo
198	Juan Latienda Pueyo .....	Urrea de Jalón
199	Juan Vicente Macián .....	Badules
200	Vicente Marion Vinué .....	Puendeluna
201	Delfín Alvarado Lamarca .....	Cunchillos
202	Pedro Pérez Romanos .....	Garrapinillos
203	Joaquín Solanas Fleta .....	Plenas
204	Nicanor Rodrigo Pérez .....	Paracuellos de Jiloca
205	Agustín Zaro Borobia .....	Villarroya de la Sierra
206	Alfonso Piquer Lafuente .....	Maleján
207	Pascual Antonio Martín Lucía .....	Valmadrid
208	Ignacio Marco Martínez .....	Ambel
209	Jesús Lahoz Royo .....	Longares
210	Mariano López Laborda .....	Biota
211	Agapito Arilla Lavilla .....	Layana
212	Fausto Angós Andériz .....	Novallas
213	Valentín García Mendoza .....	Talamantes
214	Francisco García Miguel .....	Peñaflor
215	Virgilio Emilio Júlvez Júlvez .....	Belmonte
216	Basilio Ramas Aranda .....	Calcena
217	Casiano Gracia Sancho .....	Zaragoza (capital)
218	Francisco Lorente .....	San Juan de Mozarrifar
219	Manuel Guúu Carreras .....	Osera de Ebro
220	Félix Gimeno Ibáñez .....	Torrelapaja
221	Matías Pina Val .....	Villamayor
222	Pablo Crespo Jarnés .....	Longares
223	Jenaro Mallo Collado .....	Fuencalderas
224	Dionisio García Barrachina .....	Orera de Calatayud
225	Raimundo Vicente Alastuey .....	Artieda de Aragón
226	Elías Pemán Ena .....	Sigüés
227	Tomás Hernández Sánchez .....	Clarés de Ribota
228	Clemente Aragués Navarro .....	Luesia
229	Germán Ruiz Mendoza .....	Zaragoza
230	Julián Martín Nogués .....	Samper del Salz
231	Pascual Vela Bericat .....	Remolinos
232	Emiliano Pallarés García .....	Monegrillo
233	Fermín Benedicto .....	Villanueva de Gállego
234	Mariano Salazar Torres .....	Calatayud
235	Anastasio Montori .....	Santa Eulalia de Gállego
236	Jesús Malón .....	Urriés
237	Ramón Martín Rueda Soria .....	Codo
238	Eusebio Mayayo Berges .....	Torralvilla
239	Teodoro Castán Claver .....	Zuera

## Sesión de la Junta de Mancomunidad

Por fin, y debido a los acuciamientos de la Asociación Provincial de Médicos titulares, secundada en esta labor por la de Veterinarios y practicantes se pudo lograr que se celebrase reunión ordinaria por la Junta Administrativa de Mancomunidad sanitaria, el día 2 del presente abril.

Se aprobaron las liquidaciones del presu-

puesto semestral último correspondientes al Instituto de Higiene y a la Mancomunidad. De su lectura, al comprobar las sumas presupuestas y las invertidas, se llegó a la conclusión de que el ingreso efectivo ha sido la mitad aproximadamente del que debiera, quedando por esta circunstancia varios servicios importantes, sin poderse realizar.

Así lo hizo presente el señor Inspector Provincial, y con el asentimiento de todos, se convino en utilizar los resortes que la Ley autoriza para incrementar la recaudación, ya que la tolerancia que hasta ahora se ha dispensado, nos ha conducido a la imposibilidad de poder cumplimentar diversos capítulos del presupuesto.

Se trató de la forma en que han de hacerse efectivos los débitos que tienen contraídos los Municipios con sus sanitarios, con anterioridad al primero de julio del año último, y se convino en que los fueran cancelando en plazos trimestrales como medida general, pero adaptándola a cada caso particular, mediante acuerdo con los Ayuntamientos y sanitarios en forma de concierto, dándose un amplio voto de confianza al señor Secretario-Contador para resolver cada caso concreto.

Respecto a los créditos posteriores a esa fecha, y teniendo en cuenta que las cantidades adeudadas se han considerado como multas a los Alcaldes, se acordó que una vez pasado el

plazo concedido para su abono, se proceda al nombramiento de comisionados con arreglo a la Ley, para que intervengan las cuentas municipales.

También se reconoció la necesidad de reunirse periódicamente en los plazos marcados, imprimiendo un mejor y constante funcionamiento a las actuaciones para lograr el rendimiento debido.

Se expusieron varios casos particulares, para su resolución, y se tomó el acuerdo de no consentir que se realice pago alguno de carácter sanitario fuera del marco de la Junta de Mancomunidad, según está establecido.

Se cambiaron los saludos de rigor entre los nuevos y antiguos miembros de la Junta, y se ofreció la mutua colaboración en beneficio de los intereses que cada uno representa.

El señor Presidente, don Angel Velasco, nuevo Delegado de Hacienda, prometió acelerar el ritmo con que hasta ahora se ha desarrollado esta Junta de Mancomunidad y hacer cumplir la Ley con todo interés.

MANUEL DE FRUTOS.

## Los practicantes provinciales

El insólito desamparo en que han tenido siempre a los practicantes provinciales, abnegados funcionarios que consumen su vida fieles al arduo deber de aliviar dolores en medio de miserias, y en riesgo constante de su vida, pero haciendo de reparos virtud que sobrepuja la consideración del peligro, hace que hoy el eco de la angustia de tan postergados empleados rompa en el ámbito de su Corporación el silencio en que estaban sumidos. Y al abrigo de una situación política justiciera y comprensiva, traten de reivindicarse de muchos derechos no tenidos en cuenta o de que se les creen para merecer más dignas retribuciones en armonía con las necesidades.

Son tan manifiestas las condiciones de inferioridad en que los practicantes se encuentran

respecto de otros empleados cuya categoría debe ser igual, que se hacía precisa una reparación, tanto para salvar el nivel profesional como por el beneficio material, que actualmente es realmente irrisorio.

A tal fin obra ya en la excelentísima Diputación un escrito, algunos de cuyos párrafos del preámbulo dicen así:

“Años ha, que los practicantes provinciales han puesto en pos del reconocimiento de sus derechos el más inquebrantable empeño y actividad, pero siempre sus demandas, legítimas, se perdieron en el vacío de la indiferencia, como se ha perdido en todo tiempo el lamento angustioso de los humildes. Infinitas veces suplicaron cuando por el régimen imperante no se podía exigir ni siquiera en nombre de un dere-

**F. ROYO ESPIN**

OCULISTA

Consulta: De 10 a 1 y de 4 a 6

Coso, núm. 5

ZARAGOZA

cho perfectamente definido, y por toda satisfacción se respondía con el desprecio, cuando no con amenazas de represalias arbitrarias, caso de persistir en tal actitud implorante.

”Pero ante la excelente coyuntura de una gestora ecuánime y justiciera como es la que V. E. preside bajo los auspicios de unos principios republicanos y por tanto de equidad, nos lanzamos de nuevo a la conquista de lo que siempre nos negaron desviando la mirada de nuestra agobiante situación y vulnerando la ley sin el menor escrúpulo ni asomo de sentimiento humanitario. Nos acogemos, pues, al noble propósito de esa excelentísima Diputación de “Reparar injusticias”, puesto de manifiesto en una de sus sesiones, y esperamos que de tan laudable fin no haga de nosotros una excepción que sería injusta”.

La petición concreta contenida en dicho escrito es la de que se les equipare en categoría y sueldo a los funcionarios administrativos del Estado, según preceptúa el artículo 2.º del reglamento general de funcionarios de la Diputación.

Resultado de la equiparación sería el poder acogerse a la ley de bases de funcionarios civiles, en virtud de la cual los funcionarios técnicos ingresarán en la categoría de oficiales terceros.

Con gran acopio de textos legales, demuestran su condición de técnicos haciendo ver que como tales deben merecer los mismos beneficios que los oficiales administrativos de la respectiva Corporación, ya que por otra parte las condiciones de ingreso son idénticas. Dada, pues, esta semejanza en el rango profesional e importancia de funciones, se advierte una falta

de lógica sin precedentes en el hecho de que mientras unos empleados ingresan con cuatro mil pesetas (remuneración que nos parece justa y aun creemos la merecen mejor), haya otros de igual categoría con ciento sesenta pesetas mensuales.

Las infinitas veces que formularon la misma petición, obtuvieron como respuesta el que esa pretendida equiparación que ordena el Reglamento de la Diputación estaba condicionada a la posibilidad económica. Pero tal imposibilidad no la demostraron nunca; y es que no era demostrable, por cuanto que para serlo había que tener invertido en presupuesto para personal más del veinticinco por ciento del general, cifra que nunca se alcanzó.

A mayor abundamiento existe una circunstancia que niega el valor de tal argumento, como es el de que la mayor parte de los empleados de esta Diputación están equiparados a los del Estado. Y como de ser posible tiene que serlo para todos, no tiene explicación el que se niegue a uno lo que no con más derechos disfrutaban los demás.

Y termina así el escrito en cuestión:

“Pero por encima de lo que pueda haber de legal en nuestra pretensión, existe un imperativo mucho más fuerte, como es la necesidad abrumadora, el hambre, dicho sin ambages, que pudieran disfrazar la cruda realidad que nos atenaza, lo que espolea nuestro instinto de conservación, a realizar un esfuerzo supremo, si no queremos sucumbir bajo la indefensión de un sueldo de ciento sesenta pesetas, producto de una plaza conquistada en titánica oposición”.

JUAN ANTONIO CONGET.

## Mucho hablar y poco hacer

He aquí el defecto de los sanitarios españoles, en honor de nuestras reivindicaciones; pero nos empeñamos en ello y el resultado catastrófico a todos alcanza. Vamos nosotros a ser lo

más breves posible, no vayamos a caer en el mismo defecto, aunque el tema de que nos vamos a ocupar se preste a la extensión.

Tenemos ahora de actualidad el incumpli-

**Hipofosfitos**

Aprobado por la Academia de Medicina

Cerca de medio siglo de éxito creciente

**SALUD**

miento de la Ley de Coordinación sanitaria por los Ayuntamientos. Hay que reconocer dos hechos derivados de ello: la inexpugnable fortaleza de los Municipios que lo mismo marginan la ley que hacen su libre albedrío, y la débil, soporífera e impotente actuación de las Juntas provinciales de Mancomunidad de Municipios para hacer cumplir a aquéllos la referida ley.

Si en vez de poder justificar el título que encabeza estas líneas pudiéramos decir, por el contrario: “hacemos mucho y hablamos poco”, podríamos decir también que los Ayuntamientos cumplían la Ley así como dichas Mancomunidades se caracterizaría su actuación por una energía e interés que a ellas edificaría y a nosotros complacería.

Así que no culpemos a nadie, seamos al menos sinceros; es toda nuestra, la culpa. Veamos:

¿A qué se espera en acudir a los tribunales competentes a entablar la oportuna querrela por el incumplimiento de la ley comentada más arriba?

¿No hubiera sido más digno y enérgico habernos negado a negociar, parlamentar, etc., ni en esa Comisión que nombró el ministro señor Salmón para echar abajo la Ley de Coordinación sanitaria, ni en ninguna otra parte con los representantes de los Municipios?

Porque en otro caso es nuestro reconocimiento de personalidad moral el que se halla al margen de la ley.

¿Acaso no es lógico, legal y digno que para que puedan discutir con nosotros estos representantes tienen que cumplir esta Ley primero y sobre todo pagar los atrasos que con nosotros tienen?

Negamos, pues, a estos representantes solvencia moral ni material, considerándoles fuera de la ley.

Nos falta a nosotros valentía, oportunidad y adolecemos también de una “candidez encantadora”.

No quiero ni pensar lo que nos ocurriría si en vez de ser ellos los que marginan la ley fuésemos nosotros...

Así que huérfanos los sanitarios de todo apoyo legal no queda más que dos soluciones: hacernos nosotros nuestras leyes e imponerlas como fuera; la otra consiste en aprender en cabeza ajena a marginar cuantas leyes nos sean onerosas.

Hay que tener presente que hoy el que no chilla nadie le hace caso.

Os prometo que al menos los practicantes del distrito de Borja daremos juego, aunque nos dejéis solos; al menos haremos ruido.

“Hablar menos y hacer mucho”: recordarlo, sanitarios, porque luego tendréis ocasión de demostrarlo...

ALFONSO PIQUER LAFUENTE.

Maleján.

## Hay que ser enérgicos

Los practicantes rurales debemos ser una excepción del resto de la humanidad. Somos los parias de la Sanidad, y no conformes con eso no sé en lo que nos van a dejar. Para nada nos sirve nuestra colegiación. De nada sirven los esfuerzos titánicos de nuestros dirigentes para encauzarnos y llevar a nuestros pobres ánimos el soplo alentador de la esperanza. Esta es la triste realidad.

¿Causas? No divaguemos; a mi parecer, nosotros mismos. Nuestro empeño es sentirnos humildes, sin darnos cuenta de que nuestra misma humildad es la que nos mata; por ella, no sabemos ni queremos imponernos, y cuando hacemos una reclamación, nuestra petición duerme el sueño de los justos, pues como no nos sabemos imponer no nos hacen caso.

Hora es ya que desechemos esos antojos que

**P I T U I N A | I N S U L I N A**  
PITUITRINA “LLORENTE” | “LLORENTE”

1 c. c. = 10 unidades internacionales

Frasco con 100 unidades (envase con letra marrón)  
Frasco con 200 unidades (envase con letra azul)



se nos fundan y acabemos con la serie de vejaciones de que estamos siendo objeto los practicantes rurales. No debemos aguantar una burla más, y a la primera que seamos objeto levantarnos todos como un solo hombre y volviéndonos, con educación, pero airadamente, protestemos, para con nuestra propia fuerza (que será la razón) acabar contra lo que nos deprime y se opone a que ocupemos nuestro lugar que profesionalmente nos corresponde. Tenemos la obligación, pues, todos los practicantes

de hacer saber al Poder público que hay un grupo de personas que piden amparo que les proteja en el desempeño de su penosa misión; él, por su parte, que nos pida y exija cuanto crea necesario, pero a cambio que nos marque, por medio de una ley, lo que en pago nos corresponda. Esto es, pues, cuanto ansiamos conseguir, para poder ocupar con el respeto que merecemos nuestra propia personalidad.

JENARO AGUELO.  
Mediana de Aragón.

## Sección Benéfica

### Triste lamentación

Con el encabezamiento de unas pocas pesetas (pero muy honorables por el caso), veo ha sido cubierta una suscripción para aportar algo a los desventurados hijos de un practicante de la provincia de Zaragoza, y como el caso llega a piedad, creo debemos olvidar la causa que el padre inconsciente o mal asesorado, no estuviese dentro de los beneficios que sin sacrificio alguno pudo alcanzar si hubiera pertenecido a la "Sección Benéfica", lo cual en casos peyoratorios como el presente, sirve para enjugar lágrimas del indigente si sabe ponerse a salvo de la responsabilidad moral que el hombre tiene adquirida para con los suyos y para con el prójimo.

Con mejor oportunidad no podía aparecer en el mismo número el artículo firmado por el que suscribe con el título de "A propósito de unos comentarios", como así o cosa parecida me sucedió al surgir la rebelión del anterior Colegio de Practicantes al caer el fallecimiento de otro practicante, que se rebeló en los momentos póstumos y que si no hubiera sido por ser llamados a la piedad los entonces dirigentes, no hubieran percibido el subsidio asignado por estar fuera de los derechos, y que muchos, por encontrarse en posición desahogada,

dicen se debe rechazar la caridad, y no se dan cuenta del necesitado a pesar de gritar a viva voz la palabra de compañerismo y de democracia.

Como el caso presente creo estará a vistas de todos los practicantes de la provincia, y en la actualidad más de la mitad no pertenecen a la "Sección Benéfica", se me ocurre hacerles esta aclaración, para que tengan en cuenta que todos estamos expuestos a perder la vida cuando menos lo esperamos, y si creen hacer un edificio comenzando por el tejado, no ha lugar a que puedan ser admitidos para percibir los derechos, cuando por los años pendientes de sucumbir puedan desear a manos limpias y sin sacrificio alguno, pedir conmiseración para ser admitidos, lo cual serviría para derruir el edificio que simboliza "amor y fraternidad".

¿Es de acción palpitante el caso presente para que los practicantes que se consideren jóvenes, para pertenecer a la "Sección Benéfica", y si no rehusan compromiso de despilfarro para ponerles de manifiesto en su día la indisciplina y falta de compañerismo, como algunos dicen cuando se forman una claqué para que los aplaudan?

¡¡Practicantes jóvenes que desoís las pala-

## NORMOGON

(Vacuna gonocócica polivalente de concentración usual). Vacunoterapia de las complicaciones con signos agudos generales.

## MIXTOGON

(Vacuna gonocócica mixta). Vacunoterapia de los procesos post gonocócicos con participación de otros gérmenes.

bras de los que os hablan para guiaros por el camino de la concordia, rechazas consejos que en su día os pueden torturar vuestras conciencias!!

No queriendo molestar más, por la presente no pido otra cosa que apoyéis a los hijos de un practicante que son superior a la clase de practicantes y que compartió con él en el sacerdocio

de la profesión se interesa vivamente por ellos, al cual, desde las columnas de nuestro periódico, le envía mi más cordial felicitación por hacer por los hijos de UN practicante lo que en vida (perdonándole su culpa) su padre no supo hacer.

MARIANO NAVARRO.  
Zaragoza, abril de 1936.

## Sección Federativa Nacional

Conde de Romanones, 10, Madrid

### Sesiones de la Junta Consultiva celebradas en Madrid durante los días 13 y 14 de diciembre de 1935

TERCERA SESIÓN (continuación)

El Colegio de Sevilla hace las siguientes proposiciones, que son aprobadas a excepción de la 4.ª, que queda pendiente del resultado de la organización y funcionamiento de la Previsión Nacional de Practicantes aprobada en la II Asamblea Nacional de Colegios Oficiales, según proyecto de Reglamento presentado en aquella Asamblea por el Comité Ejecutivo.

1.ª Reiterar de los Poderes, o en su defecto actualizar, el proyecto de Bases para la creación de la carrera de Auxiliar en Medicina y Cirugía con el programa del plan de estudios correspondiente elevado por el Comité en 23 de abril de 1933, introduciendo las adiciones o enmiendas que la experiencia aconseje.

2.ª Reproducir nuestro constante e invariable anhelo de una delimitación clara y precisa de funciones en relación con el Médico.

3.ª Solicitar se faculte al Practicante para certificar — cuando sea practicada por él — la vacunación antivariólica.

4.ª Que previa orientación a los Colegios se estudie por el Comité la conveniencia y necesidad de que nuestra clase ingrese en la Previsión Médica Nacional.

Interin se logra la consecución de estas aspiraciones, que por su transcendencia exige detenido estudio y laboriosa tramitación, recabar con carácter inmediato:

a) Revisión de nuestros Estatutos de Colegiación Oficial.

b) Que la asistencia benéfica rendida por Practicante de Asistencia pública domiciliaria sea de un Practicante por cada 300 familias, se-

gún la Instrucción general de Sanidad (art. 91), en vez de 600 familias como ha quedado establecido.

El Colegio de Sevilla estima que, próximo a elaborarse la nueva Ley de Sanidad, deben llevarse a la Comisión estas aspiraciones debidamente concretadas. El mismo Colegio da cuenta de un dictamen realizado por él sobre tributación contributiva industrial por los Practicantes (véase el Apéndice a esta acta), en cuya discusión intervienen los Colegios de Cataluña, Valladolid, Córdoba y Valencia, quien propone se dé a conocer a todos los Colegios para que una vez estudiado por éstos y recaído acuerdo de las respectivas Juntas generales, remitan su criterio al Comité Ejecutivo para que éste proceda en consecuencia.

El Colegio de Palencia hace las siguientes proposiciones, que son tomadas en consideración por la Junta Consultiva después de intervenir los Colegios de Almería, Castellón, Valencia y Teruel, y se dejan para que el Comité Ejecutivo decida sobre las mismas cuando lo juzgue conveniente para la clase:

"En el ánimo de todos los Practicantes titulares, en el sentir de muchos Colegios y en el interés denodado de nuestro Comité Ejecutivo, existe el vehemente deseo de busca la independencia económica del Practicante de Asistencia pública domiciliaria.

Por lo que respecta a las provincias castellanas, y quizá a las demás de la nación, el representante del Colegio de Palencia, deseoso de contribuir a la redención del compañero rural, se permite exponer en esta Asamblea las sugerencias nacidas de la vida de relación con estos ca-

maradas, y de ser atendidas como espero para llevarlas a la *Gaceta* y a la práctica después, tengo la convicción de que daría al traste con el hambre que se vicia y enseñoorea en el hogar del desvalido.

La realidad de los hechos nos demuestra constantemente que el 30 por 100 de la titular del Médico es insuficiente para vivir decentemente en esos pueblos de Dios donde todavía creen que las inyecciones son cosa de brujas.

Por otra parte vemos la imposibilidad que por el momento existe para alcanzar los sueldos que aprobó la Conferencia interministerial autora de nuestro Reglamento o el 50 por 100 que se ha aprobado en otras Asambleas de clase. No debemos olvidar tampoco que los Ayuntamientos han de tratar por todos los medios de que la consignación de Matrona quede a beneficio que no sea del Practicante ni del erario público.

Por si esto es poco, el Reglamento de titulares en su artículo segundo y todas las disposiciones anteriores a excepción de la del 11 de diciembre de 1928, facultan a los Ayuntamientos para formar mancomunidades para el sostenimiento del Practicante titular, y se da el caso vergonzoso de que en mi provincia, con el fin de dejar vacante esta plaza, se macomunan los Ayuntamientos sin tener en cuenta las distancias a veces exageradas y además se anuncia la vacante con la consignación del tanto por ciento del Médico que menos cobre.

Mucho más podría decir en este sentido; pero no queriendo molestar por más tiempo la atención de la Asamblea, formulo los siguientes considerandos:

1.º *Clasificación de partidos de Practicantes* hecha por nosotros y adaptada a las necesidades de cada provincia, teniendo en cuenta la distancia entre los pueblos mancomunados, el número de familias incluídas en beneficencia y la categoría que le corresponde, haciendo pagar a los Ayuntamientos ese 30 por 100 de la asignación que el Médico o Médicos titulares tengan en cada uno de los pueblos que forman el partido de Practicante.

2.º *Provisión de vacantes con carácter interino.* — Estas vacantes de partidos de Practicantes se proveerán interinamente por el compañero de la localidad más inmediata, al igual que se viene haciendo con la provisión de vacantes de otros sanitarios.

3.º *Los Ayuntamientos mayores de 4.000 ha-*

*bitantes* pagarán al Practicante el 45 por 100 del total del sueldo de los dos Médicos de Asistencia pública domiciliaria.

4.º *El cargo de Practicante de Asistencia pública domiciliaria* de un partido llevará implícito el desempeño de asistencia a partos y la consignación íntegra de la Matrona en propiedad, excepción hecha de los pueblos donde exista ésta o en aquellos que no pueda ejercer la asistencia a partos.

Colegio de Practicantes de la capital de la República, 14 diciembre 1935. — Por el Colegio de Palencia, *Fernando J. Ortiz*”.

El Colegio de Pontevedra hace la proposición siguiente sobre persecución del intrusismo:

“Que se solicite del Ministerio del Trabajo dicte una Ley obligando, bajo amenaza de severas sanciones a los infractores, a todas las personas que utilicen servicios de quienes no se hallen legalmente capacitados para prestarlos, a delatar sus nombres, facultando a los Colegios provinciales para poner el hecho en conocimiento de los Tribunales de Justicia”.

Es tomada en consideración y pasa a estudio del Comité Ejecutivo.

El Colegio de Córdoba propone:

“Que el diploma de Auxiliar Sanitario que han de ostentar los Practicantes de Institutos provinciales de Higiene, según el Reglamento de este Cuerpo realizado por el Comité Ejecutivo, sea expedido en las capitales de las provincias por estos mismos centros, en evitación del sacrificio que para los Practicantes no residentes en Madrid ha de suponer el tener que desplazarse para hacer el cursillo en el Instituto Nacional de Higiene”.

El Comité Ejecutivo expone los motivos y razones por que llevó al citado Reglamento el artículo que dice que el diploma de Auxiliar Sanitario lo expida el Instituto Nacional de Higiene.

Ciudad Real hace una pregunta sobre obligatoriedad de la colegiación en quienes ejercen cargos civiles y oficiales.

Guipúzcoa explana un ruego sobre la solidaridad moral y material que unos Colegios pueden prestar a otros en determinadas circunstancias.

Teruel hace un ruego acerca de la legislación de trabajo para los Practicantes.

Cáceres pregunta sobre Practicantes de la Lucha antivénebra, y propone que se gestione

la representación de los Practicantes en las Juntas técnicas de los Institutos provinciales de Higiene.

Soria pregunta sobre Practicantes de Asistencia pública domiciliaria y desempeño de interinidades en este Cuerpo.

Navarra propone que cuando se confeccionen los Reglamentos de Practicantes de las Casas de Socorro se tenga en cuenta que los de Navarra, por su sistema privativo, no queden en peor situación que los del resto de España.

Valladolid hace las proposiciones siguientes.

1.º Que se exija en todas las poblaciones mayores de 10.000 almas los siguientes puestos de Socorro diurno con el Médico y Practicante, que prestarán servicio durante 14 horas diarias, para lo cual habrá cuando menos dos turnos.

De 15.000 a 25.000 almas, uno como el anterior y otro permanente con el Médico y Practicante de salida de urgencia, además de los que prestan servicio permanente en el puesto especial de noche.

De 25.000 a 45.000, dos puntos de los primeros y dos de los segundos; de 45.000 a 100.000, tres puntos de los primeros y dos de los segundos.

De 100.000 a 200.000, siete puntos de los segundos.

2.º Que toda población cabeza de provincia o mayor de 45.000 almas tenga además puestos de Socorro necesarios con equipo quirúrgico de urgencia.

3.º Que las titulares de Practicantes se dividan en la siguiente forma:

a) Poblaciones de más de 10.000 almas y cabezas de provincia, de categoría especial y con sueldos de 3.000 a 6.000 pesetas.

b) El resto de las poblaciones será: hasta 750 habitantes, 5.ª categoría; de 750 a 1.250, 4.ª categoría; de 1.250 a 2.000, 3.ª categoría; de 2.000 a 5.000, 2.ª categoría, y de 5.000 a 10.000, 1.ª categoría.

Se tendrá en cuenta que por cada núcleo de población aumentará una categoría, a la que por el número de almas le corresponda, resultando así que un pueblo de 750 almas le corresponderá las categorías siguientes:

En un solo núcleo de población, de 5.ª categoría; en dos, 4.ª categoría; en tres, 3.ª, y así sucesivamente.

4.º Que la titular de Practicante no esté re-

gida por el tanto por ciento del Médico y sí por un estudio particular de nuestra clase con la Mancomunidad de municipios.

De admitirse ésta, los sueldos de las diversas categorías para las plazas de Practicante deberán ser: en 5.ª categoría, 1.200 ptas.; en 4.ª, 1.500; en 3.ª, 1.800; en 2.ª, 2.100, y en 1.ª, 2.500.

De no ser admitida esta propuesta debe pedirse que, teniendo en cuenta que el Practicante efectúa más del triple de trabajo que la Comadrona, que si ésta tiene asignado un treinta por ciento el Practicante debe percibir un sesenta de la titular del Médico en dichas categorías.

5.ª Que el número de familias indigentes que se pueda asignar como máximo al Practicante titular sea: en 5.ª categoría, 30; en 4.ª, 45; en 3.ª, 60; en 2.ª, 80, y en 1.ª, 120. El aumento de plazas pobres o familias indigentes traerá consigo el aumento de categoría en las plazas de Practicantes titulares según corresponda.

6.ª Que los Institutos provinciales de Higiene tengan un equipo quirúrgico dotado con tres Médicos y tres Practicantes permanentes con los turnos correspondientes y necesarios, dispuestos a la primera orden, con quirófano volante para intervenir los casos de urgencia en los puntos que sea necesario.

7.ª Que se dicte por el Ministro de Sanidad una disposición en virtud de la cual las Asociaciones llamadas mutualistas médico-farmacéuticas paguen al Practicante por sus servicios el 60 por 100 de lo que paguen a los Médicos, y que no pueda tener ningún Practicante más de 300 familias en su zona de servicio.

8.ª Que se pida al mismo Ministerio que los cargos de los Practicantes de los Hospitales provinciales, sean o no clínicas de Facultad de Medicina, sean desempeñados por Practicantes titulares.

9.ª Que para la provisión de cualquier plaza o de entidades que tengan relación con el Estado, se exija a todo solicitante el certificado colegial de estar colegiado en cualquiera de estos Centros.

Estas proposiciones quedan para estudio del Comité Ejecutivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dos horas y veinte minutos del día 15 de diciembre de 1935. — *El Presidente*, ANTONIO S. GARCÍA DEL REAL. — *El Secretario general*, JOSÉ SAAVEDRA Y MORALES.

## Sección de Comentarios y Noticias

### DE TITULARES

Sigue nuestra Junta directiva en pleno contacto y actividad con la sección de titulares de la Inspección provincial de Sanidad, a fin de procurar la resolución de cuantos asuntos se hallan pendientes e interesan a nuestros colegiados.

\* \* \*

En cuanto a vacantes, solamente se tiene conocimiento oficial de las titulares de Campillo de Aragón, Moyuela, Ruesta, Fayón, Morata de Jiloca, Longás, Almonacid de la Cuba, Sisamón y Oseja.

Asimismo se conocen, por noticias particulares, algunas otras vacantes, a cuyos Ayuntamientos ha oficiado la Inspección provincial de Sanidad, obligándoles a anunciarlas, a fin de poder conocerlas oficialmente y proceder seguidamente a la designación de practicantes interinos.

\* \* \*

En solicitud de nombramiento interino de las citadas titulares vacantes, se encuentran en la Inspección provincial de Sanidad, reglamentariamente presentadas por el Colegio y pendientes de resolución, instancias suscritas por los compañeros señores don Antonio Eugenio Lorén, don Félix Suescun, don Felipe Giménez, don José Lorenzo Roy, don Alejandro Belver Martín, don Modesto Aquillué Guillén, don José López Torres, don Tomás Fuster, don Angel Gimeno Blasco, don Nereo Vivés Arenas, don Andrés Castro Sánchez, don Alejandro Barranco Muñoz, don Angel Gracia Magallón y don Gregorio Zaparter Egaña.

\* \* \*

De nombramientos interinos, han sido hechos durante el mes de abril los siguientes:

D. Andrés García Gil, de Malanquilla.

D. Antonio Aguirre Artal, de Fuentes de Ebro.

D. José López Berdejo, de Paracuellos de la Ribera.

D. Evaristo Rubio Balsa, de Fuentes de Jiloca.

D. Arturo Celma Dilla, de Vistabella.

D. José Luis García, de Buberca.

\* \* \*

Renunciaron la interinidad de la que habían sido nombrados el pasado mes de febrero don Andrés Castro, de Buberca, y don Manuel Sagarra, de Morata de Jiloca.

\* \* \*

El señor Inspector provincial de Sanidad ha cursado un oficio al médico titular de Buberca, por haber manifestado al Ayuntamiento que "el practicante no tiene vida en ese pueblo por acaparar el médico los servicios del practicante", en el que entre otras consideraciones dice así: "sírvasse abstenerse en lo sucesivo y concretarse exclusivamente a su actuación como médico, dejando libremente que el señor practicante ejerza las funciones inherentes a su cargo".

\* \* \*

Ha solicitado la excedencia el practicante titular de Velilla de Ebro, don Matías de Torres.

\* \* \*

También se encuentran en la Inspección provincial de Sanidad, pendientes de resolución, instancias de los practicantes titulares de Villafeliche, Encinacorba y Sestrica, señores don Pascual Franco, don Alejandro Palacios y don Carmelo Ledesma, respectivamente, en solicitud del nombramiento interino de la titular de comadrona para poder cobrar las consignaciones correspondientes que les concede el Reglamento del Cuerpo de Practicantes de Asistencia pública Domiciliaria, ya que no existen titulares en propiedad.

\* \* \*

Se advierte a los señores colegiados que toda solicitud de interinidad de titulares debe diri-

# POMAVIRUS

"Llorente"

Pomada de antivirius  
antipnógeno

Antrax. — Forúnculos. — Heridas supuradas. — Úlceras Varicosas.  
Erisipela. — Sicosis. — Orzuelos. — Blefaritis. — Grietas, etc., etc.

girse por conducto del señor Presidente del Colegio, para que éste la informe según está legislado y le dé el curso reglamentario cerca de la Inspección provincial de Sanidad.

\* \* \*

La Junta directiva del Colegio ha visto con disgusto el proceder del colegiado de Saviñán don José López Berdejo que, perjudicando los derechos del compañero titular de Embid de la Ribera para desempeñar la correspondiente a Paracuellos de la Ribera, por pertenecer a su mismo partido, ha gestionado y conseguido a espaldas del Colegio el nombramiento interino de la titular de este último pueblo. Todo ello sin perjuicio de reclamar la anulación del citado nombramiento, en defensa de los intereses del colegiado perjudicado.

\* \* \*

El colegiado titular de Luceni don Mariano Santos, ha solicitado reglamentariamente del señor Inspector provincial de Sanidad, la concesión de 21 días de licencia por asuntos propios.

\* \* \*

Nuevamente hemos de hacer constar nuestra gratitud hacia el señor Inspector provincial de Sanidad, al Jefe de la Sección de Titulares don Félix Ruiz y a su simpática mecanógrafa por su excelente disposición a nuestro favor y por las constantes atenciones con que nos distinguen al solicitar su cooperación en nuestros asuntos.

### ASUNTO RESUELTO

Como consecuencia de las gestiones realizadas por nuestro presidente cerca de la Junta de la Mancomunidad Sanitaria Provincial, se ha conseguido que haya sido devuelto al Ayuntamiento de Pedrola, sin aprobar, su presupuesto municipal, por no haber incluido en el mismo la consignación del 30 por 100 correspondiente a la titular del practicante don Florentino Santolaya, quien hace mucho tiempo que venía reclamando sus derechos, que han quedado restablecidos en forma satisfactoria.

### NUEVOS COLEGIADOS

Han ingresado últimamente en nuestro Colegio los compañeros siguientes:

D. Antonio Aguirre, de Fuentes de Ebro.

### GRATITUD

Siendo muy numerosas las felicitaciones que venimos recibiendo por nuestra designación directiva y por el encauzamiento hacia la normalidad de nuestra colectividad y de nuestra revista, así como por el total restablecimiento de la cordialidad entre todos los colegiados, nos es muy grato corresponder con nuestra más profunda gratitud, pidiendo el concurso y la colaboración necesaria para que podamos realizar una gestión positiva en favor del Colegio y de la Clase.

### NATALICIO

La esposa de nuestro entusiasta compañero y redactor don Alfonso Piquer, ha dado a luz su cuarto hijo, encontrándose madre e hijo en perfecta salud.

Enhorabuena.

### TRASLADO

Ha trasladado su residencia de Velilla de Ebro a Epila, nuestro colegiado don Matías de Torres.

### RECTIFICACIÓN

Al dar cuenta a nuestros lectores en el número de febrero de nuestra revista, del extracto de cuentas cerrado el 31 de diciembre con un saldo en Caja de pesetas 1.966'35, decíamos, por error, que en esta suma se incluía el importe de los recibos pendientes de cobro en aquella fecha. Y la verdad es que no era así, sino que se trataba de dinero en Caja, si bien había que pagar a la Federación, como ya se hizo en febrero, pesetas 1.995, importe de la cuota correspondiente a 1935.

Que conste así.

Por 12 pesetas al año puede V. recibir las dos mejores revistas de la Clase, una cada 15 días:

**El Auxiliar Médico Español**

REVISTA NACIONAL DE PRACTICANTES

**El Practicante Aragonés**

BOLETÍN DEL COLEGIO DE ZARAGOZA

SUSCRÍBASE HOY MISMO

## VISITAS

Durante el pasado mes hemos recibido la visita de numerosos colegiados, cuyos nombres no consignamos por temor a una omisión involuntaria.

Muy agradecidos.

## VENTA

Por acuerdo de la Junta directiva se vende la máquina de escribir marca Underwood, propiedad del Colegio, lo que se pone en conocimiento de nuestros lectores por si alguno de ellos desea adquirirla.

SUSCRIPCIÓN EN FAVOR DE LA VIUDA E HIJOS DEL PRACTICANTE QUE FUÉ DE MALANQUILLA DON BIENVENIDO LECIÑENA

Suma anterior ..... 85'00

D. Gregorio Cerralvo .....	5'00
" Mariano Navarro .....	5'00
" Pedro Pérez .....	2'00
" Pablo Espés .....	6'00
" Antonio Valero .....	5'00
" Pascual Vela .....	5'00
" Genaro Mallo .....	5'00
" Tomás Hernández .....	5'10
" Mariano Puyuelo .....	5'00
" Alfonso Piquer .....	2'50
" José Martínez .....	1'50
" Agustín Serrano .....	2'50
" Julio Morón .....	1'00
" Domingo Gracia .....	1'00
" Patricio Zaro .....	1'00
" Rafael Castro .....	1'00

D. Luis Rueda .....	1'00
" Juan Sanz .....	2'50
" Saturnino Navas .....	2'60
" Manuel Conget .....	2'50
" Delfín Bordetas .....	1'20
" Andrés García .....	5'00
" Marcos Sancho .....	1'00
" Mariano Santos .....	2'50
" José González .....	2'00
" Inocencio Crespo .....	1'25
" Tomás Crespo .....	1'25
" José Ramón .....	2'50
" Ignacio Marco .....	2'50
" Tomás Vega .....	2'00

Suma ..... 168'40

Los envíos para esta suscripción deben hacerse a nombre del señor Tesorero del Colegio.

## SUSCRIPCIÓN DEL COLEGIO DE TERUEL

Con destino a los familiares del que fué compañero colegiado de Teruel don Agustín Fernández, hemos recibido por mediación de nuestro compañero de Maleján don Alfonso Piquer y procedentes de los colegiados del distrito de Borja, un donativo de *pesetas* 38'30, cantidad que remitimos al Colegio de Teruel.

## NECROLÓGICA

Ha fallecido en Zaragoza el padre de nuestro querido amigo y entusiasta protector de la clase de practicantes, el médico de la Beneficencia Municipal don Luis Albalad Naya, a quien expresamos nuestro más profundo y sentido pésame.

## Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza

INSTITUCIÓN BENÉFICO-SOCIAL

FUNDADA EN 1876

Inscrita en el Ministerio de Trabajo y Previsión según R. O. de 13 de Diciembre de 1930 y sometida a su Protectorado e Inspección conforme al Estatuto de 14 de Marzo de 1933.

## OPERACIONES QUE REALIZA

**Libretas ordinarias y especiales.**  
**Libretas al portador** (Cuentas corrientes).  
**Imposiciones al plazo de seis meses.**  
**Imposiciones al plazo de un año.**  
**Depósito de valores, alhajas, muebles y ropas.**  
**Compra y venta de valores por cuenta de sus imponentes.**  
**Préstamos sobre fondos públicos.**  
**Préstamos hipotecarios.**  
**Préstamos sobre ropas y alhajas.**

Las ganancias líquidas que la Institución obtiene se destinan en un 50 por 100 a formar los fondos de reserva y fluctuación de valores y el resto o sea el otro 50 por 100 a sufragar obras benéfico-sociales que favorecen a gentes de las más modestas clases sociales, siendo preferidas entre éstas, a las que tienen el carácter de imponentes del establecimiento.

OFICINAS CENTRALES:

San Jorge, 10. San Andrés, 14 y Armas, 30

Sucursal en MADRID: Calle de Nicolás M.<sup>a</sup> Rivero, 6

Sucursal en CALATAYUD: Plaza de la República, 10

# LA MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA

FUNDADA EN EL AÑO 1905  
ACCIDENTES DE TRABAJO

Incapacidad temporal, id. permanente, muerte

**SANCHO Y GIL, 4**  
**TELÉFONO 3816**

CLÍNICA EN EL MISMO EDIFICIO

HORAS:

de oficina, 9 a 13 y de 15 a 19

de clínica, 8'30 a 13 y de 15 a 19

de caja, 9 a 12 y de 16 a 18

# PLEOOGÓN

**Vacunoterapia de las URETRITIS GONOCÓCICAS AGUDAS y de las complicaciones sin hipertermia acentuada.**



**EL AUXILIAR MÉDICO ESPAÑOL**

Revista Nacional de Practicantes

CORTES DE ARAGÓN, 39 - ZARAGOZA

Suscripción anual: SEIS PESETAS

# El Practicante Elragones

## Polvos ANGEL

Para los recién nacidos son indicadísimos, y aplicados después de afeitar suavizan el cutis.

**Bote, ptas. 0'50**



**ZARAGOZA**  
JUNIO, 1936

**DERMOCOSMETICA**

Pomada para el tratamiento bioquímico de las enfermedades de la piel, y cicatrizante eficaz

**FÓRMULA**

Óxido de zinc.....	10 gramos.
Colesterina.....	50 centigramos
Protoyoduro de mercurio ..	10 »
Alcanfor.....	25 .
Azul de metileno al 1 %..	XXV gotas
Vehículo.....	50 gramos

INDICACIONES: Eczemas, psoriasis, impétigo, úlceras varicosas, pioedermitis, erisipela, eflorescencias de la infancia, lesiones de fondo sifilítico, desinfección de heridas y cuantas manifestaciones de piel son debidas a estafilococos y estreptococos.

**LABORATORIO  
M. MAZUELOS SEVILLA**

Muestras para ensayo y literatura,  
al Representante

**VICENTE AGUILAR**

AVENIDA CENTRAL, 11, 1.º izqda. - ZARAGOZA

CONCESIONARIO GENERAL:

**PEDRO LAMARCA**

RAMBLA DE LOS ESTUDIOS, 6 - BARCELONA

**EL PRACTICANTE ARAGONÉS**

Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de la provincia de Zaragoza  
publicado por Angel Santacruz, director, administrador y presidente del Colegio

Jefe de Redacción:	Sección informativa:	Sección rural:
<b>Manuel Hueso Piazuolo,</b> "Sancho Hidalgo"	<b>Juan Antonio Conget,</b> Secretario del Colegio	<b>Alfonso Piquer Lafuente,</b> Maleján

Junta de Redacción: La Directiva del Colegio

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DOMICILIO SOCIAL  
**COSO, 52 - ZARAGOZA - TELÉFONO 4974**

**S U M A R I O**

Labor de la Junta de Gobierno. — Solicitud dirigida al Ayuntamiento de Zaragoza. — En Tarazona, Juan Antonio Conget. — Acta de la reunión de los Practicantes del distrito de Borja celebrada el día 26 de mayo de 1936. — Pensando en el futuro, M. García Serrato y L. Pérez Gil. — Sociedad Obrera de Practicantes de la provincia de Zaragoza: Hay que ingresar en la Unión General de Trabajadores.

SECCIÓN BENÉFICA: Nuevo aviso, Valentín Montori.  
SECCIÓN FEDERATIVA NACIONAL: Labor del Comité Ejecutivo.

SECCIÓN DE COMENTARIOS Y NOTICIAS: Plausible iniciativa de Fernández Carril. Las oposiciones para practicantes de los Dispensarios Antituberculosos. Nueva Junta directiva. Reparación. Nuevos colegiados. Excedencia. Nombramientos. Solicitan interinidad. Reclaman interinidad de comadronas. Renuncia. Vacantes. Carnet sanitario. Subsanando una omisión. Visitas. Notable conferencia. Nuevo horario de oficina. Mejorado. Suscripción en favor de la viuda e hijos del practicante de Malanquilla. Aclaración.

**CEREGUMIL Fernández**

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y  
afecciones intestinales.

Fernández y Canivell - MALAGA

## ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

**Dr. A. PÉREZ ALBERT**

Don Alfonso I, núm. 28

Teléfono núm. 2623

Rayos X ZARAGOZA

**Dr. Francisco A. Cepa García**

Médico numerario del Hospital Provincial

ESTÓMAGO - HÍGADO  
INTESTINOS - RAYOS X

Consulta de 11 a 1 Casa Jiménez, 9, 1.º

ZARAGOZA

**Almorranas - Varices - Úlceras**  
Curación radical - Sin operación

**Dr. Jaime Ledesma**

Especialista del Hospital de la Cruz Roja  
en enfermedades de la Piel, Venéreo y Sífilis

Alfonso I, 16, pral. Consulta de 11 a 1

ZARAGOZA

**JESUS  
SARDAÑA  
GUILLEN**

DEL HOSPITAL PROVINCIAL  
MEDICINA INTERNA

Avenida de la República, 50, pral. dcha.  
(antes Paseo Sagasta)

Consulta de 3 a 5. - ZARAGOZA

**Dr. BELÍO**

Consulta  
de dos y media a seis

Especialista en  
enfermedades de

**Estómago  
Intestinos  
Hígado**

COSO, 82, 2.º

ZARAGOZA

**ANTEOJOS**

que conservan y mejoran la  
vista, comprados al óptico  
que os ha servido siempre

**JULIAN JARQUE**

INDEPENDENCIA, 18  
(Porches del Paseo)

TELÉFONO 1684

ZARAGOZA

**Enrique de la Figuera**

Médico del Hospital Provincial

Consulta de Medicina In-  
terna: De 12 a 2 y de 3 a 5

Valenzuela, 7, 1.º - Teléfono 4624

ZARAGOZA

**Orencio Citoler Sesé**  
ODONTÓLOGO

Mártires, núm. 2, 1.º  
(Esquina a plaza de la Constitución)

ZARAGOZA

## LABOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Junta directiva del día 27 de abril de 1936

Bajo la presidencia de don Angel Santacruz y actuando de secretario don Juan Antonio Conget, se reúne en sesión la Junta directiva de este Colegio de Practicantes, con asistencia de los señores don Amadeo Calvo, don Manuel Hueso, don Angel Sarasa, don Alfonso Piquer, don Luciano García y Don José Carrasquer, excusando su asistencia los restantes directivos. Son las cuatro de la tarde.

Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada por unanimidad.

En presencia del interesado, que ha sido invitado con tal motivo, la presidencia da cuenta de haber recibido la visita del presidente de la Sociedad Obrera de Practicantes, don Francisco Conchán, quien en un tono de máxima cordialidad y afecto felicitó y se ofreció de un modo incondicional a la Directiva del Colegio, al mismo tiempo que solicitaba determinada consulta respecto a los propósitos de dicha Sociedad Obrera encaminados a propagar y conseguir su ingreso en una organización sindical. Lee contestación de la Federación Nacional sobre la mencionada consulta, y después de agradecer y corresponder afectuosamente a la atención y al saludo de ofrecimiento del señor Conchán, así como su presencia en este acto, los reunidos, de acuerdo con la contestación del Comité federativo, hacen constar que el Colegio, como entidad oficial de ingreso obligatorio, tiene que inhibirse en absoluto en la propaganda sindical de que se trata, bien que reconociendo que la Sociedad Obrera de Practicantes, como organización voluntaria e independiente, tiene perfecto derecho a proceder en el asunto como mejor le parezca.

Seguidamente y también en presencia del señor Conchán, el señor Secretario da lectura a una comunicación del señor Presidente del

Colegio de Médicos y a una carta de "La Mutualidad Obrera", en la que se refieren a determinado escrito que han recibido de la Sociedad Obrera de Practicantes, y solicitando ciertas aclaraciones. Como consecuencia de ello, se acuerda contestar a los interesados que es asunto relacionado exclusivamente con dicha Sociedad Obrera de Practicantes, en el que no ha intervenido el Colegio, y para evitar confusiones como éstas, se acuerda que en lo sucesivo no utilice la Sociedad el papel timbrado del Colegio, acuerdo que comparte el señor Conchán y que promete cumplir, retirándose a continuación después de agradecer a la Directiva su proceder y los mutuos ofrecimientos de colaboración en favor de los intereses de la clase a que pertenecemos.

A continuación, la presidencia da cuenta de haber recibido documentación del delegado del Distrito de Sos, por la que se justifica haberse celebrado las elecciones reglamentarias para la designación de nuevo delegado, habiendo sido reelegido por mayoría de votos el colegiado residente en Uncastillo, don Cipriano Sánchez Aisa.

Se da lectura a una comunicación de la Alcaldía de Maluenda y al expediente que acompaña, en virtud del cual se resuelve el caso del practicante titular, acordándose su aprobación en vista de que los interesados y el Ayuntamiento están de común acuerdo.

Se propone el original para el número de mayo de EL PRACTICANTE ARAGONÉS, que queda aprobado.

Por parte de los vocales rurales señores García, Piquer y Carrasquer, con el decidido apoyo de los restantes directivos y después de oídas extensas manifestaciones sobre gestiones ya realizadas por la presidencia y de las que se propone llevar a cabo, se acuerda por unani-

**"CEREALINE"**

Alimento concentrado para niños y enfermos



OBJETOS DE ESCRITORIO	<b>IMPRESA</b>	COSO, NÚM. 61
	CARTAS-FACTURAS	TELÉFONO 3309
	PARTICIPACIONES y todo lo que se refiere a las	
	ARTES GRÁFICAS	
	<b>PAPELERIA</b>	Sucesor de M. SEVILLA ZARAGOZA
	<b>AGUSTÍN GARGALLO</b>	

**Dr. Antonio Marraco**

Especialista en las enfermedades de  
**RIÑÓN Y VÍAS URINARIAS**  
Rayos X

Teléfono número 5154  
Plaza de la Constitución, 4  
ZARAGOZA

**INSTITUTO**

Baños de Vapor,  
Masajes, Corrientes,  
Duchas, etc., etc.

**ANTIRREUMÁTICO  
Y DE FISIOTERAPIA**

(Antiguos Baños de Vapor de Torrero)

ZURITA, 11  
Teléfono 5025  
ZARAGOZA

**Pomada "LEON"**

(Al sulfoictiolato amónico)

Precio del tubo 1'65 ptas.  
En todas las farmacias

Para Cirugía general y Ginecología. Desinfecta, resuelve o drena, calma, cicatriza heridas simples o infectadas. Adenitis flemosa o supurada. Bubones. Orquitis. Ulceras múltiples. Tumores. Panadizos. Antrax. Granos. Vulvo vaginitis. Mastitis. Perineoplastias. Epididimitis, etc.

Laboratorio LEÓN  
ALFARO (Logroño)

midad dar un voto de confianza a la presidencia para que en el momento que lo juzgue oportuno dé curso a unas cartas circulares dirigidas a todos los colegiados rurales ocupándose de diferentes extremos muy interesantes y solicitando determinados datos considerados como imprescindibles para la mejor labor directiva (titular de comadronas, percibo de haberes, débitos por atrasos y mutuo comportamiento con otros compañeros y con la clase médica, otras quejas o asuntos a intervenir por la Directiva, etc.).

También se acuerda estudiar la forma de conseguir una clasificación de partidos de practicante de la provincia, a fin de gestionar una titular en cada pueblo donde pueda tener vida un compañero, aunque pertenezcan a otros pueblos de un mismo partido médico y con vistas a que cada practicante perciba como dotación mínima el 30 por 100 de la totalidad de la titular médica, es decir, que si dentro de un mismo partido médico hay tres pueblos, por ejemplo, con tres practicantes titulares, cada uno de éstos debe percibir el 30 por 100 del total del partido médico.

Se da cuenta de los nombramientos interinos de practicantes titulares hechos en la provincia por el señor Inspector provincial de Sanidad y las gestiones realizadas por la presidencia con tal motivo, así como las incidencias ocurridas entre los aspirantes a unas u otras vacantes, como consecuencia de las cuales se acuerda haber visto con disgusto el proceder del colegiado de Saviñán don José López Berdejo, quien, perjudicando los derechos del compañero titular de Embid de la Rivera para desempeñar la correspondiente a Paracuellos de la Rivera, por pertenecer a su mismo partido, ha gestionado y conseguido el nombramiento interino de la titular de este último pueblo. Y para evitar la repetición de casos parecidos, se acuerda también hacer un llamamiento en la revista para que todos los colegiados aspirantes a una interinidad de titulares lo soliciten del señor Inspector provincial de Sanidad por conducto del Colegio, según está legislado.

Se da cuenta de una carta del colegiado don Julián Cantín pidiendo que el Colegio, aprovechando el plan de reorganización de servicios del Ayuntamiento, demande la creación de aquéllos para los cuales se precisen practicantes. Se acoge con simpatía la sugerencia de dicho compañero, y después de agradecerse, se acuerda presentar la correspondiente solicitud y realizar las gestiones precisas con tal fin.

El señor Piquer se refiere al caso de don Saturnino Navaz, de Magallón, que no percibe más que la mitad del importe de la titular, y como el Ayuntamiento no ha hecho el menor caso a la comunicación remitida por el Colegio con tal motivo, se acuerda denunciar y reclamar ante la Junta de Mancomunidad, avisando también al señor Habilitado para que tenga en cuenta esta anomalía.

Se da lectura a la circular núm. 26 de la Federación, acordándose cumplimentarla.

Y finalmente se dió lectura a toda la correspondencia sostenida desde la sesión anterior, totalmente contestada, según copias que también se leen, y que se relacionan con los señores siguientes: don Juan Robles, de Zaragoza; don Gregorio Cerralvo, de Brea; don Teodoro Castán, de Zuera; Federación Nacional; Colegio de Practicantes de Alicante; Director de *Diario de Aragón*, de Zaragoza; don Sixto Morales, de Carenas; don Dionisio Navarro, de Los Fayos; don Vicente González, de Lituénigo; don Vicente Herrero, de Collado de Alpuente; don Evaristo Rubio, de Velilla de Jiloca; don Manuel Guíu, de Osera, don Virgilio de los Reyes, de Lumpiaque; Delegados de Distrito de Tarazona, Calatayud, Cariñena, Ejea y La Almunia; don Alfonso Piquer, de Maleján; don Eduardo Martín, de Alfocea; don Alejandro Palacios, de Encinacorba; don Andrés García, de Malanquilla; don Carmelo Ledesma, de Sestrica; don Nicolás Martín, de Embid de la Rivera; don Antonio Eugenio Loren, de Vinaceite; don Vicente Herrero, de Collado; don Julián Cantín, de Zaragoza; don Vicente González, de Cetina; don Agustín

**Dr. Val-Carreres Ortiz**

Del Hospital Provincial

CIRUGÍA GENERAL — URINARIAS — RAYOS X

PAZ, 5  
TELÉFONO 2059  
ZARAGOZA

## Consultorio Médico Quirúrgico

Doctores:

Victor y Angel Marín Corralé

Rayos X. — Electricidad médica. —  
Ozonoterapia. — Luz solar de altura.  
Diatermia. — Curación del cáncer por  
los Rayos X

CONSULTA DE 11 A 1 Y DE 7 A 9

D. Jaime I, 49, pral. - Tel. 1723

Z A R A G O Z A

## Rafael Midón Andía

Médico radiólogo del  
Hospital Provincial y  
del Dispensario Ofi-  
cial Antituberculoso.

De 3 a 8 de la tarde

COSTA, 9, entlo. dcha. - ZARAGOZA

## Anticatarral CLEMENTE ALLOZA

Contra todas las afecciones del APARATO RESPIRATORIO

ASMA - BRONQUITIS - GRIPE - TOS

Frasco: 3'50 pesetas

## Viuda de Clemente Alloza

Mayor, 9, Farmacia - ZARAGOZA

## Digestivo ALLOZA

Específico de la hiperclorhi-  
dria, malas digestiones, dolor  
de estómago, cólicos hepáticos

Caja de 20 papeles,  
4'15 pesetas

## Farmacia de

**FEDERICO  
ANSUATEGUI  
ALDAY**

Espartero, n.º 1

Teléfono 1752

ZARAGOZA

Aranda, de Sierra de Luna; don Florentino Santolaya, de Pedrola; Federación Nacional; don Andrés García, de Malanquilla; don Pablo Espés, de Erla; don Alfonso Piquer, de Maleján; don Alejandro Navarro, de Alhama de Aragón; don Tomás Vega, de Tierga; Federación Nacional; Colegio de Médicos, de Avila; Sociedad Patronal de Artes Gráficas, de Zaragoza; don Eusebio Azagra, de Ariza; don Luciano García, de Calatorao; Presidente Colegio de Valencia; Secretario Federación Nacional; don Antonio Eugenio Lorén, de Vinaicete; Federación Nacional; don Jesús Ruiz, de Puebla de Albortón; Ayuntamiento de Puroy; don Felipe Domenech, de Morés; señor

Inspector provincial de Sanidad; don Tomás Hernández, de Villarroya de la Sierra; Federación Nacional; don Alfonso Piquer, de Malejan; don Andrés García, de Malanquilla; Colegio de Médicos de Zaragoza; don Evaristo Rubio, de Velilla de Jiloca; Federación Nacional; don Alejandro Palacios, de Encinacorba, e Inspector provincial de Sanidad, Zaragoza. Total, 61 cartas o comunicaciones cumplimentadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las 19 horas, de todo lo cual, como secretario, certifico.— JUAN ANTONIO CONGET.— V.º B.º: *El Presidente*, ANGEL SANTACRUZ.

## Solicitud dirigida al Ayuntamiento de Zaragoza

Angel Santacruz Broto, vecino de esta ciudad, como Presidente del Colegio Oficial de Practicantes de la provincia de Zaragoza, domiciliado en la calle del Coso, núm. 52, con cédula personal que exhibe y recoge, a V. E., con el debido respeto y como mejor proceda, expone:

Enterado este Colegio de haber sido nombrada una Comisión reorganizadora de los servicios municipales y entendiendo existen algunas anomalías en cuanto a la prestación de servicios por personal falto de idoneidad para el desempeño eficiente de aquéllos, se permite someter al ilustrado juicio de esa Comisión, las siguientes consideraciones:

Es pública la prestación de algunos servicios de carácter municipal por personal que carece de los debidos conocimientos de especialización propios para el normal desempeño de la función que realiza. No es difícil el recordarlos, ya que recientemente se realizaron algunos servicios tales como la Inspección Sanitaria de Viviendas, por personal que al carecer de competencia legal y práctica exigida

ha constituido un servicio de resultado práctico dudoso.

Considera este Colegio que algunos otros servicios análogos al apuntado y que se refieren al cumplimiento de prescripciones de orden sanitario por el vecindario, los encargados de exigir su cumplimiento y de inspeccionarlos, debieran ser siempre personas dotadas de una preparación sanitaria suficiente para poder mantener un criterio legal y científico en sus intervenciones y se evitaría tener necesidad de disponer de personal cuya buena voluntad reconoce este Colegio, pero que al no poseer los conocimientos técnicos precisos, su labor no puede rendir el fruto deseado. Además, con ello se produce un doble perjuicio, ya que el nuevo servicio no se realiza con la eficiencia debida, y aquel otro al cual se halla afecto el individuo se resiente por la falta de personal para continuar prestandose normalmente.

Lo apuntado a grandes trazos constituyen anomalías que considera este Colegio de oportunidad debieran de ser corregidas por esa Comisión reorganizadora, atendiendo a la nor-

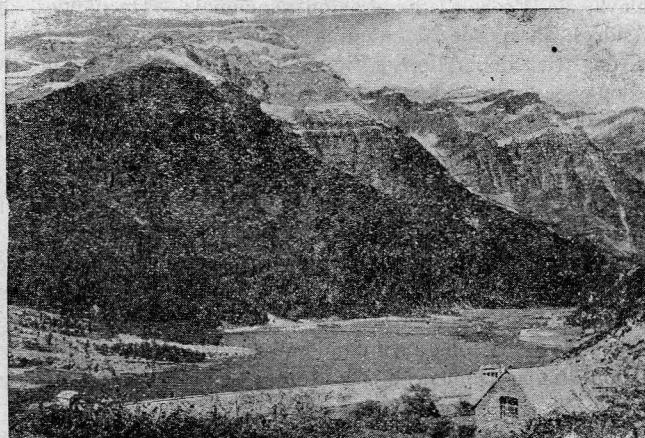
## Dr. E. Oliván Yebra

GARGANTA - NARIZ - OIDO

Ex Ayudante del Dr. Hinojar, de los Hospitales del Niño Jesús y General de Madrid  
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

Independencia, núm. 6, Zaragoza

# Sanatorios del Pirineo Aragonés, S. A.



Bellísimo panorama de Pineta, que contemplan los enfermos desde las galerías durante la cura de reposo



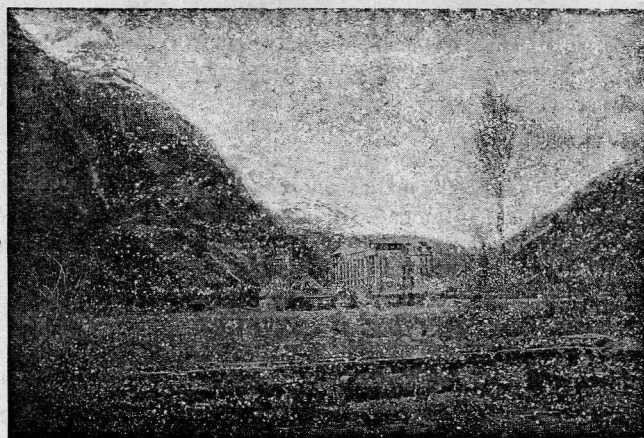
BOLTAÑA (650 m.)  
PINETA (1.400 m.)

**Médico Director:**

**DON ISAAC NOGUERAS**

BOLTAÑA (HUESCA)

Vista del conjunto del valle de Pineta, con el Sanatorio al fondo.



Tuberculosis

Reposo

Curas de altura



ma de que cada servicio tenga su órgano exclusivo de ejecución, para que aquél pueda prestarse debidamente, y especialmente en aquellos servicios de carácter higiénico-sanitario, que exige un personal capacitado y preparado técnicamente, para su efectivo y acertado desempeño.

Considera este Colegio suficientes las consideraciones expuestas y aquellas otras que fácilmente se les sugeriran a los miembros de esa Comisión reorganizadora para procurar darle una solución a este verdadero problema de carácter técnico y social, evitando una duplicidad de funciones que solamente constituyen perjuicio para el servicio y aun para aquellas personas que por su preparación pudieran encontrar con ello una satisfacción a sus legítimos intereses y aspiraciones.

Por todo lo expuesto,

El que suscribe y en representación del Colegio que preside, tiene el honor de suplicar a V. E. lo siguiente:

*Primero.* Que todos aquellos servicios e inspecciones establecidas o que puedan estable-

cerse en lo sucesivo en ese Excmo. Ayuntamiento de su digna Presidencia y que tengan carácter higiénico sanitario (laboratorios, desinfección de viviendas, inspección sanitaria de viviendas, tiendas, establecimientos, productos alimenticios, etc.) sean realizadas por personal dotado del título de Practicante en Medicina, como garantía de su eficiente labor en todas aquellas funciones subalternas afectas a los indicados servicios.

*Segundo.* Que al objeto de cumplimentar y regularizar los deseos expuestos, todos aquellos individuos que realizan dichas funciones actualmente y que pertenezcan a otros escalafones municipales sean trasladados a sus cuorpor de origen, y en el caso de no poderse realizar actualmente lo solicitado, se tenga en cuenta los deseos de este Colegio cuando dichas plazas queden vacantes y hayan de ser provistas nuevamente.

Justicia que espera merecer de la rectitud de criterio de V. E.

Zaragoza, 8 de mayo de 1936.

ANGEL SANTACRUZ.

## EN TARAZONA

Con asistencia de algunos miembros de la Junta directiva y su Presidente, don Angel Santacruz, se celebró días pasados en Tarazona una importante reunión integrada por los siguientes compañeros de dicho distrito: Alfonso Alvarado, Vicente González, Luis Carcavilla, Aurelio Duro, Iñigo Peralta, José Alvarado, Vicente Magaña, Juan Pablo Cisneros, Tomás Marianini, Román Lainez, José de los Mártires, Modesto Cerralvo, Celso Martínez, Alfredo López, Fausto Angos, Anacleto Martínez, Delfín Alvarado, Agustín Berrozpe y el inflexible vocal rural (que no pierde ripio) Alfonso Piquer.

Tras un entusiasta recibimiento que culmi-

nó en los más efusivos agasajos, el presidente, señor Santacruz, hizo uso de la palabra así que empezó la sesión, para agradecer la cordial acogida del Distrito de Tarazona, así como la invitación al acto, a lo cual correspondía la Junta de Gobierno con su presencia y su propósito de recoger las iniciativas y anhelos de dicho Distrito. Nos proponemos, dice, realizar una intensa labor en armonía con las necesidades de unos momentos difíciles, y allá donde nos requieran, nos tendrán, tanto para encender el entusiasmo donde no exista, como para dar orientaciones y señalar rumbos.

El señor Alvarado agradece a la Junta su asistencia a la reunión y dice que el objeto

**M. Rived Reynes**

Enfermedades  
de los

**NIÑOS**

Diplomado por la Escuela de Puericultura  
de la Facultad de Medicina de París

D. Jaime I, 17 - Teléfono 2158  
Z A R A G O Z A

# CECILIO GASCA

LIBROS

REVISTAS

PUBLICACIONES

ACTUALIDADES

D. JAIME I, 10

APARTADO 372

TELÉFONO 5696

ZARAGOZA

## Enfermedades

### de la PIEL **Dr. Lorenzo Lambán Falcón**

Del Dispensario Antituberculoso y Policlínica del Refugio

Coso, 132 dupl. ZARAGOZA Consulta {  $\frac{11}{3}$  a  $\frac{1}{5}$ 

## AGUAS AZOADAS DE ZARAGOZA

ÚNICO ESTABLECIMIENTO EN ESTA POBLACIÓN

SAN MIGUEL, 12 TRIPD.º

ZARAGOZA

Vías respiratorias - Asma - Bronquitis - Catarros crónicos

Consulta médica de DIEZ a DOCE — Abierto todo el año

## MÁQUINAS de SIEGA Y CULTIVO

—————→ Mc. CORMICK

PEDRO CABEZA

JAIME I, NÚM. 32 - ZARAGOZA

principal de la misma es la renovación de Delegado. Felicita a la Directiva por la labor y actividad que desarrolla y los indudables buenos propósitos que la animan. Seguidamente se pasa a discutir la conveniencia de una nueva clasificación de partidos y se estima que debe intentarse para evitar muchísimas confusiones que originan múltiples problemas.

A tal fin se hace ya un estudio de los pueblos que constituyen el partido de Tarazona, teniendo en cuenta las posibilidades de cada uno de ellos, así como distancias entre los mismos, vecindario, etc.

D. Alfonso Piquer transmite un saludo del Distrito de Borja, al que representa. Sigue diciendo que todas estas cosas le parecen muy bien, pero que no es ni mucho menos la aspiración máxima de los practicantes. Termina diciendo que en la próxima reunión del Distrito de Borja, piensa someter a la consideración de los compañeros y la Directiva, la idea de celebrar otra Asamblea regional.

Conget contesta que le parece admirable la idea, pues prescindiendo ya del éxito que puedan tener las conclusiones al elevarlas al Poder, es un motivo de congregación que estimula el entusiasmo cuando el de algunos es tan tibio que necesita tónicos. Añade que al hablar de pálidos entusiasmos ha aludido deliberadamente al Distrito de Tarazona, que hacía mucho tiempo no se sabía nada de él, pues no daba fe de vida. Termina diciendo que donde no hay entusiasmo no hay optimismo y donde no hay optimismo no hay actividad.

El señor Santacruz hace nuevamente uso de la palabra para referirse a la necesidad del pase de las titulares al Estado, y expone razones que le obligan a pensar así, lo mismo que inconvenientes con que se ha de tropezar en relación con las leyes vigentes y Constitución española. Acerca del *seguro de enfermedad*, sigue diciendo, se ha oído ya en los Ministerios la voz del Presidente de la Federación de Practicantes, y merced sin duda al acierto extraordinario y calor con que ha tratado tan capital

cuestión en favor de los practicantes, se tiene la impresión de que éstos quedarán en muy buena situación dentro de tal sistema de asistencia médica.

Se pasa a la elección de nuevo Delegado, y por unanimidad es reelegido el señor Alvarado.

Y no habiendo más asuntos se levanta la sesión a las catorce horas, de lo que certifico.

\* \* \*

Después de haber intervenido en la sesión reñada, para poner de manifiesto con el dolor consiguiente la apatía crónica de los compañeros de Tarazona, sería poco noble no proclamar la gratísima impresión de que aun está vivo en estos compañeros su espíritu de sacrificio por la clase. Ni uno solo dejó de asistir a la reunión, teniendo que cruzar la mayor parte escarpados cerros, riscos y veredas tortuosas durante tres y cuatro horas a pie, luchando con el férvido vendaval que encajonado por los valles de las faldas del Moncayo es tenaz resistencia al avance. Estos hombres, para los que el reunirse con sus compañeros buscando expansiones con la revelación de sus amarguras es un poco de vida, dan patente de abnegación que no puede prender nunca en espíritus vacíos de ideal.

No se puede, pues, atribuir indolencia a quienes en una empresa colectiva llegan a la heroicidad, sino rendir homenaje de admiración y desear mejor suerte a tan intenso afán.

Esto, comparado con la habitual comodidad (dicho con más propiedad, desdén profundo) de otros que no son precisamente rurales, hace pensar dónde está la verdadera clase, dónde los verdaderos anhelos de reivindicación.

Adelante, pues, con esa férrea voluntad que hace afrontar con valentía situaciones adversas sin desmayo, pues un día u otro vendrá a nuestras manos el trofeo glorioso de muchos tiempos de pelea, aunque pasemos por momentos en que como sea tengamos que arrollar los obstáculos que se opongan al avance victorioso.

JUAN ANTONIO CONGET.

## Hipofosfitos Salud

contra Anemia, Raquitismo,  
Inapetencia, Neurastenia,  
etcétera, etcétera.

DR. M. PELAYO

Estómago  
Intestinos  
Hígado  
Rayos X

Santa Engracia, 5, pral.

ZARAGOZA

M  
A  
R  
R  
A  
C  
C  
O**Manual del Auxiliar de Medicina y Cirugía**

(3.ª edición del Manual del Practicante)

del

**DR. FELIPE SÁENZ de CENZANO**

Corregida y ampliada la segunda edición con nuevas materias que considero necesarias en el ejercicio profesional, resulta la obra más completa y necesaria para los alumnos de Medicina y Practicantes que deseen tener conocimiento completo de los programas de oposiciones a alumnos internos, Practicantes militares, Armada, Psiquiatras y Beneficencia general, provincial y municipal, así como los que aspiren a conocer con la debida extensión la materia de la enseñanza de las carreras de Practicantes, Matronas y Enfermeras. La obra consta de 4 tomos, al precio de 55 pesetas en rústica y 67 encuadernada en tela, más una por los gastos de correo y certificado. De venta en la Administración de esta revista.

**CIRUGIA****Especialidades****Drogas****Perfumería****Fotografía****etc.****ORTOPEDIA****Aragonesa****COSO, 43 y 45**

(Plaza de la Constitución)

**ZARAGOZA****S. A. Farmacéutica**

ACTA de la reunión de los Practicantes del distrito de Borja celebrada el día 26 de mayo de 1936.

Bajo la presidencia de don Angel Santacruz y con asistencia de los compañeros don Juan Antonio Conget, Secretario general del Colegio; don Andrés Calvo, don Rufino Castillo, don Angel Sarasa, vocales de la Directiva del Colegio; don Alfonso Piquer, Delegado del Distrito; don Luis Rueda, don Rafael Castro y don Patricio Zaro, de Borja; don Julio Morón y don Juan Sanz, de Ainzón; don Domingo Gracia, de Bureta; don Delfin Bordetas y don Saturnino Navaz, de Magallón; don Matias Sancho, de Tabuena; y don Agustín Serrano, de Gallur. Adhesiones: un cariñoso y expresivo telegrama del compañero don Mariano Santos, justificando no poder asistir a la reunión por hallarse en Valencia, pero adhiriéndose a la propuesta de celebración de la II Asamblea rural aragonesa y a cuantos acuerdos se tomen. Una carta de adhesión del compañero don José Martínez, de Boquiñeni; se celebró en la ciudad de Borja Junta general de practicantes del Distrito para tratar sobre el siguiente orden del día: 1.º Lectura del acta anterior. 2.º Propuesta sobre celebración de la II Asamblea rural aragonesa. 3.º Asuntos varios. 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Abierta la sesión a las once y treinta minutos de su mañana, el compañero Piquer da la bienvenida a la representación del Colegio, en nombre del Distrito de Borja.

El compañero Santacruz agradece las frases laudatorias que el representante del Distrito de Borja dedica a la representación del Colegio, correspondiendo a su vez adecuadamente, poniendo de relieve la ejecutoria vanguardista que el Distrito de Borja tiene en su haber en todo momento.

El compañero Piquer da lectura al acta anterior, aprobándose por unanimidad.

Se pasa al segundo punto del orden del día.

El compañero Piquer expone que le induce a presentar nuevamente la propuesta sobre celebración de la II Asamblea rural aragonesa, tras largas meditaciones y reflexiones, por lo cual tiene plena convicción de que es necesaria su celebración para procurar buscar el dique adecuado a la persecución de que somos objeto, y ya que ni las leyes no son garantía de nuestros derechos, vayamos a buscar el apoyo necesario donde esté; por estas y otras múltiples consideraciones, que en momento oportuno expondré, me honro en hacer hoy la propuesta de celebración de la II Asamblea rural aragonesa. Dice que los dos grandes asuntos a tratar en dicha Asamblea cree deben ser: 1.º Enumeración detallada de nuestras aspiraciones y con arreglo a ellas los procedimientos más eficaces a seguir que los hasta hoy empleados para la consecución de nuestra dignificación; y 2.º Creación de la Federación Aragonesa de Practicantes titulares.

El compañero Navaz expone que le parece admirable y necesaria la celebración de la II Asamblea rural aragonesa, para lo cual no tiene que objetar nada en contrario, si bien con motivo de la creación de la Federación de Titulares, recuerda que la Federación Nacional de la Clase, cuando se intentó formar en otra ocasión, insinuó que ello suponía distanciarnos con los Colegios.

Piquer aclara que lo que se intentó formar fué la Federación Regional de Practicantes rurales, y que lo que se propone hoy es formar la sección de titulares simplemente, afecta desde luego a los Colegios oficiales, cuyas secciones las tienen formadas los médicos ha tiempo y sin que sus organismos directivos hayan tenido motivo alguno de censura ni por su constitución ni por su actuación.

Vistas estas manifestaciones del compañero

**Dr. MANUEL SUÁREZ**

Profesor Auxiliar de Enfermedades de la Infancia en la Facultad de Medicina

**Medicina y Cirugía Infantil**

Independencia, 20, 2.º (Porches) - Teléf. 1578 - ZARAGOZA - Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6

**Rafael Cardona**

**CIRUGÍA  
MEDICINA GENERAL  
SECRETAS**

Consulta: 11 a 1 y 4 a 7

4 de Agosto, 16, pral. - Teléfono 2798  
ZARAGOZA

**Dr. de G. Rocasolano y Turmo**

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA SANGRE

CONSULTA DE 4 A 6

Avenida de la República, 68 - Teléf. 4348  
ZARAGOZA

**Daniel de San Pío**

ESPECIALISTA

Garganta - Nariz - Oído

Cinco de Marzo, 2 - Teléfono 2844-4567

ZARAGOZA

**Emilio  
Sariñena  
Herrero**

Medicina general  
Rayos X

COSO, 43-45 (plaza Constitución)

Teléfono 5340

ZARAGOZA

Ex médico militar y de Sanidad de la Armada

**Dr. LANA MARTINEZ**

Profesor de la Facultad de Medicina

Enfermedades de las Vías urinarias.  
Piel. Sífilis. Matriz. Diatermia. Rayos ultravioleta. Electricidad médica.

**Clínica:**

INDEPENDENCIA, 14 Teléfono n.º 4255  
entresuelo, izquierda. ZARAGOZA

**R. Melendo Cabrerizo**

**MÉDICO**

Estómago - Intestinos

Hígado - Rayos X

Independencia, 14 - Teléfono 4641

ZARAGOZA

**Gil Chóliz**

**PULMÓN  
CORAZÓN  
RAYOS X**

Paseo de Sagasta, 11, entlo. derecha

ZARAGOZA

**Almorranas** Enfermedades del recto en general

Consulta de 11 a 1  
y de 5 a 7

**Várices**

**Úlceras**

**Mario Vicente**

Plaza del Pilar, n.º 1  
(esquina a Alfonso I)

— Teléfono 2846 —  
ZARAGOZA

Curación científica y  
garantizada sin operac-  
ción, ni pomadas  
ni electrocoagulación  
No se cobra hasta  
estar curado.

Piquer se aprueba la propuesta sobre celebración de II Asamblea rural aragonesa por unanimidad y en medio de enorme entusiasmo, más la formación de la Federación Aragonesa de Titulares, para en caso de celebrarse esta Asamblea, presentar la oportuna propuesta, así como el correspondiente reglamento. Se acuerda también dar comienzo a una gran campaña pro Asamblea rural aragonesa en la prensa diaria y profesional.

Seguidamente el compañero Piquer da cuenta de sus gestiones como Delegado del Distrito, siendo aprobadas éstas por unanimidad. El compañero Piquer dice que habiendo llegado a su conocimiento el existir ciertas diferencias entre los compañeros de Ainzón don Juan Sanz y don Julio Morón, ruega a los interesados digan cuáles son sus quejas, para que la representación del Colegio pueda juzgar si hubo falta en alguno de estos compañeros. Intervienen ambos y el compañero Santacruz, tras lo cual prometen los interesados proceder en todo momento con arreglo al más estricto concepto de compañerismo, dando con estas manifestaciones por finalizado el incidente.

El compañero Santacruz expone ampliamente la labor a realizar por la Directiva del Colegio, destacándose de momento el enviar a todos los compañeros un estadillo sobre las necesidades e incidencias que en el ejercicio profesional puedan suscitarse y que en breve se les enviará a todos. Se va haciendo también la clasificación de partidos de titulares; con tal motivo se efectúa la clasificación no de categorías, sino el número de titulares que corresponde en los pueblos de este distrito, quedando formado de la forma siguiente: Agón, Bisimbre y Fréscano, una titular; Ainzón, una titular; Ambel, una titular; Boquiñeni, una titular; Borja, dos titulares; Bulbiente, una titular; Bureta y Albeta, una titular; Calcena, una titular; Fuen-dejalón, una titular; Gallur, dos titulares; Luceni, una titular; Magallón y Alberite, dos titulares; Maleján, una titular; Mallén, dos titulares; Novillas, una titular; Pomer, una titu-

lar; Pozuelo, una titular; Purujosa, una titular; Tabuenca, una titular; Talamantes, una titular; Trasobares, una titular.

En el período de ruegos, preguntas y proposiciones el compañero Santacruz propone que se acuerde el enviar al entusiasta e inteligente compañero don Vicente Brotons, Presidente del Colegio de Practicantes de Almería, un comunicado de felicitación por su magnífico trabajo sobre el pago por el Estado a los sanitarios titulares, y al Comité de la Federación Nacional de la clase otro comunicado reflejo de nuestro agradecimiento y fervorosa adhesión a su enorme labor pro clase que viene realizando sin decaimiento alguno. El compañero Piquer se adhiere a ambas propuestas justas, honrándose con ser trasmisor de tan justos deseos expuestos por el compañero Santacruz y rogando se tome en consideración. Así se acuerda por unanimidad.

El compañero Bordetas propone que se forme un equipo de oradores de entre las clases sanitarias. Piquer dice que ya se ha abogado por ello ha tiempo. Navaz ruega que aclare Piquer lo que se pretende. Piquer dice que la propuesta del compañero Bordetas significa el ponernos en contacto con el público para ponerle en antecedentes de las aspiraciones de las clases sanitarias, más las soluciones que según nuestro criterio habría de darse para conseguir una más adecuada organización de la Sanidad y que los gobernantes de todos los tiempos no quieren o no saben resolver. Nava se muestra satisfecho con esta aclaración. Zaro cree se pretende una cosa bastante difícil. Por fin, tras larga deliberación, en la que intervienen todos los compañeros, se aprueba por unanimidad la propuesta del compañero Bordetas.

Se acuerda también un voto de gracias para el señor Presidente del Casino de "La Amistad" por la cesión de sus locales para celebrar esta reunión, así como el comunicar a los Laboratorios del Norte de España nuestra satisfacción por la publicación de *El Auxiliar Sanitario*.

**F. ROYO ESPIN**

**OCULISTA**

Consulta: De 10 a 1 y de 4 a 6

Coso, núm. 5

ZARAGOZA

**Reumatismo****Angel Mateo y Gil**

y

**Mariano Mateo Tinao**Consulta de 11 a 1  
San Jorge, 7 - Teléf. 3862  
**Z A R A G O Z A****Doctor Oliván Anadón****Garganta. Nariz. Oído****ELECTROCOAGULACIÓN**

Consulta de 5 a 8

Alfonso I, 36, 2.º, izqd.ª - Teléf. 2831  
**Z A R A G O Z A****F. García Dihinx**

PROFESOR A. DE LA FACULTAD DE MEDICINA

San Jorge, 3  
**Z A R A G O Z A***Cirugía general. - Huesos.**Electricidad médica. - Ra-**ayos X. - Lámpara de cuarzo***CLEMENTE SORIANO**

ENFERMEDADES DE LA MUJER

PARTOS

Cerdán, 38 — **A R A G O Z A** — Teléf. 3954

RIÑÓN - VÍAS URINARIAS

Lámpara de cuarzo - Masajes

**Víctor García Marco**

Alfonso I, n.º 23 - Teléfono 3127

**Z A R A G O Z A**

Por último el compañero Piquer ruega encarecidamente a todos el que pongan el máximo interés y entusiasmo en propagar la celebración de la II Asamblea rural aragonesa, deseando que el más completo éxito acompañe a estas gestiones.

El compañero Santacruz, en nombre de la Directiva del Colegio, asegura al Distrito de Borja que la dirección del Colegio ha de poner

el máximo interés en que la II Asamblea rural aragonesa sea digna de su antecesora.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas de dicho día, de todo lo cual como Delegado de este Distrito certifico.

Borja 26 de mayo de 1936. — *El Delegado,*  
ALFONSO PIQUER LAFUENTE. — V.º B.º: *El*  
*Presidente,* ANGEL SANTACRUZ.

**PENSANDO EN EL FUTURO**

Hemos sido encargados de contestar al artículo (que tan buena impresión nos produjo) aparecido en la revista EL PRACTICANTE ARAGONÉS, fecha abril último, titulado "Entusiasmo juvenil", y redactado por nuestro querido amigo don Rufino Castillo, al que le damos nuestra enhorabuena, por su escrito, tan acertado, y con el cual nos ha hecho despertar del letargo que padecíamos.

Hace tiempo llevábamos en nuestra mente el deseo de la modificación del título, hasta que con nuestro entusiasmo y unión lo conseguimos.

Ahora, que si bien hemos obtenido la modificación del título de la "Orla", no lo hemos conseguido como profesionalmente lo deseamos, y tampoco hemos llegado a la meta de nuestras justas aspiraciones.

Pues bien, para llegar a eso es preciso que cada uno sea un arma dispuesta a luchar, y estando siempre en su sitio, y eso se obtiene poniendo cada uno toda la fuerza y el poder que posee con su experiencia profesional, y luego los dirigentes que por mediación de sus revistas hagan llegar nuestro propósito a todos los colegios españoles para que ellos también del mismo modo lo propaguen a todos los ámbitos de nuestra España.

Creemos que se interpretarán nuestras pala-

bras como nosotros las sentimos, con alegría, por ser los promotores, y con la emoción del niño que se examina por primera vez.

Recordando las palabras del señor Lloréns con que nos obsequió en su amena charla refiriéndose a España, la nación que descubrió América y civilizó a Cuba y que ahora ellos nos culturicen y nos hagan ver lo absurdo que significa la palabra practicante relacionada a un sanitario, cuando allí llaman practicante al que practica cualquier oficio, por ejemplo un pasteler, un afilador, etc., etc., y que en realidad es eso.

Señores practicantes: sus futuros compañeros piden la modificación de nuestro título (y decimos nuestro, porque nos consideramos elevados a esa jerarquía, cuando aparezca este artículo) aboliendo el anticuado de practicante (sin querer con esto menospreciar a ustedes) por el de Auxiliares de Medicina y Cirugía.

Y por último, practicantes y estudiantes de todas las regiones españolas: uníos todos y lograremos lo que pedimos; y ahora, adelante llevando como escudo nuestras almas henchidas de entusiasmo y nuestro espíritu luchador para llegar al logro final de nuestras aspiraciones.

M. GARCÍA SERRATO y L. PÉREZ GIL.

Zaragoza, mayo 1936.

**Hipofosfitos**

Aprobado por la Academia de Medicina

Cerca de medio siglo de éxito creciente

**SALUD**

Sociedad Obrera de Practicantes de la provincia de Zaragoza

## Hay que ingresar en la Unión General de Trabajadores

**Nota de la Dirección:** La Junta Directiva de la Sociedad Obrera de la provincia de Zaragoza, nos remite el presente artículo con el ruego de que sea publicado en EL PRACTICANTE ARAGONÉS, a lo que no tenemos inconveniente en acceder, bien que haciendo constar que el Colegio Oficial de Practicantes de Zaragoza es completamente ajeno al asunto de que se trata y que el hecho de publicarlo no significa aplauso ni desaprobación de lo que en él se defiende.

La Junta directiva de esta Sociedad obrera, está realizando trabajos para organizar una conferencia, la que versará sobre la conveniencia de ingresar en la U. G. de T. La lucha es de vida o muerte; tenemos la necesidad imperiosa de hacer el esfuerzo supremo para elevarnos al nivel equitativo que nos corresponde, tanto social como profesionalmente. Por no haber fuerza moral que lo pueda arrebatar, los actuales momentos son propicios; si perdemos la oportunidad, llegará día no muy lejano que lloraremos nuestra derrota profesional.

La Sociedad obrera, vigilante en todo momento a los asuntos profesionales, ve con simpatía la actividad que vienen desplegando en defensa de nuestra justa causa los Colegios Oficiales en unión de la Federación Nacional; dichos organismos tienen que recorrer un camino lleno de obstáculos para mantener lo ínfimo que las Leyes actuales nos conceden, por no haber delimitación en el campo profesional. En el momento presente mantenemos relación social con el compañero Dorado, diputado a Cortes del Frente Popular, gran defensor de nuestra clase; su voz será oída por los Poderes públicos siempre que haya lugar, en defensa de nuestras justas aspiraciones; para ello es de suma necesidad agruparnos como un solo hombre. Hora es de despertar el espíritu dormido que padecemos la clase de practicantes; hora es de demostrar a la clase trabajadora la existencia de unos hermanos profesionales que es-

tán dispuestos a ocupar dentro de sus filas el lugar que se les confíe con lealtad y nobleza.

Los Poderes públicos son influenciados por un caciquismo imperante que no se separa de nosotros ni en tiempos de Monarquía ni en República, ni con el Poder actual que es nuestro por ser nosotros hijos del pueblo. Hay que demostrarles que sabemos luchar hasta conseguir un fin propuesto en unión de nuestros hermanos, ingresando en sus filas sindicales, para terminar de una vez con las humillaciones y vejaciones que constantemente somos víctimas los practicantes españoles.

Nuestros organismos superiores, en estos momentos se previenen de certero golpe que se acecha el que nos hace perder lo que en justicia por Decreto nos ha sido concedido; dicho Decreto declaró que los practicantes tenemos derechos a la titular de matrona, donde no esté cubierta la plaza por la profesional que le corresponde; y el estado caciquil trabaja sin descanso para que sea dictada una Ley que nos prohíba el ejercicio a partos normales para anular de esta forma las titulares que disputamos en dicho lugar.

Los estudiantes de practicante por su juventud y poca experiencia y por respeto hacia el profesorado, no deben en momento alguno mezclarse en un asunto que en la actualidad no les corresponde; nosotros tenemos el deber de demostrar a donde dé lugar, que para ingresar en dicha carrera es obligatorio el estudio de

**P I T U I N A | I N S U L I N A**

**PITUTRINA "LLORENTE"**

1 c. c. = 10 unidades internacionales

**"LLORENTE"**

Frasco con 100 unidades (envase con letra marrón)  
Frasco con 200 unidades (envase con letra azul)

tres años de Bachiller, que es notorio a la equivalencia de los seis años del Bachiller antiguo; este nuevo cuerpo de estudiantes vería con agrado se dictara un Decreto ampliando los estudios profesionales, porque su capacidad intelectual ha quedado demostrada en el Instituto.

El golpe es certero, de muerte; tenemos que

luchar unidos todos los profesionales; el cambiar de tácticas es de sabios y, por tal causa, nuestro ingreso en las organizaciones obreras es inevitable.

LA DIRECTIVA

DE LA SOCIEDAD OBRERA DE PRACTICANTES.

Zaragoza, mayo de 1936.

## Sección Benéfica

### N U E V O A V I S O

Otra vez la desgracia se ceba en la familia de un practicante rural.

Al leer la revista *El Auxiliar Médico Español* del último mes veo con la congoja que es de suponer la iniciación de una suscripción para remediar en parte la triste situación de la familia de un practicante que al morir dejó en la más espantosa miseria a los suyos, después de largos años de trabajo ininterrumpido donde puso lo mejor de su vida en aras de un altruismo profesional digno de mejor suerte.

Este caso que sin duda puede repetirse, porque es hijo de la pobreza económica en que se desenvuelve el practicante español, me hace reflexionar sobre la conveniencia de que los Colegios Oficiales y singularmente el nuestro de Zaragoza estudien el problema con verdadera urgencia y vean de resolver de algún modo estos desagradables sucesidos que tanto afligen y desconsuelan.

Hay que hacer intensa propaganda por el engrandecimiento de nuestra sección Benéfica, procurando ingresen todos aquellos que todavía no lo han hecho, llegando si preciso fuera a aumentar la cuota de tan benéfica Sección, para poder entregar a nuestros familiares en caso de defunción 1.500 ó 2.000 pesetas, puesto que con las 1.000 pesetas que ahora constituye el socorro benéfico, poco se puede hacer.

Se desprende de esto, que no soy partidario de suscripciones puesto que nunca llenan el cometido propuesto aún a pesar de la buena voluntad de los colegiados pudientes.

Así, pues, que sirva de nuevo aviso, de triste y aleccionador aviso, para interesarnos todos en el engrandecimiento de la Sección Benéfica del Colegio, que tan nobles y humanitarios servicios puede prestar.

VALENTÍN MONTORI.

Farasdués, mayo 1936.

**El Auxiliar Médico Español**  
**El Practicante Aragonés**

Revista Nacional de Practicantes

Boletín del Colegio de Zaragoza

Suscribase V. a las dos revistas y recibirá noticias de la Clase cada 15 días.



## Sección Federativa Nacional

Conde de Romanones, 10, Madrid

### Labor del Comité Ejecutivo

#### LEY DE COORDINACIÓN SANITARIA

Por Orden ministerial de 18 de este mes fué creada una Comisión encargada de recopilar cuantos datos se refieren a la ejecución de la ley del 11 de julio de 1934 (Coordinación sanitaria) y a las dificultades observadas en su ejecución. Como en la composición de la Comisión citada se omitiera la representación de los Practicantes, el Comité Ejecutivo dirigió una instancia al ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión solicitando que la clase se hallara representada debidamente como lo había estado en la primitiva comisión que estudió los Reglamentos derivados de la Ley antedicha. A esta carta contestó con fecha 3 de diciembre y en carta particular el Subsecretario de Sanidad y Beneficencia diciendo: "Con referencia a la instancia suscrita por usted y por don José Saavedra en fecha 19 de noviembre pasado, le comunico que la indicación estricta del señor ministro es la de ampliar el número de Vocales de la Comisión, pero estarán ustedes representados y salvaguardados sus intereses con el Presidente y algunos de los Vocales que se interesen por su asunto".

El Comité Ejecutivo se ha dado por enterado de esta carta y ha procedido en debida forma.

#### PRESUPUESTOS DE LAS MANCOMUNIDADES SANITARIAS DE MUNICIPIOS PARA 1936

La *Gaceta* de 30 de noviembre publicó una Orden de la Subsecretaría de Sanidad dando normas para la confección de los presupuestos de las Mancomunidades Sanitarias de Municipios, y en su apartado 2.º decía: "Se consignarán en el presupuesto de ingresos de la Mancomunidad las cantidades correspondientes a todas las plazas de sanitarios provistas en forma legal, tanto en propiedad como interinamente, entre técnicos de la profesión a que pertenezca la plaza desempeñada".

Como este último párrafo vulnera el segundo del artículo 6.º del Reglamento de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria, el Comité

Ejecutivo procedió en forma que los Colegios conocen ya, dando a éstos normas en la circular núm. 18 y ejercitando él por su parte en la máxima amplitud sus legales atribuciones para ir contra tal atentado a los intereses de los Practicantes rurales.

Es propósito del Comité Ejecutivo, de confirmarse la mencionada Orden, de ir jurídicamente contra la misma por entender que no puede anular una simple Orden circular del Subsecretario de Sanidad lo dispuesto en un Decreto refrendado por S. E. el Presidente de la República.

#### CLASIFICACIÓN DE PARTIDOS Y PLAZAS DE PRACTICANTES DE ASISTENCIA PÚBLICA DOMICILIARIA

El Jefe provincial de Sanidad de Almería, en su constante labor en pro de los Practicantes de su jurisdicción, a la que no es extraño el Colegio de aquella provincia, publicó en el *Boletín Oficial* de la misma un edicto por el cual se ordena a los Municipios hacer la clasificación oficial en partidos de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria con la correspondiente propuesta razonada de las plazas que cada Municipio debe tener con cargo a sus presupuestos.

El Comité Ejecutivo recomienda a los Colegios gestionen directamente de los jefes provinciales de Sanidad respectivos, la clasificación oficial de las plazas de Practicante de Asistencia pública domiciliaria.

#### HOMENAJE AL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN

El Colegio Oficial de Practicantes de Castellón, en Junta general efectuada recientemente, acordó nombrar presidente honorario de dicho Colegio al de la Federación Nacional señor García del Real.

El acto de la entrega del correspondiente diploma se celebró el día 24 de noviembre. Este tuvo lugar en los locales del Ateneo y constituyó una sentidísima y emocionante manifestación de cordialidad y afecto. Hablaron los señores Ferrer y Aguilar, de Castellón, y el Pre-

sidente de Valencia, señor Marés. El del Colegio castellanense, señor Granchel, ofreció el homenaje. El señor García del Real agradeció éste e hizo constar que no se consideraba con merecimiento alguno para que se le hiciera objeto de tan alta distinción. Trasladó el agasajo éste e hizo constar que no se consideraba con la ayuda de todos los practicantes españoles llegaría hasta donde fuera preciso para lograr su total reivindicación. Significó su gratitud asimismo a la Junta de Gobierno del Colegio de Valencia por las extrêmadadas atenciones de que le hizo objeto durante su estancia en aquella capital y acompañándole en su viaje a Castellón.

#### CONSULTAS

Durante el mes de noviembre el Comité Ejecutivo ha evacuado consultas a los Colegios que se expresan a continuación: Alava, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Granada, Guipúzcoa, Huesca, Melilla, Santander, Zaragoza.

#### CUOTAS FEDERATIVAS

Durante el mes de noviembre se han hecho efectivas en la Tesorería de la Federación Nacional las siguientes cuotas federativas, correspondientes a los Colegios que a continuación se expresan: Badajoz, 187'50 pesetas, a cuenta; Granada, 99'90 pesetas por segundo trimestre; Guipúzcoa, 196 pesetas por tercero y cuarto trimestre, y Pontevedra, 42'95 pesetas, por cuarto trimestre. Total, 526'35 pesetas.

#### JUNTA CONSULTIVA

Durante los días 13 y 14 de este mes se ha verificado la reunión de Junta Consultiva convocada por el Comité Ejecutivo en su circular núm. 17 de fecha 30 de noviembre y cuyos acuerdos y desarrollo conocerán los Colegios por las actas correspondientes. El Comité Ejecutivo ha de hacer constar su satisfacción por las pruebas de interés en pro de la clase demostradas por los representantes de Colegios que han acudido a dicha Junta Consultiva.

#### PRACTICANTES DE LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Por la *Gaceta* de 14 de diciembre fué sacada a concurso de méritos la plaza de Practicante

del Dispensario Antituberculoso "El Neveral", de Jaén, y por la de 22 del mismo mes a oposición las de nueva creación de Alicante, Badajoz, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Granada, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, León, Logroño, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Salamanca, San Sebastián, Santander, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza, dotadas con el haber anual de 2.500 pesetas. De esta convocatoria el Comité Ejecutivo dió cuenta a los Colegios con tiempo oportuno. El Comité Ejecutivo, cuyas gestiones tienden en todo momento a dotar con el número necesario de Practicantes los servicios de la Sanidad Nacional, se felicita de ver cómo este Cuerpo ha sido incrementado con treinta y tres plazas más.

#### VI ASAMBLEA DE LA LIGA ESPAÑOLA DE HIGIENE MENTAL

Durante los días 2 al 6 del mes de diciembre se ha verificado en Madrid la VI Asamblea de la Liga Española de Higiene mental y la VII reunión de la Asociación Española de Neuropsiquiatras. El Comité Ejecutivo remitió a dicha Asamblea dos proposiciones, las cuales fueron aprobadas por absoluta unanimidad e incluídas en la 7.ª de las conclusiones elevadas por la mencionada Asamblea a los Poderes Públicos. Las proposiciones del Comité Ejecutivo son:

1.ª Que se haga extensiva al territorio de la Generalidad de Cataluña al Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de diciembre de 1932 (*Gaceta* de 10 de enero de 1933) que creó el Diploma de Practicante psiquiátrico y reservó a estos profesionales la ejecución de las intervenciones técnicas auxiliares médico quirúrgicas en el tratamiento intramaneicomial de los enfermos mentales.

2.ª Que el Diploma del Practicante psiquiátrico expedido por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña habilite a los profesionales que se hallan en su posesión para poder ejercer esta especialidad en cualquier centro manicomial de España.

Madrid, 31 de diciembre de 1935. — *El Presidente*, ANTONIO S. GARCÍA DEL REAL. — *El Secretario general*, JOSÉ SAAVEDRA Y MORALES.

## Sección de Comentarios y Noticias

### PLAUSIBLE INICIATIVA DE FERNÁNDEZ CARRIL

Recientemente se ha celebrado en Madrid un banquete en honor del Presidente de la Federación Sanitaria doctor Cirajas, por haber sido condecorado con la Cruz de Beneficencia, y uno de los oradores del acto fué nuestro querido amigo y colaborador el entusiasta e ilustre colega don Rafael Fernández Carril, quien, como en todos sus discursos, obtuvo un señalado éxito.

Y nosotros hemos de recoger del mismo, como ya la recogieron varios entusiastas compañeros que la escucharon, una magnífica iniciativa allí expuesta, verdaderamente simpática e importante y que no puede quedar en una simple sugerencia hija del momento, si bien el orador hizo constar que no hablaba en nombre de nadie sino "que se trataba de una idea propia que hace tiempo acaricia". Se refiere a la creación del Colegio de Huérfanos de Sanitarios.

En efecto, el señor Fernández Carril fustigó a la clase médica por no haber hecho un Colegio de Huérfanos de Sanitarios en vez de Médicos y demás cosas de Previsión; y fué tan vibrante y tan emocional el razonamiento de su iniciativa que dió lugar a que se pusieran de su parte el Inspector provincial de Sanidad doctor Bardají y el Presidente del Colegio de Médicos de Madrid doctor Velasco Pajares, quienes le secundaron poniéndose a su completa disposición para estudiar la posibilidad de su pretensión y la puesta en marcha de su iniciativa.

Sin perjuicio de que nos ocupemos con la extensión debida en próximos números, queremos comunicar a nuestros lectores lo sucedido, porque estamos seguros de que han de dedicar a la idea su aplauso y su decidido apoyo, y para que sea alentada por los dirigentes de los Colegios pidiendo al Comité Ejecutivo de la Federación que se solidarice y patrocine tan simpática sugerencia.

Por nuestra parte, no hay que decir que nos tiene a su completa disposición.

### LAS OPOSICIONES PARA PRACTICANTES DE LOS DISPENSARIOS ANTITUBERCULOSOS

Celebradas recientemente en Madrid las opo-

siciones para cubrir 33 plazas de practicantes para los Dispensarios antituberculosos de los Institutos Provinciales de Higiene, han obtenido plaza los compañeros siguientes:

D. José Olagüe Fatás, don Jesús Picazo Márquez, don Jesús Orbea Olo, don Manuel García Pomareda, don Fabio Carretero Maenza, don Isidoro Cruz San Miguel, don Pedro Luis González Mendoza, don Adolfo Santamaría Murillo, don José Luis González Rodríguez, doña Josefa Núñez Ligeró, doña Paz Rodríguez Delgado, don José Ignacio Rodríguez Cuadra, doña Carmen Maire Richard-Bullejos, don Pedro Muñoz Hernández, don Ramón Martínez Alvarez, don Eduardo Orenes Carrillo, don Manuel Ruiz López, doña Elísea Burruiso Díez, doña María Agueda Epelde, don Eleuterio Aznar Zuco, don Luis Dorado Luque (diputado socialista), don Ricardo García Lago, don José San Emeterio Badía, doña Rosario Fernández Duarte, doña Sabina Carolina Martínez, don José Romero Mesas, don José Fuentes Otero, don Agustín Orozco Avellaneda, don José Luis Blanco Hernández, don Fernando Romanos Ibáñez, doña Dionisia Martín Fernández, don Valentín Gómez Fernández y don Miguel Franco Gracia.

Reciban los interesados nuestra más cumplida enhorabuena y singularmente nuestros particulares y queridos amigos don Eleuterio Aznar y don Fernando Romanos.

### NUEVA JUNTA DIRECTIVA

Correspondemos al atento ofrecimiento recibido del Presidente de la nueva Junta directiva de la Federación Patronal de Zaragoza, don Pedro Taboada González, deseándole aciertos en su gestión.

### REAPARICIÓN

Como consecuencia de unánime acuerdo de reciente Junta general del Colegio de Practicantes de Cataluña, se ha publicado el primer número de *El Auxiliar de Medicina y Cirugía*, su portavoz oficial, interrumpido durante varios años y que reaparece con toda lozanía bajo la dirección del colegiado don Eduardo Aguilera.

Le deseamos aciertos y larga vida.

### NUEVOS COLEGIADOS

Ultimamente han ingresado en nuestro Colegio los compañeros siguientes:

D. Angel Gimeno Blasco, de Zaragoza (Biblioteca, 16).

D. Modesto Martínez Santos, de ídem (San Voto, 2 y 4).

D. Tomás Fuster Trullenque, de ídem (Plaza Rosario, 9).

D. Domingo Mur Ibort, de ídem (Casta Alvarez, 11).

D. Andrés García Gil, de Malanquilla.

D. Antonio Díez García, de Calatayud.

D. Hipólito Lázaro Herrero, de Ateca.

Que sean bien venidos.

### EXCEDENCIA

Con fecha 6 del pasado mayo le ha sido concedida la excedencia voluntaria al practicante de asistencia pública domiciliaria de Velilla de Ebro don Matías de Torres.

### NOMBRAMIENTOS

Durante el pasado mes de mayo han sido nombrados interinamente practicantes de asistencia pública domiciliaria: de Clarés de Ribota, don José Lorenzo Roy; y don Alejandro Barranco, de Longás.

Enhorabuena.

### SOLICITAN INTERINIDAD

En la Inspección provincial de Sanidad de Zaragoza, y presentadas personalmente por el presidente de nuestro Colegio, se encuentran pendientes de resolución, instancias solicitando interinidades de practicantes de asistencia pública domiciliaria, de los compañeros siguientes: don Antonio Eugenio Lorén, don Félix Suescun, don Miguel Berlín, don Felipe Giménez, don Alejandro Belver, don Modesto Aquillué, don José López Torres, don Tomás Fuster, don Angel Gimeno Blasco, don Nereo Vives, don Andrés Castro, don Angel Gimeno, don Angel Gracia Magallón, don Gregorio Zapater, don Vicente Gracia Cunchillos, don Domingo Mur Ibort, don Vicente Herrero, don Emilio García Fabrique, don Víctor Martínez, don Alejandro Gracián Martínez y don Luis Castellón.

### RECLAMAN INTERINIDAD DE COMADRONAS

También se encuentran pendientes de resolución de la Inspección provincial de Sanidad reclamaciones de la consignación de la titular de comadrona, asimismo cursadas por nuestro presidente, a favor de los compañeros titulares siguientes:

D. Ildefonso Conesa, de Lécera.

D. Pascual Franco, de Vllafeliche.

D. Alejandro Palacios, de Encinacorba.

D. Carmelo Ledesma, de Añón.

D. Alejandro Gracián Martínez, de Jarque.

D. Manuel Miguel Gracia, de Morata de Jalón.

D. Laureano Ornad, de Malpica.

D. Juan Pablo Cisneros, de San Martín de Moncayo.

D. José Lorenzo Roy, de Clarés de Ribota.

### RENUNCIA

Ha renunciado la interinidad de practicante titular de Velilla de Ebro, don Daniel Zamora, recientemente nombrado por el señor Inspector provincial de Sanidad.

### VACANTES

Oficialmente se conocen las vacantes de practicante de asistencia pública domiciliaria de los siguientes pueblos de la provincia de Zaragoza: Campillo de Aragón, Moyuela, Ruesta, Fayón, Morata de Jiloca, Almonacid de la Cuba, Sisamón, Oseja y Velilla de Ebro.

También se conocen otras vacantes que no pueden anunciarse como tales mientras no aparezcan en el *Boletín Oficial* de la provincia, lo que se está gestionando por parte de nuestro presidente y de la Inspección provincial.

Asimismo se encuentran vacantes las titulares de comadrona y cuya consignación pueden solicitar los practicantes interesados, por no haberlas solicitado ninguna comadrona, de los pueblos siguientes: San Mateo, Quinto, Trasobares, Aniñón, Terrer, Moyuela y Velilla de Ebro.

### CARNET SANITARIO

Merced a las gestiones realizadas por nuestro presidente, se han expedido por la Inspección provincial de Sanidad y ya se encuentran en poder de los interesados, los carnets sanitarios de los siguientes practicantes colegiados:

D. Dionisio García Barrachina; don Nereo Vives Arenaz; don Octavio Morera Figuerola; don Francisco Gracia Monforte; don Vicente Arbea Benedet; don Miguel Berlín Bermúdez; don Benito Moreno Sánchez; don Agustín Tazara Claver; don Aurelio López Bolou; don Macario Quero Lorente; don Jenaro Mallo Collado; doña María de los Dolores Sierra Gracia; don Jesús Cotaina Rodrigo; don Vicente Alvarez Manleón.

También se nos ha prometido expedir muy en breve todos los restantes carnets sanitarios actualmente pendientes de tramitación.

#### SUBSANANDO UNA OMISIÓN

Por omisión involuntaria dejó de incluirse en la relación publicada en el número anterior el nombre del practicante titular de Mianos, don Enrique Espí, quien a su debido tiempo cursó su documentación para ser incluido en el Escalafón correspondiente.

Que conste así.

#### VISITAS

Durante el pasado mes hemos recibido numerosas visitas de colegiados rurales, a quienes expresamos nuestra gratitud por su atención.

#### NOTABLE CONFERENCIA

En el próximo número daremos amplia información de la notable conferencia pronunciada en el salón de sesiones de nuestro Colegio y dedicada a un grupo de unos 50 compañeros que quisieron honrarnos con su presencia, por el notable propagandista sanitario e higienista señor Lloréns, quien fué muy aplaudido, por lo que le felicitamos, después de agradecerle su atención al acceder a nuestro requerimiento.

#### MEJORADO

Con gran satisfacción hacemos constar la notable mejoría de la afección que sufre Pepito Calvo, hijo de nuestro querido amigo y compañero el practicante del Hospital Provincial don José, después de la notable intervención practicada por el doctor don José Ferrer Castán.

#### NUOVO HORARIO DE OFICINA

Se advierte a nuestros colegiados que, a par-

tir de esta fecha y según costumbre de años anteriores, para la época de verano, la hora de oficina del Colegio es la de cuatro a seis de la tarde.

#### SUSCRIPCIÓN EN FAVOR DE LA VIUDA E HIJOS DEL PRACTICANTE QUE FUÉ DE MALANQUILLA DON BIENVENIDO LECIÑENA

<i>Suma anterior</i> .....	168'40
D. Jesús Malón .....	2'00
" Casiano Gracia .....	10'00
" Julián Andrés .....	2'00
" Juan Pablo Cisneros .....	5'00
" Matías Pina .....	5'00
" D. Simón Martínez .....	3'00
" Ramón Soriano .....	10'00
" Jesús Ochoa .....	10'00
" Manuel Pérez .....	5'00
" Félix Gimeno .....	5'00
" Gil Gil Gil .....	3'00
" Manuel Marín .....	3'00
" Francisco Belenguer .....	2'50
" Félix Martínez .....	3'00
" Felipe Pordomingo .....	2'00
" Pedro Parra .....	5'00
" Pedro Alonso .....	5'00
<i>Suma</i> .....	248'90

Los envíos para esta suscripción deben hacerse a nombre del señor Tesorero del Colegio; pero se advierte a los que deseen contribuir a la misma que lo hagan antes del día 20 del actual, fecha en la que quedará cerrada la suscripción.

#### ACLARACIÓN

Como consecuencia del acuerdo tomado en Junta directiva y por la nota publicada en nuestro número anterior, hemos recibido la visita del compañero colegiado de Saviñán don José López, quien nos ha demostrado que "no obró a espaldas del Colegio", sino que la instancia objeto de su nombramiento de titular interino de Paracuellos de la Rivera, fué presentada en la Inspección de Sanidad en el mes de octubre último por conducto del presidente anterior, hecho que desconocíamos por no haber antecedente alguno sobre el asunto en la Secretaría del Colegio.

Que conste así para satisfacción del interesado.

## Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza

INSTITUCIÓN BENÉFICO-SOCIAL

FUNDADA EN 1876

Inscrita en el Ministerio de Trabajo y Previsión según R. O. de 13 de Diciembre de 1930 y sometida a su Protectorado e Inspección conforme al Estatuto de 14 de Marzo de 1933.

### OPERACIONES QUE REALIZA

**Libretas ordinarias y especiales.**

**Libretas al portador (Cuentas corrientes).**

**Imposiciones al plazo de seis meses.**

**Imposiciones al plazo de un año.**

**Depósito de valores, alhajas, muebles y ropas.**

**Compra y venta de valores por cuenta de sus imponentes.**

**Préstamos sobre fondos públicos.**

**Préstamos hipotecarios.**

**Préstamos sobre ropas y alhajas.**

Las ganancias líquidas que la institución obtiene se destinan en un 50 por 100 a formar los fondos de reserva y fluctuación de valores y el resto o sea el otro 50 por 100 a sufragar obras benéfico-sociales que favorecen a gentes de las más modestas clases sociales, siendo preferidas entre éstas, a las que tienen el carácter de imponentes del establecimiento.

OFICINAS CENTRALES:

San Jorge, 10. San Andrés, 14 y Armas, 30

Sucursal en MADRID: Calle de Nicolás M.<sup>a</sup> Rivero, 6

Sucursal en GALATAYUD: Plaza de la República, 10

## LA MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA

FUNDADA EN EL AÑO 1905

ACCIDENTES DE TRABAJO

Incapacidad temporal, id. permanente, muerte

**SANCHO Y GIL, 4**

**TELÉFONO 3816**

CLÍNICA EN EL MISMO EDIFICIO

HORAS:

de oficina, 9 a 13 y de 15 a 19

de clínica, 8'30 a 13 y de 15 a 19

de caja, 9 a 12 y de 16 a 18

# Clínica

Diplomado en el Hospital  
Saint Antoine, de París

# LACAUSTR

Paseo Independencia, 6  
ZARAGOZA

**Almorranas** (enfermedades de recto-ano)

Cura radical sin operación por inyecciones, electrocoagulación, etc.

**Reumatismo, Ciática**

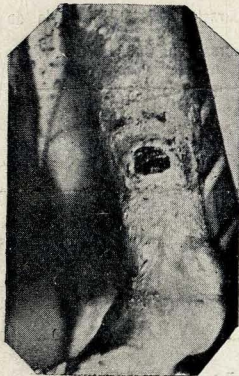
Instalación y métodos especiales para su tratamiento.

**Várices y úlceras** de las piernas

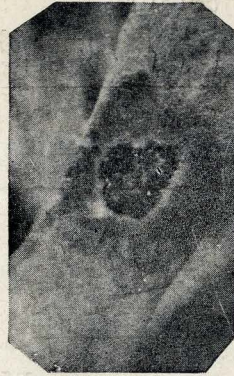
Totalidad de casos curados que se han tratado en esta Clínica.

UN CIENTO DE FOTOGRAFÍAS DEMOSTRATIVAS

Casos crónicos  
antiguos



**E. M. Tórtoles (Tarazona)**



**D. A. Escuelas Pías, 23**

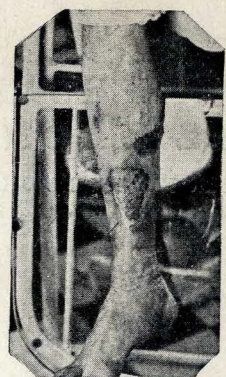
de 10 y 15 años  
curados



**M. A. Paseo del Ebro, 18**



**L. F. A. Villamayor (Zaragoza)**



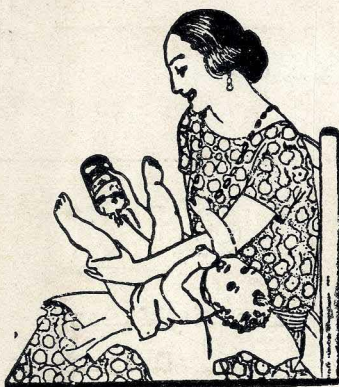
**R. S. - Alcañiz**

# El Practicante de Aragón

## Polvos ANGEL

Para los recién nacidos son indicadísimos, y aplicados después de afeitar suavizan el cutis.

Bote, ptas. 0'50



ZARAGOZA

JULIO. 1936

DR. M. PELAYO

Estómago  
Intestinos  
Hígado  
Rayos X



M  
A  
R  
R  
A  
C  
O

Santa Engracia, 5, pral.  
ZARAGOZA

## Manual del Auxiliar de Medicina y Cirugía

(3.ª edición del Manual del Practicante) del

DR. FELIPE SÁENZ de CENZANO

Corregida y ampliada la segunda edición con nuevas materias que considero necesarias en el ejercicio profesional, resulta la obra más completa y necesaria para los alumnos de Medicina y Practicantes que deseen tener conocimiento completo de los programas de oposiciones a alumnos internos, Practicantes militares, Armada, Psiquiatras y Beneficencia general, provincial y municipal, así como los que aspiren a conocer con la debida extensión la materia de la enseñanza de las carreras de Practicantes, Matronas y Enfermeras. La obra consta de 4 tomos, al precio de 55 pesetas en rústica y 67 encuadernada en tela, más una por los gastos de correo y certificado. De venta en la Administración de esta revista.

## CIRUGIA

Especialidades  
Drogas  
Perfumería  
Fotografía  
etc.

ORTOPEDIA

Aragonesa

COSO, 43 y 45

(Plaza de la Constitución)

ZARAGOZA

S. A. Farmacéutica

# EL PRACTICANTE ARAGONÉS

Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de la provincia de Zaragoza  
publicado por Angel Santacruz, director, administrador y presidente del Colegio

Jefe de Redacción:  
Manuel Hueso Piazuolo,  
"Sancho Hidalgo"

Sección informativa:  
Juan Antonio Conget,  
Secretario del Colegio

Sección rural:  
Alfonso Piquer Lafuente,  
Maleján

Junta de Redacción: La Directiva del Colegio

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DOMICILIO SOCIAL  
COSO, 52 - ZARAGOZA - TELÉFONO 4974

## S U M A R I O

Convocatoria. — Labor de la Junta de Gobierno. — Petición: El Colegio de Zaragoza y los practicantes de fábricas azucareras. — Practicantes provinciales: No tenemos remedio, *Sancho-Hidalgo*. — Pro II Asamblea rural aragonesa, *Alfonso Piquer Lafuente*. — Correspondiendo a una iniciativa, *Sabino Jáuregui*. — Sociedad Obrera de Practicantes de la provincia de Zaragoza: Ingresems en la U. G. de T., *A. Gracia*.

SECCIÓN FEDERATIVA NACIONAL: El Seguro de Enfermedad y los Practicantes.

SECCIÓN DE VULGARIZACIÓN CIENTÍFICA: Pravaz, inventor de la jeringuilla, *Dr. N. R.*

SECCIÓN DE COMENTARIOS Y NOTICIAS: Nuevos colegiados. Renuncia. Nombramientos interinos. De exámenes. Facultad de Medicina de Zaragoza. Interesante comunicado. Expresión de gratitud. Natalicio. Saludo y ofrecimiento. Operada. No solicitar. Permuta. Aviso de Tesorería. Carta abierta. Oposiciones. Manual del enfermero para pacientes nerviosos y mentales. Suscripción. Necrológica.

## CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales.

Fernández y Canivell - MALAGA

ENFERMEDADES  
DE LOS NIÑOS

**Dr. A. PÉREZ ALBERT**  
Don Alfonso I, núm. 28  
Teléfono núm. 2623  
RAYOS X  
ZARAGOZA

**Dr. BELÍO** Consulta  
de dos y media a seis

Especialista en  
enfermedades de

**Estómago  
Intestinos  
Higado**

COSO, 82, 2.<sup>o</sup>  
ZARAGOZA

**Dr. Francisco A. Cepa García**  
Médico numerario del Hospital Provincial

ESTÓMAGO - HÍGADO  
INTESTINOS - RAYOS X

Consulta de 11 a 1 Casa Jiménez, 9, 1.<sup>o</sup>  
ZARAGOZA

**ANTEOJOS**  
que conservan y mejoran la  
vista, comprados al óptico  
que os ha servido siempre

**JULIAN JARQUE**

INDEPENDENCIA, 18  
(Porches del Paseo)  
TELÉFONO 1684  
ZARAGOZA

**Almorranas - Varices - Úlceras**  
Curación radical - Sin operación

**Dr. Jaime Ledesma**  
Especialista del Hospital de la Cruz Roja  
en enfermedades de la Piel, Venéreo y Sífilis

Alfonso I, 16, pral. Consulta de 11 a 1  
ZARAGOZA

**Enrique de la Figuera**  
Médico del Hospital Provincial  
Consulta de Medicina In-  
terna: De 12 a 2 y de 3 a 5

Valenzuela, 7, 1.<sup>o</sup> - Teléfono 4624  
ZARAGOZA

**JESUS  
SARDAÑA  
GUILLEN**  
DEL HOSPITAL PROVINCIAL  
MEDICINA INTERNA

Avenida de la República, 50, pral. dcha.  
(antes Paseo Sagasta)  
Consulta de 3 a 5. - ZARAGOZA

**Orencio Citoler Sesé**  
ODONTÓLOGO

Mártires, núm. 2, 1.<sup>o</sup>  
(Esquina a plaza de la Constitución)  
ZARAGOZA

# CONVOCATORIA

De orden del Sr. Presidente se convoca a Junta General extraordinaria que tendrá lugar en el salón de sesiones del Colegio (Coso, 52), el día 19 del actual, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro y media en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.<sup>o</sup> **Propuesta del Distrito de Borja encaminada a organizar la celebración de la II ASAMBLEA ARAGONESA DE PRACTICANTES RURALES.**
- 2.<sup>o</sup> **Cuestionario del Comité Federativo Nacional sobre el SEGURO DE ENFERMEDAD Y LOS PRACTICANTES.**

Dada la importancia y trascendencia de estos asuntos, se ruega a los señores colegiados su inexcusable asistencia.

Zaragoza, 1.<sup>o</sup> de julio de 1936.

El Secretario,

JUAN ANTONIO CONGET

**“CEREALINE”**  
Alimento concentrado para niños y enfermos

OBJETOS DE ESCRITORIO

**IMPRESA**CARTAS-FACTURAS  
PARTICIPACIONESy todo lo que se  
refiere a las

ARTES GRÁFICAS

**PAPELERIA**

COSO, NÚM. 61

TELÉFONO 3309

**AGUSTÍN GARGALLO**

Sucesor de M. SEVILLA

ZARAGOZA

**Dr. Antonio Marraco**

Especialista en las enfermedades de

**RIÑÓN Y VÍAS URINARIAS****Rayos X**

Teléfono número 5154

Plaza de la Constitución, 4

ZARAGOZA

**INSTITUTO**Baños de Vapor,  
Masajes, Corrientes,  
Duchas, etc., etc.**ANTIRREUMÁTICO  
Y DE FISIOTERAPIA**

(Antiguos Baños de Vapor de Torrero)

ZURITA, 11

Teléfono 5025

ZARAGOZA

**Pomada "LEON"**

(Al sulfoictiolato amónico)

Laboratorio LEÓN

ALFARO (Logroño)

Precio del tubo 1'65 ptas.

En todas las farmacias

*Para Cirugía general y Ginecología. Desinfecta, resuelve o drena, calma, cicatriza heridas simples o infectadas. Adenitis flemosa o supurada. Bubbles. Orquitis. Ulceras múltiples. Tumores. Panadizos. Antrax. Granos. Vulvo vaginitis. Mastitis. Perineoplastias. Epididimitis, etc.***LABOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

Junta directiva del día 7 de junio de 1936

Bajo la presidencia del señor Santacruz y con asistencia de los directivos señores Sarasa, Calvo (don Andrés), Hueso y Castillo comienza la sesión, actuando de Secretario don Angel Sarasa. Son las once horas y excusan su asistencia los restantes directivos.

Se aprueba el acta de la sesión anterior y se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Directiva por la reciente defunción del compañero colegiado de Illueca señor Gomollón, a cuya familia ya lo hizo constar así personalmente el señor Santacruz.

Se da lectura a una instancia suscrita por el colegiado señor Cantín y otros en la que se pide a la Directiva que haga gestiones cerca de la Diputación Provincial de Zaragoza encaminadas a lograr la sustitución de los servicios que actualmente prestan las Hermanas de la Caridad de Santa Ana en el Hospital Provincial de Zaragoza, por practicantes, a fin de que puedan hallar colocación algunos compañeros. También se da lectura al acta del mes de abril del Comité de la Federación Nacional, en la que también se aconseja a las Directivas de los Colegios idéntica gestión, "en el caso de que las Hermanas de la Caridad presten servicios inherentes a nuestra incumbencia". Sometido el caso a minucioso estudio y expuesto el criterio de cada uno de los asistentes, se coincide en apreciar que en el Hospital Provincial de Zaragoza no prestan las Hermanas de la Caridad ningún servicio que pueda corresponder a la carrera de practicante, puesto que se limitan a una actuación puramente doméstica y desde luego ajena por completo a la que pudiera interpretarse como misión del practicante, razones por las cuales se acuerda no haber lugar a realizar por ahora la gestión que se solicita. Sin embargo, los reunidos convienen en la necesidad de estar alerta sobre el asunto por si, lle-

gada que fuese la pretendida sustitución de las Hermanas de la Caridad, fuese preciso intervenir para impedir que el personal que pudiera sustituirle se inmiscuyera en las funciones que sólo al practicante corresponden, tanto en los servicios de enfermería como en Laboratorio, Rayos X, instrumental, etc. Se acuerda contestar en este sentido a los solicitantes y al Comité de la Federación.

El señor Presidente da cuenta de las reuniones celebradas en los distritos de Tarazona y Borja, congratulándose del ambiente de entusiasmo y de cordialidad observado, haciéndose constar la gratitud de la Junta directiva por el gran comportamiento que tuvieron los reunidos y los delegados de los citados distritos para los directivos de Zaragoza que asistieron. Señala la iniciativa del Distrito de Borja encaminada a organizar la celebración de la II Asamblea Aragonesa de Practicantes rurales y mostrándose conformes con ello se acuerda el aplazar la concreción del asunto hasta la próxima Junta directiva, a la que serán citados los vocales directivos rurales.

Leídas las solicitudes de ingreso y cumplimentados los trámites reglamentarios, se acuerda admitir como colegiados a don Félix Sancho Sanz, de Bijuesca; a don Nicolás Otazu García y don Julián Cortés Nicieza, de Zaragoza.

Se da lectura a una comunicación del colegiado de Muel don Martín Serrano Díez en la que se justifica haber sido reelegido delegado del Distrito de Cariñena.

Vacantes de delegado los distritos de Pina y de Daroca, por defunción y traslado de los titulares, respectivamente, se acuerda designar interinamente para el distrito de Pina a don Manuel Alcaine Gabarrús, con residencia en Quinto, y para el de Daroca a don Andrés Alda, que reside en el mismo Daroca.

**Dr. Val-Carreres Ortiz**

Del Hospital Provincial

CIRUGÍA GENERAL — URINARIAS — RAYOS X

PAZ, 5  
TELÉFONO 2059  
ZARAGOZA



## Consultorio Médico Quirúrgico

Doctores:

Victor y Angel Marín Corralé

Rayos X. — Electricidad médica. —  
Ozonoterapia. — Luz solar de altura.  
Diatermia. — Curación del cáncer por  
los Rayos X

CONSULTA DE 11 A 1 Y DE 7 A 9

D. Jaime I, 49, pral. - Tel. 1723

Z A R A G O Z A

## Rafael Midón Andía

Médico radiólogo del  
Hospital Provincial y  
del Dispensario Ofi-  
cial Antituberculoso.

De 3 a 8 de la tarde

COSTA, 9, entlo. dcha. - ZARAGOZA

## Anticatarral CLEMENTE ALLOZA

Contra todas las afecciones del APARATO RESPIRATORIO

ASMA - BRONQUITIS - GRIPE - TOS

Frasco: 3'50 pesetas

## Viuda de Clemente Alloza

Mayor, 9. Farmacia - ZARAGOZA

## Digestivo ALLOZA

Específico de la hiperclorhi-  
dria, malas digestiones, dolor  
de estómago, cólicos hepáticos

Caja de 20 papeles,  
4'15 pesetas

## Farmacia de

**FEDERICO  
ANSUATEGUI  
ALDAY**

Espartero, n.º 1  
Teléfono 1752  
ZARAGOZA

Se da lectura a las solicitudes de compra de la máquina de escribir propiedad del Colegio cuya venta fué anunciada en EL PRACTICANTE ARAGONÉS por acuerdo de la Directiva, y se acuerda aceptar el mejor ofrecimiento recibido, que corresponde al colegiado don Manuel Sagarra Bona, por *Ptas. 150*.

Vista la necesidad de ampliar el estante de la Biblioteca del Colegio dedicado a las revistas profesionales, se acuerda hacerlo así.

Se acuerda agradecer al Instituto Llorente y a la Casa Max F. Berlowitz su donación a la Biblioteca del Colegio de un ejemplar de sus recientes e interesantes publicaciones tituladas "Elementos de Terapéutica y Diagnóstico Biológicos" y "Terapéutica Alimenticia", respectivamente.

Finalmente se da lectura a toda la correspondencia sostenida por la presidencia desde la sesión anterior, que corresponde a los señores siguientes: don Gregorio Cerralvo, de Brea; don Antonio Gracia, de Alagón; don Sandalio Marco, de Orcajo; don Andrés García, de El Pozuelo; señor Inspector Provincial de Sanidad, de Zaragoza; don Miguel Hernández, de Codos; don Eugenio Montañés, de Paracuellos de Jiloca; don Eduardo Martín, de Alfocea; señor Inspector Provincial de Sanidad, de Zaragoza; don Alejandro Navarro, de Alhama de Aragón; don Florentino Santolaya, de Pedrola; don Vicente González, de Lituénigo; don Idefonso Conesa, de Lécera; señor Presidente de la Federación Nacional; don Albino Casado, de Gelsa; don Evaristo Rubio, de Velilla de Jiloca; señor Secretario de la Federación Nacional; Comité de la Federación Nacional; don Mariano Arbea, de Malpica; don Marcelino Eizaguirre, de Herrera; don Alejandro Palacios, de Encinacorba; don Carlos Pueyo, de Chiprana; don Angelino Veamonde, de Valpalmas; señor Secretario del Colegio de Practicantes de Sevilla; señor Inspector Provincial de Sanidad, de Zaragoza; don Juan Pablo Cisneros, de San Martín de Moncayo; don Julián Andrés, de Munébrega; don Restituto Ara, de

El Frago; don Antonio Lorén, de Binaceite; señor Presidente de la Federación Nacional; don Virgilio de los Reyes, de Lumpiaque; don Juan Pablo Cisneros, de San Martín de Moncayo; don Isidoro Olivito, de Figueruelas; don Gregorio Cerralva, de Brea; Excmo. Sr. Gobernador civil de Vizcaya; Comité de la Federación Nacional; señor Presidente del Colegio de Vizcaya; señor Presidente de la Federación Nacional; don Mariano Arbea, de Malpica; Salvat Editores, S. A., de Barcelona; señor Delegado del Distrito de Sos; don Leonardo Ruiz, de Cervuela; don Florentino Santolaya, de Pedrola; Presidente del Colegio de Comadronas; don Daniel Zamora, de Torres de Montes; don Evaristo Rubio, de Velilla de Jiloca; señor Alcalde de Maluenda; Salvat Editores, S. A., de Barcelona; don Alfonso Piquer, de Maleján; don Andrés García, de Pozuelo de Aragón; don Arturo Biscarri, de Palomar; don Félix Martínez, de Marracos; don Víctor Martínez, de Villores; don Jesús Tejados, de Taus-te; don Luciano García, de Calatorao; señor Presidente de la Asociación de Enfermeros y Similares, de Zaragoza; don Julio Morán, de Sádaba; Excmo. Sr. Gobernador civil, de Zaragoza; señor Presidente del Sindicato de Empleados de la Beneficencia Provincial, de Zaragoza; don Ramón Soriano, de Bijuésca; don Genaro Aguelo, de Mediana; don Alejandro Navarro, de Alhama; don Gil Gil Gil, de Alpartir; don Luis Castellón, de Las Cuerlas; don Arturo Biscarri, de Palomar; señor Alcalde de Carenas; señor Presidente de la Federación Nacional; señor Alcalde de Fuentes de Jiloca; don Jesús Ochoa, de Bijuésca; don Jesús Ruiz, de Puebla de Albornón; don Enrique Espi, de Mianos; señor Médico titular de Puebla de Albornón; don Benito Ponz, de Puebla de Albornón; doña Bernarda Nadal, de Puebla de Albornón; Delegado del Distrito de Tarazona; Instancia al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza; don Matías de Torres, de Epila; don Alejandro Barranco, de Longás; don Daniel Zamora, de Torres de Montes; señor Presiden-

## Dr. E. Oliván Yebra

GARGANTA - NARIZ - OIDO

Ex Ayudante del Dr. Hinojar, de los Hospitales del Niño Jesús y General de Madrid  
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

Independencia, núm. 6 - Zaragoza

# CECILIO GASCA

LIBROS

REVISTAS

PUBLICACIONES

ACTUALIDADES

D. JAIME I, 10  
 APARTADO 372  
 TELÉFONO 5696  
 ZARAGOZA

## Enfermedades

de la  
**PIEL**

## Dr. Lorenzo Lambán Falcón

Del Dispensario Antituberculoso y Policlínica del Refugio

Coso, 132 dupl. ZARAGOZA Consulta {  $\frac{11}{3}$  a  $\frac{1}{5}$

## AGUAS AZOADAS DE ZARAGOZA

ÚNICO ESTABLECIMIENTO EN ESTA POBLACIÓN

SAN MIGUEL, 12 TRIPD.°

ZARAGOZA

Vías respiratorias - Asma - Bronquitis - Catarros crónicos

Consulta médica de DIEZ a DOCE — Abierto todo el año

**MÁQUINAS** de SIEGA Y CULTIVO  
 → Mc. CORMICK

PEDRO CABEZA

JAIME I, NÚM. 32 - ZARAGOZA

te de la Federación Nacional; señor Presidente de la Asociación de Enfermeros y Similares, de Zaragoza; señor Presidente del Colegio de Practicantes de Teruel; señor Presidente de la Junta de Mancomunidad, de Zaragoza; don Clemente Aragüés, de Luesia; don José López, de Saviñán; señor Secretario de la Federación Nacional; don Mariano Santos, de Luceni; don Vicente Juan Mares, Presidente del Colegio de Valencia; don Evaristo Rubio, de Velilla de Jiloca; don Emilio García, de Abanto; don Sixto Morales, de Carenas; señor Alcalde de Carenas; don Gregorio Cerralvo, de Brea; don Juan Pablo Cisneros, de San Martí de Moncayo; don Vicente García, de Belchite; don Emilio Júlvez, de Belmonte; Comité de la Federación Nacional; Agrupación Artística Aragonesa; don Fausto Angós, de Novallas; don

Hipólito Lázaro, de Ateca; don Evaristo Rubio, de Velilla de Jiloca; don Pascual Franco, de Villafeliche; señor Inspector Provincial de Sanidad, de Zaragoza; don Carmelo Ledesma, de Sestrica; don Mariano Santos, de Luceni; señor Presidente de la Federación; don José Martínez, de Murillo de Gállego; don Angel Castillo, de Pitillas; don Angel Pérez, de Bujaraloz; don Emilio Villarroya, de Zaragoza; señor Presidente del Colegio de Navarra y señor Presidente de la Federación Nacional. Total, 109 comunicaciones, todas ellas contestadas a su debido tiempo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las trece horas, de todo lo cual doy fe.—ANGEL SARASA.—V.° B.°: *El Presidente*, ANGEL SANTACRUZ.

Junta directiva del día 25 de junio de 1936

Bajo la presidencia del señor Santacruz y actuando de Secretario el señor Conget comienza la sesión a las diez y media de la noche, con asistencia de los señores Miranda, Castillo, Sarasa, Hueso, Calvo Izquierdo, Piquer, García y Carrasquer. Los señores Calvo Montesinos y Parra justifican por escrito su ausencia y se adhieren a los acuerdos.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, después de ser leída, y el Presidente presenta a los reunidos al colegiado de Pedrola señor Santolaya, quien asiste al acto a requerimiento suyo, a fin de tratar concretamente sobre su caso con el Ayuntamiento de dicho pueblo. A tal fin, el señor Santacruz hace historia del asunto: una instancia del interesado en diciembre del 34 reclamando la consignación en Presupuesto de 1935 la cantidad correspondiente al 30 por 100 de la titular, por percibir hasta entonces solamente el 20 por 100 de la referente al médico; negativa del Ayuntamiento y como represalia a su pretensión, suprime de dichos Presupuestos la total consignación de la titular de prac-

ticante, cargo que desempeñaba el señor Santolaya desde hace varios años, con nombramiento legal y hasta con un contrato expedido por triplicado en 1924 donde aparecen las firmas del Alcalde, Secretario, interesado, testigos y Presidente y Secretario del Colegio. En una palabra, que el Ayuntamiento de Pedrola, con un desprecio absoluto para los derechos de su funcionario, suprime la plaza y deja de pagar sus honorarios durante todo el año 1935, sin que las reclamaciones constantes del perjudicado obtuvieran el menor resultado. Hasta que últimamente y como consecuencia de las gestiones de esta presidencia, pudo lograrse que fuera devuelto sin aprobar al Ayuntamiento de Pedrola el Presupuesto de 1936, a fin de que se incluyera en el mismo la consignación para el practicante señor Santolaya. Aquí podría darse el asunto por satisfactoriamente resuelto; pero es el caso que el Ayuntamiento de Pedrola no se conforma con dicha resolución y ha entablado recurso contra la misma, dando lugar a que nuestro compañero siga sin cobrar su do-

## M. Rived Reynes

Enfermedades  
 de los

## NIÑOS

Diplomado por la Escuela de Puericultura  
 de la Facultad de Medicina de París

D. Jaime I, 17 - Teléfono 2158  
 ZARAGOZA

¿Ha pasado Vd. el invierno con alguna  
afección gripal, tosiendo, acatarrado?...

Evítelo para el próximo ha-  
ciendo el tratamiento en el

**NAVARRA**

**Manantial ITURRI-SANTU**

# BALNEARIO DE BETELU

## SANGUIJUELAS

GRAN DEPÓSITO, SELECCIONADAS

Casa fundada  
en 1897

Sucesor de

**Roberto Veintemilla**

Heroísmo, 8 (Peluquería) - Teléf. 3668

Llamadas por la noche, al mismo domicilio, segundo piso

IMPORTANTES  
DESCUENTOS  
A PROFESIONALES

No confundirse.  
HEROÍSMO, 8  
ZARAGOZA



## Daniel de San Pío

ESPECIALISTA

Garganta - Nariz - Oído

Cinco de Marzo, 2 - Teléfono 2844-4567

ZARAGOZA

**Almorranas** Enfermedades del recto en general

Consulta de 11 a 1  
y de 5 a 7

**Várices**

**Úlceras**

**Mario Vicente**

Plaza del Pilar, n.º 1

(esquina a Alfonso I)

— Teléfono 2846 —

ZARAGOZA

Curación científica y  
garantizada sin ope-  
ración, ni pomadas  
ni electrocoagulación  
No se cobra hasta  
estar curado.

Comprimidos de

## NEOLACTOL

FERMENTOS  
LACTICOS  
SELECCIONADOS

## Dr. LANA MARTINEZ

Profesor de la Facultad de Medicina

Enfermedades de las Vías urinarias.  
Piel. Sífilis. Matriz. Diatermia. Ra-  
yos ultravioleta. Electricidad médica.

Clinica:

INDEPENDENCIA, 14 Teléfono n.º 4255  
entresuelo, izquierda. ZARAGOZA

tación y tenga que estar a resultados del citado recurso. Consultado el caso con el abogado del Colegio, coincide con nosotros en afirmar que se trata de un atropello que no puede prevalecer en el citado recurso; pero aconsejando que el interesado, o el Colegio en su nombre, se muestre parte en la causa, para lo cual precisan la intervención de un procurador y los correspondientes poderes. Y este es el caso concreto que hay que acordar en la Junta que se celebra.

Todos los reunidos consideran de imprescindible necesidad la intervención en el asunto para evitar que se consume el atropello; pero como estas intervenciones de recursos cuestan dinero y no se puede disponer de los fondos del Colegio para ello, porque no figura en su presupuesto ni hay acuerdo de Junta general, se aprueba por unanimidad prestar al señor Santolaya todo el apoyo moral que necesite en el asunto y hasta representarle en su defensa, siempre y cuando sus gastos corran a cargo del interesado. El señor Santolaya se muestra conforme con el acuerdo y hace constar su gratitud a la Directiva por el apoyo y la defensa que se le presta.

Se da lectura a la circular número 30 de la Federación Nacional referente al Seguro de enfermedad y los practicantes y en la que figura un interesante cuestionario de preguntas, cuyas respuestas encarece con urgencia, indicando la conveniencia que tal asunto sea estudiado con gran interés y sancionado por acuerdo de Junta general extraordinaria. Todos los reunidos interpretan la verdadera trascendencia que el asunto tiene para la clase y por unanimidad se toman los acuerdos siguientes: 1.º nombrar una comisión integrada por los señores Hueso, Castillo, Santacruz y Conget para que estudie una propuesta de contestaciones al citado cuestionario de preguntas; 2.º someter a la consideración de los delegados de distrito la referida propuesta, y 3.º convocar a Junta general extraordinaria para el día 19 del próximo julio, a fin de tratar del asunto y acordar lo que proceda, cumpliendo así lo dispuesto en la citada circular número 30 del Comité federativo.

Seguidamente la presidencia pone a discusión la propuesta del Distrito de Borja encaminada a la celebración de la II Asamblea Aragonesa de practicantes rurales, y todos los asistentes coinciden en apreciar la conveniencia de que se lleve este asunto sin acuerdo alguno a la Junta general extraordinaria que va a celebrarse el próximo día 19. Así se acuerda.

Se pasa al asunto de las interinidades y el Presidente da cuenta de haber intentado, sin conseguirlo, el que los nombramientos de interinos se hicieran a propuesta del Colegio. según está legislado, teniendo que limitarse a dar curso a las instancias que se reciben. lo cual se ha traducido en nombramientos hechos sin la intervención del Colegio y sin su conocimiento. También se da cuenta del caso del colegiado don Evaristo Rubio quien, habiendo sido nombrado practicante interino de un determinado Ayuntamiento, éste se ha negado a darle posesión del cargo, sin que las autoridades competentes hayan hecho uso de sus atribuciones para obligar al citado Ayuntamiento a dar posesión al interesado. Se acuerda consultar al Comité de la Federación respecto a la forma en que debe proceder el Colegio sobre este asunto de las interinidades.

Se da lectura a un balance de cuentas relativo al primer semestre del corriente año que da un saldo a favor del Colegio de *Pesetas 2.131'15*; pero como esta cifra se refiere en su mayor parte a recibos pendientes de cobro, se acuerda proceder con energía para la recaudación de las cuotas de colegiado, aplicando íntegramente el reglamento a los morosos.

Se discute la situación de los dos compañeros de Lécera, uno titular y el otro que percibe la consignación de comadrona, derecho que reclama el titular y queja del que se considera perjudicado por dicha reclamación. Y los reunidos no tienen más remedio que dar la razón al titular, porque es derecho que le concede el Reglamento del Cuerpo de Practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria.

Se da lectura a un escrito de don Sabino Jáuregui, dando cuenta de haber sido reelegido por

## Dr. MANUEL SUÁREZ

Profesor Auxiliar de Enfermedades de la  
Infancia en la Facultad de Medicina

INDEPENDENCIA, 20, 2.º (Porches) - Teléf. 1578 - ZARAGOZA - Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6

**Medicina y Cirugía Infantil**

## Reumatismo

Angel Mateo y Gil

y

Mariano Mateo Tinao

Consulta San Jorge, 7 - Teléf. 3862  
de 11 a 1 Z A R A G O Z A

## Doctor Oliván Anadón

Garganta. Nariz. Oído

ELECTROCOAGULACIÓN

Consulta de 5 a 8

Alfonso I, 36, 2.º, izqd.ª - Teléf. 2831

Z A R A G O Z A

## F. García Dihinx

PROFESOR A. DE LA FACULTAD DE MEDICINA

San Jorge, 3  
Z A R A G O Z A

*Cirugía general. - Huesos.*

*Electricidad médica. - Ra-  
yos X. - Lámpara de cuarzo*

## CLEMENTE SORIANO

ENFERMEDADES DE LA MUJER

PARTOS

Cerdán, 38 — Z A R A G O Z A — Teléf. 3954

RIÑÓN - VÍAS URINARIAS

Lámpara de cuarzo - Masajes

## Víctor García Marco

Alfonso I, n.º 23 - Teléfono 3127

Z A R A G O Z A

unanimidad para Delegado del Distrito de Ejea e invitando a la Directiva para que concurra a una próxima reunión del Distrito.

A continuación se lee la relación de donantes que han contribuido a la suscripción en favor de la señora viuda e hijos del que fué colegiado de Malanquilla, don Bienvenido Leciñena, que ha sido cerrada con un total de pesetas 283'95 y cuya cantidad se acuerda remitir a la interesada.

Previos los trámites reglamentarios, se acuerda admitir como colegiados a los señores siguientes:

D. Alfonso Julián Ducha, don Vicente Sarmiento Doñaguada, don Filomeno Martín Herrero, don Manuel Ainsa Bailo, don Manuel García Val, don Angel Cariñena Alcoy, don Severiano-Lorenzo Continental Alvarez, don Jesús Aranda Aranda, don Longinos Simón Gimeno.

Se da lectura a una carta del colegiado don Manuel Sagarra en la que participa a la Directiva que el colegiado don Fernando Gracia Domingo ha terminado brillantemente la carrera de médico y propone que se felicite oficialmente al interesado y que se dé la noticia en la revista. Así se acuerda, no habiéndolo hecho ya espontáneamente la Directiva porque ignoraba el caso de que se trata.

Y, finalmente, se da lectura a la correspondencia sostenida por la presidencia desde la Junta directiva anterior, que se refiere a los señores siguientes: don Pablo Calpe, de Fuentelsaz; don Pascual Franco, de Villafeliche; don Vicente Herrero, de Collada; don Pascual Gracia, de Belchite; don Alejandro Palacios, de Encinacorba; don Leonardo Ruiz, de Cerveruela; don Balbino Baquero, de Sos; don Gregorio Pérez, de Maluenda; don José Tenas, de Lécera; señora viuda de don Bienvenido Leciñena, de Malanquilla; don Andrés Alda, de Daroca; don Iñigo Peralta, de Añón; don Vicente Juan Mares, presidente del Colegio de Valencia; don Daniel Felipe, de Grisén; don José Vera, de Tiermas; don Emilio Calonge, de Purujosa; don Crispín Marín, de Rueda de Jalón; señor Inspector provincial de Sanidad, de Zaragoza; don Angel Gimeno, de Oseja;

don José Vera, de Tiermas; Comité de la Federación Nacional; don Crispín Marín, de Rueda de Jalón; don Nicolás León, de Vitoria; señor Inspector provincial de Sanidad, de Zaragoza; don Amado Gomollón, de Illueca; don Román Romeo, de Trasobares; don Manuel Alcaine, de Quinto; don Pedro Gracia, de Chiprana; don Manuel Pérez, de Berdejo; don Agustín Aranda, de Sierra de Luna; don Alfonso Piquer, de Maleján; don Francisco Lafarga, de Zaragoza; don Carmelo Ledesma, de Sestrica; don Francisco Abadía, de Leciñena; don Tomás Hernández, de Clarés de Ribota; don Jenaro Mallo, de Fuencaledas; don Alfonso Piquer, de Maleján; don Juan Pablo Cisneros, de San Martín de Moncayo; don Agustín Zaro, de Añiñón; don Jaime Beneded, de Barcabo (Huesca); don Simón Alonso, de Bilbao; don Mariano García, de Langa del Castillo; Colegio de Sevilla; Salvat Editores S. A., de Barcelona; don Angel Cariñena, de Cariñena; don Pedro Gracia, de Chiprana; don Anacleto Martínez, de Vera de Moncayo; don Félix Sancho, de Bijuesca; Instituto Llorente, de Madrid; Laboratorios Max F. Berlowitz, de Madrid; señor Inspector provincial de Sanidad, de Zaragoza; don José María Carnicer, de Ricla; Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, de Zaragoza; don Jaime Beneded, de Bârcabo (Huesca); don Pablo Espés, de Erla; Federación Nacional; don Saturnino Navaz, de Magallón; Delegado del Distrito de Pina; Delegado del Distrito de Daroca; y don Manuel Sagarra, de Zaragoza. Total, 60 comunicaciones, todas ellas contestadas, según copias que también se leen.

En vista de la mucha correspondencia que se sostiene con los colegiados rurales y a fin de aliviar algo los gastos que origina, se conviene rogar a los interesados que remitan sello para la contestación; y también se acuerda no sostener correspondencia con ningún colegiado que no se encuentre al corriente de pago con el Colegio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión dos horas después de comenzada, de todo lo cual, como secretario, certifico.  
JUAN ANTONIO CONGET.— V.º B.º: *El Presidente*, ANGEL SANTACRUZ.

## P E T I C I Ó N

El Colegio de Zaragoza y los practicantes  
de fábricas azucareras

A petición de algunos compañeros interesados, y por considerar el asunto de gran importancia, se ha dirigido al Sindicato Azucarero la solicitud siguiente:

“Angel Santacruz Broto, Presidente del Colegio Oficial de Practicantes de la provincia de Zaragoza, domiciliado en la calle del Coso, número 52, ante ese Sindicato Nacional Azucarero, comparece y tiene el honor de exponer:

Que se observa desde hace bastante tiempo una notoria deficiencia y a la vez necesidad, de que el servicio sanitario de urgencia en las Azucareras esté debidamente atendido por personal facultativo, que preste servicios de manera constante durante todo el año y muy especialmente en las horas de jornada de trabajo durante los meses que comprende la campaña, ya que considerando el gran número de obreros que trabajan en las indicadas fábricas y turnos de trabajo, diurno y nocturno, y los trabajos a realizar, las posibilidades de los accidentes son mayores y merecen los obreros estar debidamente atendidos ante dicha posibilidad de un accidente.

También estima de interés este Colegio Oficial solicitar de esa Entidad se acuerde la unificación de sueldos a todos los Practicantes que desempeñan las misiones indicadas en las fábricas azucareras, retribuyéndoles dignamente y exigiéndoles consecuentemente la debida prestación de sus servicios, proponiendo este Colegio como sueldo mínimo el de TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS mensuales, cantidad

precisa y en extremo limitada, para que el interesado pueda atender a sus necesidades familiares, ya que en otro caso estas mismas necesidades familiares obligan al interesado a dedicar sus actividades profesionales por otros derroteros con detrimento del interés por el desempeño de aquellos cargos que no satisfacen sus necesidades.

Por todo lo expuesto, este Colegio Oficial de Practicantes de la provincia de Zaragoza concreta sus deseos en este asunto en las siguientes propuestas:

Primera. Que en todas las fábricas azucareras de Aragón exista una plaza de practicante desempeñada por titular y de un modo permanente todo el año.

Segunda. Que durante los meses que comprende la campaña azucarera se designen tres practicantes para atender cada uno de ellos a uno de los turnos de trabajo; y

Tercera. Que la retribución mínima que perciban los facultativos que desempeñen las plazas de practicantes cuya creación se solicita, sea la de TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO PESETAS mensuales.

Es justicia que espera merecer de ese Sindicato Nacional Azucarero este Colegio Oficial de Practicantes por entender que es una mejora que exige la seguridad de los trabajadores en el desempeño de sus funciones.

Zaragoza 1 de julio de 1936.—ANGEL SANTACRUZ (firmado).

## Practicantes provinciales: No tenemos remedio

¿Cuántas veces intentaron los practicantes del Hospital Provincial de Zaragoza hacer valer sus legítimos derechos morales y económicos emanados de las disposiciones legales que les confiere el Estatuto Provincial, todavía vigente? Se ha perdido el cuento.

Ni con Diputaciones monárquicas, ni en tiempos de la Dictadura, ni cuando la “jubilosa” implantación de la República, ni con el bienio radical-cedista, ni con la Gestora nacida al calor del llamado Frente Popular, han encontrado estos modestos funcionarios, conscientes

de su humanitaria labor, quien se diera cuenta de su angustiada y desairada situación—hay empleados de inferior categoría (para nosotros muy dignos), que están remunerados muy por encima de ellos—, negando sistemáticamente sus aspiraciones basadas siempre en preceptos de necesidad y justicia.

Para todos los funcionarios provinciales ha surgido un “providencial” mecenas que arregló su situación económica con arreglo a sus demandas y aspiraciones.

Para los practicantes del Hospital Provincial de Zaragoza, jamás hubo un gestor con la comprensión y energía suficiente para que de una vez quedara solucionado el candente problema de estos olvidados y modestos sanitarios.

Recientemente—¡una vez más, qué importa al mundo!—y confiados en el “teórico” espíritu de justicia que con pomposo alarde se adornan los actuales gestores, elevaron un razonado escrito a esa Gestora zaragozana, puntualizando exactamente sus incuestionables derechos amparados por la Ley escrita, obteniendo el resultado más desconcertante e inadecuado por tratarse de unos hombres que se dicen protectores de los humildes, de los modestos.

La negativa fría, desdeñosa, extendida en papel de oficio, es digna de aquellos tiempos—¡que creímos, en un alarde de ingenuidad, desaparecidos!—en que el acceso de los trabajadores a los despachos oficiales era cosa de la más pura fantasía mitológica.

La peregrinación que los practicantes han tenido que recorrer en busca de apoyo a sus aspiraciones, ¡como si la JUSTICIA precisara de recomendaciones!, no se diferencia absolutamente en nada, con la que recorrieron en otras épocas de refinada injusticia e incompreensión.

Oyeron las mismas frases, vacías de sinceridad, hechas cálculo antes de expresarlas, prometiendo con fingida sonrisa lo que de antemano no quieren cumplir; es decir, los mismos defectos, quizá aumentados, con que se adornaban los postergados políticos; aquellos políticos a los que hemos denostado, para caer sin sonrojo en sus mismas marrullerías políticas.

¡No valía la pena de haber aureolado un régimen cuya base se apoya en postulados de equidad, comprensión y apoyo a los trabajadores de todas clases!

Para esta clase de políticos no vale ampararse en razonamientos inapelables, solicitando siempre con modos de sincero respeto y humildad. ¡¡No hacen el menor caso!!

Todo lo que no sea satisfacer sus ambiciones políticas, lo demás, no merece la pena de molestarse.

Bueno será, trabajadores sanitarios, el ir pensando en cambiar de rumbo, exigiendo de otros modos los derechos que las leyes nos conceden, puesto que si hemos de esperar las “buenas obras” de estos ciudadanos políticos, podemos tomar asiento en el mismísimo suelo.

SANCHO-HIDALGO.

## Pro II Asamblea Rural Aragonesa

Por el acta de la reunión de los compañeros del Distrito de Borja os habréis dado cuenta de uno de los acuerdos de dicha reunión, esto es: el proponer la celebración de la II Asamblea rural aragonesa.

Y he aquí que simplemente una insinuación “particular” hecha cerca de los Colegios de

Huesca y Teruel sobre esta Asamblea ha sido acogida con enorme entusiasmo. Demostración de cuanto decimos: uno de dichos Colegios nos dice: “Vamos a ver de organizar unos autobuses cargados de practicantes”. Si ya se piensa en organizar “autobuses cargados de practicantes”, cuando ni tan siquiera se ha determi-

**F. ROYO ESPIN**

OCULISTA

Consulta: De 10 a 1 y de 4 a 6

Coso, núm. 5

ZARAGOZA

nado la fecha de su celebración, ¿cabe mayor demostración de entusiasmo?

Practicante de la provincia de Zaragoza, no permitas que nadie te dé lecciones de entusiasmo. No te dejes "superar", en todo caso "igualar". ¿Qué has de hacer, nos dices? Simplemente: ve tu situación profesional y económica actual y compárala al último obrero manual y apreciarás nuestra inferioridad en todos los aspectos. Habrás de reunirte en tu correspondiente Distrito, ve allí, no faltes, y aporta tus apreciaciones sobre la dignificación de la clase, y no te asustes de ellas por muy "atrevidas" que las consideres, que nuestra culpa está en haber amenazado "al león con un mal palo"; y por último asiste a esta Asamblea proyectada; te

va en ello algo más que lo que supone el gasto de unas pesetas en tu desplazamiento; ten muy presente que si no demostramos entusiasmo, valentía y decisión, puedes darte por anulado profesionalmente, así que cada cual cargue con su responsabilidad. ¡Más que hablar, actuar!

Organizar ya el desplazamiento colectivo a Zaragoza por distritos, si os es factible.

Vamos a demostrar de lo que es capaz la clase de practicantes cuando se le declara, más o menos francamente, guerra a muerte. ¡Por nuestra dignificación moral y económica, adelante y sin desmayos!

ALFONSO PIQUER LAFUENTE.

Maleján (Zaragoza), junio 1936.

## Correspondiendo a una iniciativa

En la última reunión de los compañeros del Distrito de Borja propuso el compañero Piquer el celebrar la II Asamblea rural aragonesa, y creo no ha de encontrar quien se oponga a que llegue a feliz término la idea.

Ahora, de esto a dejar de sentar nuestro criterio sobre el ambiente en que ella debe desenvolverse, hay gran diferencia y hasta tenemos el deber social, como dice Piquer, de exponer nuestro pensamiento.

Todavía está grabada en mí la grandísima satisfacción que me produjo el ver aquella grandiosa concurrencia, jamás superada, de la I Asamblea rural aragonesa; pero ¡ah!, que de pan no sólo vive el hombre, y en este caso no hay que olvidar que no se ha conseguido ni una sola de nuestras aspiraciones plasmadas en las conclusiones de aquella inolvidable Asamblea, ni siquiera como adecuado complemento a nues-

tra vitalidad profesional; pero como tenemos la convicción de que no es nuestra la culpa, omitimos ciertos conceptos que habíamos de dedicar al culpable. No obstante, hemos de recordar a nuestros compañeros el fracaso de todos los tiempos de nuestras luchas defensivas; y como creo que el que más ha de tener suficiente interés en defender nuestra dignificación como yo la siento, hemos de hacer bucear en el mar de las posibilidades los medios que sean más eficaces para nuestra defensa. Y a ello hemos de ir decididamente a esta Asamblea: a ser un solo hombre y un solo esfuerzo y a hallar la eficaz ruta reivindicadora para que un día amanezca para nosotros el sol de justicia que tan poco pródigo en alumbrarnos se muestra.

SABINO JAUREGUI.

Ejea, junio de 1936.

Sociedad Obrera de Practicantes de la provincia de Zaragoza

## INGRESEMOS EN LA U. G. DE T.

Recogiendo el llamamiento hecho por la Sociedad Obrera de Practicantes de la provincia de Zaragoza, para que ingresemos en la U. G. T., quiero reforzar tan plausible y acertada indicación con estas líneas, no guiándome más

propósito que el de conseguir de la forma más rápida nuestra emancipación como clase profesional y social, y que de manera tan apremiante, estamos necesitando una enorme mayoría de los Practicantes.

En todos los números de EL PRACTICANTE ARAGONÉS, y lo mismo en otros boletines y revistas defensores de nuestras reivindicaciones, vengo leyendo asiduamente artículos de ilustres compañeros, en los cuales se dan normas y más normas, para su estudio y para elevarlas a las Autoridades sanitarias. También son frecuentes los escritos de otros compañeros, en los que exponen en forma de queja el descuido, el desamparo, la falta de atención, etc., a que nos hallamos sometidos.

¿Qué conseguimos con todo esto? Sin temor, se puede contestar: ¡nada, absolutamente nada! Cada día se hace más difícil la vida a los practicantes. Por otra parte probado está, la gran labor que viene desarrollando la Federación Nacional, admirablemente secundada con el mayor entusiasmo por los Colegios provinciales. Si a pesar de esta campaña que realizan nuestros órganos representativos no conseguimos librar a la "clase" de una muerte lenta, pero bien segura, ¿qué hacer? ¿Si nos sentimos incapaces para resolver nuestros problemas por sí mismos, ¿por qué no hemos de buscar el apoyo de los demás hermanos trabajadores, ingresando en sus filas sindicales? Es preciso que de una vez dejemos ese romanticismo que nos caracteriza en nuestra forma de luchar por la consecución de nuestras aspiraciones, acompañando nuestras peticiones, no sólo con la fuerza de la razón, que vemos no da resultado, sino

que vayan asistidas también por la razón de la fuerza, representada por nuestro ingreso leal en una organización obrera tan potente en España como es la U. G. de T. No es mi propósito el hacer desde las columnas de EL PRACTICANTE ARAGONÉS una propaganda política en favor de una organización sindical determinada, pero sí es mi deseo aportar mi modesta concurrencia en pro de una clase que me honro en pertenecer.

Si la propuesta del compañero Piquer, hecha en la reunión de los practicantes del Distrito de Borja, en la que aboga por la celebración de la II Asamblea rural aragonesa, llega a tener pronto efectividad, uno de los puntos que a mi juicio deben discutirse, ha de ser sobre la conveniencia de nuestro ingreso en la U. G. de T., y para ello no debemos olvidar que dicho compañero, al razonar su proposición, lo hizo entre otras con las siguientes frases: "Es necesaria su celebración para procurar buscar el dique adecuado a la persecución de que somos objeto, y ya que ni las leyes son garantía de nuestros derechos, vayamos a buscar el apoyo necesario donde esté". Venga, pues, la celebración de la II Asamblea, y busquemos nuestra defensa dónde y como sea. Sabemos que nuestros males no son sólo de forma, sino también de fondo; pero esto ha de ser tema de otro escrito.

Alagón, junio 1936.

A. GRACIA.

## Sección Federativa Nacional

Conde de Romanones, 10, Madrid

CIRCULAR N.º 30 — MUY IMPORTANTE

## El Seguro de Enfermedad y los Practicantes

"El Consejo constituido recientemente, por Orden ministerial, para estudiar la unificación de los Seguros Sociales en España y con ello la implantación del de Enfermedad en nuestro país, ha iniciado sus trabajos con verdadera actividad.

Ante la posibilidad de que la Federación Nacional de Colegios Oficiales de Practicantes, bien ante el Consejo en pleno, bien ante el representante de las clases sanitarias en el mismo, tuviera que exponer muy próximamente

cuáles son las aspiraciones mínimas de los practicantes como funcionarios del citado Seguro, el Comité Ejecutivo, continuando su método acostumbrado de no sustraer a los Colegios la iniciativa en ninguno de los problemas que se le plantean a la clase, y ninguno de más trascendencia que éste, que ha de afectar por igual a los practicantes de las capitales y grandes poblaciones como a los que ejercen en el medio rural, ha acordado dirigirse a los Colegios, y antes de formular su estudio conocer el

criterio de éstos y las ideas y sugerencias que puedan todos aportar para mejorarlo y ampliarlo.

A este fin el Comité Ejecutivo somete a los Colegios el cuestionario que a continuación se inserta, que en un plazo muy breve será devuelto por éstos al Comité con las contestaciones oportunas.

Dada la importancia y gravedad del caso, el Comité Ejecutivo se permite advertir que las Juntas de Gobierno no deben tampoco sustraer a las Juntas generales el conocimiento de esta cuestión y convendrá las convoquen con carácter urgente y extraordinario para que ellas en última instancia sean las que decidan.

Los Colegios Oficiales no rechazarán ninguna iniciativa de sus colegiados sobre este particular, pues todas pueden ser útiles al Comité Ejecutivo y podrán añadir a este cuestionario las ideas e iniciativas que el estudio del problema les sugiera.

*Cuestionario.*—1.º ¿Cuál debe ser el número mínimo de asegurados o familias que para su asistencia debe asignarse a cada practicante?

2.º Este número mínimo ¿debe ser igual o distinto en las capitales que en los pueblos?

3.º ¿En qué proporción o cuantía mínima debe el practicante recibir sus haberes como funcionario del Seguro de Enfermedad?

4.º Esta proporción ¿debe ser igual en las grandes capitales que en los pueblos?

5.º ¿Cómo debe estar dividido y organizado el servicio de los practicantes en el Seguro de Enfermedad?

6.º ¿Cuál debe ser la retribución de los practicantes al servicio exclusivo de las especialidades?

7.º ¿Se debe señalar algunas condiciones especiales para ser practicante del Seguro de Enfermedad?

8.º ¿Sería conveniente, para remediar la situación económica de muchos practicantes en la actualidad, que al Seguro de Enfermedad no pudieran pertenecer aquéllos que ya tuvieran

ingresos fijos por el Estado, la provincia o el Municipio?

9.º Para ser así, ¿qué cuantía mínima habría que señalar a estos ingresos?

10. ¿Qué otras limitaciones e incompatibilidades se pueden prever para ser practicantes del Seguro de Enfermedad?

11. ¿Deberán ser únicamente practicantes del Seguro de Enfermedad, al implantarse éste, los que en la actualidad con carácter de numerarios o de supernumerarios lo son de las Mutualidades y Empresas de asistencia médico-farmacéutica?

12. En las capitales en que no existan Mutualidades y Empresas, ¿cómo debe designarse al implantarse el Seguro los practicantes de éste?

\* \* \*

Conviene reiterar que siendo el Seguro de Enfermedad institución obligatoria tanto para los obreros de la ciudad como para los del campo, es ésta cuestión que por igual afecta a los practicantes que ejercen en el medio urbano como a los que ejercen en el medio rural, y que tanto a éstos como a aquéllos interesa y deben unos y otros tomarlo con el máximo entusiasmo.

Madrid 22 de junio de 1936.—El Presidente, *Antonio S. García del Real.*—El Secretario general, *José Saavedra y Morales.*"

\* \* \*

#### PROPUESTA DE CONTESTACIONES AL CUESTIONARIO ANTEDICHO

En la próxima Junta general extraordinaria de nuestro Colegio, será sometida a estudio de la misma la siguiente propuesta de contestaciones:

1.º El número de familias que debe tener para su asistencia cada practicante del Seguro de Enfermedad debe ser, como tope, el de 300. Esta cifra es la asignada en la Ley municipal para Beneficencia.

2.º La misma cifra debe regir para los grandes núcleos de población que para los rurales.

3.º Los haberes del practicante del Seguro de Enfermedad deben ser el 50 por 100 de la consignación del médico.

4.º La misma proporción debe regir para unos que para otros.

5.º Deben dividirse en dos grupos: como ayudantes en general y como ayudantes de especialistas en aquellos servicios en que tengan que colaborar.

6.º La retribución de estos últimos debe ser también el 50 por 100 del médico especialista.

7.º Para ser practicante del Seguro de Enfermedad será indispensable pertenecer al cuerpo de Asistencia Pública Domiciliaria; entendiéndose que el cargo de practicante del Seguro debe recaer en el practicante titular de la localidad.

8.º Los señores médicos, según informes, tienen acordado que el cargo de médico del Seguro recaiga sobre los de Asistencia Pública Domiciliaria en activo. Hay que tener presente que existen en la actualidad un tanto por ciento

de pueblos cuyas plazas de practicantes se hallan sin cubrir quizá por su exigua dotación; por tanto, no son plazas lo que hace falta sino dotarlas con retribuciones decorosas. Estas dotaciones, unidas a las del Seguro, será medio para poder colocar a muchos compañeros que en la actualidad no lo estén.

9.º y 10.º Como incompatibilidad puede señalarse el disfrutar un sueldo oficial a cargo del Estado, Diputación o Municipio superior a 3.000 pesetas.

11.º Al implantarse el Seguro de Enfermedad deben ser preferidos los que en la actualidad presten sus servicios en mutualidades y empresas de asistencia médico-farmacéutica legalmente constituidas y que automáticamente las entidades anteriores pasen a formar parte del Seguro de Enfermedad.

12.º Después de ser cubiertas las plazas del Seguro con practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria o de mutualidades y empresas, las que resten deberán ser provistas por oposición.

## Sección de vulgarización científica

### Pravaz, inventor de la jeringuilla

Si hay un instrumento banal en la práctica médica de hoy, es éste. Un número considerable de medicamentos se inyectan actualmente bajo la piel gracias a la pequeña jeringuilla, precedida de su aguja, que cierto Pravaz inventó y que (cosa justa, pero bastante rara) lleva todavía su nombre.

¿Quién es, pues, este Pravaz? Son unos datos que creemos interesantes en el momento en que una suscripción acaba de abrirse para elevar un monumento a la gloria de Charles Pravaz en su pueblo natal de Pont-de-Beauvoisin.

Es, en efecto, en este pueblecito francés, a caballo sobre el Guiers, donde Pravaz nació, el 24 de marzo de 1791. Su padre Guillaume Pravaz, ejerció la medicina. ¿Es a causa del contacto inmediato con la profesión médica, por espíritu de contradicción, o bien por razones de inclinación? El caso es que el joven Charles Gabriel Pravaz no manifestó inclinación ninguna por la profesión paterna. Sus tendencias le llevaron hacia las matemáticas. En Grenoble primero, después como profesor de matemáti-

cas en el Colegio de Pont-de-Beauvoisin (hay que vivir), el joven estudió con ardor las ciencias matemáticas y preparó su ingreso en la Escuela Politécnica. Fué recibido en ella a los veintidós años.

Sucedió la caída del Imperio. Esto ocurrió en 1814; después, la invasión. Pravaz, alumno de la Escuela Politécnica, formó parte del batallón de la Escuela, que tomó una parte gloriosa en el combate de la plaza de Clichy; fué citado en la orden del día.

Después, 1815. La paz. La carrera de las armas no sirve para nada. Por otra parte, Pravaz no parece haberla ejercido nunca. Después de haber presentado su dimisión de oficial, vuelve a su pueblo, al lado de su padre, activo y entregado a una profesión exigente, y de su madre, enfermiza, atacada de tuberculosis en la laringe. En este ambiente, tranquilo, pero triste y doloroso, comprendió, por fin, su verdadera vocación. Sería médico.

A más de veintiséis años, marcha a París; se inscribe en la Facultad de Medicina; trabaja

# Hipofosfitos

Cerca de medio siglo de éxito creciente

Aprobado por la Academia de Medicina

# SALUD

con un ardor extraordinario, dando, para poder vivir, lecciones de matemáticas. En 1824, a los treinta y tres años, se examina precisamente de "Tisis laríngea", afección de la que su madre moría.

Pravaz se instaló, a lo primero, en París. Encontró allí, con muy pocos clientes, una plaza de médico de un hospicio de ancianos. Sus comienzos fueron difíciles.

Conoció un día a una joven, Mlle. Gambés, cuyo padre dirigía en París un importante "Instituto de Señoritas", según la expresión de entonces. Se casó con dicha joven, y convirtiéndose en médico del establecimiento familiar. Esto debía decidir en su evolución médica.

Sus funciones le llevaron, en efecto, a ocuparse de las deformaciones óseas, observadas a menudo en los escolares que cuidaba. La ortopedia era entonces una ciencia nueva. Pravaz se interesó por ella especialmente. Demostró en particular que algunas deformaciones de la columna vertebral no eran debidas al mal de Pott, como se tenía la tendencia de creer, sino que eran debidas a causas diferentes, y que eran perfectamente curables por los métodos ortopédicos. Los éxitos obtenidos por Pravaz fueron tantos y tan buenos, que la Escuela de la que era médico se transformó en seguida en clínica ortopédica. Los alumnos enfermos aumentaron a tal punto, que acabaron por reemplazar a los otros.

La fama de Pravaz aumentó. Otro establecimiento fué creado en Passy; después otro en Lyon, en la colina de Sainte-Foy. Este, a lo primero simple sucursal, convirtiéndose en seguida en el establecimiento principal, muy conocido en la época.

Aquí es donde nació, en 1838, el primer descubrimiento de Pravaz. La cura de las luxaciones congénitas de la cadera. El método de tratamiento establecido por Pravaz no es utilizado hoy; pero tuvo un gran éxito en la época, y valió a su autor un premio del Instituto y la Legión de Honor.

Pero la obra de Pravaz no se limitó al dominio de la ortopedia.

Hacia el año 1830 fué invitado a ocuparse de los aneurismas, esas dilataciones de los vasos que pueden, por extensión, llegar hasta a una rotura mortal. Tuvo la idea de utilizar las propiedades coagulantes del cloruro de hierro para tratar los aneurismas. Para hacer penetrar el cloruro coagulante en el interior del aneurisma,

hizo construir, bajo sus indicaciones, una pequeña jeringuilla provista de una aguja hueca, susceptible de penetrar en el interior, en la profundidad de los tejidos, y al mismo tiempo conducir el líquido. Este es el origen de la famosa jeringuilla de Pravaz.

El instrumento ha sobrevivido al método. Esté era peligroso. Tuvo algunos éxitos; pero, indudablemente, fué también origen de graves accidentes. Las autoridades médicas le condenaron, Malgaigne en particular.

Éstas polémicas y estos fracasos fueron un golpe doloroso para Pravaz. ¿Iba él a dudar de toda su obra?

Pravaz, minado por estos ataques y estas luchas, murió en 1853, a los sesenta y dos años. Su método de tratamiento de aneurismas ha sido abandonado, aunque la idea de las inyecciones coagulantes ha sido aplicada recientemente, como se sabe, en el tratamiento de las varices (método de Sicard).

El método de Pravaz ha vivido, su jeringuilla queda.

Las primeras jeringuillas de Pravaz eran de plata, metal que se pensaba imposible de oxidarse porque no daba moño. Eran de un centímetro cúbico. El pistón no avanzaba directamente como en las jeringuillas actuales, sino que su vástago era enroscado. Se le hacía avanzar enroscándole en la cobertera del cilindro.

La aguja inventada por Pravaz no era exactamente la actual. La aguja no era puntiaguda; era un tubo, un trócar. En este tubo se introducía un mandril puntiagudo, lo que permitía penetrar en los tejidos. Una vez hecho esto, se sacaba el mandril y se enroscaba la jeringuilla al trócar. La operación, como se ve, era larga.

El perfeccionamiento más esencial aportado después de Pravaz a su jeringuilla, ha consistido en modificar la cánula.

Cosa curiosa: Ignoramos completamente (y seguramente ignoraremos siempre) el nombre del artífice ingenioso que tuvo la idea de tallar en bisel el extremo de la cánula, suprimiendo así el mandril.

Esta idea era muy sencilla, pero había que encontrarla. Ahí es donde reside el genio. Transformando así, por un corte, la cánula, este artífice desconocido acaba la obra del médico politécnico Pravaz y hace de la jeringuilla de Pravaz el admirable y cómodo instrumento que todos conocen.

DR. N. R.

## Sección de Comentarios y Noticias

### NUEVOS COLEGIADOS

Durante el pasado mes han ingresado en nuestro Colegio los compañeros siguientes:

- D. Alfonso Julián Ducha.
  - D. Vicente Sarmiento Doñágueda.
  - D. Filomeno Martín Herrero.
  - D. Manuel Ainsa Bailo.
  - D. Manuel García Val.
  - D. Angel Cariñena Alcoy.
  - D. Severiano-Lorenzo Continental Alvarez.
  - D. Jesús Aranda Aranda.
  - D. Longinos Simón Gimeno.
- Bien venidos y enhorabuena.

### RENUNCIA

D. Amadeo Gomollón, practicante titular de Mesones de Isuela, ha presentado la renuncia de su cargo, con fecha 8 del pasado.

### HOMBRAMIENTOS INTERINOS

Durante el mes de junio han sido nombrados practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria, con carácter interino, los siguientes compañeros:

- D. Severiano Continental Alvarez, de Vellilla de Ebro.
- D. Amado Gomollón, de Illueca.
- D. José Lorenzo Roy, de Clarés de Ribota.
- D. Alejandro Gracián Martínez, de Oseja.

### DE EXÁMENES

Felicitemos cordialmente a los estudiosos alumnos don Ciriaco Candeal, don Antonio Lasa, don José Martínez Fierro y don Enrique Garde, por haber terminado satisfactoriamente el primer curso de practicante los tres primeros, y el segundo curso de la misma carrera el último.

— Con brillantes notas terminó el primer curso del Bachillerato Universitario, la preciosa niña María Teresa Hueso Castillo, hija de nuestro entrañable amigo don Manuel. Felicitemos complacidos, tanto a la pequeña Teresín, como a sus queridos papás.

— Pilar Carrasquer y José Carrasquer, hijos de nuestro estimado amigo del mismo apellido, dieron fin al curso escolar, terminando brillante-

mente las carreras de practicante y comadrona la señorita Carrasquer, y el primer curso de practicante su hermano, por lo que les damos nuestra cordial enhorabuena.

— D. Angel Gombau Sesé, aprobó las asignaturas de física y química del Bachillerato y primer curso de practicante. Nuestra felicitación.

— Román Montori Supervía, hijo de nuestro querido compañero de Farasdués don Valentín, ha aprobado con excelentes notas el primer curso del Bachillerato. Reciba nuestra más cariñosa enhorabuena.

— Juan Francisco Sagarra Bona, hermano de nuestro entusiasta compañero don Manuel, ha aprobado el cuarto curso del Bachillerato con notas de sobresaliente, por lo que le felicitamos, así como a su hermana María, que también ha obtenido la misma calificación en sus exámenes para obtener el título de profesora en corte y confección.

— Carlitos Santacruz Casanovas, hijo de nuestro querido director, ha aprobado el segundo curso del Bachillerato con la calificación de sobresaliente.

Enhorabuena.

### FACULTAD DE MEDICINA DE ZARAGOZA

Realizados los exámenes de los alumnos de la carrera de practicante, han obtenido las calificaciones siguientes:

*Alumnos oficiales de primer curso.* — D. Antonio Lasa Buj, aprobado; don Nicolás Ciriaco Candeal Puente, notable; doña Angeles Martínez Gracia, aprobado; don Mateo Navarro Mateo, ídem; don José M.<sup>a</sup> Martínez, ídem; don José Llobet Esteban, ídem; doña Ascensión Ferrer Martínez, ídem; doña M.<sup>a</sup> de las Mercedes Elena Calvo, ídem; doña Pascuala Pascual Candeal, ídem; don Blas Serrano Anadón, ídem; don José Moreno, ídem; don José M.<sup>a</sup> Montalbán, ídem; don Abelardo Alda, ídem; don José Pelegrín Serrano, ídem; don Máximo Manuel Vela, ídem; don José Rodríguez Cortés, notable; don Natividad Campodarde, aprobado; don Alberto Arcos López, notable; don Eugenio Gracia Romance, ídem; don Antonio Daniel Miguel, y doña Rosario Cáceres Sánchez, aprobados.

*Alumnos oficiales de segundo curso.* — Don



Aniceto Anadón, notable; don José Sebastián, aprobado; doña Concepción Grisaleña, sobresaliente; don Elíseo Manero, notable; don Jacinto Manuel Izquierdo, sobresaliente; doña Pilar Carrasquer, ídem; don Fernando Aguilera, ídem; don Pascual Sánchez, ídem; doña Isabel Fonz Gil, ídem; doña Joaquina Repollés, ídem; don Enrique Gaudé, aprobado; don Miguel Galindo, sobresaliente; don Máximo Benjamín Aguelo, aprobado; don Luis Pérez, sobresaliente; don Pedro Agudo, ídem; don Joaquín Vellilla, notable; don Juan Gracia, ídem; don Agustín Ostalé, sobresaliente; doña María Gil, notable; don Manuel Frontiñán, notable; doña Rosa Giménez Pérez, ídem; don Cándido Yécora Royo, sobresaliente; don Manuel García Gómez, notable; don Félix Sancho Sanz, sobresaliente; don Antonio Agulló Blasco, aprobado; don Luis Marín Serrano, ídem; don Luis Tello Monzón, ídem; don José Ibáñez Aguado, sobresaliente; doña Carmen Huici Lalana, notable; don Carlos Puyó Pérez, ídem; don Manuel García Gombao, ídem; don Severiano Lorenzo Continente, ídem; don Longinos Simón Giménez, aprobado; doña Clara Serrano Compans, notable; don Pedro Latorre Moreno, sobresaliente; don Pablo Ramírez Díez, notable; don Santiago Martínez, aprobado.

*Alumnos libres de primer curso.* — D.<sup>a</sup> Luisa Izquierdo Zapater, notable; don Santiago Gimeno, ídem; don Eugenio Balmaseda Soler, aprobado; don Ramón Ferrer, ídem; don Félix Omeñeco Giménez, ídem; doña Amalia Retivel Pascasio, ídem; don Ramón Torres Iriarte, ídem; don Angel Gombao Sesé, ídem; don José Carrasquer Castán, ídem; don Francisco Sorolla Arellano, ídem; don Manuel Sasal Artero, ídem; don Dionisio Garcés Pérez, ídem; don Manuel González Salvador, ídem; doña Aurea Josefa Mendizábal, ídem; don Plácido Giménez Pérez, ídem; don Jesús Luna Asensio, notable; don Julián Yarnoz, aprobado; don Joaquín Fernández de la Pradilla, ídem; doña María Oneca Valencia, ídem.

*Alumnos libres de segundo curso.* — D. Fernando Tornez Alvarez, aprobado; don Arturo Lerena Manzanares, ídem; don Félix González Gordón, ídem; don Leoncio Montemayor Marín, ídem; don Jesús Lucea Asensio, ídem; don Julián Yarnoz Irasogui, ídem; don Roberto Larilla Herce, ídem; don Carlos Aragüés Lapetra, ídem; don Santiago Gimeno Blasco, no-

table; don Ramón Ferrer Amet, aprobado; don José Zaera Gavari, sobresaliente; doña Angeles Lafoz Ansón, aprobado; don Amadeo Bazarte Bravo, ídem; don Plácido Giménez Pérez, ídem.

#### INTERESANTE COMUNICADO

El Colegio de Practicantes de León, ha recibido del señor Inspector de Sanidad de aquella provincia la siguiente interesante comunicación:

“El Excmo. Sr. Subsecretario de Sanidad y Beneficencia, con fecha 2 del actual, me dice lo siguiente:

Como contestación a su comunicación de 7 del actual, en la que consultaba si la Inspección estaba autorizada para poder nombrar matrona con carácter interino a los practicantes de Asistencia pública domiciliaria que lo hubieran solicitado, siempre que existiera dicha vacante de matrona en el mismo Ayuntamiento, debo manifestarle que, con arreglo a lo que dispone el párrafo 2.º del artículo 6.º del Reglamento de Practicantes de Asistencia pública domiciliaria de 14 de junio de 1935 (*Gaceta* del 19), donde se hallare vacante la plaza de matrona, por no haber sido solicitada interinamente por ningún profesional, el desempeño de los mencionados servicios, así como la asistencia a partos normales, corresponderá al practicante, el cual percibirá la consignación señalada en el presupuesto para la plaza de matrona, pero sin hacerle dicho nombramiento, sino simplemente autorizarle, conforme el citado precepto indica, para el desempeño de la función a que se refiere.

Lo que traslado a usted para su conocimiento y el de ese Colegio a los efectos que en la misma se indican.

León, 5 de mayo de 1936. — El Inspector provincial de Sanidad, *José Vega Villalonga*. Señor Presidente del Colegio Oficial de Practicantes”.

#### EXPRESIÓN DE GRATITUD

En nombre de nuestro colegiado don Mariano Santos, titular de Luceni, y en el nuestro, hacemos constar la más profunda y cariñosa gratitud hacia el entusiasta e inteligente compañero presidente del Colegio de Valencia, don Vicente Juan Mares, por su excelente comportamiento con motivo de determinados asuntos particulares del señor Santos en Va-

lencia y cuyo concurso nos permitimos solicitar.

Que conste así y ya sabe el amigo señor Marco que nos tiene completamente a la recíproca.

#### NATALICIO

Ha dado a luz un precioso niño la esposa de nuestro distinguido amigo y colegiado don Guillermo López.

Enhorabuena.

#### SALUDO Y OFRECIMIENTO

Siguiendo indicaciones de nuestro entusiasta colegiado de Ejea de los Caballeros, don Sabino Jáuregui, nos es muy grato dirigir en su nombre a todos los compañeros de este Distrito su más afectuoso saludo y ofrecimiento, con motivo de su reelección de Delegado del mismo en la Directiva del Colegio.

La Redacción de EL PRACTICANTE ARAGONÉS agradece al señor Jáuregui sus cariñosas frases y al felicitarle por su reelección, le desea aciertos en su gestión.

#### OPERADA

La distinguida esposa de nuestro muy querido amigo y compañero, el entusiasta practicante de Alpartir, don Gil Gil y Gil, ha sido operada felizmente en Zaragoza por el doctor don José Carlos Herrera, encontrándose ya en franca convalecencia.

No hay que decir que deseamos vivamente el total restablecimiento de la enferma y que felicitamos muy cariñosamente al doctor Carlos Herrera por el éxito de su intervención.

#### NO SOLICITAR

Se ruega a nuestros lectores que no soliciten la vacante que pueda anunciarse de practicante de Lacorvilla (Zaragoza), sin previa consulta con el Colegio.

#### PERMUTA

Compañero titular de pueblo importante de esta provincia, con ferrocarril e importante huerta, permutaría con otro compañero de la misma categoría.

Para informes, dirigirse con sello a la Administración de EL PRACTICANTE ARAGONÉS.

#### AVISO DE TESORERÍA

*Se ruega a los señores colegiados que se encuentren al descubierto con esta Tesorería, que hagan efectivo el pago en el plazo improrrogable de quince días, pues en otro caso se procederá al cobro por vía de apremio haciendo uso de las disposiciones vigentes, debiendo tener en cuenta que es obligatorio el pago por trimestres adelantados.*

*En el próximo número de EL PRACTICANTE ARAGONÉS se publicará íntegra la relación de colegiados morosos con la cantidad que adeudan, al mismo tiempo que se entregará el asunto al procurador del Colegio.*

Zaragoza 1.º de julio de 1936. — El Tesorero, PEDRO PARRA.

#### CARTA ABIERTA

Sr. D. Angel Santacruz.

Mi querido amigo y compañero: Si la gratitud es patrimonio de todo hombre de bien, yo no quiero pasar por un desagradecido, y a este objeto le ruego que haga presente en EL PRACTICANTE ARAGONÉS mi cordial y eterno agradecimiento al doctor don Antonio Val-Carres Ortiz, por las dos felices intervenciones llevadas a efecto en mi persona y de las que dependía, según he podido apreciar, el curso de mi vida; y a otro benemérito compañero suyo, el insigne doctor don Jesús Sardaña Guillén, gran amigo de los practicantes, que desde el primer momento me atendió, solícito y cariñoso, empleando incluso su coche para trasladarme a este Hospital, desde donde convaleciente aún y sin pulso firme para escribir, doy las más expresivas gracias a todos, a la excelentísima Diputación, a mis compañeros de tarea hospitalaria, sin olvidar a las bondadosas Hermanas de la Caridad, enfermeros y servidumbre; y de una manera especial a varios señores médicos que se han molestado en venir a consolarme en mi lecho de dolor.

Gracias, muchas gracias a todos, de este humilde y agradecido auxiliar médico.

Muy suyo, *Joaquín Francés*.

Muy de veras deseamos el total restablecimiento del querido amigo y compañero señor Francés.

## OPOSICIONES

El Hospital provincial de Valencia anuncia a oposiciones una plaza de practicante numerario y veinte de supernumerario. Ignoramos más detalles sobre esta convocatoria.

## MANUAL DEL ENFERMERO PARA PACIENTES NERVIOSOS Y MENTALES

Primera edición española, por los doctores W. Morgenthaler y O.-L. Forel, bajo la dirección del doctor B. Rodríguez Arias. Un tomo en octavo mayor, de 360 páginas e ilustrado con 50 láminas impresas en negro. Rústica, 25 pesetas. Tela, 28 pesetas. Salvat Editores, S. A., calle de Mallorca, 41 a 49, Barcelona.

Una obra de esta índole era una verdadera necesidad en la literatura médica española, y hay que agradecer vivamente a los editores y a los traductores el haber escogido la famosa obra de Morgenthaler y O. L. Forel, que tan rotundo éxito ha conseguido en las ediciones alemanas y francesas, éxito que seguramente se repetirá en la edición española, por otra parte espléndidamente presentada.

El enfermero de los establecimientos psiquiátricos tiene con esta obra un material de primera clase para consulta y orientación. Es más, una obra como ésta ha de ser también de gran utilidad a los médicos, principalmente a los que viven lejos de los centros urbanos, pues en la práctica de su profesión se ven obligados a actuar de enfermeros tanto como de médicos.

Consideramos un acierto de los traductores la orientación que han dado a la edición española, hecha pensando en los lectores de la misma; obedeciendo a este plan se han incluido unos apéndices, con la legislación española y una pauta de adaptación al programa oficial de estudios.

En resumen, leyendo esta interesante obra se adquieren los conocimientos indispensables para desempeñar las funciones de enfermero con la máxima perfección según las orientaciones y necesidades modernas.

## SUSCRIPCIÓN

Ultimamente se han recibido en nuestro Colegio, para engrosar la suscripción en favor de los herederos del que fué compañero de Malanquilla, don Bienvenido Lecñena, los siguientes donativos:

Feliciano Rodrigo .....	3'00
L. M. ....	3'00
Dimas Lezcano .....	5'00
Gregorio Zapater .....	2'50
Francisco Abadía .....	3'00
Raimundo Vicente .....	2'00
Enrique Espí .....	2'00
Eusebio Gimeno .....	2'00
Pascual Calvo .....	3'00
Sixto Morales .....	2'00
Manuel Martínez .....	2'50
Florentino Santolaya .....	2'50
Balbino Baquero .....	2'50

## NECROLÓGICA

En Illueca ha fallecido el compañero titular don Manuel Gomollón García.

★ En Zaragoza ha fallecido doña Catalina Sampietro, madre de nuestro compañero don Guillermo López.

★ En Villarroya de la Sierra ha fallecido, a los 15 años, una hija de nuestro colegiado de aquel pueblo señor Zaro y hermana del también compañero de Aniñón, don Agustín.

Reciban sus familiares nuestro más sentido pésame.

# Hipofosfitos Salud

contra Anemia, Raquitismo,  
Inapetencia, Neurastenia,  
etcétera, etcétera.

## Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza

INSTITUCIÓN BENÉFICO-SOCIAL

FUNDADA EN 1876

Inscrita en el Ministerio de Trabajo y Previsión según R. O. de 13 de Diciembre de 1930 y sometida a su Protectorado e Inspección conforme al Estatuto de 14 de Marzo de 1933.

### OPERACIONES QUE REALIZA

**Libretas ordinarias y especiales.**

**Libretas al portador (Cuentas corrientes).**

**Imposiciones al plazo de seis meses.**

**Imposiciones al plazo de un año.**

**Depósito de valores, alhajas, muebles y ropas.**

**Compra y venta de valores por cuenta de sus imponentes.**

**Préstamos sobre fondos públicos.**

**Préstamos hipotecarios.**

**Préstamos sobre ropas y alhajas.**

Las ganancias líquidas que la Institución obtiene se destinan en un 50 por 100 a formar los fondos de reserva y fluctuación de valores y el resto o sea el otro 50 por 100 a sufragar obras benéfico-sociales que favorecen a gentes de las más modestas clases sociales, siendo preferidas entre éstas, a las que tienen el carácter de imponentes del establecimiento.

OFICINAS CENTRALES:

San Jorge, 10. San Andrés, 14 y Armas, 30

Sucursal en MADRID: Calle de Nicolás M.<sup>a</sup> Rivero, 6

Sucursal en CALATAYUD: Plaza de la República, 10

## LA MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA

FUNDADA EN EL AÑO 1905

ACCIDENTES DE TRABAJO

Incapacidad temporal, id. permanente, muerte

**SANCHO Y GIL, 4**  
**TELÉFONO 3816**

CLÍNICA EN EL MISMO EDIFICIO

HORAS:

de oficina, 9 a 13 y de 15 a 19

de clínica, 8'30 a 13 y de 15 a 19

de caja, 9 a 12 y de 16 a 18

# Sanatorios del Pirineo Aragonés, S. A.



Bellísimo panorama de Pineta, que contemplan los enfermos desde las galerías durante la cura de reposo



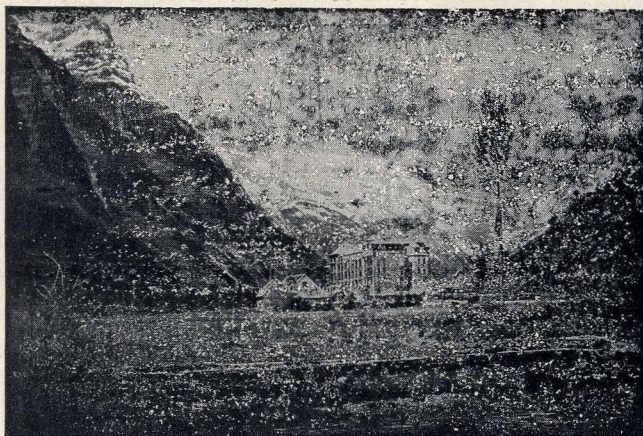
BOLTAÑA (650 m.)  
PINETA (1.400 m.)

**Médico Director:**

DON ISAAC NOGUERAS

BOLTAÑA (HUESCA)

Vista del conjunto del valle de Pineta, con el Sanatorio al fondo.



Tuberculosis

Reposo

Curas de altura

# El Practicante de Aragón

## Polvos ANGEL

Para los recién nacidos son indicadísimos, y aplicados después de afeitar suavizan el cutis.

**Bote, ptas. 0'50**



**ZARAGOZA**

**SEPTIEMBRE, 1936**

# ZÚMEL

( PRODUCTO PATENTADO )

Zumo condensado de uvas frescas. Recomendado por las eminencias médicas.

Reconstituyente de gran poder nutritivo. Sustituye a la leche y al caldo.

## BODEGAS DE BURBANO

MORATA DE JALÓN (ZARAGOZA-ESPAÑA)

Representante en Aragón: **Angel Santacruz Broto** { Cortes de Aragón, 39  
ZARAGOZA

# CIRUGIA

ORTOPEDIA

Especlalidades

Drogas

Perfumería

Fotografía

etc.

Aragonesa

COSO, 43 y 45

(Plaza de la Constitución)

ZARAGOZA

S. A. Farmacéutica

# EL PRACTICANTE ARAGONÉS

Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de la provincia de Zaragoza publicado por Angel Santacruz, director, administrador y presidente del Colegio

Jefe de Redacción:  
**Manuel Hueso Piauelo,**  
"Sancho Hidalgo"

Sección informativa:  
**Juan Antonio Conget,**  
Secretario del Colegio

Sección rural:  
**Alfonso Piquer Lafuente,**  
Maleján

Junta de Redacción: La Directiva del Colegio

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DOMICILIO SOCIAL  
**COSO, 52 - ZARAGOZA - TELÉFONO 4974**

## S U M A R I O

In memoriam: Don Luis Hernández, ha muerto. — Suscripción de Defensa Nacional. — Acta de la reunión de los Practicantes del distrito de Borja, celebrada el día 14 de julio de 1936.

*Sección de Comentarios y Noticias:* De Titulares. Vacantes. Nuevo médico. Natalicio. Enfermo. Distintivo de Practicante. Necrológica.

## CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales.

Fernández y Canivell - MALAGA

ENFERMEDADES  
DE LOS NIÑOS

**Dr. A. PÉREZ ALBERT**

Don Alfonso I, núm. 28

Teléfono núm. 2623

Rayos X ZARAGOZA

**Dr. Francisco A. Cepa García**

Médico numerario del Hospital Provincial

ESTÓMAGO - HÍGADO  
INTESTINOS - RAYOS X

Consulta de 11 a 1 Casa Jiménez, 9, 1.º

ZARAGOZA

**Almorranas - Varices - Úlceras**

Curación radical - Sin operación

**Dr. Jaime Ledesma**

Especialista del Hospital de la Cruz Roja  
en enfermedades de la Piel, Venéreo y Sífilis

Alfonso I, 16, pral. Consulta de 11 a 1

ZARAGOZA

JESUS  
SARDAÑA  
GUILLEN

DEL HOSPITAL PROVINCIAL  
MEDICINA INTERNA

Avenida de la República, 50, pral. dcha.  
(antes Paseo Sagasta)

Consulta de 3 a 5. - ZARAGOZA

**Dr. BELÍO**

Consulta  
de dos y media a seis

Especialista en  
enfermedades de

**Estómago  
Intestinos  
Hígado**

COSO, 82, 2.º  
ZARAGOZA

**ANTEOJOS**

que conservan y mejoran la  
vista, comprados al óptico  
que os ha servido siempre

**JULIAN JARQUE**

INDEPENDENCIA, 18  
(Porches del Paseo)  
TELÉFONO 1684

ZARAGOZA

**Enrique de la Figuera**

Médico del Hospital Provincial

Consulta de Medicina In-  
terna: De 12 a 2 y de 3 a 5

Valenzuela, 7, 1.º - Teléfono 4624

ZARAGOZA

**Orencio Citoler Sesé**  
ODONTÓLOGO

Mártires, núm. 2, 1.º  
Esquina a plaza de la Constitución)

ZARAGOZA

IN MEMORIAM

**Don Luis Hernández, ha muerto**

El Colegio Oficial de Practicantes de Zaragoza, pasa por el doloroso trance de haber perdido un destacado valor profesional, que si bien hoy estaba alejado de las luchas sociales y profesionales, en tiempos trabajó como el que más en pro de la reivindicación del practicante, alzando su autorizada voz en Congresos y Asambleas, dejando con todos los honores el pabellón del Colegio de Zaragoza.

Tan destacado compañero, don Luis Hernández, víctima de traídora enfermedad, falleció aureolado por la estimación y respeto de todos los compañeros, pues sus destacadas dotes de simpatía y caballerosidad, las había puesto siempre

a contribución del engrandecimiento de su Colegio, ya cuando tan acertadamente lo presidió, como cuando al frente de la revista EL PRACTICANTE ARAGONÉS había que mostrar talento y afán de lucha y trabajo.

Descanse en paz tan entusiasta practicante y amigo.

El Colegio de Practicantes de Zaragoza y las revistas EL PRACTICANTE ARAGONÉS y *El Auxiliar Médico Español*, al sentir tan irreparable desgracia, envían a sus distinguidos familiares la expresión de su íntimo pesar, guardando grata e im-

perecedera memoria del luchador, buen amigo, mejor practicante y caballerosa persona, que en vida fué D. Luis Hernández López.



Don Luis Hernández

“CEREALINE”

Alimento concentrado para niños y enfermos

**OBJETOS DE ESCRITORIO**

**IMPRENTA**

CARTAS-FACTURAS  
PARTICIPACIONES  
y todo lo que se refiere a las  
ARTES GRÁFICAS

**PAPELERIA**

COSO, NÚM. 61  
TELÉFONO 3309

**AGUSTÍN GARGALLO**

Sucesor de M. SEVILLA  
ZARAGOZA

**Dr. Antonio Marraco**

Especialista en las enfermedades de  
**RIÑÓN Y VÍAS URINARIAS**  
Rayos X

Teléfono número 5154  
Plaza de la Constitución, 4  
ZARAGOZA

**INSTITUTO**

Baños de Vapor,  
Masajes, Corrientes,  
Duchas, etc., etc.

**ANTIRREUMÁTICO  
Y DE FISIOTERAPIA**

ZURITA, 11  
Teléfono 5025  
ZARAGOZA

(Antiguos Baños de Vapor de Torrero)

**Pomada "LEÓN"**

(Al sulfoictiolato amónico)

Precio del tubo 1'65 ptas.  
En todas las farmacias

Para Cirugía general y Ginecología. Desinfecta, resuelve o drena, calma, cicatriza heridas simples o infectadas. Adenitis flemosa o supurada. Bubones. Orquitis. Ulceras múltiples. Tumores. Panadizos. Antrax. Granos. Vulvo vaginitis. Mastitis. Perineoplastias. Epididimitis, etc.

**Laboratorio LEÓN**  
**ALFARO (Logroño)**

## SUSCRIPCION DE DEFENSA NACIONAL

Correspondiendo al acuerdo unánime tomado por la Junta directiva de nuestro Colegio, en relación con el patriótico movimiento militar, hemos recibido del Excmo. Sr. General de la 5.<sup>a</sup> División la siguiente comunicación:

"Enterado por su atento escrito del loable proceder de esa Junta directiva al acordar por unanimidad ofrecer desinteresadamente los servicios de los colegiados, siempre que se consideren necesarios, me es en extremo grato expresar mi sincero reconocimiento, en la seguridad de que, si las circunstancias lo exigiesen, haré uso de tan valioso ofrecimiento, que patentiza los nobles sentimientos de cuantos integran su colectividad.

Asimismo me complazco en enviarle el testimonio de la más sentida gratitud por el eficaz auxilio que prestan a nuestra causa, contribuyendo con sus aportaciones en metálico a la suscripción pro defensa nacional, mereciendo su actuación altamente patriótica el reconocimiento de cuantos se interesan por la salvación de nuestra querida España. — Zaragoza, 29 de agosto de 1936. — M. PONTE. — Rubricado".

En cuanto a la suscripción abierta por el Colegio, ha dado un excelente resultado, pues sin contar los numerosos colegiados que están esperando que se les pase el recibo a domicilio, lo que haremos en breve, hemos recaudado ya las cantidades siguientes:

	Pesetas
Colegio de Practicantes .....	125'00
"El Practicante Aragonés" .....	25'00
Angel Santacruz .....	50'00
Amadeo Calvo .....	5'00
Juan Antonio Conget .....	5'00
Jesús Miranda .....	5'00
Manuel Hueso .....	5'00
Andrés Calvo .....	5'00
María Alfaro .....	5'00
Rafael Gil .....	5'00
Angel Castán .....	25'00
Hermanos Aguirre .....	10'00
Atanasio García .....	5'00
Rufino Araque .....	10'00
Luis Resano .....	15'00
Lorenzo Martínez .....	5'00
Manuel Sardaña .....	10'00
Jesús Valero .....	5'00
Santiago Gascón .....	10'00
Francisco Conchán .....	5'00
Angel Gracia .....	10'00
Pascual Zamora .....	5'00
Eloy Villar .....	5'00
Salvador Ferrer .....	10'00
Pedro Parra .....	5'00
Rufino Pablo .....	10'00
Manuel Allende .....	10'00
Clemente Pérez .....	20'00
José Pastor .....	10'00
Antonio Agulló .....	5'00
Bernardo Ariza .....	10'00
Bernardo Villalba .....	10'00
Mariano Ramo .....	5'00
Joaquina Martínez .....	10'00
José Falcón .....	5'00
Jerónimo Pérez .....	5'00
Eusebio Asensio .....	5'00
Leandro Martín .....	10'00
José Grimal .....	5'00
Ramón Lacruz .....	5'00
Hipólito Bayona .....	5'00
Pablo Tesán .....	5'00
Arturo Royo .....	5'00
Saturnino Sanz .....	5'00
Casiano Gracia .....	5'00
Simón Carreras .....	5'00
Claudio Pola .....	5'00
Nicolás Pola .....	5'00
Mariano Vizcarra .....	50'00
Antonio Aisa .....	10'00

**Dr. E. Oliván Yebra**

GARGANTA - NARIZ - OIDO

Ex Ayudante del Dr. Hinojar, de los Hospitales del Niño Jesús y General de Madrid  
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6  
Independencia, núm. 6 - Zaragoza

## Consultorio Médico Quirúrgico

Doctores:

Victor y Angel Marín Corralé

Rayos X. — Electricidad médica. —  
Ozonoterapia. — Luz solar de altura.  
Diatermia. — Curación del cáncer por  
los Rayos X

CONSULTA DE 11 A 1 Y DE 7 A 9

D. Jaime I, 49, prof. - Tel. 1723

Z A R A G O Z A

## Rafael Midón Andía

Médico radiólogo del  
Hospital Provincial y  
del Dispensario Ofi-  
cial Antituberculoso.

De 3 a 8 de la tarde

COSTA, 9, entlo. dcha. - ZARAGOZA

## Anticatarral CLEMENTE ALLOZA

Contra todas las afecciones del APARATO RESPIRATORIO

ASMA - BRONQUITIS - GRIPE - TOS

Frasco: 3'50 pesetas

## Viuda de Clemente Alloza

Mayor, 9, Farmacia - ZARAGOZA

## Digestivo ALLOZA

Específico de la hiperclorhi-  
dria, malas digestiones, dolor  
de estómago, cólicos hepáticos

Caja de 20 papeles,  
4'15 pesetas

## Farmacia de

## FEDERICO ANSUATEGUI ALDAY

Espartero, n.º 1  
Teléfono 1752  
ZARAGOZA

Francisco Sánchez .....	5'00	Justo Quero .....	5'00
Andrés Alda .....	5'00	Emilio Roy .....	10'00
Claudio Pérez .....	5'00	Pedro Belsué .....	10'00
Enrique Sales .....	5'00	Fermin Benedicto .....	5'00
Ramón Villanova .....	5'00	Narciso Serrano .....	10'00
Aniceto Asensio .....	5'00	Eusebio Gimeno .....	5'00
José Carrasquer .....	5'00	Matías Moncayo .....	10'00
Gil Gil .....	11'00	Severiano Ostal .....	5'00
María de los Dolores Sierra .....	10'00	Alfonso Murillo .....	5'00
Domingo Ladaga .....	5'00	Marcos Sancho .....	5'00
Mariano Navarro .....	5'00	Rafael Belver .....	5'00
Pascual Vela .....	25'00	Ramón Martín Rueda .....	5'00
Teodoro Amo .....	10'00	Julián Cantín .....	5'00
Emiliano Brumós .....	5'00	Teodoro Gaytán .....	5'00
Mariano Gil .....	5'00	José María Navarro .....	5'00
Gregorio Martínez .....	5'00	Juan Cecil .....	5'00
Segundo Bueno .....	5'00	Isidoro Olivito .....	5'00
José Calvo .....	5'00	Blas Zaera .....	10'00
Tomás Díaz .....	5'00	Indalecio Zaera .....	10'00
Pedro Val .....	5'00	Balbino Serrano .....	10'00
Julio Ochoa .....	5'00	Hermenegildo García .....	5'00
Guillermo López .....	5'00	Ramón Alfonso .....	6'00
Manuel Marín, padre e hijo, de Bar- dallur y Bárboles .....	10'00	Manuel Pueyo .....	5'00
Manuel González .....	5'00	Simón Campodarve .....	5'00
Joaquín Soria .....	10'00	Valero Bazán .....	5'00
Pedro Miguel .....	5'00	Gregorio Zapater .....	10'00
Pedro Condón .....	5'00	Agustín Fañanás .....	5'00
Rufino Castillo .....	5'00	Félix Serrano .....	5'00
Guillermo Arenaz .....	10'00	Pedro Alonso .....	5'00
Emilio Bolea .....	5'00	Manuel Alcaine .....	5'00
Matías de Torres .....	10'00	Vicente Alvarez .....	10'00
Julio Urraca .....	5'00	Pablo Espés .....	25'00
Manuel Mas .....	5'00	Crispín Marín .....	5'00
Cristino Huergo .....	10'00	José de los Mártires .....	5'00
Pascual Calvo .....	5'00	Julio Sala .....	5'00
Jesús Ferrer .....	5'00	Pedro Corrales .....	5'00
Francisco Lizabe .....	10'00	Manuel Franco .....	5'00
Julio Pueyo .....	5'00	Indalecio Margo .....	5'00
Miguel Serrano .....	7'50	Florencio Corrales .....	5'00
Bienvenido Serrano .....	7'50	Juan Marqués .....	5'00
Venancio Manuel Sinués .....	5'00	Julio Esteller .....	10'00
Román Alcaine .....	5'00	Aurelio Cotaina .....	10'00
Valeriano Loshuertos .....	5'00	Jesús Cotaina .....	10'00
Ignacio Sanjuán .....	5'00	Luis Cuello .....	8'00
		Pablo Millán .....	5'00

## F. ROYO ESPIN

OCULISTA

Consulta: De 10 a 1 y de 4 a 6

Coso, núm. 5

ZARAGOZA



# CECILIO GASCA

LIBROS

REVISTAS

PUBLICACIONES

ACTUALIDADES

D. JAIME I, 10

APARTADO 372

TELÉFONO 5696

ZARAGOZA

## Enfermedades

de la  
PIEL

## Dr. Lorenzo Lambán Falcón

Del Dispensario Antituberculoso y Policlínica del Refugio

Coso, 132 dupl. ZARAGOZA Consulta {  $\frac{11}{3}$  a  $\frac{1}{5}$ 

## AGUAS AZOADAS DE ZARAGOZA

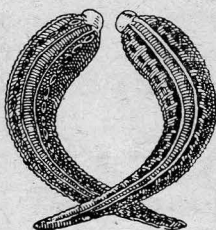
ÚNICO ESTABLECIMIENTO EN ESTA POBLACIÓN

SAN MIGUEL, 12 TRIPD.º

ZARAGOZA

Vías respiratorias - Asma - Bronquitis - Catarros crónicos

consulta médica de DIEZ a DOCE ——— Abierto todo el año



## ¡PRACTICANTES!

Desde 1916 dispongo de depósito de sanguijuelas medicinales, con existencia todo el año.

PRECIOS ÚNICOS A TODOS LOS COMPAÑEROS

Informes y garantía de las mismas: MANUEL SEBASTIÁN, Practicante

Heroísmo, 7, barbería. - Teléf.º 3662  
Latorre, 7, 3.º

ZARAGOZA

Pedidos al mismo

Francisco Lafarga	5'00	Blas Aria	10'00
Manuel García	5'00	Claudio Martínez	5'00
Gregorio Isern	5'00	Pascual Genzor	5'00
José María Isern	5'00	Manuel Martínez	5'00
Modesto Aguillué	5'00	Nicolás Martínez	5'00
José López	10'00	Florentino Santolaya	10'00
Nicolás Martín	10'00	Federico Martínez	5'00
Ramón Lanzón	10'00	Aurelio Alegre	5'00
Alfonso Piquer	5'00	Isidoro Alegre	5'00
Ramón Llovería	5'00	Cipriano Marqueta	5'00
Antonio Claver	5'00	Matías Pina	5'00
Juan Robles	5'00	Mariano Santos	5'00
Victoriano Martín	5'00	José Ramón	5'00
Luis Gracia	5'00	Pedro Pérez	5'00
Jesús Violeta	5'00	P. Bayo	10'00
Andrés Ramo, de Inogés	5'00	Jesús Ibáñez	10'00
Cipriano Sánchez	5'00	Manuel Conget	10'00
Lamberto Sánchez	5'00	Pablo Artero	10'00
Mariano García	5'00	Gabriel Gil	10'00
Germán Ruiz	6'00	Eduardo Martín	5'00
Juan P. Cisneros	5'00	Manuel Gutiérrez	5'00
José Muñoz	5'00	Agustín Aranda	5'00
Hilario Guillén	5'00	Juan Sanz	5'00
José Moliner	5'00	Jesús Aranda	5'00
Alejandro García	5'00	Mariano Alvarado	6'00
Angel Bosque	5'00	Cipriano Herrero	5'00
Teodoro Casamayor	10'00	Carmelo Ledesma	5'00
Emiliano Casamayor	10'00	Angel Irigoyen	10'00
Delfín Alvarado	5'00	Angel Irigoyen García	5'00
Alfonso Alvarado	5'00	José Martínez	5'00
José Alvarado	5'00	Salbino Baquero	5'00
F. Berrozpe	5'00	Dionisio García	10'00
A. Berrozpe	5'00	Basilio Martínez	5'00
F. Marianini	5'00	Tomás Hernández	25'00
Lirio Silvestre	5'00	Pilar Coairán	5'00
L. Carcavilla	5'00	Pedro Conde	5'00
Ramón Lainez	5'00	Angel Gimeno	5'00
Julio Clemente	5'00	Mariano López	5'00
Roberto Veintemillas	5'00	Alejandro Barranco	5'00
Luis Pallarés	7'00	Jenaro Aguelo	5'00
Manuel Sebastián	20'00	Vicente Sarmiento	5'00
Antonio Martín	5'00	Antonio Sebastián	5'00
Manuela Escribano	5'00	Saturio Ruiz	5'00
Miguel Lon	5'00	Antonio Gascón	7'00
Justo Martín	5'00	Basilio Ramas	10'00

## Hipofosfitos

Aprobado por la Academia de Medicina

Cerca de medio siglo de éxito creciente

# SALUD

**Dr. Val Carreres Ortiz** **PAZ, 5**

*Del Hospital Provincial*

---

*Cirugía general* Teléfono 2059

*Urinarias*

*Rayos X* *Zaragoza*

**SANGUIJUELAS**

GRAN DEPÓSITO, SELECCIONADAS

Casa fundada en 1897



Sucesor de **Roberto Veintemilla**

IMPORTANTES DESCUENTOS A PROFESIONALES

Heroísmo, 8 (Peluquería) - Teléf. 3668

No confundirse. HEROÍSMO, 8 ZARAGOZA

Llamadas por la noche, al mismo domicilio, segundo piso

**DR. M. PELAYO**

Estómago  
Intestinos  
Hígado  
Rayos X

MARRACO

Santa Engracia, 5, pral.

ZARAGOZA

**Almorranas** Enfermedades del recto en general

**Várices** Consulta de 11 a 1 y de 5 a 7

**Mario Vicente** **Ulceras**

Plaza del Pilar, n.º 1 (esquina a Alfonso I) — Teléfono 2846 — ZARAGOZA

Curación científica y garantizada sin operación, ni pomadas ni electrocoagulación. No se cobra hasta estar curado.

**Dr. LANA MARTINEZ**

Profesor de la Facultad de Medicina

Enfermedades de las Vías urinarias. Piel. Sífilis. Matriz. Diatermia. Rayos ultravioleta. Electricidad médica.

Clinica:

INDEPENDENCIA, 14 Teléfono n.º 4255 entresuelo, izquierda. ZARAGOZA

Alvaro Cajal .....	5'00	Manuel Castellón .....	5'00
Julio Gascón .....	5'00	Francisco Dieste .....	5'00
Alfonso Ruiz .....	5'00	Julio Morán .....	10'00
Cosme García .....	10'00	Adrián Artús .....	10'00
Manuel Tejero .....	5'00	José Guillén .....	10'00
Manuel Vinuesa .....	10'00	Manuel Calvo .....	5'00
Bonifacio Longás .....	10'00	Saturnino Lahoz Gargallo .....	5'00
Clemente Aragüés .....	5'00	Mariano Martínez .....	5'00
Julián Andrés .....	10'00	Saturnino Lahoz Laborda .....	5'00
Benito Bárcena .....	5'00	José María Laborda .....	5'00
José Vera .....	10'00	Alejandro Navarro .....	5'00
Emeterio Fuertes .....	5'00	Francisco Belenguer .....	5'00
Angel Diez Feijóo .....	5'00	Sabino Jáuregui .....	5'00
Ricardo Gil .....	5'00	Francisco Trullenque .....	10'00
Luis Bueno Herrero .....	5'00	Tomás Giménez .....	10'00
Alejandro Palacios .....	10'00	Clemente Ballesteros .....	5'00
Saturnino Navas .....	5'00	Restituto Ara .....	5'00
Lauro Morera .....	6'00	Sabino Longarón .....	5'00
Leoncio Gómez .....	5'00	Luis Bueno Herrero .....	5'00
José Martínez .....	5'00	Daniel Sendino García .....	10'00
Alejandro Belver .....	5'00	Florentín Hijazo .....	5'00
Casimiro Belver .....	5'00	Domingo Asín .....	5'00
Darío Urgel .....	5'00	Jerónimo Vallejo .....	5'00
Gregorio Pérez .....	5'00	Luis Allué .....	5'00
José María Silvestre .....	5'00	Pascual Arcas .....	5'00
Angelino Beamonte .....	20'00	Julián Miñana .....	5'00
Nereo Vives .....	5'00	Virgilio Vallejo .....	5'00
Donato Tapia .....	5'00	Felipe Giménez .....	5'00
Arturo Lázaro .....	5'00	Pablo Ramón .....	5'00
Emilio Martínez .....	5'00	Antonio Arenaz .....	5'00
Manuel Pérez López .....	5'00	Suma y sigue.....	2.107'00

Acta de la reunión de los Practicantes del distrito de Borja celebrada el día 14 de julio de 1936

Bajo la presidencia de don Alfonso Piquer, delegado del distrito, se celebró en Borja una Junta general de practicantes de este distrito, con la asistencia de los compañeros don Agustín Serrano, de Gallur; don Patricio Zaro y don Luis Rueda, de Borja; don Pascual Genzor, de Novillas; don Manuel Con-

get, de Agón; don Andrés García, de Pozuelo; don Alvaro Cajal, de Alberite; don Marcos Sancho, de Tabuenca; don Juan Sanz, de Ainzón; don Domingo Gracia, de Bureta, y don Ignacio Marco, de Ambel, para tratar sobre el siguiente orden del día: 1.º Lectura del acta anterior.—2.º Para tratar sobre el Cues-

**Dr. MANUEL SUÁREZ**

Profesor Auxiliar de Enfermedades de la Infancia en la Facultad de Medicina

**Medicina y Cirugía Infantil**

Independencia, 20, 2.º (Porches) - Teléf. 1578 - ZARAGOZA - Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6

## Reumatismo

Angel Mateo y Gil

y

Mariano Mateo Tinao

Consulta San Jorge, 7 - Teléf. 3862  
de 11 a 1 Z A R A G O Z A

## Manual del Auxiliar de Medicina y Cirugía

(3.ª edición del Manual del Practicante)  
del DR. FELIPE SÁENZ DE CENZANO

La obra consta de 4 tomos, al precio de 55 pesetas en rústica y 67 encuadrada en tela, más una por los gastos de correo y certificado. De venta en la Administración de esta revista.

## F. García Dihinx

PROFESOR A DE LA FACULTAD DE MEDICINA

CIRUGÍA GENERAL  
HUESOS  
RAYOS X

San Jorge, 3  
Z A R A G O Z A

## CLEMENTE SORIANO

ENFERMEDADES DE LA MUJER  
PARTOS

Cerdán, 38 — Z A R A G O Z A — Teléf. 3954

RIÑÓN - VÍAS URINARIAS

Lámpara de cuarzo - Masajes

## Víctor García Marco

Alfonso I, n.º 23 - Teléfono 3127

Z A R A G O Z A

tionario del Seguro de enfermedad.—3.º Asuntos varios.—Y 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Abierta la sesión a las once y media de su mañana, el compañero delegado da lectura al acta anterior, aprobándose por unanimidad.

A continuación, el compañero Piquer da cuenta del Cuestionario sobre el Seguro de Enfermedad, que la Federación Nacional de la clase ha enviado a todos los Colegios, y el Colegio nuestro ha trasladado a los distritos.

A propósito de este Cuestionario, el compañero Piquer dice que ve con extrañeza que una entidad particular pueda explotar el asunto éste del Seguro de enfermedad, y en cambio el Estado, cómodamente, no quiera encargarse de la estructuración de la Sanidad.

La meta de nuestras aspiraciones debe estar en la consecución de un sueldo único por el Estado, englobando la titular y capitular.

Además no sabemos, si bien yo creo que es imprescindible saber, de qué forma se va a estructurar e implantar este Seguro.

He de advertir que el Colegio envía propuesta de contestaciones, que servirían como base de discusión en la próxima Junta general extraordinaria, y que creo debemos hacer nosotros lo propio. Así se acuerda. Se pasa a la discusión de la primera pregunta: ¿Cuál debe ser el número mínimo de asegurados o familias que para su asistencia debe asignarse a cada practicante? El Colegio dice que el tope será de 300. El compañero Piquer dice que supone ese tope ha de referirse al mínimo a que se refiere también la pregunta, y en tal caso no es adaptable a los pueblos pequeños y sí en cambio el que yo propongo, o sea tope mínimo de 100 y máximo el referido 300, o que no se refiera más que al tope de las 300, sin que se refiera en nada al mínimo. Así se aprueba.

Segunda pregunta: ¿Este número mínimo debe ser igual o distinto en las capitales que en los pueblos?

El Colegio dice: La misma proporción debe

regir para los grandes núcleos de población que para los rurales.

Piquer propone: Las capitales han de diferenciarse de los pueblos en que aquéllas pueden adaptarse más al tope máximo de las 300 que los pueblos. Se aprueba en este sentido.

Tercera pregunta: ¿En qué proporción o cuantía mínima debe el practicante recibir sus haberes como funcionario del Seguro de enfermedad? El Colegio dice: Los haberes del practicante del Seguro de enfermedad deben ser el de 50 por ciento de la consignación del médico. Piquer propone: Los haberes del practicante del Seguro de enfermedad deben ser el de 300 pesetas hasta 100 familias, y por cada familia de aumento cinco pesetas, o sueldo único de 4.000 pesetas. Se aprueba así.

Cuarta pregunta: ¿Esta proporción debe ser igual en las grandes capitales que en los pueblos? La misma proporción debe regir para unos que para otros. Se aprueba sin modificación alguna.

Quinta pregunta: ¿Cómo debe estar dividido y organizado el servicio de los practicantes en el Seguro de enfermedad? El Colegio dice: Deben dividirse en dos grandes grupos: Como ayudantes en general y como ayudantes de especialistas en aquellos servicios en que tengan que colaborar. Piquer dice que como respuesta a la primera parte de la pregunta, o sea cómo debe estar dividido el servicio, la respuesta es apropiada, si bien la segunda parte, o sea su organización, creo ha quedado incontestada; por lo tanto propone que debe añadirse a lo que dice el Colegio, lo referente a organización y cuya organización debe ser así: Formación del Cuerpo de Practicantes del Seguro de Enfermedad, con su correspondiente escalafón, concursos, permutas, quinquenios, retiro, etc., etc. Así se aprueba.

Sexta pregunta: ¿Cuál debe ser la retribución de los practicantes al servicio exclusivo de las especialidades? El Colegio dice: La re-

## M. Rived Reynes

Enfermedades  
de los

NIÑOS

Diplomado por la Escuela de Puericultura  
de la Facultad de Medicina de París

D. Jaime I, 17 - Teléfono 2158  
Z A R A G O Z A

tribución de estos últimos debe ser también el 50 por 100 del médico especialista.

Serrano dice que no le parece conveniente esas cifras, hasta cierto punto imprecisas, sino que en todas nuestras peticiones de sueldo hemos de concretarlo. Por lo tanto, propone que en vez del 50 por 100 sea el sueldo de 3.000 pesetas. Así se acuerda.

Séptima pregunta: ¿Se deben señalar algunas condiciones para ser practicante del Seguro de Enfermedad? El Colegio dice: Para ser practicante del Seguro de Enfermedad será indispensable pertenecer al Cuerpo de A. P. D.; entendiéndose que el cargo de practicante del Seguro debe recaer en el practicante titular de la localidad. Piquer dice que hay que dar alguna forma viable para que los practicantes rurales no titulares puedan ingresar en este Seguro, aun cuando se dé preferencia al titular; a tal fin debe suprimirse el que ha de ser indispensable pertenecer al Cuerpo de A. P. D., y tan sólo hacer constar que serán preferidos los titulares, y en caso de que los titulares no fueran suficientes a completar el cupo, se completará por los practicantes que ejerzan libremente en la localidad, por orden de antigüedad, en el ejercicio profesional; no sentando precedente alguno esta condición, sino que será valedero solamente en el momento de la formación del Cuerpo. Así se aprueba.

Octava pregunta: ¿Será conveniente para remediar la situación de muchos practicantes en la actualidad, que al Seguro de Enfermedad no pudieran pertenecer aquellos que ya tuvieran ingresos fijos por el Estado, la provincia o el municipio? El Colegio dice: No. Los señores médicos, según informes, tienen acordado que el cargo de médico del Seguro recaiga sobre los de A. P. D. en activo. Hay que tener presente que existe en la actualidad un tanto por ciento muy elevado de pueblos cuyas plazas de practicantes se hallan sin cubrir quizá por su exigua dotación; por tanto, no son plazas lo que hace falta, sino dotarlas con

retribución decorosa. Estas dotaciones, unidas a las del Seguro, serán medio para poder colocar a muchos compañeros que en la actualidad no lo están. Se aprueba íntegra.

Novena pregunta: ¿Para ser así, qué cuantía mínima habría que señalar a estos ingresos?

Décima pregunta: ¿Qué limitaciones e incompatibilidades se pueden prever para ser practicante del Seguro de Enfermedad? El Colegio contesta a las preguntas novena y décima así: Como incompatibilidad puede señalarse el disfrutar un sueldo oficial a cargo del Estado, Diputación o Municipio, superior a 3.000 pesetas. Piquer propone que lo único que debe cambiarse es el decir superior a 3.000 pesetas por desde 3.000 pesetas, y con esta modificación se aprueba.

Undécima pregunta: ¿Deberán ser únicamente practicantes del Seguro de Enfermedad, al implantarse éste, los que en la actualidad, con carácter de numerarios o de supernumerarios, lo son de las Mutualidades y Empresas de asistencia médica farmacéutica? El Colegio dice: Al implantarse el Seguro de Enfermedad deben ser preferidos los que en la actualidad presten sus servicios en Mutualidades y Empresas de asistencia médico-farmacéutica legalmente constituidas y que automáticamente las entidades anteriores pasen a formar parte del Seguro de Enfermedad. Se aprueba íntegra.

Pregunta doce: ¿En las capitales en que no existan estas Mutualidades y Empresas, cómo deben designarse al implantarse el Seguro a los practicantes de éste? El Colegio dice: Después de ser cubiertas las plazas del Seguro con practicantes de A. P. D. o de Mutualidades y Empresas, las que resten deberán ser provistas por oposición. Piquer manifiesta que debe hacerse constar la excepción que nosotros hemos aprobado en la respuesta séptima. Así se acuerda.

Hay que tener en cuenta—sigue diciendo Piquer—ciertos inconvenientes que se pueden

presentar y que no se refiere este Cuestionario, tales como las reglas a que ha de adaptarse cuando un titular tenga la edad reglamentaria para el retiro o pida la excedencia como titular; creo debería llevar aparejada la cesación simultánea como practicante del Seguro de Enfermedad al retiro o excedencia y viceversa.

Si se forma el escalafón de este Cuerpo, ¿cómo va a ser formado? Sobre el servicio de partos no sabemos si va a quedar idéntico o como está ahora, o podrá encajar dentro de otra Sección del Seguro, y así podríamos referirnos a otros múltiples aspectos.

En el tercer orden del día ("Asuntos varios"), el compañero Piquer hace presente su protesta por la orden de Trabajo, por la cual quedan en suspenso los embargos realizados a los Ayuntamientos por incumplimiento de la ley de Coordinación Sanitaria. Dice que ya es el colmo de la complicidad en hacerse un Gobierno con la resistencia en cumplir una ley, y como no es momento de hablar mucho no quiere extenderse sobre más consideraciones sobre lo vergonzoso del hecho. A tal protesta se une la de todos los asistentes, acordando dirigirse al Colegio para que éste eleve nuestro justo sentir a quien proceda.

Piquer sigue diciendo que para delimitar el cometido específico de médicos, farmacéuticos y veterinarios, ordena el Ministerio de Trabajo se reúna una Comisión; ¿y nuestra delimitación cuándo se resuelve? A propósito de nuestra delimitación de funciones, el Colegio de Madrid presenta un proyecto para dedicar un fondo para atenciones urgentes.

Es loable el proyecto, pero es un proyecto idéntico al que esbozado, el distrito de Borja elevó a este Colegio provincial con fecha 24 de diciembre de 1935, ratificado en nuestra general del distrito de 23 de enero de 1936 y en la Junta general ordinaria del Colegio de 26 de enero de 1936.

Para más abundamiento: en *El Practicante Turolense* del mes de febrero de 1936 y en *EL PRACTICANTE ARAGONÉS* del mes de abril del mismo año, puede leerse este acuerdo, que aparece destacado. El asunto a que me refiero dice así: "Fondo de resistencia". Extrañándose que el Colegio de Zaragoza no haya hecho las gestiones oportunas para haber elevado un acuerdo de Junta general del Colegio

al Comité Nacional de la clase, como lo ha hecho el Colegio de Madrid.

De todas formas, como el proyecto es idéntico al objeto que nosotros perseguíamos, no debemos obstaculizar su aprobación, si bien con las naturales garantías de que el *fondo de resistencia* habría que emplearlo en algo más eficaz que en los ridículos procedimientos empleados hasta hoy.

A continuación da cuenta el compañero Piquer de su gestión como delegado, aprobándose por unanimidad.

En el período de ruegos, preguntas y proposiciones, el compañero Piquer dice que es altamente bochornoso el que no podamos imponer a las Compañías de Seguros contra los accidentes del trabajo, nuestros servicios.

Sancho dice que él siempre piensa en lo propio. Tras larga deliberación, en la que toman parte todos los reunidos, acuerdase dirigirse al Colegio en el sentido de ver la posibilidad de que estas Compañías empleen en el servicio competente al practicante a estos profesionales.

Marco dice que no sólo esto es vergonzoso, sino que todavía es más el que cualquier particular se ponga inyecciones, etc.; hace, en suma, la labor del practicante.

Piquer propone que a todo lo que ordene el médico que competa al practicante lo haga por medio de una nota y que sea devuelta al mismo firmada por un practicante colegiado, evitando así en parte el intrusismo. Se aprueba.

Sanz pregunta si el compañero delegado tiene alguna impresión sobre la celebración de la II Asamblea Rural Aragonesa. Piquer dice que la impresión que tiene para llegar a feliz término nuestro deseo es inmejorable, no sólo en esta provincia, sino también de Huesca y Teruel, y espera que en la próxima Junta general extraordinaria del Colegio se llegue ya a tomar en firme el acuerdo de su celebración.

Cajal hace unas manifestaciones sobre un servicio prestado a una doméstica que la incluyeron en la Beneficencia, por ser su dueño alcalde. Pregunta si esto es posible. Se acuerda dirigirse al Colegio pidiendo informes sobre el caso.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión a las catorce horas, de todo lo cual, como delegado de este distrito, certifico. Borja, a 14 de julio de 1935.—El delegado, ALFONSO PIQUER LAFUENTE.

# Hipofosfitos Salud

contra Anemia, Raquitismo,  
Inapetencia, Neurastenia,  
etcétera, etcétera.

## Sección de Comentarios y Noticias

### DE TITULARES

Por la Inspección Provincial de Sanidad, y durante el pasado mes, han sido expedidos los siguientes nombramientos interinos de practicantes de Asistencia Pública Domiciliaria:

D. Francisco Dieste Hungría, de Ambel.  
D. Alejandro Belver Martín, de Los Fayos.

También ha sido confirmado el nombramiento de don Evaristo Rubio Bolsa para Fuentes de Jiloca, cargo para el que ya había sido designado hace unos meses, sin que hubiera podido lograr que el Ayuntamiento de dicho pueblo le diera posesión del mismo. Renovada que ha sido esta Gestora municipal, se ha comunicado al señor Rubio que puede tomar posesión de su cargo.

### VACANTES

En la Inspección Provincial de Sanidad se conocen oficialmente las vacantes de practicante de Asistencia Pública domiciliaria de los Ayuntamientos de Undués de Lerda y Used.

### NUEVO MEDICO

En el próximo pasado curso terminó brillantemente la carrera de médico nuestro querido amigo don Jesús Marín Calleja, hijo del entusiasta compañero y colegiado de Zaragoza don Zacarías.

Felicitemos a ambos y deseamos al nuevo médico prosperidades en su profesión.

### NATALICIO

Ha dado a luz felizmente un robusto niño la esposa de nuestro querido amigo y compañero don Manuel Mas. Enhorabuena.

### ENFERMO

Ha estado gravemente enfermo, y se encuentra ya casi restablecido, un hijo de nuestro buen amigo y compañero el practicante titular de Codo, don Martín Rueda.

Celebramos la mejoría.

### DISTINTIVO DE PRACTICANTE

Rogamos a los señores colegiados a quie-

nes se les ha entregado el distintivo sanitario (cruz verde sobre fondo blanco), para uso en



**DON JESÚS MARÍN CALLEJA**  
Joven e inteligente nuevo médico zaragozano.

las presentes circunstancias, que el precio del mismo es el de 0'75 pesetas, cantidad que pueden remitir a la Secretaría del Colegio.

### NECROLOGÍA

Ha fallecido en Lanaja (Huesca) en muerte gloriosa defendiendo a la Patria, el joven practicante zaragozano don Fabián Valdearcos Sánchez, hijo de nuestro querido amigo el practicante titular de Villadoz, don Manuel, a quien acompañamos en su pena.

También ha fallecido en Montañana nuestro colegiado don Roque Ruiz.

Expresamos a sus familiares nuestro más sentido pésame.

## Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza

INSTITUCIÓN BENÉFICO-SOCIAL

FUNDADA EN 1876

Inscrita en el Ministerio de Trabajo y Previsión según R. O. de 13 de Diciembre de 1930 y sometida a su Protectorado e Inspección conforme al Estatuto de 14 de Marzo de 1933.

### OPERACIONES QUE REALIZA

- Libretas ordinarias y especiales.
- Libretas al portador (Cuentas corrientes).
- Imposiciones al plazo de seis meses.
- Imposiciones al plazo de un año.
- Depósito de valores, alhajas, muebles y ropas.
- Compra y venta de valores por cuenta de sus imponentes.
- Préstamos sobre fondos públicos.
- Préstamos hipotecarios.
- Préstamos sobre ropas y alhajas.

Las ganancias líquidas que la Institución obtiene se destinan en un 50 por 100 a formar los fondos de reserva y fluctuación de valores y el resto o sea el otro 50 por 100 a sufragar obras benéfico-sociales que favorecen a gentes de las más modestas clases sociales, siendo preferidas entre éstas, a las que tienen el carácter de imponentes del establecimiento.

OFICINAS CENTRALES:

San Jorge, 10. San Andrés, 14 y Armas, 30

Sucursal en MADRID: Calle de Nicolás M.<sup>a</sup> Rivero, 6

Sucursal en CALATAYUD: Plaza de la República, 10

## LA MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA

FUNDADA EN EL AÑO 1905

ACCIDENTES DE TRABAJO

Incapacidad temporal, id. permanente, muerte

**SANCHO Y GIL, 4**

**TELÉFONO 3816**

CLÍNICA EN EL MISMO EDIFICIO

HORAS:

de oficina, 9 a 13 y de 15 a 19

de clínica, 8'30 a 13 y de 15 a 19

de caja, 9 a 12 y de 16 a 18

Sanatorios  
del Pirineo  
Aragonés, S. A.



Bellísimo panorama de Pineta, que contemplan los enfermos desde las galerías durante la cura de reposo



BOLTAÑA (650 m.)  
PINETA (1.400 m.)

**Médico Director:**

DON ISAAC NOGUERAS

BOLTAÑA (HUESCA)

Vista del conjunto del valle de Pineta, con el Sanatorio al fondo.



Tuberculosis

Reposo

Curas de altura

# El Practicante El Dragones

## Polvos ANGEL

Para los recién nacidos son indicadísimos, y aplicados después de afeitar suavizan el cutis.

Bote, ptas. 0'50



ZARAGOZA

OCTUBRE, 1936  
NOVIEMBRE

# ZÚMEL

(PRODUCTO PATENTADO)

Zumo condensado de uvas frescas. Recomendado por las eminencias médicas.

Reconstituyente de gran poder nutritivo. Sustituye a la leche y al caldo.

## BODEGAS DE BURBANO

MORATA DE JALÓN (ZARAGOZA-ESPAÑA)

Representante en Aragón: **Angel Santacruz Broto** { Cortes de Aragón, 39  
ZARAGOZA

## CIRUGIA

ORTOPEDIA

Especialidades

Drogas

Perfumería

Fotografía

etc.

COSO, 43 y 45  
(Plaza de la Constitución)

ZARAGOZA

S. A. Farmacéutica

Aragonesa

# EL PRACTICANTE ARAGONÉS

Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de la provincia de Zaragoza publicado por Angel Santacruz, director, administrador y presidente del Colegio

Jefe de Redacción:  
**Manuel Hueso Piazuolo,**  
"Sancho Hidalgo"

Sección informativa:  
**Juan Antonio Conget,**  
Secretario del Colegio

Sección rural:  
**Alfonso Piquer Lafuente,**  
Maleján

Junta de Redacción: La Directiva del Colegio

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DOMICILIO SOCIAL  
**COSO, 52 - ZARAGOZA - TELÉFONO 4974**

## S U M A R I O

Página de honor: "Pérez de Cieza", héroe del Alcázar. — El general Franco, jefe del Gobierno del Estado Español. — Interesante decreto de la Junta de Defensa Nacional. — Suscripción de Defensa Nacional del Colegio. — Reunión del Comité Provincial de Clases Sanitarias. — Junta directiva de fecha 27 de octubre de 1936.

SECCIÓN DE COMENTARIOS Y NOTICIAS: Concesión de excedencias y licencias por enfermo. Nuevos colegiados. — De Tesorería. — Sobre pago del distintivo. — Natalicio. — Para los solicitantes de titulares vacantes. — Fiesta de San Cosme y San Damián. — Bajas. — Necrológica.

UNA PATRIA UN ESTADO UN CAUDILLO

Una Patria, ESPAÑA Un Caudillo, FRANCO



ENFERMEDADES  
DE LOS NIÑOS

**Dr. A. PÉREZ ALBERT**

Don Alfonso I, núm. 28  
Teléfono núm. 2623

Rayos X ZARAGOZA

**Dr. BELÍO**

Consulta  
de dos y media a seis

Especialista en  
enfermedades de

**Estómago**  
**Intestinos**  
**Hígado**

COSO, 82, 2.º  
ZARAGOZA

**Dr. Francisco A. Cepa García**

Médico numerario del Hospital Provincial

ESTÓMAGO - HÍGADO  
INTESTINOS - RAYOS X

Consulta de 11 a 1 Casa Jiménez, 9, 1.º

ZARAGOZA

**ANTEOJOS**

que conservan y mejoran la  
vista, comprados al óptico  
que os ha servido siempre

**JULIAN JARQUE**

INDEPENDENCIA, 18  
(Porches del Paseo)  
TELÉFONO 1684

ZARAGOZA

**Almorranas - Varices - Úlceras**

Curación radical - Sin operación

**Dr. Jaime Ledesma**

Especialista del Hospital de la Cruz Roja  
en enfermedades de la Piel, Venéreo y Sífilis

Alfonso I, 16, pral. Consulta de 11 a 1

ZARAGOZA

**Enrique de la Figuera**

Médico del Hospital Provincial

Consulta de Medicina In-  
terna: De 12 a 2 y de 3 a 5

Valenzuela, 7, 1.º - Teléfono 4624

ZARAGOZA

**JESUS  
SARDAÑA  
GUILLEN**

DEL HOSPITAL PROVINCIAL  
MEDICINA INTERNA

Avenida de la República, 50, pral. dcha.  
(antes Paseo Sagasta)

Consulta de 3 a 5. - ZARAGOZA

**Orencio Citoler Sesé**

**ODONTÓLOGO**

Mártires, núm. 2, 1.º

Esquina a plaza de la Constitución)

ZARAGOZA

**PAGINA DE HONOR**

"PÉREZ DE CIEZA"

héroe del Alcázar de Toledo



**D. Pedro Pérez Martínez**

"PÉREZ DE CIEZA"

entusiasta e inteligente practicante toledano, luchador incansable de nuestra prensa y gran amigo nuestro, que ha prestado excelentes servicios profesionales durante el glorioso asedio del Alcázar de Toledo, por cuyo heroico proceder, que nos llena de orgullo y satisfacción, le dedicamos esta Página de Honor.

**CEREGUMIL Fernández**

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y  
afecciones intestinales.

Fernández y Canivell - MALAGA

OBJETOS DE ESCRITORIO

**IMPRESA**CARTAS-FACTURAS  
PARTICIPACIONESy todo lo que se  
refiere a las  
ARTES GRÁFICAS**PAPELERIA**

COSO, NÚM. 61

TELÉFONO 3309

**AGUSTÍN GARGALLO**Sucesor de M. SEVILLA  
ZARAGOZA**Dr. Antonio Marraco**

Especialista en las enfermedades de

**RIÑÓN Y VÍAS URINARIAS****Rayos X**

Teléfono número 5154

**Plaza de la Constitución, 4****ZARAGOZA****INSTITUTO**Baños de Vapor,  
Masajes, Corrientes,  
Duchas, etc., etc.**ANTIRREUMÁTICO  
Y DE FISIOTERAPIA**

(Antiguos Baños de Vapor de Torrero)

ZURITA, 11

Teléfono 5025

ZARAGOZA

**Pomada "LEON"**

(Al sulfociclotato amónico)

Laboratorio LEÓN

ALFARO (Logroño)

Precio del tubo 1'65 ptas.

En todas las farmacias

*Para Cirugía general y Ginecología. Desinfecta, resuelve o drena, calma, cicatriza heridas simples o infectadas. Adenitis flemosa o supurada. Bubones. Orquitis. Ulceras múltiples. Tumores. Panadizos. Antrax. Granos. Vulvo vaginitis. Mastitis. Perineoplastias. Epididimitis, etc.***El General Franco, Jefe del Gobierno del Estado Español**

La Junta de Defensa Nacional de España ha conferido plenos poderes en la Presidencia del Gobierno al general don Francisco Franco Bahamonde.

Con este motivo, esta figura adquiere relieve y popularidad.

La figura del general Franco y su actuación en la historia nacional difícilmente puede sintetizarse en pocas palabras.

Su actuación militar desde que vistió y lució el uniforme de infante del Ejército español ha sido desde el primer momento muy destacada.

El general Franco nació en El Ferrol, el 8 de diciembre de 1892, contando en la actualidad 44 años. Ingresó en la Academia Militar de Toledo en 1907, siendo promovido alférez en 1910.

El general Franco se distinguía en la Academia por un afán de cultura militar e Historia, consiguiendo destacar extraordinariamente entre sus profesores y compañeros.

En el año 1921, el teniente coronel Millán Astray comenzó sus trabajos preliminares para organizar la Legión Extranjera, y habiendo conocido personalmente a don Francisco Franco, le reclamó para contar con su ayuda, que Franco le prestó con todo entusiasmo, pasando a organizar la primera bandera del Tercio, que mandó primero como capitán y luego como comandante. A uno y otro empleo ascendió Franco por méritos de guerra, habiendo recibido el bautismo de sangre en las operaciones del cer-

co de Beni Arós, cuando el copo del Raisuni, y que tuvo que suspender con motivo del derribamiento de la Comandancia Militar de Melilla. Para remediar el desastre, llegaron el Tercio Extranjero y los Regulares, mandados por el general Sanjurjo, Millán Astray y González Tablas.

Una de las banderas del Tercio iba mandada por Franco y desde los primeros combates de la reconquista de Nador, Franco se distinguió de tal manera, que en el trágico verano de 1921 era popular en España y uno de los jefes más gloriosos de nuestro Ejército africano.

En aquella lucha hizo Franco un alarde de valor personal para levantar el espíritu a las tropas llegadas de España.

El general Sanjurjo se complacía en contar que en más de una ocasión llegó a amenazar con su bastón de campaña al comandante Franco, porque en todos los combates se le veía al frente de su bandera, montado en su caballo blanco, en la primera línea de fuego.

En aquella primera parte de la campaña de la reconquista, Franco fué ascendido a teniente coronel por méritos de guerra. Quedó entonces en la zona de Melilla al mando de tres banderas de la Legión, mientras las otras tres operaban en Yebala a las órdenes de Millán Astray.

Herido gravemente el fundador de la Legión, el teniente coronel Franco pasó a sustituirle en el mando de estas fuerzas, actuando

**"CEREALINE"****Alimento concentrado para niños y enfermos**

## Consultorio Médico Quirúrgico

Doctores:

Víctor y Angel Marín Corralé

Rayos X. — Electricidad médica. —  
Ozonoterapia. — Luz solar de altura.  
Diatermia. — Curación del cáncer por  
los Rayos X

CONSULTA DE 11 A 1 Y DE 7 A 9

D. Jaime I, 49, pral. - Tel. 1723

Z A R A G O Z A

## Rafael Midón Andía

Médico radiólogo del  
Hospital Provincial y  
del Dispensario Ofi-  
cial Antituberculoso.

De 3 a 8 de la tarde

COSTA, 9, entlo. dcha. - ZARAGOZA

## Anticatarral CLEMENTE ALLOZA

Contra todas las afecciones del APARATO RESPIRATORIO

ASMA - BRONQUITIS - GRIPE - TOS

Frasco: 3'50 pesetas

## Viuda de Clemente Alloza

Mayor, 9. Farmacia - ZARAGOZA

## Digestivo ALLOZA

Específico de la hiperclorhi-  
dria, malas digestiones, dolor  
de estómago, cólicos hepáticos

Caja de 20 papeles,  
4'15 pesetas

## Farmacia de

## FEDERICO ANSUATEGUI ALDAY

Espartero, n.º 1

Teléfono 1752

ZARAGOZA

en la vanguardia de las columnas hasta que terminó la campaña de Marruecos y fué ascendido nuevamente, por méritos de guerra, a coronel.

Como director de las operaciones, llegó a acreditarse como un gran estratega. En todas las operaciones hacía un previo y detenido estudio del terreno, gracias al cual todas ellas terminaban con un rotundo éxito, que aumentaba la confianza que en él tenían depositada las tropas.

Cuando el general Primo de Rivera empezó a llevar a la práctica su plan de reducción de las guarniciones de Africa, en aquella época la pericia de Franco como jefe y estrategia culminó en la difícil retirada de Xauen y en la liberación de las posiciones de Uad Lau.

En la conquista de Alhucemas contó con Franco, confiándole el mando de la columna que había de realizar la maniobra de ocupar la playa de Cebadilla, aquella acción gloriosa que costó a España escasísimas bajas y ratificó la fama de Franco como autoridad en estrategia.

La ocupación del monte Malmusi fué una maravillosa maniobra, y por los méritos de Franco en esta campaña fué ascendido a general de brigada y como tal ocupó varios puestos en diversas provincias de España.

El general Franco aprovechaba las treguas de su trabajo en ampliar su vasta cultura y su aplicación al arte militar.

Como general de división ocupó, entre otras, la Capitanía de Baleares, ya en época republicana, realizando un estudio de la defensa de aquellas islas tan completo y maravilloso que los ministros hubieron de elogiarlo.

El señor Gil Robles llevó al general Franco a la jefatura del Estado Mayor Central, en

cuyo puesto realizó una labor efectiva, llena de dificultades, para dotar al Ejército de la eficacia que es imprescindible para ser considerado como un gran Ejército.

La característica del general Franco ha sido su total inhibición y apartamiento de la política, negándose rotunda y sistemáticamente siempre a toda intervención.

Se limitaba únicamente al cumplimiento de su deber militar, a pesar de las invitaciones de que fué objeto; pero no recató su disgusto por el rumbo catastrófico que en estos últimos tiempos se imponían al Estado y al Ejército, anunciando que mientras éste estuviese sano la última palabra el Ejército la diría, profecía o solemne promesa del general Franco que actualmente se está cumpliendo.

\* \* \*

Con motivo de la designación del glorioso general don Francisco Franco, como Jefe del Gobierno del Estado español, el presidente del Colegio de Practicantes de Zaragoza dió curso al siguiente telegrama:

“Burgos.— Excmo. Sr. General Franco.— En nombre Colegio Oficial Practicantes provincia Zaragoza felicito V. E. exaltación Jefatura Gobierno español legítimo, haciendo votos por la prosperidad de España. Con todo respeto saludale y reciba incondicional adhesión de este Colegio.— SANTACRUZ, presidente.”

A este telegrama se correspondió con este otro:

“Teniente Coronel ayudante general Franco a presidente Colegio Oficial Practicantes Zaragoza.— S. E. General Franco recibió su telegrama de felicitación que mucho agradece. Saludale.”

## Dr. E. Oliván Yebra

GARGANTA - NARIZ - OIDO

Ex Ayudante del Dr. Hinojar, de los Hospitales del Niño Jesús y General de Madrid

Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

Independencia, núm. 6 - Zaragoza

# CECILIO GASCA

LIBROS

REVISTAS

PUBLICACIONES

ACTUALIDADES

D. JAIME I, 10

APARTADO 372

TELÉFONO 5896

ZARAGOZA

## Enfermedades

### de la PIEL **Dr. Lorenzo Lambán Falcón**

Del Dispensario Antituberculoso y Policlínica del Refugio

Coso, 132 dupl. ZARAGOZA Consulta {  $\frac{11}{3}$  a  $\frac{1}{5}$ 

## AGUAS AZOADAS DE ZARAGOZA

ÚNICO ESTABLECIMIENTO EN ESTA POBLACIÓN

SAN MIGUEL, 12 TRIPD.º

ZARAGOZA

Vías respiratorias - Asma - Bronquitis - Catarros crónicos

Consulta médica de DIEZ a DOCE — Abierto todo el año

# PLEOCÓN

Vacunoterapia de las URETRITIS GONOCÓMICAS AGUDAS y de las complicaciones sin hipertermia acentuada.

## Interesante decreto de la Junta de Defensa Nacional

Por Decreto núm. 110 de la Junta de Defensa Nacional, se dispone lo siguiente:

“Los valiosos servicios que, muchas veces con grave riesgo y casi siempre privándose de sus habituales medios de vida, vienen prestando los médicos y practicantes civiles en equipos quirúrgicos, hospitales de guerra, líneas avanzadas, puestos de socorro y ambulancias, mueven a esta Junta de Defensa Nacional a considerar que quienes con tan alto y desinteresado patriotismo se conducen son acreedores, a que se vele por su consideración profesional y su situación económica, siquiera sea personal y en un grado que siempre quede patente el sacrificio que realiza; y por ello, como presidente de la citada Junta de Defensa Nacional y de acuerdo con la misma, vengo en decretar:

1.º Mientras duren las actuales circunstancias, se consideran militarizados cuantos médicos y practicantes civiles estén al servicio de la causa nacional en equipos quirúrgicos, hospitales de guerra y líneas avanzadas, puestos de socorro de retaguardia y ambulancias.

2.º Consecuente con esta militarización, y por el tiempo que ella dure, se podrá conceder a los médicos la asignación correspondiente a

los empleos de capitán, teniente y alférez, según categoría dentro de su cargo profesional y circunstancias especiales que concurran, y a los practicantes la de brigada y sargento, con igual relación, todos con derecho a uso de uniforme e insignias del empleo.

3.º Los generales jefes de los Ejércitos de operaciones extenderán y firmarán los nombramientos, a propuesta razonada de los jefes de los servicios sanitarios, informada y remitida por conducto de los generales de las Divisiones.

4.º Los médicos y practicantes militarizados por este Decreto dependerán, a todos los efectos de servicios, destinos, comisiones, etc., de la Jefatura de Sanidad Militar de la División respectiva, la que les reclamará el haber correspondiente al empleo a que hubieren sido asimilados, que percibirán a partir del presente mes de septiembre.

5.º Los generales jefes de los Ejércitos de operaciones darán cuenta a esta Junta de Defensa Nacional de la categoría, destino y nombre de los militarizados.

Burgos 13 septiembre de 1936.—MIGUEL CABANELLAS.

## Suscripción de Defensa Nacional del Colegio

Desde la relación anterior hasta la fecha se han recaudado las cantidades siguientes:

Felipe Pordomingo .....	5'00
Eugenio Montañés .....	5'00
Pascual Franco .....	10'00
Andrés García .....	10'00
Carmelo Melero .....	10'00
Luis Sancho .....	10'00

## F. ROYO ESPIN

OCULISTA

Consultar De 10 a 1 y de 4 a 6

Coso, núm. 5

ZARAGOZA

*Dr. Val Carreres Ortiz* **PAZ, 5**  
*Del Hospital Provincial*  
**Cirugía general** Teléfono 2059  
*Urinarias*  
*Rayos X* Zaragoza

**SANGUIJUELAS**

GRAN DEPÓSITO, SELECCIONADAS

Casa fundada en 1897

IMPORTANTES DESCUENTOS A PROFESIONALES



Sucesor de **Roberto Veintemilla**

Heroísmo, 8 (Peluquería) - Teléf. 3668

Llamadas por la noche, al mismo domicilio, segundo piso

No confundirse. HEROÍSMO, 8 ZARAGOZA

**DR. M. PELAYO**

Estómago  
 Intestinos  
 Hígado  
 Rayos X

MARRACO



Santa Engracia, 5, pral.

ZARAGOZA

**Almorranas** Enfermedades del recto en general

**Várices** Consulta de 11 a 1 y de 5 a 7

**Mario Vicente**

Plaza del Pilar, n.º 1 (esquina a Alfonso I) — Teléfono 2846 — ZARAGOZA

**Úlceras**

Curación científica y garantizada sin operación, ni pomadas ni electrocoagulación. No se cobra hasta estar curado.

**Dr. LANA MARTINEZ**

Profesor de la Facultad de Medicina

Enfermedades de las Vías urinarias. Piel. Sífilis. Matriz. Diatermia. Rayos ultravioleta. Electricidad médica.

**Clínica:**

INDEPENDENCIA, 14 entresuelo, izquierda. Teléfono n.º 4255 ZARAGOZA

Francisco Gascón .....	5'00	Luciano García .....	10'00
José Díaz .....	5'00	Julio Lafuente .....	10'00
Emilio León .....	5'00	Tomás Vega .....	5'00
Gregorio León .....	5'00	Mariano Puyuelo .....	5'00
Gregorio Cerralvo .....	5'00	Manuel Nogueras Romero .....	5'00
Jesús Ruiz .....	5'00	Mariano Arbea .....	5'00
Ángel Sarasa Andrés .....	5'00	Valentín Montón .....	5'00
Pedro Pinós .....	5'00	Fernando Marqués .....	5'00
Enrique Gracia Murillo .....	10'00	Joaquín Díaz .....	10'00
Blas Allué Capablo .....	5'00	Leonardo Jiménez .....	10'00
Francisco Moreno .....	6'00	Leonardo Ruiz .....	5'00
Román Romeo .....	7'00	Francisco García .....	5'00
Félix Martínez Latorre .....	5'00	Roque Molero .....	5'00
Mariano Moliner .....	10'00	Anacleto Martínez .....	5'00
Valentín García .....	5'00	Domingo Gimeno .....	5'00
Enrique Fernández .....	5'00	Francisco Tello .....	5'00
Tomás J. Crespo .....	5'00	Bernabé Benedit .....	5'00
Marcelino Crespo .....	5'00	Vicente Marion .....	10'00
Lorenzo Gil .....	10'00	Isidro Plon .....	5'00
Fermín Murillo .....	5'00		
Pascual Franco .....	5'00		

(Continúa abierta la suscripción).

**Reunión del Comité provincial de clases sanitarias**

El día 29 del pasado septiembre se reunió este Comité provincial integrado por los señores Presidentes de las entidades sanitarias, en virtud de una comunicación remitida por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Salamanca, en la que exponía la necesidad de dar vigor a la Ley de Coordinación, no derogada hasta ahora, mediante una petición colectiva dirigida al Gobierno de Burgos, solicitando fuese anulada la Orden ministerial de 7 de julio último que suspendía la práctica de embargos y retenciones a los Ayuntamientos morosos. Esta

Orden, dictada por la influencia caciquil de los elementos municipalistas, vulnera totalmente el espíritu de la Ley y quebranta un principio elemental de derecho administrativo, por cuanto modifica una Ley en su aspecto más fundamental, dejándola completamente nula en la práctica.

Entendiéndolo así, el Comité provincial acordó sumarse a la petición formulada por el Colegio de Salamanca y convino en la necesidad de acudir a la reunión proyectada en la ciudad de Burgos enviando una representación para

**Hipofosfitos**

Cerca de medio siglo de éxito creciente

Aprobado por la Academia de Medicina

**SALUD**

## Reumatismo

Angel Mateo y Gil

y

Mariano Mateo Tínoa

Consulta San Jorge, 7 - Teléf. 3862  
de 11 a 1 **Z A R A G O Z A**

## Manual del Auxiliar de Medicina y Cirugía

(3.ª edición del Manual del Practicante)  
del DR. FELIPE SÁENZ DE CENZANO

La obra consta de 4 tomos, al precio de 55 pesetas en rústica y 67 encuadrada en tela, más una por los gastos de correo y certificado. De venta en la Administración de esta revista.

## F. García Dihinx

PROFESOR A. DE LA FACULTAD DE MEDICINA

**CIRUGÍA GENERAL**  
**HUESOS**  
**RAYOS X**

San Jorge, 3  
**Z A R A G O Z A**

## CLEMENTE SORIANO

ENFERMEDADES DE LA MUJER  
**PARTOS**

Cerdán, 38 — **Z A R A G O Z A** — Teléf. 3954

RIÑÓN - VÍAS URINARIAS

Lámpara de cuarzo - Masajes

## Víctor García Marco

Alfonso I, n.º 23 - Teléfono 3127

**Z A R A G O Z A**

estudiar conjuntamente estos problemas y presentar unas conclusiones a la suprema Autoridad del nuevo Estado español, encarnada en el glorioso general Franco. Fueron designados el Presidente de la Asociación provincial de Médicos titulares y el del Colegio de Practicantes, quienes en el momento oportuno se trasladarán

a la histórica ciudad del Cid, representando a las clases sanitarias municipales de la provincia, llevando en cartera las sugerencias y acuerdos tomados en la reunión del día 29 para exponerlos a la Asamblea que ha de tener lugar en Burgos, en la fecha que se designe.

MANUEL DE FRUTOS.

## Junta directiva de fecha 27 de octubre de 1936

Bajo la presidencia de don Angel Santacruz, y actuando de secretario don Angel Sarasa, se abre la sesión con asistencia de don Pedro Parra, don Rufino Castillo y don Manuel Hueso, y excusándose los restantes directivos. Son las cuatro de la tarde.

Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada.

Seguidamente la presidencia da cuenta de las defunciones de varios colegiados ocurridas desde la Directiva anterior, acordando su baja y hacer constar en acta el sentimiento por la pérdida de los compañeros de que se trata.

También da cuenta de haber celebrado una reunión en el Colegio de Médicos con la Junta de Defensa de las Clases Sanitarias de Zaragoza, convocada a propuesta de los sanitarios de Salamanca, en la que se acordó el traslado a Burgos de una representación de dicha Junta de Defensa para pedir a las autoridades la derogación de una Orden ministerial del pasado mes de junio, por la que quedó en suspenso la facultad concedida en la ley de Coordinación Sanitaria para retener los fondos de aquellos Ayuntamientos que no estuviesen al corriente de pago con sus sanitarios. Recaída la men-

cionada representación en el doctor don Manuel de Frutos y en nuestro presidente, señor Santacruz, éste da asimismo detalle de la gestión ya realizada en Burgos, así como de las impresiones de la misma, siendo aprobada por los reunidos.

Se acuerda el ingreso reglamentario de los nuevos colegiados don Anselmo Alfaro Esparza y don Blas Franco López, ambos con residencia en Zaragoza.

También se da lectura a la relación relativa a la suscripción de colegiados con destino a la Junta de Defensa Nacional, mostrándose muy satisfechos del favorable resultado de la misma y acordando que los recibos de esta suscripción no hechos efectivos todavía se pasen al cobro una vez que queden liberados por el glorioso Ejército todos los pueblos de la provincia.

El presidente se refiere al acuerdo tomado en su día de cobrar a los colegiados el importe del distintivo repartido entre los mismos con motivo de las circunstancias reinantes, y hace constar que, dado el gran número de distintivos utilizados, su precio ha sido rebajado al de 0'50 pesetas ejemplar, considerando que la recaudación de tan pequeña suma es bastante dificultosa y

## Dr. MANUEL SUÁREZ

Profesor Auxiliar de Enfermedades de la Infancia en la Facultad de Medicina

**Medicina y Cirugía Infantil**

Independencia, 20, 2.º (Porchos) - Teléf. 1578 - **Z A R A G O Z A** - Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6

# Sanatorios del Pirineo Aragonés, S. A.



Bellísimo panorama de Pineta, que contemplan los enfermos desde las galerías durante la cura de reposo



BOLTAÑA (650 m.)  
PINETA (1.400 m.)

**Médico Director:**

**DON ISAAC NOGUERAS**

BOLTAÑA (HUESCA)

Vista del conjunto del valle de Pineta, con el Sanatorio al fondo.



Tuberculosis

Reposo

Curas de altura

hasta un tanto depresivo para el Colegio, y por unanimidad se acuerda que dicho importe no se cobre a los colegiados y se pague de los fondos del Colegio.

Asimismo se acuerda colocar un retrato del glorioso general Franco en la Secretaría del Colegio.

Finalmente se da lectura a toda la correspon-

dencia y asuntos tramitados por la presidencia desde la sesión anterior, mereciendo la aprobación de los reunidos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión a las cinco de la tarde, de todo lo cual certifico.—V.º B.º: El presidente, ANGEL SANTACRUZ.—ANGEL SARASA.

## Sección de Comentarios y Noticias

### CONCESIÓN DE EXCEDENCIAS Y LICENCIAS POR ENFERMO

La Junta de Defensa Nacional ha dispuesto que en tanto duren las actuales circunstancias, la concesión de excedencias y licencias por enfermo a individuos pertenecientes a Cuerpos dependientes de la Subsecretaría de Sanidad y Beneficencia se hará por los respectivos Inspectores provinciales de Sanidad.

### NUEVOS COLEGIADOS

Han solicitado su ingreso en nuestro Colegio los compañeros siguientes:

D. Anselmo Alfaro Esparza.

D. Blas Franco López.

Que sean bien venidos a nuestra colectividad.

### SOBRE PAGO DEL DISTINTIVO

En virtud de acuerdo de la Junta directiva, ha quedado sin efecto la indicación que hacíamos en el número anterior pidiendo a los colegiados que abonaran en las oficinas del Colegio el precio del distintivo de practicante distribuido últimamente, habiendo acordado que

dicho importe sea pagado de los fondos colectivos.

### NATALICIO

La distinguida esposa de nuestro entusiasta compañero don Gregorio Martínez, practicante de la Beneficencia municipal de Zaragoza, ha dado a luz una hermosa niña.

Enhorabuena.

### PARA LOS SOLICITANTES DE TITULARES VACANTES

Por indicación de la Inspección Provincial de Sanidad, se advierte a los interesados que junto a su instancia ha de presentarse certificado de buena conducta suscrito por el alcalde de su residencia.

### FIESTA DE SAN COSME Y SAN DAMIÁN

En la iglesia del Hospital Provincial tuvo lugar una ceremonia religiosa en honor de San Cosme y San Damián, organizada por la Hermandad Médico-farmacéutica de dichos Santos Patronos, que resultó brillantísima y a la que asistió una representación de la Directi-

# Hipofosfitos Salud

contra Anemia, Raquitismo,  
Inapetencia, Neurastenia,  
etcétera, etcétera.

va de nuestro Colegio, por haber sido amablemente invitada.

## DE TESORERÍA

Se ruega a los señores colegiados que tienen recibos pendientes con la Tesorería del Colegio, que procuren ponerse al corriente a la mayor brevedad, para evitarse contrariedades.

## BAJAS

Han causado baja en nuestro Colegio, por defunción, los compañeros siguientes:

- Don Indalecio Zaera Soler.  
 " Manuel Gutiérrez Forcadell.  
 " Feliciano Rodrigo Lorente.  
 " Domingo Gracia Marqués.  
 " Pedro Pérez Romanos.  
 " Pablo Crespo Jarnés.  
 " Cecilio Jáuregui.  
 " Roque Ruiz Cortés.  
 " Manuel Alcaine Gabarrús.

## NECROLÓGICA

En Zaragoza ha fallecido, víctima de rápida enfermedad nuestro distinguido compañero don Joaquín Soria Meseguer.

\* \* \*

También ha fallecido en Monzalbarba, con gran resignación y tras de penosos días de sufrimiento, el colegiado don Manuel Aguado Díaz.

\* \* \*

En Huesca ha fallecido en el frente de batalla, y en cumplimiento de sus deberes patrióticos, don José Tapia, hijo de nuestro colega de Aguarón don Donato.

\* \* \*

Asimismo ha fallecido en Zaragoza la señora madre de nuestro compañero don Tomás Fuster y hermana del también colegiado don Francisco Trullenque.

Acompañamos a todos sus familiares en su sentimiento.

## Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza

INSTITUCIÓN BENÉFICO-SOCIAL

FUNDADA EN 1876

Inscrita en el Ministerio de Trabajo y Previsión según R. O. de 13 de Diciembre de 1930 y sometida a su Protectorado e Inspección conforme al Estatuto de 14 de Marzo de 1933.

## OPERACIONES QUE REALIZA

Libretas ordinarias y especiales.

Libretas al portador (Cuentas corrientes).

Imposiciones al plazo de seis meses.

Imposiciones al plazo de un año.

Depósito de valores, alhajas, muebles y ropas.

Compra y venta de valores por cuenta de sus imponentes.

Préstamos sobre fondos públicos.

Préstamos hipotecarios.

Préstamos sobre ropas y alhajas.

Las ganancias líquidas que la Institución obtiene se destinan en un 50 por 100 a formar los fondos de reserva y fluctuación de valores y el resto o sea el otro 50 por 100 a sufragar obras benéfico-sociales que favorecen a gentes de las más modestas clases sociales, siendo preferidas entre éstas, a las que tienen el carácter de imponentes del establecimiento.

OFICINAS CENTRALES:

San Jorge, 10. San Andrés, 14 y Armas, 30

Sucursal en MADRID: Calle de Nicolás M.<sup>a</sup> Rivero, 6

Sucursal en CALATAYUD: Plaza de la República, 10

LA MUTUA DE ACCIDENTES  
DE ZARAGOZA

FUNDADA EN EL AÑO 1905

ACCIDENTES DE TRABAJO

Incapacidad temporal, id. permanente, muerte

SANCHO Y GIL, 4

TELÉFONO 3816

CLÍNICA EN EL MISMO EDIFICIO

HORAS:

de oficina, 9 a 13 y de 15 a 19

de clínica, 8'30 a 13 y de 15 a 19

de caja, 9 a 12 y de 16 a 18

M. Rived Reynes

Enfermedades  
de los

NIÑOS

Diplomado por la Escuela de Puericultura  
de la Facultad de Medicina de ParísD. Jaime I, 17 - Teléfono 2158  
Z A R A G O Z A



# Clínica

Diplomado en el Hospital  
Saint Antoine, de París

# LACAUSTRA

Paseo Independencia, 6  
**ZARAGOZA**

**Almorranas** (enfermedades de recto-ano)

Cura radical sin operación por inyecciones, electrocoagulación, etc.

**Reumatismo, Ciática**

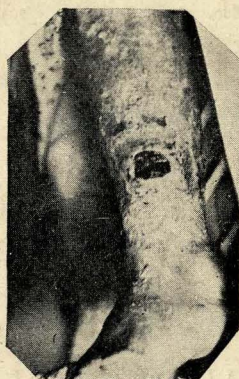
Instalación y métodos especiales para su tratamiento.

**Várices y úlceras** de las piernas

Totalidad de casos curados que se han tratado en esta Clínica.

UN CIENTO DE FOTOGRAFÍAS DEMOSTRATIVAS

Casos crónicos  
antiguos

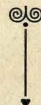


E. M. Tórtoles (Tarazona)



D. A. Escuelas Pías, 23

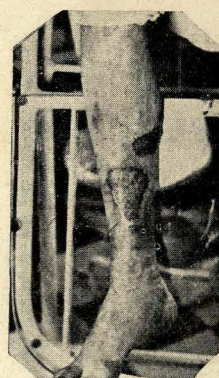
de 10 y 15 años  
curados



M. A. Paseo del Ebro, 18



L. F. A. Villamayor (Zaragoza)



R. S. - Alcañiz

# El Practicante Aragones

## Polvos ANGEL

Para los recién nacidos son indicadísimo, y aplicados después de afeitar suavizan el cutis.

Bote, ptas. 0'50



ZARAGOZA

DICIEMBRE, 1936

ENERO, 1937

# ZÚMEL

(PRODUCTO PATENTADO)

Zumo condensado de uvas frescas. Recomendado por las eminencias médicas.

Reconstituyente de gran poder nutritivo. Sustituye a la leche y al caldo.

## BODEGAS DE BURBANO

MORATA DE JALÓN (ZARAGOZA-ESPAÑA)

Representante en Aragón: **Angel Santacruz Broto** { Cortes de Aragón, 39  
ZARAGOZA

# CIRUGIA

ORTOPEDIA

**Especialidades**

**Drogas**

**Perfumería**

**Fotografía**

**etc.**

**COSO, 43 y 45**

(Plaza de la Constitución)

**ZARAGOZA**

**S. A. Farmacéutica**

Aragonesa

# EL PRACTICANTE ARAGONÉS

Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de la provincia de Zaragoza publicado por Angel Santacruz, director, administrador y presidente del Colegio

Jefe de Redacción:  
**Manuel Hueso Piauelo,**  
"Sancho Hidalgo"

Sección informativa:  
**Juan Antonio Conget,**  
Secretario del Colegio

Sección rural:  
**Alfonso Piquer Lafuente,**  
Maleján

Junta de Redacción: **La Directiva del Colegio**

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

**Cortes de Aragón, 39 - ZARAGOZA - Teléfono 1162**

## S U M A R I O

Labor de la Junta de Gobierno: Juntas Directivas del 18 de diciembre de 1936 y del 4 de enero de 1937. — Balance de 1936 del Colegio. — Junta Administrativa de Mancomunidad Sanitaria: Notas de la sesión del día 31 de diciembre de 1936, por *Manuel de Frutos*. — Junta Directiva de la Sección Benéfica de fecha 22 de diciembre de 1936. — Balance de 1936 de la Sección Benéfica del Colegio.

**Sección de Comentarios y Noticias:** De Titulares. La Virgen del Pilar en el Colegio de Médicos. Suscripción de Defensa Nacional. Pensión concedida. Aviso importante. De Tesorería. Necrológica.

UNA PATRIA UN ESTADO UN CAUDILLO

Una Patria, ESPAÑA Un Caudillo, FRANCO

ENFERMEDADES  
DE LOS NIÑOS

**Dr. A. PÉREZ ALBERT**

Don Alfonso I, núm. 28  
Teléfono núm. 2623

Rayos X ZARAGOZA

**Dr. Francisco A. Cepa García**

Médico numerario del Hospital Provincial

ESTÓMAGO - HÍGADO  
INTESTINOS - RAYOS X

Consulta de 11 a 1 Casa Jiménez, 9, 1.º

ZARAGOZA

**Almorranas - Varices - Úlceras**  
Curación radical - Sin operación

**Dr. Jaime Ledesma**

Especialista del Hospital de la Cruz Roja  
en enfermedades de la Piel, Venéreo y Sífilis

Alfonso I, 16, pral. Consulta de 11 a 1

ZARAGOZA

JESUS  
SARDAÑA  
GUILLÉN

DEL HOSPITAL PROVINCIAL  
MEDICINA INTERNA

Avenida de la República, 50, pral. dcha.  
(antes Paseo Sagasta)

Consulta de 3 a 5. - ZARAGOZA

**Dr. BELÍO** Consulta  
de dos y media a seis

Especialista en  
enfermedades de

**Estómago**

**Intestinos**

**Hígado**

COSO, 82, 2.º  
ZARAGOZA

**ANTEOJOS**

que conservan y mejoran la  
vista, comprados al óptico  
que os ha servido siempre

**JULIAN JARQUE**

INDEPENDENCIA, 18  
(Porches del Paseo)  
TELÉFONO 1684

ZARAGOZA

**Enrique de la Figuera**

Médico del Hospital Provincial

Consulta de Medicina In-  
terna: De 12 a 2 y de 3 a 5

Valenzuela, 7, 1.º - Teléfono 4624

ZARAGOZA

**Orencio Citoler Sesé**

ODONTÓLOGO

Mártires, núm. 2, 1.º

Esquina a plaza de la Constitución)

ZARAGOZA

LABOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Junta directiva de fecha 18 de diciembre de 1936

Bajo la presidencia de don Angel Santacruz y con asistencia de los señores Miranda, Parra, Hueso, Calvo (Amadeo) y Conget, se abre la sesión a las 16'30, actuando de secretario el que suscribe.

Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada; y seguidamente el presidente da cuenta de una entrevista con el señor Jefe de los servicios sanitarios de Falange en la que éste sometió a la consideración del presidente y secretario el caso de unos cuantos practicantes de aquella milicia que se encuentran en el frente, sin percibir haber alguno con el que poder sostener a sus familias, por lo que desea que el Colegio les pase una cantidad mensual, ya que no se benefician del decreto de militarización. Tras detenida discusión por parte de todos los asistentes, que coinciden en apreciar que la Directiva no tiene facultad para imponer una cuota a los colegiados, se acuerda por unanimidad no acceder a la petición del Jefe de Sanidad de Falange y contestar a éste fundamentando la negativa en la forma siguiente:

1.º El Colegio no dispone de fondos y ya ha contribuido con todos sus posibles a la suscripción de Defensa Nacional.

2.º El Decreto núm. 110 regulando la militarización de los practicantes que prestan sus servicios en las milicias afectas al movimiento patriótico salvador de España, ya lleva consigo el señalamiento de una retribución equivalente a la paga de sargento o suboficial, según la graduación que a cada interesado corresponda.

También se acuerda ponerse a la disposición del citado señor Jefe de Sanidad para colaborar en la gestión de conseguir el número de practicantes que hagan falta y que merezcan la aceptación de propuesta de su militarización.

Se acuerda gratificar a los empleados del Co-

legio con motivo de Navidad y según costumbre de años anteriores.

A continuación, el presidente da cuenta de algunas comunicaciones de varios compañeros titulares quejándose de que no cobran sus haberes porque los Ayuntamientos no ingresan sus consignaciones. A este respecto se lee copia de un oficio cursado al señor Gobernador civil rogándole su intervención para que dichos honorarios sean satisfechos a la mayor brevedad.

Asimismo se acuerda felicitar al entusiasta compañero toledano don Pedro Pérez Martínez (Pérez de Cieza), por su abnegada y heroica actuación en el Alcázar de Toledo mientras el terrible y glorioso asedio.

Se pone a deliberación la necesidad de tomar acuerdos concretos que resuelvan la situación económica del Colegio, por las dificultades de recaudación de cuotas, agravadas en las actuales circunstancias de incomunicación con algunos colegiados, así como por el excesivo gasto que la función de Secretaría produce; y, no pudiendo celebrar la Junta general ordinaria de primero de año en la que poder afrontar el asunto, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

1.º Acceder a los deseos de la Junta de la suscripción de Defensa Nacional y cederle los muebles de la Secretaría del Colegio, mientras duren las presentes circunstancias.

2.º Aceptar el ofrecimiento desinteresado del señor presidente y trasladar provisionalmente a su domicilio particular (Cortes de Aragón, 39) la oficina del Colegio, con el fin de evitar los gastos de alquiler.

3.º Suspender circunstancialmente la recaudación de la cuota trimestral de colegiados, e intensificar el cobro de los atrasos, recurriendo al señor Habilitado para los recibos pendientes de los compañeros titulares; y

**CEREGUMIL Fernández**

Fernández y Canivell - MALAGA

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y  
afecciones intestinales.

**OBJETOS DE ESCRITORIO**

**IMPRESA**

CARTAS-FACTURAS  
PARTICIPACIONES  
y todo lo que se refiere a las  
ARTES GRÁFICAS

**PAPELERIA**

COSO, NÚM. 61  
TELÉFONO 3309

**AGUSTÍN GARGALLO**

Sucesor de M. SEVILLA  
ZARAGOZA

**Dr. Antonio Marraco**

Especialista en las enfermedades de  
**RIÑÓN Y VÍAS URINARIAS**  
Rayos X

Teléfono número 5154  
Plaza de la Constitución, 4  
ZARAGOZA

*Dr. Val Carreres Ortiz*

Del Hospital Provincial

**PAZ, 5**

Cirugía general Teléfono 2059  
Urinarias  
Rayos X Zaragoza

**Pomada "LEON"**  
(Al sulfoictiolato amónico)

Precio del tubo 1'65 ptas.  
En todas las farmacias

Para Cirugía general y Ginecología. Desinfecta, resuelve o drena, calma, cicatriza heridas simples o infectadas. Adenitis flemosa o supurada. Bubones. Orquitis. Ulceras múltiples. Tumores. Panadizos. Antrax. Granos. Vulvo vaginitis. Mastitis. Perineoplastias. Epididimitis, etc.

Laboratorio LEÓN  
ALFARO (Logroño)

4.º Restablecer la suscripción de la revista del Colegio EL PRACTICANTE ARAGONÉS, a razón de seis pesetas anuales, con el fin de poder atender su publicación mensual en forma que deje alguna utilidad con la que poder atender a los gastos y remuneración de los trabajos de Secretaría.

Finalmente se da lectura a toda la correspondencia sostenida desde la sesión anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, hora y media después de comenzada, de todo lo cual, como secretario, certifico.—JUAN ANTONIO CONGET.—V.º B.º: *El Presidente*, ANGEL SANTACRUZ.

### Junta directiva de fecha 4 de enero de 1937

Bajo la presidencia de don Angel Santacruz y con asistencia de los señores Miranda, Sarasa, Hueso y Conget, comienza la sesión a las cuatro de la tarde, actuando de secretario el que suscribe.

Se da lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada; y el presidente da lectura a un oficio del señor Jefe de Sanidad de Falange contestando al acuerdo tomado en la sesión anterior sobre su petición de ayuda económica en favor de los familiares de los practicantes que prestan sus servicios profesionales en el frente de batalla enrolados en aquella milicia, sin haber sido militarizados. También da cuenta detallada de las diversas entrevistas celebradas últimamente con motivo de este asunto y del deseo que han expuesto algunos colegiados para que sea tratado en Junta general extraordinaria convocada al efecto. Y por unanimidad se acuerda acceder a estos deseos y convocar la citada General para el próximo domingo, día 10, no tomando iniciativa alguna sobre acuerdos a proponer, a fin de dejar en plena libertad a la Junta general para que resuelva lo que mejor le parezca, si bien se le dará cuenta detallada de la gestión realizada por la Directiva,

para que la apruebe o desaprove. Sin embargo, se conviene en hacer saber a la General que actualmente están pendientes de cobro recibos por valor de más de 5.000 pesetas, por si hubiere forma de resolver la cuestión haciendo uso de los mismos, aunque hay que tener en cuenta también que contra esos créditos hay un déficit de más de 2.000 pesetas, según cierre de cuentas del 31 de diciembre.

Seguidamente se da lectura al balance de cuentas de fin de año, acordándose publicarlo en el próximo número de EL PRACTICANTE ARAGONÉS.

Se acuerda hacer constar la gratitud de la Directiva hacia los funcionarios que han sido del Colegio hasta el 31 de diciembre y muy especialmente del Conserje señor Lumbreras que, además de su inteligente y esmerado servicio, ha escrito una carta de despedida-ofrecimiento merecedora de aplauso y reconocimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las cuatro y media de la tarde, es decir, media hora después de comenzada, de todo lo cual certifico.—JUAN ANTONIO CONGET.—V.º B.º: *El Presidente*, ANGEL SANTACRUZ.

**"CEREALINE"**

Alimento concentrado para niños y enfermos

## Consultorio Médico Quirúrgico

Doctores:

Victor y Angel Marín Corralé

Rayos X. — Electricidad médica. —  
Ozonoterapia. — Luz solar de altura.  
Diatermia. — Curación del cáncer por  
los Rayos X

CONSULTA DE 11 A 1 Y DE 7 A 9

D. Jaime I, 49, pral. - Tel. 1723

Z A R A G O Z A

## Rafael Midón Andía

Médico radiólogo del  
Hospital Provincial y  
del Dispensario Ofi-  
cial Antituberculoso.

De 3 a 8 de la tarde

COSTA, 9, entlo. dcha. - ZARAGOZA

## Anticatarral CLEMENTE ALLOZA

Contra todas las afecciones del APARATO RESPIRATORIO

ASMA - BRONQUITIS - GRIPE - TOS

Frasco: 3'50 pesetas

## Viuda de Clemente Alloza

Mayor, 9, Farmacia - ZARAGOZA

## Digestivo ALLOZA

Específico de la hiperclorhi-  
dria, malas digestiones, dolor  
de estómago, cólicos hepáticos

Caja de 20 papeles,  
4'15 pesetas

## Farmacia de

FEDERICO  
ANSUATEGUI  
ALDAY

Espartero, n.º 1  
Teléfono 1752  
ZARAGOZA

## BALANCE DE 1936 DEL COLEGIO

### INGRESOS

Saldo existente en primero de enero.....	1.966'35
Ingresado mes de enero.....	202'50
» » de febrero.....	173'00
» » de marzo.....	1.127'00
» » de abril.....	296'50
» » de mayo.....	1.075'50
» » de junio.....	550'50
» » de julio.....	284'50
» » de agosto.....	238'50
» » de septiembre.....	211'50
» » de octubre.....	979'50
» » de noviembre.....	54'00
» » de diciembre.....	958'50

TOTAL..... 8.117'85

### GASTOS

Enero.....	324'55
Febrero.....	195'20
Marzo.....	2.921'85
Abril.....	375'25
Mayo.....	831'40
Junio.....	618'45
Julio.....	339'95
Agosto.....	191'30
Septiembre.....	64'90
Octubre.....	1.042'20
Noviembre.....	98'10
Diciembre.....	1.061'50

TOTAL..... 8.064'65

Importan los Ingresos..... 8.117'85

» los Gastos..... 8.064'65

Saldo existente para el mes siguiente..... 53'20

### BALANCE DE SITUACIÓN

#### CAJA

Existencia en efectivo.....	53'20	
Pendiente de cobro.....	5.401'50	5.454'70

#### ACREEDORES

Federación Patronal, 4.º trimestre alquiler.....	422'00	
Federación Patronal, 4.º trimestre S. Secretaría y Ordenanza.....	300'00	
Federación Nacional de Practicantes, cuota federativa año 1936.....	1.995'00	2.717'00

SALDO A FAVOR DEL COLEGIO..... 2.737'70

Zaragoza 31 de diciembre de 1936.

V.º B.º: El Presidente,  
Angel Santacruz.

El Tesorero,  
Pedro Parra.

Intervenido: El Contador,  
Jesús Miranda.

## Junta Administrativa de Mancomunidad Sanitaria

Notas de la sesión del día 31 de diciembre de 1936

Con la asistencia de casi todos los miembros que componen el pleno de la Junta Administrativa de Mancomunidad Sanitaria de esta provincia, celebró sesión este organismo el día 31 del mes de diciembre último.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión últimamente celebrada, que por el mucho tiempo transcurrido desde que tuvo lugar, aparecía como cosa borrosa y casi olvidada, el señor Delegado de Hacienda, recientemente nom-

## Dr. E. Oliván Yebra

GARGANTA - NARIZ - OIDO

Ex Ayudante del Dr. Hinojar, de los Hospitales del Niño Jesús y General de Madrid  
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

Independencia, núm. 6 - Zaragoza

# CECILIO GASCA

LIBROS

REVISTAS

PUBLICACIONES

ACTUALIDADES

D. JAIME I, 10

APARTADO 372

TELÉFONO 5696

ZARAGOZA

## Enfermedades

de la  
PIEL

# Dr. Lorenzo Lambán Falcón

Del Dispensario Antituberculoso y Policlínica del Refugio

Coso, 132 dupl. ZARAGOZA Consulta {  $\frac{11}{3}$  a  $\frac{1}{5}$ 

# AGUAS AZOADAS DE ZARAGOZA

ÚNICO ESTABLECIMIENTO EN ESTA POBLACIÓN

SAN MIGUEL, 12 TRIPD.º

ZARAGOZA

Vías respiratorias - Asma - Bronquitis - Catarros crónicos

Consulta médica de DIEZ a DOCE — Abierto todo el año

RIÑÓN - VÍAS URINARIAS

Lámpara de cuarzo - Masajes

# Víctor García Marco

Alfonso I, n.º 23 - Teléfono 3127

ZARAGOZA

brado, en su función de Presidente de esta Junta, saludó a los reunidos y solicitó la entusiasta colaboración de todos, para conseguir eficaces resultados; siéndole otorgada gustosamente por los miembros de la Junta esa colaboración demandada, en forma cordial y sincera.

A pesar del largo interregno habido, de carencia de sesiones reglamentarias, motivado por distintas causas, el señor Presidente demostró que la labor desarrollada en este semestre no desmerecía en resultados prácticos comparándola con la obtenida en períodos anteriores; antes al contrario, la superaba, pues se había conseguido el ingreso de 19.719'22 pesetas más que en el primer semestre del año corriente y 223.351'40 más que en igual lapso de tiempo del año 1935.

Con esta labor efectuada, queda completamente compensada la falta de reuniones mensuales de la Comisión permanente de la Junta, que por otra parte puede justificarse, por la situación y circunstancias anormales que atraviesa la Nación desde el instante glorioso del alzamiento salvador.

Fueron léidas las Ordenes del excelentísimo señor Gobernador General del Estado, y ateniéndose a ellas se acordó la prórroga por dozavas partes del presupuesto del año finado, hasta que pueda confeccionarse el nuevo presupuesto para el año 1937, con las directrices de restricción de gastos señaladas por aquella Autoridad.

A propuesta del representante de la Asociación de Médicos titulares, se acordó incluir en el nuevo presupuesto el informe de las asignaciones municipales por asistencia a los puestos de la Benemérita, y las cantidades correspondientes a los quinquenios de aquellos compañeros que los tengan reconocidos, según consta en la relación publicada en el *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente al día 12 de junio del año 1936, con las modificaciones que hayan ocurrido.

Para la mejor consecución de la finalidad perseguida, sería muy conveniente que todos

los compañeros a quienes afecte este acuerdo, examinasen el proyecto de presupuesto municipal de sus respectivas localidades, para asegurarse de que en él figuran incluídas esas partidas a que tienen derecho, con objeto de formular a su debido tiempo la reclamación oportuna, y poder pedir la inclusión de esas cantidades en el presupuesto municipal antes de su aprobación.

De todos modos tengan muy presente los sanitarios de esta provincia, que la Junta de Mancomunidad y especialmente su dignísimo Presidente, el señor Delegado de Hacienda, y el señor Contador, atenderán en el acto, todas las reclamaciones que se les formulen por estos conceptos, en la seguridad de que serán resueltas con estricta justicia.

También se acordó ir exigiendo a los Ayuntamientos la cancelación de los atrasos que tienen pendientes de liquidación, según el concierto acordado con las Corporaciones interesadas, y cuya relación se insertó en el *Boletín Oficial* de esta provincia del 17 de julio pasado.

Confirmada la vigencia de la Ley de Coordinación y Reglamentos para su aplicación, en virtud de Orden emanada del Gobierno General del Estado, fechada en 15 de diciembre último, queda restablecida aquella ley en toda su pureza, sin las restricciones que mermaban su eficacia; y así lo entendió la Junta, estimando que la Orden ministerial del 7 de julio próximo pasado, que restaba facultades concedidas a las Juntas, quedaba de "facto" derogada, por la explícita declaración contenida en la última disposición del Excmo. Sr. Gobernador del Estado.

La Orden del 7 de julio del Ministerio de Trabajo que impugnamos, fué dictada para dar satisfacción a los elementos municipalistas, que clamaban por anular en su totalidad la Ley de Coordinación; y así consiguieron su propósito, dejando a los sanitarios municipales a merced de la voluntad concejil, por cuanto se suspendían los embargos de sus arcas, en el caso de que su morosidad lo hubiera hecho preciso.

# F. ROYO ESPIN

OCULISTA

Consulta: De 10 a 1 y de 4 a 6

Coso, núm. 5

ZARAGOZA

# F. Garcia Dihinx

PROFESOR A. DE LA FACULTAD DE MEDICINA

San Jorge, 3  
ZARAGOZA

CIRUGÍA GENERAL  
HUESOS  
RAYOS X

## SANGUIJUELAS

GRAN DEPÓSITO. SELECCIONADAS

Casa fundada  
en 1897

Sucesor de  
**Roberto Veintemilla**

IMPORTANTES  
DESCUENTOS  
A PROFESIONALES

Heroísmo, 8 (Peluquería) - Teléf. 3668

No confundirse.  
HEROÍSMO, 8  
ZARAGOZA

Llamadas por la noche, al mismo domicilio, segundo piso



## DR. M. PELAYO

Estómago  
Intestinos  
Hígado  
Rayos X

M  
A  
R  
R  
A  
C  
O

Santa Engracia, 5, pral.

ZARAGOZA



### Almorranas Enfermedades del recto en general

Consulta de 11 a 1  
y de 5 a 7

### Várices

### Mario Vicente

Plaza del Pilar, n.º 1  
(esquina a Alfonso I)  
— Teléfono 2846 —  
ZARAGOZA

### Úlceras

Curación científica y  
garantizada sin oper-  
ación, ni pomadas  
ni electrocoagulación  
No se cobra hasta  
estar curado.

## Dr. LANA MARTINEZ

Profesor de la Facultad de Medicina

Enfermedades de las Vías urinarias.  
Piel. Sífilis. Matriz. Diatermia. Ra-  
yos ultravioleta. Electricidad médica.

Clinica:

INDEPENDENCIA, 14 Teléfono n.º 4255  
entresuelo, izquierda. ZARAGOZA

Habiéndose restablecido en toda su vigencia la Ley de Coordinación, quedan otra vez investidas las Delegaciones de Hacienda de las atribuciones que les concedía el art. 63 de poder ordenar la práctica de embargos y demás diligencias de apremio sobre aquellos Ayuntamientos morosos que, por su contumacia, se hagan acreedores a que les sean aplicadas estas medidas.

La Junta acordó asimismo llamar la atención de algunos Municipios que, excediéndose en sus atribuciones, han decretado la supresión de plazas titulares, y otros han hecho nombramientos de interinos sin sujetarse a las normas establecidas en los respectivos Reglamentos de los Cuerpos de titulares, por lo que se acordó declarar que la Junta sólo reconocerá validez al nombramiento extendido por la Inspección provincial de Sanidad, y no se admitirán disminuciones de plazas, que no hayan seguido los trámites reglamentarios para su aprobación.

Algunos Ayuntamientos, por fortuna pocos, siguen pagando directamente a sus sanitarios, prescindiendo del organismo económico-administrativo que tiene a su cargo esta misión, y esta actitud de resistencia, debe cortarse de modo fulminante por significar una desobediencia manifiesta a la Ley de Coordinación.

Declarada la vigencia de la Ley, por decisión expresa de los altos poderes del nuevo Estado, no cabe ampararse en supuestas exclusiones ni excepciones que no concede la Ley,

sin el previo informe de esta Junta, que ha sido desfavorable para algún Municipio, que indebidamente pretendía seguir quedando al margen de ella por arbitraria decisión de la nefasta influencia política que hemos padecido.

El señor Inspector provincial de Sanidad, dió a conocer un avance de la importante labor sanitaria realizada por el Instituto durante el año, que ha sido realmente extensa y de positivos resultados prácticos.

Aparte de la función corriente del Instituto, se ha hecho una labor de colaboración entusiasta con el Ejército, a tono con el esfuerzo que las circunstancias demandan, preparando una enorme cantidad de material específico, para inmunizar a las fuerzas combatientes y población civil, de las infecciones tíficas y variólicas.

Se han intensificado las medidas de prevención de las enfermedades venéreas con frecuentes reconocimientos y con la hospitalización de los elementos de contagio.

En vista de tan meritoria labor, la Junta estimó digna de aplauso esta actividad desplegada por el Instituto de Higiene, y felicitó al señor Inspector provincial de Sanidad, acordándose constase en acta un voto de gracias.

A propuesta del señor Presidente se acordó dirigir un despacho telegráfico de adhesión y salutación al Excmo. Sr. Gobernador General del Estado. — MANUEL DE FRUTOS.

Enero 1937.

### Junta directiva de la Sección Benéfica de fecha 22 de diciembre de 1936

Bajo la presidencia del vocal primero don Angel Peguero y con asistencia de don Mariano Navarro y don Gabriel Gil, se abre la sesión, estando también presente el presidente del Colegio don Angel Santacruz, convocado al efecto. Son las cuatro de la tarde.

Los reunidos convienen en la necesidad de

cubrir los cargos vacantes de la Directiva por tratarse de la presidencia y secretaria, a fin de no dificultar la actuación de la Benéfica en la forma reglamentaria; y a tal efecto se acuerda nombrar presidente a don Angel Peguero; vocal primero a don Manuel Hueso, y secretario a don Angel Santacruz, los cuales desempeña-

## Hipofosfitos

Aprobado por la Academia de Medicina

Cerca de medio siglo de éxito creciente

# SALUD



PRODUCTOS  
MEDICINALES

# LA TOJA

DE APLICACIÓN  
EN DERMATOLOGÍA

**Pomada Antibacilosa**

Afecciones tuberculosas.

**Pomada Antiacné**

Una verdadera crema sin grasa para el tratamiento del acné.

**Pomada Antiescamosa**

Afecciones escamosa, seborreides, eczemas seborreicos y amiantáceos, pitiriasis, psoriasis, parapsoriasis.

**Pomada Antipiógena**

Impétigos, foliculitis, piodermitis.

**Pomada Antieczematosa (A)**

Para eczemas agudos.

**Pomada Antieczematosa (C)**

Para eczemas crónicos.

**Pomada Anticongesiva**

Eritemas, Prurito, Dermítir.

**Pomada Antiséptica**

**LA TOJA** ha iniciado la fabricación de Pomadas medicinales después de numerosos ensayos practicados por reputados Dermatólogos de España y del extranjero, y de asiduos estudios clínicos y de laboratorio, logrando que las maravillosas cualidades terapéuticas de los lodos de la Toja, aplicados hasta ahora en estado natural, tengan una aplicación más práctica en la forma de pomadas.

**DE VENTA EN FARMACIAS - PRECIO DEL TUBO, 3'50**

Pídanse muestras y literatura a los distribuidores generales para España y Marruecos **Bermúdez de Castro y Sánchez, S. L., La Coruña**, o al Agente y Depósito para Aragón y Soria: **Angel García Sánchez, Alfonso I, 34. - Teléfono 5678. - ZARAGOZA**

rán su misión interinamente, hasta la próxima renovación de cargos en forma reglamentaria.

El señor Santacruz agradece su designación como secretario interino de la Benéfica, tomando posesión de dicho cargo, y participa a los reunidos la necesidad de designar un cobrador para la Sección Benéfica, porque en virtud de acuerdo de la Directiva del Colegio, ha sido suspendido circunstancialmente el cobro de la cuota de los colegiados, a partir del primero del próximo año y, por lo tanto, desde esa fecha no tendrá cobrador el Colegio y la Benéfica deberá encargarse de cobrar la cuota de sus asociados, por su cuenta. Así se acuerda, dando un voto de confianza al señor Tesorero para que busque un cobrador de la máxima confianza y con la más pequeña retribución posible.

El señor Navarro se refiere a la campaña que se hace en Zaragoza, por algunos compañeros, en contra de nuestra Sección Benéfica, y la necesidad de salir al paso de la misma haciendo constar su erróneo fundamento, puesto que su marcha no puede ser más pujante, según se desprende de la existencia en Caja de más de 27.500 pesetas, después de haber liquidado con los herederos de los asociados fallecidos durante el año que termina, el socorro de 1.000 pesetas de cada defunción. Hay que ser enérgicos en la respuesta de la Directiva a esa campaña tendenciosa e injusta; que sepan los asociados que nuestra Sección Benéfica está en marcha floreciente, que no se consentirá de ninguna manera que los asociados dejen de pagar sus cuotas trimestrales, estando dispuestos los directivos a cumplir el art. 10 del Reglamento, dando de baja de la Sección Benéfica a todos los asociados que no cumplan sus compromisos económicos. El señor Navarro hace constar la pena que le ha producido en estos

últimos meses el ver que muchos de los compañeros fallecidos no pertenecían a nuestra Benéfica y quisiera que se miren en este espejo todos los colegiados no pertenecientes a la Benéfica, que piensen en su familia y en la indudable conveniencia de su ingreso en nuestra Sección. Se acuerda por unanimidad cuanto propone el señor Navarro.

El señor Gil propone que se publique en el próximo número de EL PRACTICANTE ARAGONÉS un aviso a los asociados con retrasos pendientes de pago, dando un plazo de 15 días para que se pongan al corriente en sus pagos, dando de baja a todos cuantos no lo hagan así, y publicar sus nombres en el siguiente número de la revista. Así se acuerda.

El señor Peguero agradece su designación de presidente, se muestra de acuerdo con las manifestaciones hechas anteriormente por los reunidos y hace la aclaración de que el acuerdo anterior no guarda relación con los asociados de los pueblos que actualmente están comunicados. Y a su indicación se acuerda publicar en el próximo número de EL PRACTICANTE ARAGONÉS el estado de cuentas de la Benéfica, cerradas en la fecha del 31 del corriente mes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión una hora después de comenzada, de todo lo cual certifico. — ANGEL SANTACRUZ. — V.º B.º: *El Presidente*, ANGEL PEGUERO.

\* \* \*

Se ruega a los señores socios de la Sección Benéfica que tengan recibos pendientes de pago, que los hagan efectivos a la mayor brevedad, para evitarse las consecuencias del art. 10 del Reglamento.

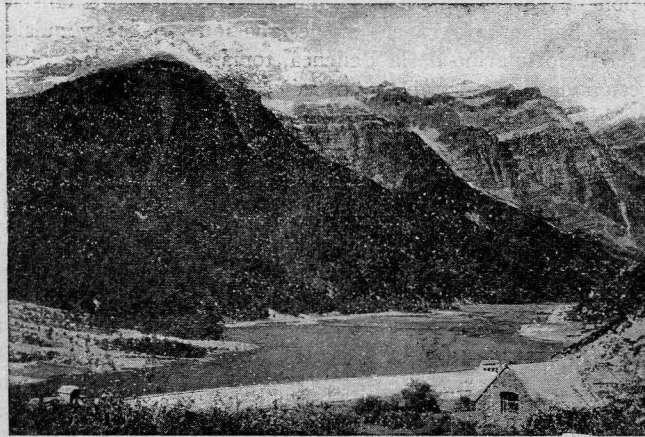
**Dr. MANUEL SUÁREZ**

Profesor Auxiliar de Enfermedades de la  
Infancia en la Facultad de Medicina

**Medicina y Cirugía Infantil**

Independencia, 20, 2.º (Porches) - Teléf. 1578 - ZARAGOZA - Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6

# Sanatorios del Pirineo Aragonés, S. A.



Bellísimo panorama de Pineta, que contemplan los enfermos desde las galerías durante la cura de reposo



BOLTAÑA (650 m.)  
PINETA (1.400 m.)

**Médico Director:**

**DON ISAAC NOGUERAS**

BOLTAÑA (HUESCA)

Vista del conjunto del valle de Pineta, con el Sanatorio al fondo.



**Tuberculosis**

**Reposo**

**Curas de altura**



## Balance de 1936 de la Sección Benéfica del Colegio

INGRESOS		Pesetas	GASTOS		Pesetas
Saldo existente en 1.º de enero .....		27.207'53	Enero.....		15'00
Ingresado mes de enero .....		140'00	Febrero .....		35'00
» » de febrero .....		70'00	Marzo .....		15'00
» » de marzo.....		645'00	Abril .....		1.015'00
» » de abril .....		265'00	Mayo .....		15'00
» » de mayo .....		690'00	Junio.....		15'00
» » de junio .....		250'00	Julio .....		15'00
» » de julio .....		210'00	Agosto .....		1.015'00
» » de agosto .....		190'00	Septiembre .....		26'00
» » de septiembre .....		175'00	Octubre .....		1.015'00
» » de octubre .....		945'00	Noviembre.....		15'00
» » de noviembre .....		65'00	Diciembre.....		1.024'00
» » de diciembre.....		885'00			
<b>TOTAL .....</b>		<b>31.737'53</b>	<b>TOTAL .....</b>		<b>4.220'00</b>
Importan los Ingresos.....		31.737'53	Importan los Gastos.....		4.220'00
Saldo existente para el mes siguiente.....		27.517'53			

### BALANCE DE SITUACIÓN

CAJA		
Existencia en efectivo .....	27.517'53	
Pendiente de cobro .....	2.135'00	29.652'53
<b>Saldo a favor de la Sección Benéfica .....</b>		<b>29.652'53</b>

Zaragoza 31 de diciembre de 1936.

V.º B.º: El Presidente,  
Angel Peguero.

El Tesorero,  
Gabriel Gil.

## Sección de Comentarios y Noticias

### DE TITULARES

Con fecha 1.º de diciembre, y respondiendo al deseo de defender los intereses de nuestros colegiados, los compañeros titulares, en acción conjunta con idéntica gestión de los restantes Colegios sanitarios de Zaragoza, se ha dirigido por nuestro presidente al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia la siguiente comunicación:

“Excmo. Sr.:

Debido a las frecuentes quejas formuladas

por varios colegiados en demanda de que les puedan ser satisfechos sus haberes atrasados por la Junta Administrativa de Mancomunidad Sanitaria Provincial, este Colegio se ha dirigido repetidas veces a los Alcaldes interesándoles el ingreso de aquellas dotaciones en la antedicha Junta, sin que el resultado obtenido hasta ahora haya sido eficaz, y como existen actualmente 143 Ayuntamientos que adeudan dos trimestres de titular a sus practicantes y 226 que no han pagado el último trimestre

**M. Rived Reyes**

Enfermedades  
de los

**NIÑOS**

Diplomado por la Escuela de Puericultura  
de la Facultad de Medicina de París

D. Jaime I, 17 - Teléfono 2158  
Z A R A G O Z A

tre, tenemos el honor de exponer a la consideración de V. E. esta situación por si estima conveniente hacer uso de las atribuciones que confiere a su autoridad la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión del día 7 de julio del año actual, en el apartado 2.º (*Gaceta* del 8), para poder lograr con esta medida el pago de esas atenciones municipales, en obsequio de los modestos sanitarios, que muchos de ellos están defendiendo la sagrada causa nacional en los distintos frentes de combate.

¡ Viva España !

Dios guarde a V. E. muchos años.

Zaragoza 1 de diciembre de 1936. — *El Presidente*, ANGEL SANTACRUZ".

#### LA VIRGEN DEL PILAR EN EL COLEGIO DE MÉDICOS

El día 2 del corriente mes tuvo lugar en el Colegio de Médicos de Zaragoza el solemne acto de la bendición de una imagen de la Virgen del Pilar, adquirida por suscripción entre un considerable número de colegiados, y su colocación en la Sala de Juntas del mismo.

La concurrencia de médicos fué numerosa, asistiendo también, previamente invitadas, las Autoridades locales y familiares de los compañeros muertos en el frente, así como una representación de practicantes.

El canónigo doctor Estella, en representación del Ilmo. Sr. Arzobispo, procedió a la bendición de la imagen, haciendo posteriormente uso de la palabra para felicitar al Colegio de Médicos por haber llevado a cabo esta entronización.

El doctor Calvo Escobedo, como autor de la idea y en nombre de los donantes, hizo el ofrecimiento de la imagen, y previa lectura del acta de donación por el Secretario de la Junta de Gobierno, doctor Tamparillas, y unas elocuentes palabras del Presidente del Colegio, doctor Bandragen, para hacer patente el agradecimiento de la Corporación a los donantes y a las Autoridades y demás invitados por la asistencia al acto sencillo y conmovedor que

acababa de celebrarse, se procedió a la colocación de la imagen en la Sala de Juntas.

#### SUSCRIPCIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Ultimamente se han recibido en nuestro Colegio los siguientes donativos:

D. Nicanor Belver, 5 pesetas; don José Portero, 5; don Jorge Urriés, 5; don Anastasio Montori, 5; don Pablo Abad, 5; don Palmiro Castro, 5; don Luis García Casas, 5; don Miguel Hernández, 5; don Luis Cortés, 5; don Domingo García, 5; don Antonio Valero, 5; don José Zaera, 5; don Félix Sancho, 5; don Lus Giménez, 5; don Miguel Pablo, 15.

Continúa abierta la suscripción.

#### PENSIÓN CONCEDIDA

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión de fecha 16 del pasado diciembre, tomó el acuerdo de conceder pensión reglamentaria a doña Concepción Beltrán, por defunción de su esposo don Manuel Aguado, practicante titular de Monzalbarba.

#### AVISO IMPORTANTE

Se ruega a los señores colegiados tomen buena nota de que mientras duren las presentes anormales circunstancias y según acuerdo de la Junta directiva, todo cuanto guarde relación con el Colegio debe dirigirse al domicilio particular del señor Presidente (Cortes de Aragón, 39).

#### DE TESORERÍA

Se ruega a todos los señores colegiados que tengan retrasos pendientes, que remitan a la mayor brevedad el importe de los mismos a Cortes de Aragón, 39.

#### NECROLÓGICA

Ha fallecido en La Muela (Zaragoza), la distinguida esposa de nuestro querido amigo y compañero, el practicante titular de aquel pueblo, don Pedro Miguel Marqués, a quien acompañamos en su pena.

## Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza

INSTITUCIÓN BENÉFICO-SOCIAL

FUNDADA EN 1876

Inscrita en el Ministerio de Trabajo y Previsión según R. O. de 13 de Diciembre de 1930 y sometida a su Protectorado e Inspección conforme al Estatuto de 14 de Marzo de 1933.

### OPERACIONES QUE REALIZA

**Libretas ordinarias y especiales.**

**Libretas al portador (Cuentas corrientes).**

**Imposiciones al plazo de seis meses.**

**Imposiciones al plazo de un año.**

**Depósito de valores, alhajas, muebles y ropas.**

**Compra y venta de valores por cuenta de sus imponentes.**

**Préstamos sobre fondos públicos.**

**Préstamos hipotecarios.**

**Préstamos sobre ropas y alhajas.**

Las ganancias líquidas que la institución obtiene se destinan en un 50 por 100 a formar los fondos de reserva y fluctuación de valores y el resto o sea el otro 50 por 100 a sufragar obras benéfico-sociales que favorecen a gentes de las más modestas clases sociales, siendo preferidas entre éstas, a las que tienen el carácter de imponentes del establecimiento.

OFICINAS CENTRALES:

San Jorge, 10. San Andrés, 14 y Armas, 30

Sucursal en MADRID: Calle de Nicolás M.<sup>º</sup> Rivero, 6

Sucursal en CALATAYUD: Plaza de la República, 10

## LA MUTUA DE ACCIDENTES DE ZARAGOZA

FUNDADA EN EL AÑO 1905

ACCIDENTES DE TRABAJO

Incapacidad temporal, id. permanente, muerte

**SANCHO Y GIL, 4**

**TELÉFONO 3816**

CLÍNICA EN EL MISMO EDIFICIO

HORAS:

de oficina, 9 a 13 y de 15 a 19

de clínica, 8'30 a 13 y de 15 a 19

de caja, 9 a 12 y de 16 a 18

# Hipofosfitos Salud

contra Anemia, Raquitismo,  
Inapetencia, Neurastenia,  
etcétera, etcétera.

# Clínica

Diplomado en el Hospital  
Saint Antoine, de París

# LACAUSTRA

Paseo Independencia, 6  
**ZARAGOZA**

**Almorranas** (enfermedades de recto-ano)

Cura radical sin operación por inyecciones, electrocoagulación, etc.

**Reumatismo, Ciática**

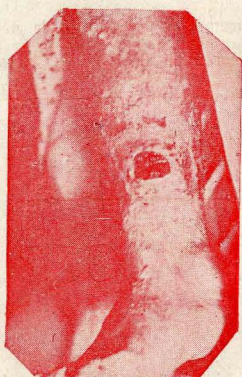
Instalación y métodos especiales para su tratamiento.

**Várices y úlceras** de las piernas

Totalidad de casos curados que se han tratado en esta Clínica.

UN CIENTO DE FOTOGRAFÍAS DEMOSTRATIVAS

Casos crónicos  
antiguos



E. M. Tórtoles (Tarazona)

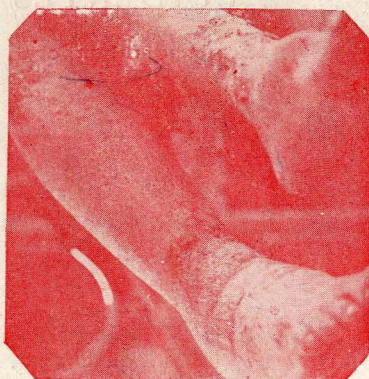


D. A. Escuelas Pías, 23

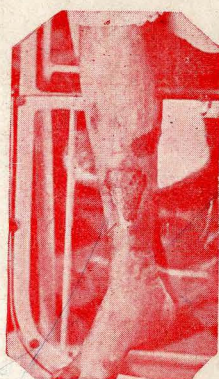
de 10 y 15 años  
curados



M. A. Paseo del Ebro, 18



L. F. A. Villamayor (Zaragoza)



R. S. - Alcañiz